



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”
Doctorado en Sociología

Tesis

Culiacán: Producción de espacio en contextos de economía ilegal

Que para obtener el grado de Doctora en Sociología

Presenta

Diana Marcela Zomera Partida

Director

Dr. Antonio Fuentes Díaz

Puebla, Puebla. Enero 2023

Agradecimientos

Agradezco a todas las personas que directa o indirectamente estuvieron relacionadas con este proceso. Quienes aparecieron en el camino y quienes salieron de él. Quienes creyeron y quienes no, particularmente a esos que no, porque su duda sirvió de impulso. Familia, amigas, vecinas, compañeras de casa y de escuela; las personas que me contaron historias y me dieron aliento. Pero en especial, como dice Snoop Dogg, me agradezco a mí por nunca desistir pese a las circunstancias.

También, se agradece a la Vicerrectoría de Investigación y estudios de Posgrado por el apoyo otorgado para la conclusión de esta tesis dentro del Eje IV. Modelo de Investigación abierta y compartida. Objetivo 1. Formar recursos humanos que impacten positivamente el contexto social y científico como consecuencia de su accionar en una comunidad para lograr una educación desarrolladora de la transformación. Indicador establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2025.

Índice general

Introducción.....	1
<i>Culiacán. Bella tierra de ensueño.....</i>	7
<i>Pueblito que viró pueblote.....</i>	10
<i>“Nos ganó la modernidad”.....</i>	27
<i>Una vez más se demostró quién tiene el mando.....</i>	38
<i>Soy hijo tardío de lo urbano... Soy ciudad.....</i>	52
<i>Un espacio producido se descifra y se lee. Conlleva un proceso de significación.....</i>	55
Espacio social y espacio abstracto.....	58
¿Para cada tipo de espacio, un tipo de sociedad?.....	61
Los espacios de representación culiacanense.....	64
Categorización del espacio: público – privado.....	67
<i>La ciudad neoliberal como solución a las crisis del capital.....</i>	70
<i>... en Culiacán, balas hay muchas y vida nada más tenemos una!.....</i>	77
Culiacán: delincuencia, capital y espacio social.....	83
Urbanización neoliberal.....	89
<i>Illegal business is a business just like any other.....</i>	98
<i>Productos que degeneran la raza.....</i>	101
Intervencionismo estadounidense.....	109
<i>La descomposición social en México viene de arriba hacia abajo, no al revés.....</i>	119
Entre el orden y el (des)orden social.....	120
La corrupción.....	129
<i>Pero ¿qué son los Uber en Sinaloa?... ¡puro lavado de dinero!.....</i>	133
Un problema de interés reciente.....	134
El ‘enemigo común’.....	138
Entonces, ¿grupos delictivos organizados o empresas criminales trasnacionales?.....	146
Laundry service.....	149
<i>De las economías ilegales.....</i>	155

<i>La forma política del capitalismo neoliberal: gobernanza</i>	166
<i>Preámbulo: de la crisis de gobernabilidad a la gobernanza</i>	169
<i>Rasgos de gobernanza</i>	174
Practicando la gobernanza.....	174
La emergencia de la gobernanza neoliberal.....	177
Gobernanza contractual.....	182
El efecto tornasol de la gobernanza contractual.....	186
¿Debilidad institucional?.....	188
<i>Entonces ¿quién gobierna?</i>	193
Gobernanza neoliberal criminal.....	194
Los grupos criminales y el control social.....	200
Grupos criminales como modelo de negocios.....	203
<i>¿Quién es quién en el ejercicio de la gobernanza criminal?</i>	206
La gobernanza de la gobernanza.....	207
Redes de gobernanza.....	209
Metagobernanza.....	211
Los actores.....	213
<i>Iniciativa Sinaloa</i>	217
Antes de la gobernanza.....	217
Después de la gobernanza.....	218
<i>La ciudad como mediación: Reflexiones en torno a Culiacán</i>	222
<i>Referencia</i>	227

Introducción

Recuerdo muy bien la mañana del 21 de enero de 2008. cursaba el último semestre de la licenciatura, en Culiacán. Ese día, como cualquier otro lunes de trabajo a las 7 am, salí de mi casa rumbo a la escuela. Debía caminar alrededor de 20 minutos para llegar. Para esas fechas yo ya conocía la ruta más corta entre calles que me permitía estar a tiempo. Aquella mañana, lamenté más que nunca que no existiera una ruta de transporte público que me llevara directo a la escuela. Pues, justo al doblar la esquina encontré uno de los operativos militares/policiaco más aparatoso que hubiera presenciado hasta ese momento. Los oficiales a cargo habían cerrado la calle y acordonado el perímetro que rodeaba la casa con número 1978 de la Av. Juan de la Barrera, en los límites de la colonia Tierra Blanca. Está de más decir que no llegué a tiempo.

El resto del día transcurrió con la normalidad que permite una ciudad custodiada tanto por el ejército como por grupos criminales. La información respecto a lo ocurrido empezó a circular entre los medios de comunicación y los pasillos de la escuela. Se trataba de la detención de Alfredo Beltrán Leyva “el mochomo”, presunto líder de los grupos de asalto del nombrado cártel de Sinaloa. Hasta ese momento, se supone él y sus hermanos trabajaban en alianza con Joaquín ‘el chapo’ Guzmán e Ismael ‘el mayo’ Zambada. Más tarde, esa misma semana, al comentar con una compañera mi sorpresa por descubrir mi vecindad con una de las llamadas -casas de seguridad- del “mochomo” y por lo tanto, uno de los presuntos centros de operaciones del cartel de Sinaloa, sin tener la menor idea, ella sin reparos narró un suceso que me dio la pauta para considerar la perspectiva desde la cual se orienta esta investigación. A continuación, trataré de reconstruir su versión a partir de mis memorias:

“Yo ya sabía. El domingo, antes de que eso [el operativo] pasara, me llamó mi papá, es que él [su papá] trabaja con gente que anda en esas ondas. Me dijo: ¡¿Dónde estás?! ¡No vayas a salir para nada porque se va poner feo! Me llamó para decirme que tuviera cuidado, que no saliera porque se iba poner peligroso. Me dijo que iban a agarrar a “alguien” y que seguramente iba a haber desmadre. Ellos ya sabían”.

No mencionó con exactitud qué significaba aquello de andar en ‘esas ondas’, tampoco quién era ese ‘alguien’ al que iban a agarrar y mucho menos a quienes se refería con el ‘ellos’ que ya sabían. Tampoco consideré prudente pedir detalles. No obstante, dadas las circunstancias, mi intuición me

dictaba lo siguiente: esas ondas = asuntos de delincuencia organizada; alguien = el mocho; ellos = los miembros del cartel¹.

Dos cosas particularmente llamaron mi atención en medio de toda esa polémica. En primer lugar, la confirmación del rumor de que en Culiacán la gran mayoría de las personas tiene algún conocido y/o pariente que a su vez conoce a alguien involucrado en actividades que denotan algún grado de ilegalidad. En segundo lugar, y más impactante aún, el manejo de la información. Ese “ellos ya sabían” pronunciado por mi compañera, significaba que el dato sobre el operativo se recibió con suficiente anticipación como para alertar a algunos miembros del grupo. Lo que indica la existencia de uno (o varios) canal(es) de comunicación directo(s) entre el grupo criminal y oficiales de agencias estatales.

Años más tarde, el 17 de octubre de 2019, en un intento de captura ahora contra Ovidio Guzmán, hijo del presunto narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, Culiacán experimentaría una situación similar: arribo de fuerzas de seguridad nacional, grupos armados circulando por la ciudad, agitación y violencia pública, desconcierto y temor de la experiencia de ciudad. Este último episodio, que se popularizaría como *jueves negro*, o *el culiacanazo*, se mostró como una lente a través de la cual fue posible dimensionar algunas conexiones que tienen lugar ahí; la principal: capital – gobierno – crimen.

Como podemos entender, las referencias que apuntalan una vinculación como esta, no son nuevas y tampoco se limitan a ellas mismas. Probablemente, una de las razones por las cuales algunos análisis sobre el impacto social, económico, político, cultural, de la delincuencia organizada, terminan por segarse, sea la consideración de la problemática desde una perspectiva de intromisión y no de articulación. Lo que lleva a un entendimiento del tema fragmentado; a un análisis parcelario que deviene reduccionista (narco-gobierno; narco-cultura; economía-gobierno; economía-narco; corrupción-gobierno; corrupción-economía; etc.) sobre una realidad por demás compleja. Sin advertir que la práctica social es al mismo tiempo, una práctica espacial. En el entendido de que

¹ Este punto fue controversial en tanto supone una ruptura del cártel debido a una presunta traición. Desde la captura, circularon rumores y notas periodísticas sobre una posible negociación entre el gobierno federal y “el chapo” Guzmán para entregar “al mocho”. Hay quienes dicen que fue gracias a eso que la captura tuvo lugar sin mayores contratiempos. Algunas referencias consultar: <https://bit.ly/3SFw2e8>; <https://bit.ly/3TZ4Ahl>

toda acción y resolución humana, ya sea realizada de manera individual o colectiva, sucede en un tiempo y espacio específico, que a su vez contienen otras tantas prácticas. Es decir, no se manifiestan de manera aislada, sino simultánea. El cumulo de ellas, se convierte en la base material que va dando apariencia a las ciudades. En Culiacán entonces, convergen las prácticas: sociales-espaciales, económicas, ilegales, gubernamentales, rurales, urbanas, corruptas, violentas, culturales, etc. En este sentido, un análisis sobre las formas sociales culiacanenses, tendría que ser dimensionado también desde el espacio en que emergen.

La conexión entre economía e ilegalidad; la cuestión política e institucional; la cultura y la violencia; lo urbano y lo rural; están todas entrelazadas entre sí y con otras interacciones organizacionales, jerárquicas, en el espacio geográfico y la vida cotidiana de Culiacán. Por eso, el propósito general de este texto es mostrar que la conjugación de estos distintos elementos, le ha otorgado a Culiacán un carácter particular de ciudad.

Es así que, con la intención de proponer una lectura diferente, más amplia, que permita dilucidar el tipo de ciudad en que se ha convertido Culiacán como efecto de sus interacciones específicas, intento un análisis desde tres enfoques, que en su convergencia le han ido dando forma. Un enfoque espacial y su ampliación a escala de ciudad; un enfoque económico y su característica base ilegal; y un enfoque político, a partir del esquema de gobierno tipo gobernanza. Todos ellos perfilados en un escenario globalizado de estrategias y dinámicas de producción y reproducción capitalista neoliberal. La vinculación de los tres enfoques que desde fuera podría entenderse como caótica, áspera, y hasta salvaje, ha sido asimilada por los habitantes mediante la resignificación de las formas espaciales, hasta hacerla funcional para su cotidianidad.

Se trata de mostrar que la evolución urbana-espacial de Culiacán podría estar respondiendo al mismo tiempo, tanto a la introducción de capitales ilegales en la dinámica económica legal local, como a las exigencias de urbanización desprendidas del modelo de ciudad capitalista que demanda modernidad en sus diseños. La mediación entre ambas influencias estaría representada en las estrategias y herramientas políticas desprendidas del patrón político tipo gobernanza neoliberal. Esto ha resultado en un espacio de representación culiacanense que deja ver la hibridación de formas legales e ilegales desde las cuales se ha constituido y que sobresaltan en la apariencia de la ciudad.

En este sentido, el argumento principal desarrollado en esta tesis, es que Culiacán se expande desde una lógica de producción de espacios abstractos: fragmentados, mercantilizados, tecnificados y funcionales para la reproducción capitalista, y que por lo tanto, la transformación geográfica depende de la valorización de los espacios. Hasta aquí, la cuestión no es más diferente que lo determinado desde el modelo de ciudad neoliberal. La particularidad inscrita en la dinámica culiacanense, está en el origen y participación de los capitales, puesto que con mayor facilidad, tras la implementación de una política de gobernanza neoliberal caracterizada por la flexibilidad, desregulación y descentralización de las formas estatales, se logra la introducción de capitales y actores ilegales en proyectos de obra pública urbana. Como consecuencia, podría pensarse Culiacán como espacio de reproducción de formas económicas legales e ilegales, mediante la participación conjunta de actores estatales y no estatales, en procesos de expansión urbana.

Han sido años de habitación del espacio que me han permitido construir un cierto conocimiento de sus expresiones, dinámicas, transformaciones, movilizaciones, violencias, representaciones, etc. No obstante, y aunque parte del texto está narrado a partir de la experiencia, ha sido un esfuerzo analítico de aproximaciones teóricas que permiten alumbrar los procesos espaciales, sociales, urbanos, económicos, gubernamentales, ilegales, culturales, políticos, simbólicos, históricos, financieros, internacionales, entre otros, que evaluados en conjunto, pudieran dar respuesta a la interrogante ¿cómo se produce el espacio ciudad en un contexto de economía ilegal? El recorrido informativo para tal efecto, ha sido extenso. Revisión bibliográfica, hemerográfica, documental, estadística, institucional, audiovisual; entrevistas programadas – formales-, conversaciones –informales-, en el transporte público, pequeños comercios, plazuelas, taxis, los pasillos de la escuela, con amigos y conocidos, profesores, compañeras, las bibliotecarias. Ver videos, recorrer las calles, tomar fotos, escuchar canciones, preguntar. A veces, sólo pasar, observar y escuchar en silencio las conversaciones de las culiacanenses de a pie, que dicen mucho sobre el cómo se habita ahí, en Culiacán.

En aras de clarificar lo anterior y dar sentido al propósito de este texto, se desarrollan de manera ampliada cuatro capítulos que contienen la información correspondiente tanto a los enfoques/variables señaladas: espacio/ciudad, economía ilegal, gobernanza neoliberal, como su conjunción en Culiacán. En cada uno de ellos, se especifican características particulares que,

entendidas en conjunto permiten vislumbrar el complejo entramado de relaciones, articulaciones, complicidades, interacciones, que emergen en dicha ciudad.

En el primer capítulo se muestra el proceso de expansión y transformación urbana que ha tenido lugar en Culiacán, planteado a partir de dos momentos que denotan una diferenciación en la dinámica de producción. Primero, la forma urbana emergente durante los años de economía mayormente agrícola. Segundo, la forma urbana emergente desde el cambio hacia una base económica diversificada. Se describen algunos cambios espaciales, urbanos, arquitectónicos importantes que para cada momento, impactaron los procesos y dinámicas sociales. Asimismo, se señalan en esta parte los rasgos que han permitido a la delincuencia organizada, mayormente narcotráfico, imbricarse en los usos y prácticas espaciales que derivaron en una culturización del narcotráfico apreciable en la apariencia urbano arquitectónica de Culiacán. Se relata cómo las formas sociales del narco han sido el camino a través del cual, la sociedad culiacanense ha desarrollado una forma de complicidad ante el delito y las ilegalidades.

Posteriormente, en el segundo capítulo se propone un entendimiento del espacio y la ciudad desde una perspectiva teórica. Se aborda el tema del espacio en su constitución y sus formulaciones como social y abstracto según la distinción establecida por Lefebvre (2013), como parte de su análisis sobre la producción del espacio. Asimismo, se establece la distinción categorial del espacio en el espectro de lo público y privado, y la realidad de su existencia articulada, para reflexionar sobre lo que podría sintetizar las representaciones del espacio culiacanense. Por otra parte, se esquematiza el proceso de circulación del capital y sus crisis de acumulación para explicar que los procesos urbanos han representado una salida del capital ante dichas crisis. Constituyendo a la ciudad como incubadora de la reproducción capitalista.

En el tercer capítulo se analiza el proceso mediante el cual se ha consolidado una base económica ilegal en Culiacán, a partir de la proliferación de actividades que son al mismo tiempo clandestinas, violentas y ejercidas al margen y en contra de la ley. Para ello se propone un recorrido esquemático que va desde la prohibición sobre la producción y mercantilización de marihuana y amapola, hasta la emergencia y caracterización del crimen organizado como peligro internacional capaz de poner en jaque el sistema financiero internacional. Se vislumbra en esta sección el grado de participación de los grupos locales en el entramado general, y se problematiza la existencia del

delito como justificación para la vigencia de la norma y la ley, es decir, como parte integral del orden social.

Finalmente, en el cuarto y último capítulo se concentra la información sobre las particularidades de la gobernanza neoliberal y las consecuencias de su implementación. Se analizan las estrategias, funciones, y recursos organizativos de la administración de ciudad como empresa al favorecer la desregulación y descentralización de las formas estatales. En ese tenor, se especifica también la participación de actores ilegales en el desarrollo de la política pública, que deviene en la herramienta pertinente para generar un orden sociopolítico alternativo: criminal.

El esquema integral podría leerse entonces de la siguiente manera: en Culiacán se ha constituido una base económica ilegal, cuyos principales representantes, a través de mecanismos y herramientas brindadas por la gobernanza neoliberal, podrían estar influyendo en el hacer de la ciudad. Esto, en una dimensión social se traduciría en prácticas espaciales particulares y cotidianas que entrelazan formas rurales, urbanas, del narco, modernas, globales, cosmopolitas, que destacan en la estética urbana.

Culiacán. Bella tierra de ensueño²

Yo llegué a un restaurante del estado de Sinaloa veinte minutos después de que un oficial de la policía fuera tiroteado mientras desayunaba. En menos de una hora se llevaron el cadáver y los camareros preparaban las mesas para el almuerzo; cualquiera podía comer unos tacos y no ver el menor indicio de que horas antes se había cometido un asesinato.

El Narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana.

Ioan Grillo (2012).

² Fragmento del tema *Culiacán*, escrito e interpretado por el músico y compositor Enrique Sánchez Alonso “Negrumo”, oriundo del lugar.

*“Ahí fue, en La Plaza, donde primero me sentí abrazado por el espacio, la historia y las
remembranzas.”³*

Culiacán es una ciudad que abraza, si esperas lo suficiente. No es ciudad de portada de revista o de clima paradisiaco, de esas que enamoran a primera vista. A Culiacán hay que darle tiempo; caminarla, escucharla, observarla, vivirla, en calma pero alerta, atendiendo los detalles. Es preciso dejar que te atrape con su transcurrir parsimonioso, caluroso y sus momentos de arrebatos, de tensión, de peligro.

Hablar de esta ciudad no es fácil, considerando que su popularidad mediática está anclada desde hace varias décadas a conceptos como: *violencia, peligro, crimen organizado, balaceras, narcotráfico, desaparecidos, homicidio, grupos armados*, entre otros igual de alarmantes. Pero Culiacán es mucho más que eso, y para contarla bonito es necesario tenerle cariño, pero sobre todo paciencia. Sentarse en las plazas, recorrer las calles, sentir los calores, los aires cambiantes de temporada, escuchar sus conversaciones sin prejuicios, todo así es imprescindible para entender su narrativa.

La historia de Culiacán se ve reflejada en las colonias, en el andar de la gente, en la ribera del río, en los trazos viales, en las fachadas en ruinas de viejas casonas que cuentan el impacto de cada época. Hoy día, recorrer el ‘malecón viejo’ (Av. Niños Héroe) o ‘la Obregón’ en todo su esplendor, dos de las principales arterias viales que atraviesan la ciudad, nos hace olvidar de momento que por esos mismos caminos hace un siglo lo que transitaba era ganado, burros llevando agua o con suerte algunas carretas; que los transeúntes se desplazaban entre excremento de animales, tierra y vegetales perdidos; que los olores desagradaban hasta al olfato menos desarrollado y que el paisaje estaba lleno de grandes corrales y blancas edificaciones sin mucho estilo, según cuentan los historiadores.

Así como en distintos polos del mundo, las transformaciones espaciales en Culiacán han respondido al contexto histórico, económico y político internacionales. Eso significa que a toda modificación espacial le anteceden una serie de cambios en la estructura económico-política que

³ Mauricio Tenorio Trillo (2004) *El urbanista*.

acontece. En este caso, dicha transformación y proliferación de espacios, se encuentra anclada a las dinámicas de acumulación y flujos de capitales, y a su proyección en los procesos urbanos; así como a una serie de actividades y actores de carácter ilegal que hacen la base de un aparato económico que, a través de procesos políticos emergentes del estilo de gobierno tipo gobernanza, también participan en la ordenanza territorial.

Henri Lefebvre (1972) propone que a lo largo de la historia de las ciudades, éstas han transitado desde lo rural pasando por lo industrial para llegar a lo urbano en una suerte de *revolución*, resultado de la cual lo rural va quedando subordinado (aunque no desaparecido) al orden urbano. Dicha revolución refiere a un conjunto de transformaciones que se producen en una sociedad contemporánea y que marcan el paso del periodo en el que predominan los problemas de crecimiento e industrialización hacia aquel en que impera la problemática urbana. El autor puntualiza que tales transformaciones, a las que denomina *fenómeno urbano*, están caracterizadas por procesos de desarrollo industrial y su consecuente expansión capitalista, y que a ello le acontece un particular tipo de sociedad, una *sociedad urbana*. Según Lefebvre, tal sociedad no sólo refiere un momento de la humanidad anclado a un cierto tipo de relaciones sociales (de producción), es decir, no sólo refleja una realidad palpable y concreta sino una tendencia, una orientación. Se trata, en todo caso, de una sociedad capaz de asimilar procesos y transformaciones derivados mayormente de imperantes económicos, y capaz igualmente de reconfigurarse a partir de ellos. Una sociedad cuyo origen y desarrollo, se presenta ligado a un proceso y a una práctica; es en este sentido una “acción práctica”.

Conviene por ello, en aras de entender de qué manera se ha conformado y reconfigurado la sociedad culiacanense a través de los años y reconocer así sus dinámicas, flujos y contradicciones, repasar los procesos que desde su fundación han encaminado esfuerzos hacia la estructuración del Culiacán ‘moderno’ de hoy día. Para lo cual considero apropiado pensar (y presentar aquí) el avance de la ciudad en términos socio-políticos y por lo tanto urbanos, a partir de dos momentos que reflejan formas claramente diferenciadas de producción y reproducción de las condiciones materiales de existencia social. El primero de ellos que repasa los incipientes años del asentamiento, y puntualiza el tiempo de emergencia agrícola en la región que tuvo su punto álgido en la década de los cuarenta. El segundo, a partir de los años ochenta, derivado del impacto e influencia de las políticas neoliberales y que engloba el paso hacia una economía diversificada. Asimismo, como un

tercer apartado, intentaré resaltar algunos distintivos que principalmente caracterizan el imaginario más general del narcotraficante culiacanense, mismo que florece a la par de la constitución de la ciudad. Esto con la intención de dar luz sobre el porqué de ciertas prácticas que particularizan a esta sociedad y la estética urbana de la ciudad.

Pueblito que viró pueblote⁴

Culiacán es el municipio más grande y la capital del estado de Sinaloa (figura 1), en el noroeste mexicano. Es el más importante tanto en extensión territorial como en densidad de población. Su ubicación geográfica divide al estado y al resto de los municipios en norte y sur. Es el municipio más productivo y contiene el principal centro urbano del sistema de ciudades del estado: Culiacán Rosales⁵. Ésta funge como cabecera municipal y concentra la gestión sobre las actividades económicas, administrativas, legales, culturales, educativas y sociales que confieren a todo el estado. En referencias geográficas más precisas, colinda al norte con los municipios Badiraguato y Mocorito, al sur con Elota y Cosalá, al este con el estado de Durango y al oeste con Navolato y el océano Pacífico (figura 2).

De acuerdo con información del H. Ayuntamiento (2018), Culiacán se constituyó como municipio mediante el decreto publicado el 8 de abril de 1915 y según el último conteo poblacional (INEGI, 2020), se registran 1 003 530 habitantes, de los cuales aproximadamente 808 416 mil radican en el casco urbano. Como ciudad, fue establecida en la confluencia de los ríos Humaya y Tamazula, que al converger forman el río Culiacán (figura 3).

Siguiendo a Ibarra (2015), lo que posibilitó la consolidación de Culiacán como el principal centro socioeconómico del estado no está desvinculado del proceso de globalización que abordara al mundo. Al contrario, sería precisamente este modelo (globalizado) de crecimiento económico lo que permitiría el avance en Culiacán de una *fuerte economía terciaria*, y particularmente, la emergencia y consolidación de una base económica regional impulsada por el *negocio trasnacional*

⁴ (Tenorio, 2004, p.100)

⁵ En 1866 el Congreso del Estado decretó que en honor al héroe de la batalla de San Pedro, el General Antonio Rosales, la ciudad llevaría su apellido, por lo que a partir de esa fecha, el nombre completo de la ciudad es Culiacán Rosales (García, 2007, p.6)

de drogas, cuyos principales representantes y operadores son grupos delincuenciales radicados en la región centro de Sinaloa (Badiraguato, Culiacán, Cosalá). Siguiendo a este autor, “la mezcla de la economía agropecuaria con el narcotráfico generó un nuevo patrón de urbanización y un peculiar urbanismo” (p.122).

Figura 1. Mapa de Sinaloa en referencia a México



Fuente: <https://sigagis.conagua.gob.mx>

Figura 2. Ubicación geográfica del municipio de Culiacán, Sinaloa.



Fuente: Sinaloa MX. <https://bit.ly/3CLatYp>

Hasta antes de la llegada de los españoles, en casi todo el estado sobrevivían poblaciones indígenas que desarrollaban sus actividades en los márgenes del río Tamazula. Como explica López (1993, p.109), “el río como unidad ecológica básica de la sierra a la costa, es de vital importancia para entender la formación del espacio social sinaloense”. Algunos historiadores como Crispín Márquez (1981) hacen referencia a dos de esos asentamientos indígenas, uno llamado Huey colhuacan que se presume fue edificado por los aztecas durante su paso por la región, ubicado en las inmediaciones de lo que hoy es Culiacacito, Sinaloa (sindicatura perteneciente al municipio de Culiacán); otro ubicado en la unión de los ríos Tamazula y Humaya, precisamente donde se forma el río Culiacán. Serían los habitantes de Hueycolhuacan quienes logran dominar al segundo poblado, nombrándolo *Culhuacan* o *Colhuacan* (figura 4).

Figura 3. Zona urbana de Culiacán, Sinaloa



Fuente: Implan Culiacán

Es en 1531 que el conquistador Nuño Beltrán de Guzmán llega al poblado de Culhuacan, donde encuentra una resistencia de aproximadamente cinco mil habitantes indígenas. Varios años más tarde, consigue dominar la provincia y fundar la Villa de San Miguel de Culiacán (Márquez, 1981). Se instituye un primer ayuntamiento bajo el mandato de la Nueva Galicia y sin hacerse esperar, los colonos inician la explotación de los indígenas. Bastaron un par de años para que la villa quedara

casi despoblada como consecuencia de los malos tratos a los indígenas, las epidemias y algunas catástrofes naturales (Nakayama, 1981; Berrelleza, 2007).

Figura 4. Insignia *Colhuacan* en la entrada oeste de Culiacán



Fuente: Archivo personal.

La Villa se mantuvo independiente hasta el año 1786, cuando por órdenes de la corona, se divide el territorio de la Nueva España en intendencias, quedando unidas las provincias de Sinaloa y Sonora, que en la época abarcaba hasta el territorio de Arizona (Berrelleza, 2007). Tal arreglo se mantuvo de igual manera hasta 1830, año en que la corona aprueba la separación de la intendencia para formar dos gobernaciones y un año después se asigna el título de capital del estado de Sinaloa a Culiacán (Ibarra, 1994). No obstante, esto no significó ningún avance en términos urbanos. “El trazo de la ciudad era el típico de las fundaciones españolas con una iglesia en el centro del pueblo, a un costado una plaza y alrededor las casas de las principales familias, al igual que los comercios, y un *parian* o mercado a unas cuadras de la iglesia”⁶ (García, 2007, p.7).

⁶ De acuerdo con Lefebvre (2013), la ciudad hispanoamericana se construyó siguiendo la ordenanza española que promovía un código urbano específico. De esa manera, la construcción de la ciudad preparó y determinó la ocupación del territorio; derivando en una jerarquización rigurosa del espacio. Tal imposición organizacional sirvió de medio político para la introducción de una estructura económica y social. El autor señala este proceso como producción de un espacio social por el poder político: “tal espacio social se genera de una forma

La llegada de pobladores fue prácticamente nula por muchos años. Únicamente arribaron algunas familias de españoles cuyos jefes habían obtenido algún cargo en la villa. Estas familias se incorporaron al sector dominante y para 1793 solicitan al rey diera la categoría de ciudad al poblado de Culiacán. La solicitud registró solamente a los españoles y criollos en un total de 459 familias. Pese al título, las cosas no fueron mejores; en términos de la configuración nacional, Culiacán no era más que un pueblito al norte del país. La lejanía con otras ciudades, la falta de comunicaciones y transporte, y la entonces precaria agricultura, la llevaron al estancamiento unos años después de su fundación. El movimiento de independencia tampoco fue benéfico en ese sentido. Al contrario, la ciudad fue azotada por ininterrumpidos motines y saqueos (Nakayama, 1891).

Hasta antes del porfiriato (1876 - 1911), el servicio de agua se hacía por medio de burros cargados con botas de cuero, que la llevaban a las casas en las que los asnos se metían hasta la cocina. “El alumbrado se hacía en las casas por medio de candiles y en las calles se utilizaban los servicios de la luna, cuando la había” (Nakayama, 2006, p.43). Fue gracias a las gestiones realizadas posteriormente por quienes controlaban la política: familias de empresarios y profesionales que compartían lazos de amistad con políticos de alto rango en el país como el mismo Porfirio Díaz, que en Culiacán se introdujeron los servicios de agua potable y energía eléctrica. Durante este periodo, se observaba un lento pero constante desarrollo económico y urbano. Se construyó el Seminario, la Catedral, los Portales del centro, se instala la Casa de Moneda y la Fábrica de hilados y tejidos Vega Hermanos y entra en funcionamiento el primer ingenio azucarero de Sinaloa ubicado al norte de Culiacán (Ibarra, 1994). Asimismo, se iniciaba la construcción de la primera línea ferroviaria del estado durante la gestión del gobernador Mariano Martínez de Castro. El Ferrocarril Occidental conocido popularmente como el ‘tacuarinero’, conectaba Culiacán con el puerto de Altata en el municipio contiguo de Navolato (Berrelleza, 2010).

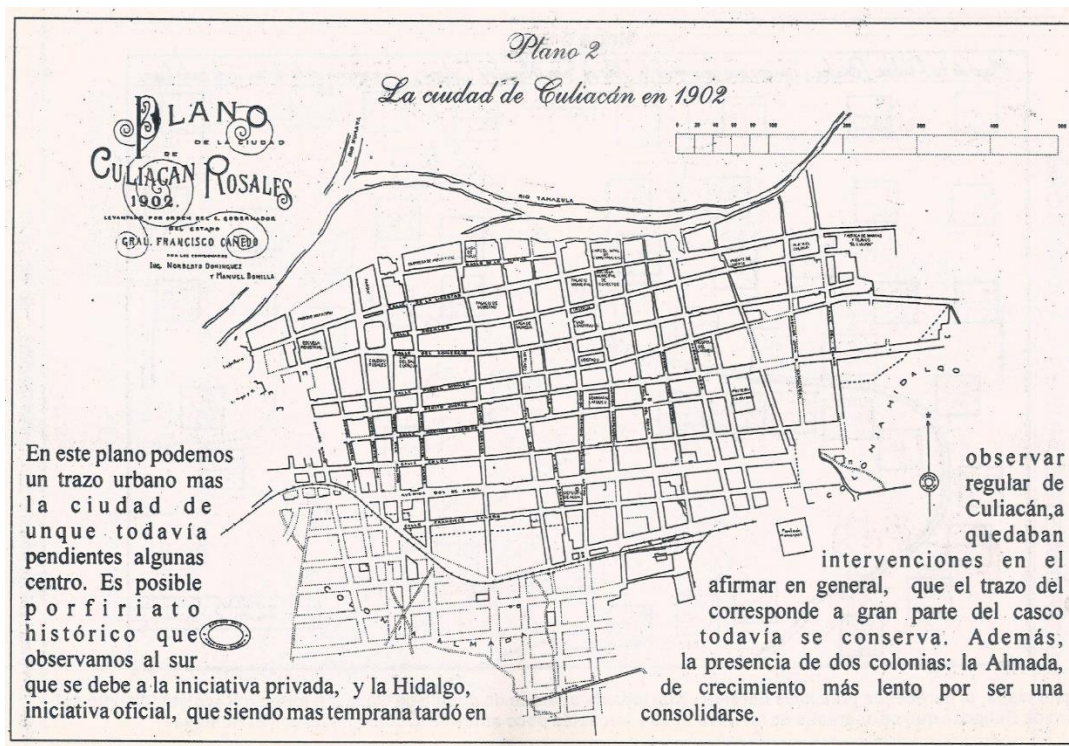
Lamentablemente un mal inesperado azotó la ciudad entre los años 1850 y 51. Una epidemia de cólera se propagó rápidamente entre los pobladores. Sin médicos, hospitales o espacios preparados para hacer frente a un fenómeno de esta naturaleza, la enfermedad provocó

racionalizada, teorizada, que sirve de instrumento y que permite violentar un espacio ya existente” (pp.201-202).

la muerte de centenares de personas. Se dice que en este periodo no hubo familia que no sufriera la pérdida de alguno de sus miembros. Los estragos causados fueron muy fuertes. Se calcula que por lo menos murió la mitad de la población (Nakayama, 2006).

Durante muchos años el río Tamazula representó un límite natural (figura 5) en el diseño urbano de Culiacán. Sin embargo, para 1892 tras la contratación del arquitecto Luis F. Molina, se ordena la construcción de un puente que permita cruzar al otro lado del río y continuar el desarrollo de la ciudad. Molina fue reconocido como el “arquitecto de la ciudad” y se le encargaron además algunas reconstrucciones de edificaciones emblemáticas de Culiacán –la catedral, el mercado, el colegio- (García, 2007; Berrelleza, 2010). A pesar de los esfuerzos, la ciudad no deja de ser considerada como una especie de pueblo grande. La economía, por otro lado, continuaba siendo raquítica y así seguiría hasta los años posteriores a la revolución mexicana.

Figura 5. Plano de Culiacán en 1902⁷



Fuente: Sinaloa MX. <http://sinaloamx.com/plano-de-culiacan-1902-mapas-de-sinaloa-mexico/>

⁷ Esta imagen representa el primer plano oficial de la ciudad de Culiacán, ordenado por el General Francisco Cañedo, gobernador de Sinaloa en 1902 (Castro, 1997).

En el periodo de 1900 - 1910 el desarrollo urbano y económico de Culiacán tuvo un pequeño impulso con la construcción de las líneas del ferrocarril Sud-Pacífico. Éste permitió realizar traslados mucho más baratos en tiempo y dinero durante cualquier época del año. Desafortunadamente las actividades se vieron abruptamente detenidas en 1910 con el estallido de la revolución, no sólo en Culiacán sino en el país. Para 1911, la ciudad había sido tomada por las tropas maderistas (Castro, 1997), y saqueada en varias ocasiones, lo que mermó el incipiente crecimiento que hasta entonces se había conseguido con el ferrocarril.

En el libro *Culiacán. Crónica de una ciudad 1878 – 1912*, Marco Antonio Berrelleza (2010) rescata un mensaje emitido por las autoridades locales de la época ante la negativa de algunos habitantes para la construcción de banquetas. El mensaje refleja dos cosas principalmente: por un lado, lo impositivo de las autoridades estatales, y por otro, el imaginario y proyección de ciudad que buscaba implantarse. Se trata de una crítica a la falta de disposición de las y los culiacanenses, donde se resalta la importancia del embanquetado para el ‘progreso’ de la ciudad:

... las comisiones deploran profundamente la falta de unidad de los vecinos en aceptar y secundar una disposición que sólo busca el mejoramiento material de Culiacán y desearía que para elevar nuestra ciudad al nivel de la categoría que le corresponde como capital del estado y para afianzar su prestigio público como sociedad culta y progresista, hubiera un solo esfuerzo y un solo espíritu que respondiera unánime a la voz que llama a laborar por el bien de todos (p.266).

“En la década de 1920 Culiacán era una ciudad rodeada de ranchos ganaderos y el negocio de tenería tuvo bastante impacto en la economía local” (López, 1990, p.27). Estaba dividida en unas cuantas colonias reconocidas. Las escasas edificaciones de arquitectura ‘moderna’ en su mayoría de fachada blanca, permitían apreciar los campos que rodeaban a la ciudad provincial. “No era extraño de repente ver alguna calle invadida por manadas de vacas, que ante una ciudad que quería otra imagen, incomodaba a los transeúntes y los incipientes carros y carretones que circulaban en las rúas” (López, 1990, p.73).

Además de la incomodidad que generaba, la presencia del ganado en la incipiente mancha urbana de Culiacán representaba grandes problemas sanitarios. La ciudad enfrentaba dificultades graves en términos de vida urbana y campesina, por lo que el ayuntamiento ordena el traslado del

ganado hacia las afueras de la zona poblada, trazando con ello los primeros estatutos de orden urbano. Posteriormente, la construcción del Paseo Niños Héroe: “el malecón” al margen del río Tamazula “marcó la transformación de la imagen tradicional de Culiacán hacia otra de ansiada modernidad [...] Ahí se asentarían las residencias de la alta burguesía de la ciudad, y la avenida terminaría por convertirse en un auténtico "paseo" para los habitantes” (Ochoa, s/a).

Desde finales de los 1880, en Culiacán se buscaba promover la industria tras reconocer el potencial agrícola de la región. El entonces gobernador de Sinaloa, Mariano Martínez de Castro trató de impulsar el proyecto sin muchos resultados. No fue sino hasta el periodo de Francisco Cañedo en 1892 que se autorizó la construcción de los primeros canales de riego. Sin embargo, la incipiente infraestructura producto del escaso conocimiento del tema, obligó al gobierno a tomar medidas extraordinarias. Se impulsó, a través de becas escolares, la formación de estudiantes en carreras afines a la agricultura impartidas en la ciudad de México (Berrelleza, 2010); resultando en profesionistas que posteriormente marcarían las directrices de la especialización.

La entrada de los 1900 atestiguó las mejoras en la industria agrícola de Culiacán. No obstante, se evidenciaron también las preferencias y privilegios otorgados desde el gobierno de la república (Porfirio Díaz) para un grupo reducido de latifundistas y hacendados locales. Amparados en las leyes de Reforma, una clase de elite capitalista consiguió hacerse de tierras habitadas y trabajadas por comunidades indígenas hasta desaparecerlas y “convertir a sus integrantes en peones acasillados de las haciendas” (Berrelleza, 2010, p.150).

La década de los cuarenta estuvo caracterizada por un fuerte reparto de tierras de cultivo a lo largo de la República, impulsado por el presidente Lázaro Cárdenas. En Sinaloa, los municipios de Culiacán, Sinaloa de Leyva y Ahome fueron los más beneficiados. Gracias a ello, se inició la construcción de la infraestructura hidráulica con que cuenta hoy el estado (Ibarra, 1994). Se lograron cultivos en grandes extensiones de tierra en la región lo que atrajo a pobladores de distintas partes del país. “La población creció prácticamente por la inmigración y en los veinte años siguientes, también por el aumento de la natalidad” (Ochoa, s/a).

En estos años, igualmente proliferó la siembra de opio necesario para satisfacer la demanda de los EEUU durante la Segunda Guerra Mundial (SGM) (Nakayama, 1981), lo que sin duda favoreció

la economía de las familias culiacanenses y de la ciudad en general. Eso sin mencionar que resultó ser la base sobre la que posteriormente se desarrollaría una sólida y diversificada economía ilegal que al día de hoy continúa impulsando la ciudad. Si bien este *boom* económico de la primera mitad del siglo XX empuja cierto crecimiento urbanístico sin precedentes para Culiacán, la ciudad no logra alejarse del todo de la imagen de pueblo provincial.

En los años cincuenta, derivado del naciente progreso agrícola (tomate, garbanzo, caña de azúcar, algodón) y a partir de las oleadas de migración que esto atrajo, una reciente ‘clase media’ agrícola-empresarial se va constituyendo aparejada. Ante sus demandas es que se advierten ciertos cambios: edificaciones, mejora de calles y espacios de convivencia. No obstante, aunque “Culiacán se había convertido al interior en una ciudad provinciana adaptada a la técnica de la civilización occidental mecanizada, de amables y sencillas costumbres” (Pineda, 1981, p.13); desde el exterior seguía contemplándose como un “pueblote”, ya que la explosión urbanística de Culiacán fue realmente observable hasta principios de los setenta. Por otro lado, en cuanto a la presencia del narcotráfico, según Ibarra (2015), en ese momento era notoria pero tranquila; sin grandes movimientos y/o enfrentamientos. Para entonces, explica el autor, no se consideraba factor de inestabilidad social.

Gracias a la tecnificación y mecanización de los procesos en la agricultura se programaron nuevos cultivos y se abrieron nuevos mercados (Ibarra, 2015). Con la especialización agrícola se generó un efecto multiplicador de pequeñas y medianas empresas diversificadas capaces de satisfacer las necesidades de la creciente zona urbana. Con el mismo fin se construyeron o modernizaron Ciudad Universitaria, el Complejo Cultural Difocur, la Central camionera, la Biblioteca central de la universidad, el Palacio de gobierno, el Parque municipal, el mercado municipal, el atrio de la catedral, entre otras. Además se expandieron algunas avenidas y se pavimentaron las principales vialidades.

Es probable que los primeros referentes sobre planeación urbana⁸ para Culiacán tuvieron lugar hasta veinte años después del progreso agrícola que obligó a las élites de la ciudad a idear soluciones para los problemas urbanos derivados tanto de la expansión territorial como del

⁸ Fue hasta 1975 que el ayuntamiento de Culiacán creó la dirección de planeación urbana municipal.

crecimiento poblacional. Al respecto, Ibarra (2015, p.139) sostiene que se construyeron fraccionamientos que poco a poco marcaban diferencias de clase: para la burocracia se creó el Fovissste Chapultepec; para la clase media-baja, Las Quintas; mientras que el proletariado ocupó las zonas más periféricas y precarizadas como Ejidal, Juntas del Humaya, Las Cucas y Mazatlán.

El periodo de reconfiguración político económica posterior a la revolución, trajo muchas afectaciones para la región norte de México. El escaso apogeo económico derivado de una fase de explotación minera y de los primeros movimientos de producción agrícola que durante el porfiriato habrían de beneficiar la región noroeste del país (Sonora y Sinaloa, particularmente) quedó trunco al explotar la revolución y tras el consecuente derrocamiento del General Porfirio Díaz.

No obstante, aunque la incertidumbre reinaba en todo el país, los años que siguieron a la revolución impactaron de manera positiva en Sinaloa. Si bien el panorama mundial apuntaba que la Primera Guerra Mundial (PGM) “marcaría el paso hacia el crecimiento del comercio y el movimiento de capitales, poniendo fin a una etapa de desarrollo de la economía internacional centrada en la producción y exportación de los productos primarios” (Chávez, 2008, p.17), en México, aunque de manera atropellada, la agricultura consiguió reformarse gracias al desarrollo constante de las luchas campesinas propiciadas por el deseo de recuperación de tierras. Cerutti (2011) explica que, al término de la PGM, dos fenómenos cobraron especial fuerza en México:

- a) Las tecnologías, que podían alterar en profundidad el uso de recursos naturales como el agua, a partir del uso intensivo de la ingeniería, el cemento y el acero (origen de las grandes presas)
- b) Las reformas sociopolíticas vernáculas que, entre otras aspiraciones, pretendían destruir la gran propiedad, multiplicar la capacidad productiva en el ámbito rural, reconfigurar las relaciones sociales y brindar un nuevo papel al Estado (p.291).

En el caso de Sinaloa, después de la revolución, la agricultura comercial fue el motor del crecimiento económico, sobresaliendo los cultivos de garbanzo, tomate y caña de azúcar. En este periodo, el cultivo de productos para exportación se acentuó y se establecieron relaciones comerciales internacionales (Chávez, 2008).

Los años comprendidos entre 1915 y 1934 se caracterizaron por el constante clamor del campesinado mexicano al respecto del reparto de tierras. Si bien el proceso en ese periodo no podría considerarse como un fenómeno masivo y benéfico para la mayoría, sí hubo momentos que favorecieron particularmente al estado. Uno de ellos fue la promulgación de la Ley de Irrigación de 1926 decretada por el entonces presidente Plutarco Elías Calles atendiendo la solicitud de empresarios sinaloenses, que desembocó en lo que posteriormente sería la Comisión Nacional de Irrigación. Esta ley significó dos posibilidades para Sinaloa: por un lado, la expansión de hectáreas de tierras dedicadas a la agricultura y por otro lado, la construcción de grandes proyectos hidráulicos. Más allá de eso, el gobierno de Calles y sus sucesores se caracterizaron por consentir la pequeña propiedad privada y el reforzamiento de bases para su desarrollo (Chávez, 2008).

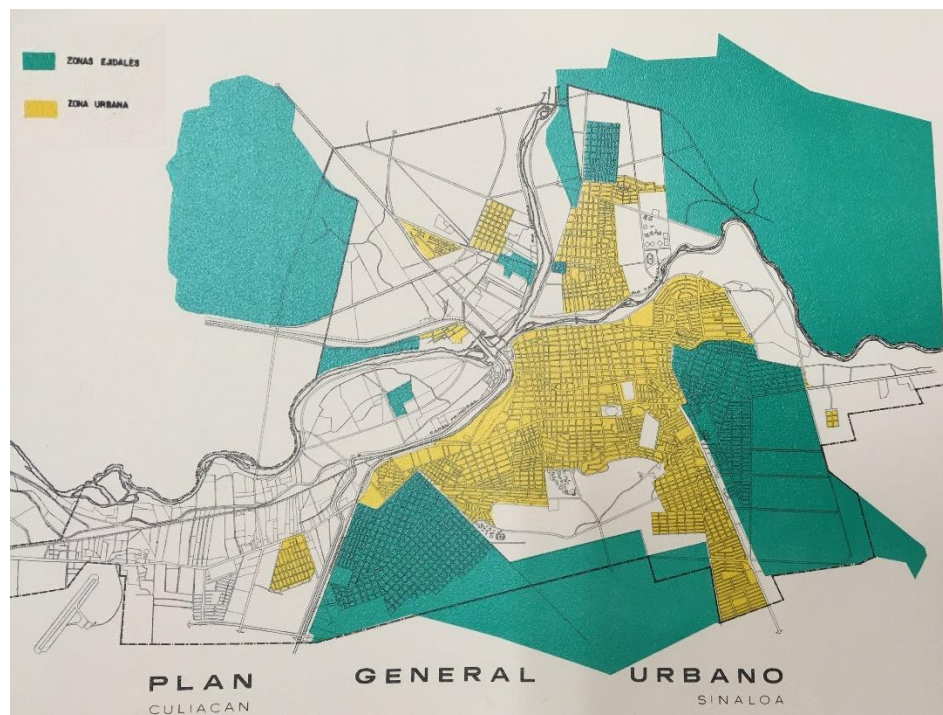
A diferencia de sus antecesores, Lázaro Cárdenas, consideraba que “el latifundio tradicional impedía el desarrollo económico del país y que el ejido colectivo y la verdadera pequeña propiedad serían la base de la prosperidad en México” (Luna, 2002, p.32), por lo que durante su gestión impulsaría un proyecto agrario distinto al desarrollado desde Calles. En el Cardenismo la creación de ejidos fue un fenómeno palpable (figura 6). “Entre 1935 y 1940 el reparto de hectáreas entre los ejidatarios alcanzó los 18 millones” (Chávez, 2008, p.46).

En 1939 la ciudad de Culiacán estaba formada por apenas 241 manzanas, en una estructura no muy diferente a la que tenía la Villa de San Miguel en tiempos de la colonia (figura 7). Sin embargo, “entre la década de los cuarenta y los sesenta, gracias al impulso agrícola, la mancha urbana se incrementó de 1116 hectáreas a 1534 y la población aumentó de 93 346 habitantes en 1940 a 360 412 en 1970” (Padilla, 2017, pp.96-97).

Padilla (2017, p.95) sostiene que como parte de las políticas por el programa de desarrollo estabilizador, se incrementaron los apoyos a la agricultura a través de medidas fiscales y aduaneras proteccionistas y financiamientos directos principalmente para generar infraestructura hidráulica. Todo esto fue clave para el desarrollo agrícola de la región. Por su parte, Cenutti (2011) explica que el aprovechamiento de las aguas de los ríos Humaya, Tamazula y Culiacán fue fundamental para la expansión de las áreas irrigables. Desde antes de la revolución, se proyectaban dos grandes proyectos de extracción de agua fluvial: los canales Cañedo y Rosales, que lograron consolidarse en

esa época. Además, para 1948 terminó la construcción de la Presa Sanalona, que fuera la primera gran obra hidráulica de todo el estado.

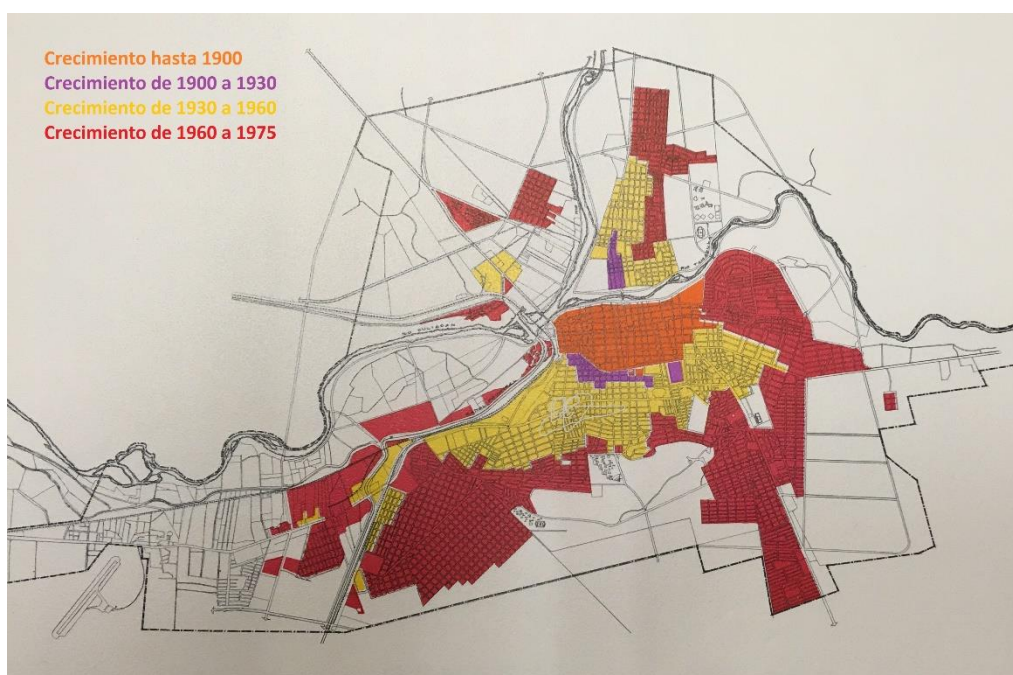
Figura 6. Zonas ejidal y urbana de Culiacán hacia 1975



Fuente: Plan General Urbano 1975. Archivo Histórico del Estado de Sinaloa.

El Valle de Culiacán fue adquiriendo progresiva significación durante la segunda mitad del siglo XX tanto en el estado como en el conjunto de ciudades del noroeste mexicano. Tres factores influyeron en su despegue: “la infraestructura de riego, reorganizada y ampliada desde el Estado federal; la parcelación de las propiedades y la notable agilización del mercado local de tierras; y su especialización en una actividad tan específica como rentable: el tomate” (Cenutti, 2011, p.323). Todo esto permitió además la comercialización de otros varios productos de la región. Se consolida de esta manera una pequeña élite de productores, comerciantes y prestadores de servicios vinculados a la agricultura que termina por dominar la vida política y económica de la ciudad. “Las instituciones creadas a partir de 1925 fueron fundamentales para el desarrollo agrícola en general, y para el manifestado en Sinaloa y Sonora en particular” (Cerutti, 2011, p.291). La creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola por ejemplo, fue de suma importancia en este caso.

Figura 7. Crecimiento histórico de la ciudad de Culiacán



Fuente: Plan General Urbano 1975. Archivo Histórico del Estado de Sinaloa.

La producción de tomate no obstante, nació vinculada a la exportación, y con Estados Unidos como su principal cliente. La élite de empresarios agrícolas sinaloenses, consiguió convertir al Valle de Culiacán en el exportador número uno de tomate y en el principal proveedor de Estados Unidos de todo el mundo. Eso le dio reconocimiento nacional no sólo a Culiacán sino a Sinaloa. Debido en parte a los cambios originados por la consolidación de una estructura económica derivada del auge agrícola en la región, el despegue de la pesca comercial y el desplome de la minería como única actividad productiva, en los años comprendidos entre 1940 y 1950, la base demográfica se vio drásticamente modificada (Chávez, 2008).

La Segunda Guerra Mundial por otro lado, abrió nuevas perspectivas para la agricultura sinaloense. La mano de obra que partió a la guerra, más la que se dedicó a la industria de la misma, provocó una caída estrepitosa de alimentos agrícolas en Estados Unidos. “La demanda de productos mexicanos y particularmente sinaloenses no se hizo esperar” (Luna, 2002, p.61). Este momento histórico además significó para Sinaloa una oportunidad en términos de cultivo. Tras la guerra el consumo de morfina entre los combatientes estadounidenses se elevó y la demanda de opio para su producción se incrementó. Los agricultores sinaloenses, principalmente los de zonas serranas,

entendieron el potencial comercial/exportador de la amapola que junto con otros cultivos considerados ilegales ya entonces como la marihuana, representarían en el largo plazo el origen de uno de los negocios más lucrativos, característicos y constantes de Sinaloa: el tráfico de drogas. Al respecto, Fernández (2018a) escribe:

La siembra de amapola y mariguana en la sierra sinaloense, así como la producción de opio, se convirtió en una práctica cotidiana en la medida que propició la participación colectiva de los habitantes de diferentes poblados, encontrando un mecanismo de asociación a partir de construir vínculos sanguíneos, vecinales y comerciales que contribuyeron a que esta actividad se consolidara en la región (p.9).

En este apogeo, la elite empresarial culiacanense comenzó a interesarse por romper con la imagen de pueblo que acosaba la ciudad. Es así que, tras reclutar arquitectos y desarrolladores urbanos de renombre provenientes de la capital de la república, se emprende camino hacia la tan ansiada modernidad.

Se inició la construcción de edificaciones para uso comercial y residencial. La mancha urbana se iba extendiendo hacia zonas que hasta entonces habían estado destinadas al establecimiento de corrales o fincas. Sin embargo, las condiciones no eran las mismas para todos. Aquellos que arribaban desde regiones aledañas atraídos por la pujante industria agrícola y las oportunidades laborales, no tenían recursos para instalarse en los recién cimentados desarrollos residenciales y optaban por construir viviendas precarias en la periferia.

La abundancia generada por el crecimiento comercial de la agricultura en el valle de Culiacán implicó en el mediano plazo una masiva migración del campo a la ciudad. “Entre 1970 y 1990, la consolidación de la ciudad como el principal centro de comercio, servicios y operaciones administrativas de Sinaloa, obligó a la extensión de la mancha urbana” (Padilla, 2017, p.100). Pero, la escasez de servicios urbanos, el aumento acelerado de la población y la falta de políticas y medidas de planeación desembocaron en una inevitable diferenciación de espacios. La expansión de las zonas habitadas agudizó las desigualdades y el perfil de clase. Las familias de políticos y empresarios sobresalientes de la región, permanecieron en colonias del primer cuadro de la ciudad, mientras que las más precarizadas (obreros, desempleados y migrantes) se acomodaron en la periferia, siguiendo los patrones de centralidad de las ciudades latinoamericanas.

En este esquema, las colonias más alejadas del centro articulador de la ciudad empiezan a contener a los miembros menos deseables de la sociedad culiacanense. La precarización de aquellos espacios es tal que se genera un estigma negativo en torno a ellos y a quienes los habitan. Los barrios comienzan a ser percibidos como indeseables e inseguros, motivo por el cual, se genera un fenómeno de segregación y marginación social hacia ellos. Pérez, Gil y Bayona (2017) explican que lo particularmente interesante de este fenómeno radica en el hecho de que al mediano y largo plazo, la segregación por condición social se traduce en la desigualdad de las condiciones de acceso a los beneficios de la ciudad en función de la zona donde se habita. Es posible analizar esta realidad en los términos de Loïc Wacquant (2004) y su concepto de *gueto*⁹ que refiere un instrumento *sociorganizacional*. De acuerdo con el autor, entender el concepto como producto e instrumento del poder de grupo, permite apreciar que dicha figura se traduce en una institución de dos caras: permite por un lado un ejercicio de control del grupo dominante ante el dominado, y desde éste último, la integración, asociación, articulación y construcción de comunidad de sus miembros, frente a los dominantes. En la ciudad de Culiacán, si bien no propiamente guetos, se concretizaron un tipo de *espacios de aislamientos*, en zonas habitadas a base de invasiones, edificaciones informales, irregulares y sin planeación o asesoría alguna, y que en muchos casos presentaban problemas estructurales por estar fincadas en zonas consideradas de riesgo; estos espacios segmentarios y precarizados, le confirieron un estigma a sus habitantes.

De acuerdo con estos autores, la segregación residencial es una de las consecuencias más notables de las diferencias socio económicas, y las implicaciones negativas de ello recaen principalmente en la generación de estigmas asociados a la disfunción familiar, delincuencia, consumo y circulación de drogas. Todas estas, formas de vida que terminan por reproducir las desigualdades que las originaron en primer lugar. En Culiacán, son precisamente esos espacios que funcionarán como semilleros de reclutas para el negocio del tráfico de drogas. “En las colonias 6 de enero, Tierra blanca y Gabriel Leyva del sector norte, establecidas en paso de carretera que

⁹ Si bien el autor construye el concepto analíticamente como un instrumento de segmentación, dominación y control etnoracial y clasista, mediante el cual consigue vincular los procesos de explotación y marginación; lo rescato aquí únicamente desde algunos de los cuatro elementos (estigma, restricción, confinamiento espacial y encasillamiento institucional) que lo constituyen y le dan sentido para ilustrar las condiciones sociorganizacionales que reproducen dinámicas de segregación, marginalidad social y desigualdad urbana en Culiacán.

comunica a la ciudad con la sierra occidental, se concentraban parte de los movimientos de drogas y armas” (Padilla, 2017, p.103).

Entendemos entonces que si bien los esfuerzos por convertir a Culiacán en una ciudad moderna finalmente empezaban a materializarse en términos de lo urbano arquitectónico, mayormente en el primer cuadro de la ciudad, cuenta aparte eran las formas de habitar que compartían los pobladores, quienes además de apropiarse del espacio urbano de forma desordenada (entiéndase esto como la no regulación estatal/gubernamental dominante), mantenían un arraigo fuerte al estilo de vida rural. En ese respecto, Fernández (2018a, p.27) comenta que se experimentó en la ciudad una resistencia por parte de los radicados ante el cambio y crecimiento social y cultural. Ésta se manifestaría como *choque* entre las costumbres, hábitos, tradiciones y formas generales de socialización más arraigadas de la ruralidad y aquellas que empezaban a gestarse desde la incipiente *sociedad urbana*. Es por ello, continúa el autor, que las modificaciones de infraestructura se mezclaron con las formas rurales de habitar para resultar en una ciudad con marcadas peculiaridades.

Aunado a esto, en los setenta, la producción y comercialización de amapola y marihuana se intensificó. El gobierno estadounidense en su afán de contener las grandes cantidades de drogas que se recibían en el país, determinó políticas más estrictas para la regulación de las importaciones en sus fronteras. Además de presionar no sólo a México sino a la mayoría de gobiernos latinoamericanos para hacer lo propio. Se desarrollaron e implementaron una serie de estrategias federales para controlar el problema que incluían desde la quema de sembradíos hasta redadas para lograr la detención de presuntos participantes del contrabando. La denominada *Operación Cóndor* de 1977 sería quizá la más impresionante, invasiva y costosa de ellas¹⁰.

Las consecuencias de este tipo de campañas fueron muy impactantes en la sierra de Sinaloa. Dos de las principales: la movilización y desplazamiento de miles de personas del campo quienes ante el temor de ser capturados y tras la pérdida de su fuente de ingresos, deciden trasladarse hacia la zona urbana; y la legitimación de la violencia como estrategia de control estatal. Los constantes abusos perpetrados por parte de la policía y los militares contra la población disminuyeron

¹⁰ Se aborda el tema de manera puntual en el capítulo tres.

considerablemente los márgenes entre lo legal y lo ilegal (Férrandez, 2018b; El Informador, 2013; Nexos, 1978).

Como efecto de las políticas antidrogas, muchas familias dedicadas al cultivo de enervantes deciden instalar su residencia en la creciente zona urbana de Culiacán, habitando primero colonias mayormente populares, haciéndose del reconocimiento de los vecinos por su 'generosidad'. Sin embargo, terminados los años de las persecuciones, esas familias de escaso capital cultural pero grandes fortunas, aspiraban ahora a que su descendencia se desarrollara en un mejor entorno, que accedieran a los espacios y privilegios de que se hacía la clase empresarial culiacanense, por lo que en el intento de ascenso social, se trasladaron a las colonias habitadas por las familias clase medieras de la época. Aunque, posteriormente, ese movimiento generó un estigma en las nuevas colonias ocupadas, serían conocidas a partir de entonces como *colonias del narco*.

Estos desplazamientos marcan sin duda el inicio de una larga historia de 'blanqueamiento' del orden social. Se establecen relaciones y vínculos tanto familiares como de negocios que al pasar de los años van diluyendo los lazos de aquellas familias con el *negocio* de las drogas a través de incursionar en nuevas y legales actividades económicas. Como explica la misma Padilla (2018) sobre ese orden: "la vida urbana del narcotraficante y sus familias, como miembros ahora reconocidos por la sociedad culiacanense, establecería una nueva dinámica en cuanto al orden en la ciudad y las expectativas del progreso en los jóvenes" (p.105).

El desproporcionado auge de la agroindustria, el acelerado y poco planeado crecimiento de la ciudad, el arraigo a las formas rurales y el encontronazo con las formas urbanas de vida, el arribo del narcotráfico como actividad económica pujante, la desconfianza ante las instituciones y autoridades, la lejanía de la centralidad política y económica nacional, en fin, el desajuste social, fincaron las bases para el desarrollo de una cultura de irreverencia e ilegalidad en la ciudad. Culiacán emergió en una suerte de orfandad cívica que la obligó a establecer sus propias formas de existencia. Sin embargo, como escribe Castro (1997) haciendo referencia a la construcción del puente que conectó el viejo Culiacán con la expansión: "el desarrollo ha obligado a los gobiernos a cambiar las estructuras".

“Nos ganó la modernidad”

Una de las cosas que desde la primera visita atrajo mi atención sobre Culiacán son las referencias urbano arquitectónicas internacionales. A lo largo de la ciudad es posible encontrar edificaciones, plazas, parques, avenidas cuya construcción está inspirada en el original que se encuentra en cualquier otra parte del mundo. Por toda la ciudad, explica Ibarra (2015, pp.245-247), “existe el intento de una metamorfosis para dejar atrás la forma urbana y adquirir un carácter cosmopolita, simulando espacios propios de otras ciudades” (figura 8). Lo peculiar, continúa el autor, es que “se está creando una *ciudad simulada*¹¹, disfrazándola con nuevas edificaciones al estilo de otras metrópolis”.

Figura 8. Fuentes danzantes Culiacán (izq); Santiago (der)¹²



Fuente: espejorevista.com; mapio.net.

Mucho de esta tendencia está asociado con las proyecciones de ciudad que pretendidamente intentan mitigar la imagen del Culiacán pueblerino, inhóspito y violento que le ha asechado por años; en parte por tratarse de una región agrícola y en parte, pero no desvinculada de lo anterior, por los nexos con el narcotráfico. El avance urbano de Culiacán se ha fundamentado en una lógica de espacios valorizados que estratégica y casi repentinamente, ha ido haciendo de esta una ciudad consumible, cuyas dinámicas han quedado supeditadas a las fluctuaciones del mercado, los estándares de competencia internacional y los flujos de capital. Todo ello mantiene en contrastante

¹¹ El autor recurre a una específica categorización de las ciudades que pone énfasis en los elementos de sus transformaciones urbanas. La ciudad simulada en este caso se refiere a aquella en que una reconfiguración del espacio encaminada por una multiplicidad de imaginarios urbanos de corte modernista, suscribe un efecto de simulación al sobre poner tendencias arquitectónicas por medio de imitar imágenes, formas y modas globalizadas.

¹² Es el único espectáculo de esta naturaleza en todo el país. Representa una réplica de otras tres que existen en el mundo: Las Vegas; EEUU; Santiago, Chile; Génova, Italia.

tensión la imagen de pequeña metrópoli con intenciones globalizadas frente a los episodios de violencia, irracionales, faltos de control (estatal) y generadores de miedo que remiten más al imaginario rural: supuestamente falta de educación y civilidad, que al orden, discreción, disciplina y 'buen gusto' asociados a las grandes urbes.

Como dato referencial, en tanto municipalidad, Culiacán cuenta con 1,015 localidades que para fines político administrativos están organizadas en 17 Sindicaturas y, por supuesto, la Alcaldía central: Culiacán Rosales; el centro urbano agro comercial económicamente más competitivo del estado debido a la comercialización en gran escala de hortalizas, principal aunque no únicamente. De acuerdo con datos del H. Ayuntamiento (2018), es debido a ello que le corresponde a esta ciudad el 30% del total de la industria estatal. Sin embargo, no es sólo esto lo que le ha valido un cierto reconocimiento internacional en materia agrícola. A la par de las hortalizas, en los altos de Sinaloa es común la producción de marihuana y amapola, cuyos procesos de comercialización también tienen base en Culiacán por ser la capital y lugar donde se concentran y es posible aprovechar los recursos que la especialización agrícola legalizada ha generado.

Al término de la SGM, mientras EEUU se adjudicaba la supremacía mundial, Europa empezaba un proceso de reconstrucción y el sistema capitalista se pronunciaba como el dominante, una ola de industrialización se extendía e imponía a lo largo del planeta. Consecuentemente, una tendencia modernizadora inundó cada ciudad del mundo y cada espacio de la vida.

En Culiacán, tras el *boom* agro comercial (legal e ilegal) se consolidó una elite de empresarios y miembros destacados de familias opulentas que comenzaron a participar en el estira y afloja de la política de la ciudad, incluso del estado. Brito (2015) sostiene que a lo largo del siglo XX, "la clase política sinaloense estuvo constituida por clanes familiares que buscaron denodadamente la forma de perpetuarse en el ejercicio de la política" (p.42). Entre los apellidos más conocidos de la primera época destacaron: Tamayo, Andrade, Demerutis, Clouthier, De la Vega y, tras el cambio generacional, Coppel, Vizcarra, Millán, Ley. No todas las familias mantuvieron reconocimiento en el pasar de los años, sin embargo, esta élite ha representado el poder de clase; un poder dominante facultado para decidir sobre el rumbo modernizador que ha caracterizado a Culiacán con mucha más potencia desde las décadas de los ochenta y noventa y que ha impactado al grueso de la población.

Ibarra (2015) sostiene que la renovación ideológica en torno a esta *élite urbana* en Culiacán, estuvo enmarcada por la explosión de tres conflictos sociales que impactaron a la ciudad y “anunciaban que el viejo orden basado en el modelo económico agroexportador caducó” (p.200). Se trata de la sucesión de la presidencia municipal en 1966; la lucha estudiantil antiautoritaria en la Universidad en 1966-68; y la aprobación de la Ley de Planeación y Desarrollo de Centros poblados del Estado de Sinaloa en 1969, impulsada por dicha élite y que enfrentó el rechazo generalizado de la población por sus implicaciones; sumado a la revuelta orquestada por estudiantes y choferes de transporte urbano que tras la muerte de un estudiante atropellado, exigían mejores condiciones laborales y de servicio. Estos momentos significaron no sólo enfrentamientos entre facciones, sino entre un grupo dominante y el pueblo precarizado, obrero y jornalero. De acuerdo con el autor, estas explosiones serían el parteaguas en la reconfiguración no sólo de la élite sino de toda una clase dominante en Culiacán, propiciando la emergencia de nuevos actores con ideas diferentes que reclamaban la ciudad.

A principios de los noventas, Culiacán concentraba el 27.2% de la población estatal y su aglomeración urbana le otorga ventajas para la localización industrial y de servicios. En los siguientes diez años se convierte en uno de los principales centros de abasto agrícola del noroeste del país; se fortalece el sector comercial y de servicios (con aspiraciones turísticas); y se consolida el ramo constructor. Centraliza no solo las principales oficinas agrícolas de México, sino las sedes más importantes de gobierno, educación y salud a nivel estatal. Al mismo tiempo se exagera la distinción entre grupos sociales. Los gobernantes y empresarios agrícolas en su mayoría terratenientes, llevaban vidas ostentosas, de derroche y despilfarro valiéndose del trabajo realizado por los jornaleros cuya única opción de sustento era el trabajo de la tierra. Se materializaban las diferencias principalmente en el uso y goce de la ciudad. Aquellos con posibilidades económicas disfrutaban de la convivencia en cines, casinos y restaurantes y habitaban casas lujosas en las colonias prestigiadas de la ciudad, mientras los trabajadores se ubicaban en colonias periféricas principalmente (Ibarra, 1994).

Culiacán pasó de ser una pequeña ciudad dedicada a la agro-industria a ser un centro de negocios, comercial-manufacturero y de servicios. La expansión demográfica y urbana trajo aparejada nuevos bríos en torno a las inversiones. Aquellas familias que amasaron grandes fortunas

con la agricultura, estuvieron ahora comprometidas con el impulso de otros sectores de la economía. Las actividades primarias que en décadas pasadas soportaron la estabilidad económica culiacanense, a base del trabajo de la tierra y los recursos naturales de la región, se vieron desplazadas por otras de segunda y tercera industria promovidas por la clase dominante a través de instituciones y organismos estatales que terminaron empleando al grueso de la población urbanizada y detonando en ésta un sentido aspiracional que permanece hasta ahora.

La urbanización consecuente sesgó tanto el aprovechamiento de los recursos como de los espacios. A partir de ahí, las modificaciones urbanas entonces respondieron al reacomodo de las actividades económicas y las posibilidades de los distintos sectores poblacionales. Se construyeron grandes centros comerciales, cines de cadena, complejos habitacionales, hoteles lujosos, escuelas, bares y restaurantes de calidad internacional, lugares de recreación, bancos, edificios gubernamentales y de negocios de última tecnología, concesionarias automotrices, estadios deportivos, se ampliaron avenidas, se remodelaron calles, etc. Toda la infraestructura necesaria para resistir el avance de una nueva economía diversificada.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Culiacán (PDUCC) 2021, elaborado por el Instituto Municipal de Planeación (Implan), se estima que el 86.6% del total de unidades económicas del municipio se encuentran en el casco urbano. De este total, el sector terciario: comercial y de servicios, es el que tiene mayor presencia, registrando el 90% (más de 34,000) de las unidades económicas de la ciudad, según datos del INEGI (2020). Se desprenden de aquí actividades de comercio (mayoreo y menudeo), servicios institucionales, financieros, de alojamiento, educativos, profesionales, inmobiliarios, de transporte y comunicación, entre otros. Siendo de éstas el comercio al por menor el principal generador de empleos. Asimismo, se incluyen en este rubro los servicios legislativos, gubernamentales de impartición de justicia y las actividades de organismos descentralizados e internacionales.

En el libro *Culiacán, ciudad del miedo*, el urbanista Guillermo Ibarra señala de manera sintetizada el avance demográfico que ha experimentado la ciudad a través de los años. Señala que en el periodo transcurrido desde 1970 hasta los 2000, Sinaloa aumentó el total de habitantes en poco más del doble, de 1.2 a 2.6 millones. Mientras que en Culiacán, la población se triplicó en el

mismo periodo. Para el 2015, la mancha urbana era 4.5 veces más grande en comparación con el asentamiento original.

Aunque bien el grueso urbano de Culiacán se ensanchaba cada vez más, en los noventa el centro constituía todavía la zona comercial más importante. Por otro lado, en términos de sociabilidad, continuaba siendo el espacio nuclear de anclaje con la ciudad. Sin embargo, presentaba también enormes problemas de funcionalidad, que adentrados ahora en la ola moderna significaban todo un desafío urbano.

Tales fueron atinadas excusas para que empresarios y gobierno trabajaran en paralelo sobre el desarrollo de propuestas y proyectos de corte urbano que a la vez que planteaban soluciones, pretendían transformaciones radicales. Es así que, al terminar la década, es decir, para los finales del siglo XX, la historia había quedado sepultada entre toneladas de cemento (Castro, 1997). El paisaje de ciudad había sido transformado obedeciendo una lógica de reurbanización que obligaba la destrucción de antiguas edificaciones para sustituirlas por construcciones modernas y en tendencia, símbolos de progreso (figura 9). La modernidad había ganado.

No obstante, y pese a todos los esfuerzos por promoverla como ciudad moderna e innovadora, las condiciones laborales en Culiacán muestran que sus mercados de trabajo son en su mayoría precarios¹³, lo que se traduce en población viviendo en condiciones de precariedad económica, social y consecuentemente, espacial¹⁴. Tales condiciones coexisten con aquellas de otro sector de población trabajadora no precarizada y las de aquel grupo de élite empresarial y de *ciudadanos ejemplares* culiacanenses perpetuado desde los ochentas. Este grupo privilegiado de cuyo imaginario resultan los gustos y las tendencias urbanas y sociales, representa solamente el 3% de la población, es decir, menos de 10 mil personas que consiguen ingresos equivalentes a más de 10 salarios mínimos (Ibarra, 2015).

¹³ De acuerdo con los datos del Censo Económico 2019 del INEGI, la remuneración promedio por salario en Culiacán oscila entre los dos y tres salarios mínimos. Sólo el 18% del total de población remunerada, recibe más de 5 salarios mínimos. Más información: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

¹⁴ El Implan, hace una categorización de la vivienda, destacando dos tipos que, de acuerdo al PDUCCP, predominan en la ciudad: vivienda económica y vivienda de interés social. las primeras son en su mayoría de autoproducción que alguna vez fueron irregulares y las segundas son financiadas por entidades públicas. Ambas se extienden hacia las zonas periféricas, principalmente al sur. <https://bit.ly/3Th0WQa>

Figura 9. Transformación del edificio que aloja el Museo Interactivo de Adicciones (MIA), antes Auditorio Inés Arredondo/Cine Reforma



Fuente: culiacan.gob.mx; espejorevista.com; eldebate.com.mx

Existe en Culiacán, impulsada desde este grupo de élite, una seria intención de segregación espacial que se manifiesta particularmente en torno a la vivienda, y que se corresponde con un modelo de urbanización modernizador. Amparados en los índices de inseguridad e irresponsabilidad de las autoridades, estas personas han promovido la proliferación de barrios privados y complejos habitacionales cerrados que evidencian la polarización económica. El ejemplo quizá más evidentemente claro fue la construcción de La Primavera, una comunidad cerrada ultra exclusiva ideada por Enrique Coppel, presidente de Grupo Coppel, que originalmente se promovió como un proyecto de rescate ecológico¹⁵ (1993) del dique que ahora constituye el epicentro de la zona residencial (la primera etapa fue terminada en el 2000).

Las instalaciones de La Primavera están diseñadas específicamente para que, en medida de lo posible, los habitantes no tengan necesidad de salir del complejo (figura 10). Además de enormes residencias, se encuentran ahí escuelas, oficinas, supermercados, pequeños comercios, lugares de esparcimiento y convivencia. Sus habitantes, personas de gran influencia política y económica de la ciudad, sólo entran por recomendación y deben pasar un detallado filtro de aceptación a la comunidad, cuyo principal componente es comprobar la legitimidad de sus fortunas, en otras palabras, demostrar que no existe en su linaje nexo alguno con el narcotráfico.

Hay quienes aseguran que ahí el miedo al narco (y a los pobres) no se siente. Sea quizá el alambrado eléctrico y la infinita barda de 4 metros de alto que rodea y resguarda el enorme predio. Lo cierto es que así, lejos de los problemas cotidianos que estremecen a Culiacán, La primavera

¹⁵ Gracias a que inicialmente se gestionó el proyecto de esta manera, fue que se consiguieron los permisos federales y estatales para la compra y transformación del uso de suelo de cientos de hectáreas ejidales (Ibarra, 2015).

emerge como un oasis de opulencia en medio del desierto de la pobreza y la marginación (está ubicada en la periferia, no muy lejos de las colonias más pobres); porque en Culiacán, los ricos encontraron la manera de construir su propia ciudad, dentro de la ciudad.

Figura 10. Complejo residencial La Primavera



Fuente: tusbuenasnoticias.com; sinaloa360.com; espejorevista.com

En contraste con lo anterior, los imaginarios del narcotráfico complementan el paisaje actual de la ciudad (figura 11). Toda esa narrativa de narcotraficantes, opulencia y excesos, que bien podría ser la trama de una novela policiaca, representa en Culiacán el día a día de miles de personas que *viven* la ciudad. Como muestra encontramos casas ostentosas, cenotafios vistosos, negocios que aparecen y desaparecen, construcciones incompletas, vehículos costosos adornando la ciudad. Hay quienes (Sánchez, 2009; Ibarra, 2015, Astorga, 2004) sostienen incluso que parte del capital con el que se gestionan algunos de los grandes proyectos en la región, es proveniente del narcotráfico. Por ejemplo, Sánchez (2009) expone lo siguiente:

Con este imaginario cultural del narco extendido, surge también el nuevo grupo hegemónico que reina actualmente en el estado, junto con la clase política y un grupo de empresarios destacados en la región del noroeste dedicados al fomento turístico, al comercio y al sector agropecuario, que obtiene su capital en parte gracias al “lavado de dinero” proveniente del contrabando de estupefacientes (p.82).

Con el advenimiento del nuevo siglo, la ciudad de Culiacán ha sido sometida a un proceso de transformación urbana de corte *cosmopolita*. Se han destruido y construido espacios atendiendo las tendencias arquitectónicas dictadas internacionalmente que responden a los imaginarios de ciudad iniciados por grupos de élite en una suerte de *renovación urbana* (Castells, 2012). Esto supone que en un entorno globalizado y movilizado bajo determinismos impuestos por un sistema económico que promueve el consumo como base de interacción, la ciudad deba evocar aquello que la

fundamenta. Por otra parte, de manera igualmente importante se manifiesta la vinculación social del narcotráfico. En este sentido, el consecuente re-ordenamiento urbano contribuyó por un lado a intensificar las desigualdades socio-espaciales; y por otro lado, a consolidar el imaginario urbano de ostentación heredado del narcotráfico.

Figura 11. Referentes del narcotráfico en la ciudad¹⁶



Fuente: Archivo personal.

Según datos del H. Ayuntamiento de Culiacán (2018), para 2010 se contaban 250 colonias en la zona urbana y para 2015 eran más de 500. De acuerdo con Ibarra (2015, p.213) “entre 1994 y 2014 se autorizó la construcción de 611 fraccionamientos en la ciudad bajo diferentes modalidades [...] Destacan 112 de tipo condominio y habitacional campestre, que tienden a ser comunidades cerradas”.

En el siglo XXI Culiacán deja de ser una ciudad dedicada casi en su totalidad a la agroindustria para convertirse en una pequeña metrópoli comercial y turística principalmente. Es una ciudad con mucha movilidad de personas (estudiantes en su mayoría), productos, servicios, recursos y capitales. Atrás quedaron esos años en que las calles eran recorridas tranquilamente en caminata por lo habitantes y los paisajes denotaban un estilo más bien semi rural. Donde la violencia y la inseguridad se podían narrar como episodios extraordinarios.

¹⁶ Cenotafios montados en memoria de personas asesinadas durante balaceras en la ciudad.

La agenda de política pública desarrollada e implementada desde la razón neoliberal que, en el sentido más amplio se ha caracterizado por dismantelar los sistemas de bienestar social, la privatización y desregulación de los recursos y servicios públicos, ha impulsado la construcción en términos institucionales y de infraestructura de un modelo de ciudad capaz de responder a las condiciones de mercado y competencia. Al convertirse en enclaves de la reproducción y acumulación capitalista, se procuran las características urbano-espaciales que contribuyan a ese fin.

Por lo anterior, la ciudad moderna se manifiesta como una realidad socio espacial ordenada y dividida por la acción estatal que se apresura a imponer los intereses de una clase dominante sobre el resto. De esta manera, el espacio urbano es expresión de jerarquía y se convierte entonces en instrumento de poder (Lefebvre, 1972; Roldán, 2006). Es así que, apoyados en el impacto reformista de las políticas neoliberales, estos pujantes empresarios culiacanenses, y ahora incursionistas urbanos, se encargaron de articular esfuerzos con los gobiernos locales para el desarrollo de algunos de los principales proyectos de avance urbano y arquitectónico en la ciudad.

Son ellos quienes han estado guiando la forma urbana del Culiacán contemporáneo a través de establecer y participar en organismos que trabajan de manera conjunta con los gobiernos municipales y estatales. Desde esta lógica, por ejemplo, fue creado el Implan en el 2003; organismo cuya constitución se hizo valer a través del Decreto 19 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa en enero de 2004¹⁷.

El Implan surge como organismo público descentralizado, de carácter técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio para brindar servicios de apoyo y asesorías al Ayuntamiento de Culiacán en lo referente a la planeación y ordenamiento urbano. Es importante señalar que, en concordancia con su constitución, el Implan surge como organismo ciudadanizado de consulta y participación social, lo que responde a la naturaleza de su origen, que según su página oficial es la inquietud de “un grupo de ciudadanos interesados en promover una institución que diera orden al desarrollo urbano de Culiacán y comienza a trabajar por ello con el gobierno municipal” (Implan, s/a).

¹⁷ <https://bit.ly/3ETvAuy>

En un análisis sobre los procesos urbanos de Atlanta, Ibarra y Vega (2014) destacan algunas categorizaciones apropiadas para observar y explicar el comportamiento de aquellos grupos de poder que al interior de la ciudad intervienen en la toma de decisiones que afectan al resto de la comunidad. Estos autores explican que generalmente se trata de personas de un alto perfil económico: empresarios, políticos, profesionistas, altos ejecutivos, abogados, etc., que coinciden en intereses económicos y prácticas políticas, además de compartir espacios en la cotidianidad como clubes, vecindarios, lugares de esparcimiento. Una de las características que sobresalen, es la tendencia expansiva de sus negocios y dominio sobre la base de utilidad de las instituciones civiles y gubernamentales, algunas de las cuales se ven incluso beneficiadas por ellos.

Este planteamiento alumbra las dinámicas de poder que convergen en Culiacán, donde las propuestas elaboradas desde éste grupo de elite, difícilmente tienen contrapeso por parte del resto de la población, primero por falta de conocimiento de los temas, planes e intenciones, y segundo, por dificultad para acceder a los mecanismos y recursos para cuestionar o detener. Los proyectos gestionados e impulsados se realizan con el principal objetivo de hacer de ésta una ciudad competitiva en el panorama internacional. Aquellos imaginarios de ciudad que se imponen entonces son los que han entendido las reglas del juego capitalista.

Desde el 2010 los planes municipales de desarrollo urbano de Culiacán incluyen en su agenda ciertas estrategias de transformación de espacios públicos orientadas a generar un ambiente de seguridad entre la población, con fines de disminuir la imagen de 'ciudad violenta' y mejorar sus indicadores de competitividad internacional. Si bien se van institucionalizando los esfuerzos, éstos difícilmente son el resultado de un análisis crítico, profundo, detallado, pertinente y mucho menos resolutorio sobre las causas de la inseguridad y la violencia de la zona. Es decir, no se habla en ellos de que la inseguridad aquí no es casualidad sino consecuencia de la convergencia de unas fuerzas que al controlar la ciudad y sus dinámicas, controlan también los procesos sociales, las interacciones, los flujos económicos, los recursos, los usos de suelo, la expansión urbana, la política pública, las condiciones materiales, la experiencia de vida.

De acuerdo con la Constitución Federal, son los ayuntamientos municipales los órganos facultados para regular y administrar el ordenamiento territorial y económico que a su jurisdicción corresponde, esto incluye los usos y destinos de suelo. Pero en el caso de Culiacán, una ciudad

donde los grupos de delincuencia organizada tienen las posibilidades materiales de ejercer control económico, social y territorial, esto cobra matices muy particulares.

Si bien es cierto, desde la alcaldía se gestiona un Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) que procura establecer instrumentos de planeación para el eficiente avance de la mancha urbana¹⁸ y que está avalado por el sector empresarial¹⁹ también es sabido que en esta ciudad existe otra fuerza que interfiere en el uso y goce del espacio: la delincuencia/crimen organizado, *el narco*. Por lo tanto, los entendimientos o enfrentamientos entre estos tres ejes de poder (gobierno/Estado, empresarios/privado, narco/privado ilegal) como he reparado en llamarlos, tendrán implicaciones materiales.

Dicho sea de paso, los ejemplos dejan ver que la balanza se inclina más hacia la negociación que hacia la confrontación. La realidad política y económica de Culiacán pone en perspectiva dos condiciones fundamentales en este tenor: primero, es el consentimiento y solape gubernamental estatal y empresarial lo que ha llevado a que en esta ciudad el tráfico de drogas se consolidara como negocio lucrativo; segundo, que el capitalismo en su carácter expansivo ha encontrado en estos procesos una manera casi imperceptible de reproducirse, haciendo base en la estructura y estrategias empresariales que caracterizan y sostienen las dinámicas ilegales actuales. En tanto eso, los cambios y modificaciones sobre la planeación urbana y la diversificación de estrategias económicas –legales e ilegales-, han sido orientados a construir mejores y más efectivas formas de gobernar (controlar) a la población.

La agenda urbana municipal se traza sobre temas de seguridad, bienestar social y procuración de paz; en un panorama más amplio sobre las ilegalidades, únicamente refiere la necesidad de gestionar actividades económicas de manera legal y transparente. Surge entonces la duda, ¿qué tanto de esta agenda se materializa cabalmente? Porque, no obstante la institucionalización de las demandas urbanas, el paisaje de Culiacán más que respuestas, sugiere preguntas.

¹⁸ A modo de metas se incluyen las más urgentes demandas de la población, recopiladas a través de mecanismos de consulta popular.

¹⁹ A través de organismos auxiliares público-privados, los empresarios participan activamente en la toma de decisiones.

Una vez más se demostró quién tiene el mando...!²⁰

Serían más o menos las cinco de la tarde del 17 de octubre de 2019. Me encontraba en la ciudad de Puebla, donde radico actualmente, cuando recibí una serie de mensajes provenientes de diferentes personas conocidas, amigas y familiares en los que comunicaban lo que en ese momento sucedía en Culiacán. Gracias al avance de las tecnologías, la información ahora se comparte en tiempo real. Y ese fue el caso.

De inmediato busqué notas y/o reportes en internet donde se tratara el tema de manera clara y detallada para poder entenderlo, porque desde los mensajes todo parecía confuso, sin sentido, imposible. Encontré muchas historias y versiones sobre lo sucedido, así como las supuestas razones. Al margen de eso, los hechos concretos eran bastante claros: se trataba de un grupo armado con los recursos suficientes para enfrentar y disminuir al ejército y la guardia nacional mexicanas, a la vez que conseguían sitiar la ciudad durante aproximadamente seis horas.

Han pasado más de dos años desde aquel lamentable hecho que ha tomado el nombre de *culiacanazo* o *jueves negro* y, hasta el día de hoy, no ha sido esclarecido del todo. La versión oficial (del presidente Andrés Manuel López Obrador 2018 - 2024) insiste en que se trató de un operativo de captura a cargo de las Secretarías de Defensa y Seguridad Nacional sobre Ovidio Guzmán López, hijo del reconocido y mediáticamente popular narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, mejor conocido como “el chapo”. El resultado, sin embargo, no fue ni remotamente el esperado. Después de cinco horas de enfrentamientos armados en distintos puntos de la ciudad entre militares y presuntos miembros del denominado Cartel de Sinaloa por la captura de Ovidio, éste fue liberado para “evitar pérdidas humanas y que aquello se convirtiera en una -zona de guerra-”, según palabras del ejecutivo federal. Sea cual sea la verdad de lo sucedido, hay un factor que es imposible dejar de lado en esta vorágine de circunstancias: la capacidad de los grupos armados en el estado de Sinaloa y particularmente en Culiacán, para controlar el espacio ciudad. Y algo tal vez más desconcertante todavía, la presunta continuidad de relaciones entre las autoridades, en este caso militares, y miembros de dichos grupos.

²⁰ Fragmento del tema *Toque de queda en Culiacán*, que narra la historia de los disturbios ocurridos el 17 de octubre de 2019 en Culiacán. Interpretado por el grupo de norteño Los sobrinos de Sinaloa. <https://www.youtube.com/watch?v=6hFoa3qTtOU>

Desafortunadamente para los culiacanenses los enfrentamientos armados como el del 17 de octubre, no son acontecimientos aislados y sin precedentes, mucho menos se trata de una *anomalía* social, sino todo lo contrario; ya que desde la década de los sesenta, en Culiacán se ha concentrado el *saber hacer*²¹ del tráfico de drogas. Los procesos de producción, distribución, almacenamiento, monitoreo, venta y traslado de estupefacientes se han consolidado como negocio lucrativo y esto ha impactado directamente en la dinámica, representaciones e imaginario de la ciudad, así como en las convenciones de interacción directa, en las formas de *habitar* y experimentar la ciudad.

De acuerdo con Ibarra (2015), en el año 2008, en medio de la denominada “Guerra contra el narcotráfico” encabezada por el gobierno federal de Felipe Calderón Hinojosa, Culiacán adquiere reputación internacional de *ciudad violenta* debido al despunte en los índices de violencia y muertes derivadas del narcotráfico que la colocaban por encima de países con conflictos armados permanentes como Palestina y Uganda. Y sólo basta con revisar algunas notas de los periódicos de mayor circulación en el país y hasta internacionales para validar este argumento.

Tal vinculación al tráfico de drogas ha potenciado al mismo tiempo dos fenómenos alternos en Culiacán. Primero, el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de *blanqueamiento* o lavado de dinero, que consisten en desvincular el dinero generado ilícitamente de su carácter de ilegalidad y que le ha permitido un dinamismo extraordinario a la economía local. Segundo, el uso de la violencia como mecanismo infalible de coacción social. Todo esto ha contribuido al desarrollo de una base económica ilegal que en la actualidad ya no depende exclusivamente de los procesos relacionados con drogas sino que, en un contexto de ciudades capitalistas neoliberales y procesos globalizados, ha logrado diversificarse y reproducirse, generando al paso nuevas y distintas espacialidades.

Lo sucedido en Culiacán es el reflejo material de la complejidad de formas en que se experimenta la ciudad. Es evidente que la percepción de violencia afecta el modo de vida de las

²¹ Luis Astorga usa el término para referirse a las estrategias, técnicas, mecanismos y procesos propios del tráfico de drogas como negocio lucrativo.

víctimas y las no víctimas²² también, porque el miedo a serlo es igualmente perturbador. En Culiacán, “algo tan común como salir a caminar, ir al cine o al teatro y frecuentar centros comerciales ha dejado de ser una actividad segura para los lugareños” (Ibarra, 2015, p.279). No bien en lo concreto, los habitantes reproducen su vida en una normalidad construida sobre la base de una serie de códigos de interacción social que les permiten la sobrevivencia.

En su libro *El Narco*, Grillo (2012) se refiere al negocio de las drogas como un mundo misterioso, haciendo una descripción del brutal capitalismo gansteril. En lo personal, no estoy segura de que las dinámicas de este negocio sean del todo misteriosas, especialmente en Sinaloa, en Culiacán, donde la opulencia es notable porque así se decide que sea. Por lo que, probablemente sólo sea cuestión de poner atención en los detalles para develar “los misterios”.

A decir de Sánchez (2009), es a partir de los setentas que el *fenómeno* del ‘narco’ empieza a legitimarse y a cobrar cierta significancia al trascender los horizontes de la ruralidad e instalarse en la urbe. De tal manera que el *abanico social* [del narco] ahora incluiría no sólo a los involucrados sino a todas aquellas personas que simpatizaban e incluso se identificaban con sus formas, al recibir la atención que hasta entonces les había sido negada. Consecuentemente, al mostrarse generosos con el entorno, la figura del narco se enaltece a modo de *mesías carismático* capaz de resarcir el profundo olvido en que se encontraban las clases populares por parte de las autoridades locales y regionales, y en general, por el resto de la sociedad culiacanense.

Así que, al instalarse en la zona urbana las familias dedicadas a tal actividad, se instala igualmente un sistema social y cultural que evoca la figura del narcotraficante. La presencia y participación de estas personas que ‘de la noche a la mañana’ se hacían de grandes fortunas tuvo un impacto significativo tanto en las formas cotidianas de vida como en el desarrollo de la estructura político administrativa y urbana de Culiacán como ‘ciudad del narco’. Las colonias populares, periféricas en aquella época (Tierra Blanca, una de las más importantes), fueron las que primero

²² Al respecto, Susana Rotker (2000) propone el término *víctima-en-potencia* para referir una nueva condición de ciudadanía generada en contextos de violencia. La *víctima-en-potencia*, explica la autora, es de clase media, es de clase alta, es de clase baja: es todo aquel que sale a la calle y tiene miedo, porque todo está podrido y descontrolado, porque no hay control, porque nadie cree en nada. El “no creer en nada” alude sin dudas a una subjetividad del ciudadano determinada en función de su relación con el Estado y el poder, instituciones que hace tiempo dejaron de garantizar el derecho a circular por los espacios o mantener su integridad física.

recibieron a los narcotraficantes (Sánchez, 2009). Sin embargo, ya para la década de los ochenta sus horizontes de influencia se habían extendido.

Según Enciso (2014), los recién llegados se hicieron de poderío y reconocimiento a base de dinero. El autor escribe que dado que “el dinero no tiene principios morales ni ideología, fue con base [en ello] que los narcotraficantes entraron a todos los espacios de la sociedad sinaloense”. Se supone que valiéndose de tal recurso, lograron establecerse en colonias que hasta ese momento eran habitadas por miembros de la clase alta culiacanense que habían hecho fortuna con los procesos agrícolas, gentes respetadas de la sociedad. Enciso señala también que estos nuevos ricos atestaron los bancos locales con cuentas de dinero que nunca se invertía, lo que no dejaba margen de duda sobre su procedencia. Así también, como parte de la escalada social, casaban a sus hijos con las hijas de algún empresario poderoso y notable de la ciudad, para así extenderse entre la *buena* sociedad.

Es a partir de esta reconfiguración del tejido social urbano que se fue construyendo y difundiendo una particular idea del narcotraficante como un ser de honor, gallardo, leal a la familia, generoso, religioso, rural; aunque por otro lado, vengativo, estratega, poderoso, ostentoso, irruptor, violento, temido. Esta idea que se originó en la zona serrana del estado por allá de los años cuarenta gracias al contrabando de marihuana y amapola, migró a la ciudad junto con las familias; ahí, al combinarse con las formas más citadinas-urbanas, impregnó distintas dimensiones de la vida cotidiana: vestimenta, música, arquitectura, estilo de vida, etc.

En gran medida, la resonancia del tema narcotráfico ha sido heredada por el imaginario que se tiene de los narcotraficantes como personajes populares, mismo que ha sido difundido a través de los medios de comunicación masiva en el colectivo social. Los indicios generados en torno a éste, tienen lugar en los años del porfiriato, un periodo caracterizado por la opresión y el control ejercido por los grandes oligarcas y terratenientes. Emergen entonces figuras carismáticas que ayudaban al pueblo a razón de despojar a aquellos que tenían mucho. Reconocidos como bandoleros/bandidos o contrabandistas, se ganaban el agrado y complicidad de aquellos con quienes se mostraban bondadosos. El mejor ejemplo de este tipo en Sinaloa seguramente sería ‘Malverde’.

Aunque se ha popularizado la imagen de Malverde como el “santo de los narcos”, a principios del siglo XX la historia era otra. Cuentan los que saben que Jesús Juárez Mazo o Jesús Malverde Campos (existen dudas con respecto a su nombre real, incluso sobre su existencia), oriundo de Navolato, radicado en Culiacán, por allá en los años del porfiriato dedicaba sus días y entusiasmo a robar. Al principio fue subestimado, pero al pasar los años, éste hacía notar de manera cada vez más clara sus habilidades y audacia para el hurto, y como consecuencia de ello, su peligrosidad. Lo que llamaba la atención de quien años más tarde sería un gran personaje del folklore culiacanense, era la naturaleza de sus proezas, ya que supuestamente acechaba²³ y robaba a los ricos y repartía el botín entre los pobres; además de que había cierta espectacularidad en sus hazañas. Murió colgado, cerca de la zona donde en 1999 se construiría una capilla en su memoria, en el oeste de la ciudad. Se dice que las autoridades mantuvieron el cadáver ahí colgado a modo de escarmiento popular, sin embargo, entre ‘los pobres’, aquello se veía como símbolo de generosidad. Por lo que al paso de los días, alguien, no se sabe quién, clavó una cruz en su honor. Los andantes iban al paso dejando piedras alrededor de ésta, piedras que objetivaban las oraciones que en su nombre y en gratitud hacían. Fue así hasta que de tanto orar, se formó un montículo. Pero la cosa no termina ahí. Después de un tiempo, corrió el rumor de que el ánima de Malverde se le apareció a una lugareña señalando el sitio exacto donde encontraría una olla de barro llena de monedas de oro²⁴. Fue así que su imagen cobró un cierto halo de religiosidad y misticismo. Las gentes le llevaban veladoras y le pedían milagros, a lo que el ánima aparentemente respondía. Esa misma gente al correr el rumor de los supuestos milagros, lo convirtió en: el santo patrono de las cosas y las causas perdidas (Álvarez, 2001).

La historia (real o mito) de este personaje icónico de Culiacán va mucho más allá de hacer favores/milagros a los narcotraficantes. Tal vez lo que le ha ganado su trascendencia, es el simbolismo de los infortunios. En ese sentido, su vida sería afán de rebeldía; relato de las peripecias de un hombre determinado a negar las condiciones que se le imponían. Se percibe entonces como

²³ Se dice que se escondía en el monte verde antes y después de cada asalto: de lo verde salía y en lo verde se escondía. Por eso se le apodó Mal-verde (García, 2002). Claro, esta idea únicamente es compartida entre aquellos que aseguran que su nombre no era ese.

²⁴ Existe otra versión sobre el primer gran milagro, se supone que un rancharo perdió un grupo de burras que tenía a su cuidado y afligido pidió al ánima de Malverde que le ayudara a encontrarlas. Después de un rato de búsqueda, las burras aparecerían cerca del montículo de piedras (García 2002).

símbolo de gallardía por su determinación para transformar las condiciones de su vida y la de aquellos que consideraba sus iguales, a través de robar a sus no iguales (los ricos y poderosos). Hacía pues lo mejor de la peor manera; una suerte de antihéroe. Sin embargo, aunque era irreverente, no podría considerarse transgresor. Sus trajines estuvieron siempre al margen de la ley pero no en contra de ella, puesto que al irrumpir, terminaba por legitimarla; y para aquellos afectados por sus logros, la validación de lo ilegal en dichos hechos, los convertía en víctimas.

Ahora bien, aunque a la figura de Malverde se le atribuyen milagros desde mucho antes que se empezara a hablar de narcotraficantes propiamente dicho en Culiacán, también es cierto que es gracias a la vinculación con ellos que la popularidad del personaje ha trascendido fronteras y tiempos. Sea quizá la estatuilla encontrada en la casa de Amado Carrillo Fuentes, uno de los más importantes narcotraficantes originarios de Sinaloa en los años noventa, tras su aparente muerte, el hecho que conectó públicamente los dos fenómenos. Al final, comenta García (2002), la realidad es que al pueblo poco le importan las referencias históricas; simplemente le bastan los milagros. Es pues, un asunto de fé.

Como sea el caso, lo sobresaliente es que, debido a la mistificación y glorificación de este tipo de personajes que actúan al margen de la ley, pero procurando el supuesto bien común (sea éste genuino o para beneficio propio), es que algunos delincuentes que de hecho colaboran en el mejoramiento de sus comunidades, se reconocen y respaldan en la benevolencia de las acciones. Esto, para bien o para mal, consiguió dejar atrás la palabra *gomero*, término con el que primero se nombró a las personas dedicadas a la producción y comercialización de goma de opio; y eludir así la carga peyorativa que acarrea (por lo inmoral de generar un daño a la salud pública).

En los ochenta, el término y la imagen del narcotraficante como la conocemos ahora se popularizó para señalar indistintamente a toda aquella persona dedicada a la comercialización de enervantes (Astorga, 2016). Al mismo tiempo, se difundió un discurso sobre dichas personas, caracterizándolas como sujetos, mayormente masculinos, “bragados, serranos, con mucho dinero y que se burlan (viven al margen) de la ley”. Además de esto, dadas las bondades y consideraciones sociales que expresaban, se hicieron de aceptación y reconocimiento por su ostentación (Reyes, Larrañaga y Valencia, 2015, p.73).

En un estudio sobre la representación que los jóvenes universitarios tienen de los narcotraficantes en Sinaloa, a través de las categorías empleadas para describirles (figura 11), Reyes, Larrañaga y Valencia (2015) explican que, de acuerdo con los resultados, si bien existe una valoración más o menos nivelada en la dicotomía: positivo (económico – poder)/negativo (violencia), referente a la personalidad, en cuanto al ejercicio de la actividad, existe una ligera inclinación hacia la consideración de lo positivo. Eso en concordancia con la cantidad de veces que fueron repetidas las palabras que refieren una aceptación de las cosas. En este tenor, la tendencia de los encuestados a señalar de manera positiva las condiciones materiales, deja ver dos cosas: por un lado, una predisposición aspiracional²⁵; por otro lado, que se añora el estilo de vida más que al personaje en sí mismo.

Figura 11. Palabras y valoración de las palabras descriptivas utilizadas por los encuestados

Categoría	Campo temático	Palabras principales	Características del narcotraficante
N1	Características positivas	Autos, casas, economía, alhajas, ricos, dinero, mujeres, vestido, rasgos, inteligente y valiente	Define el perfil positivo prototípico, así como sus acciones típicas
N2	Características negativas	Analfabeto, ignorante, drogadicta, inculto, sin educación, enfermo, vulgar y alcohólico	Define el perfil negativo prototípico, así como sus acciones típicas
N3	Comportamiento	Agresivo, violento, corrupto, abusivo, peligroso, excéntrico, machista, grosero, delincuente, inmoral e intolerante	Caracteriza el comportamiento, así como las actividades delictivas
N4	Hechos violentos y actos delictivos	Matan, delincuencia, violencia, poder, armados, venden, drogas, armas, muertes y corrupción	Identifica las actividades delictivas típicas y señala acciones violentas que realizan los grupos criminales

Fuente: Reyes, Larrañaga y Valencia, 2015.

²⁵ Los autores recurren al término meritocracia. En lo personal me resulta más apropiado hablar de aspiración considerando que no sólo se alude al ejercicio de la actividad como trabajo legítimo sino que además se espera, a través de los recursos adquiridos mediante ello, introducirse en ciertas dinámicas y círculos sociales considerados de mayor valor, interés y prestigio. Aunado a lo anterior, es preciso puntualizar que en este caso en particular (narcotráfico), el motor que impulsa los esfuerzos no es necesariamente el anhelo de alcanzar una posición de responsabilidad y poder en dichos círculos, sino hacerse de los recursos necesarios (al margen de lo que implique en lo concreto) para replicar un estilo de vida anhelado.

Siguiendo a estos autores, para el caso de Sinaloa han tenido lugar dos momentos que particularmente han coadyuvado en la dispersión de un imaginario del narcotraficante, y que además significaron un giro en la percepción de éste en términos de personalidad. El primero tiene lugar tras la captura de Miguel Ángel Félix Gallardo, a mediados de los ochenta. Al descubrirse las conexiones de éste con importantes personalidades de la política y el mundo empresarial mexicano, se empieza a percibir a los traficantes como hombres inteligentes y estrategas, capaces de lograr un cierto poderío no únicamente económico, sino político y social. El segundo momento se vería con la llegada del PAN al gobierno federal (2000 – 2012). De acuerdo con los autores, la guerra contra el narco que caracterizó los gobiernos panistas, además de sacar a la luz los vínculos entre gobierno/Estado y narco (corrupción), y el poderío de los últimos (impunidad), también puso de manifiesto los lazos de aceptación y complicidad sociales de que gozan los narcotraficantes en Sinaloa. Perpetuando la idea de aquellos como individuos generosos y comprometidos con sus comunidades. No obstante, nada de esto diluye en una totalidad la valoración negativa de los hechos con que concretamente se vincula al mundo del narcotráfico: violencia, secuestros, miedo, armas, robos, sangre, peligro.

Lo que aflora aquí, que no es para nada una característica menor, es el abigarramiento que existe entre las formas sociales y las formas sociales del narco²⁶. La actividad y aquellos que la realizan se han perfilado de tal manera que se desenvuelven a la par de los procesos socio-políticos de la región. Por lo tanto, resulta innegable la cercanía con la sociedad. No es casualidad entonces que la marcha en pro de la liberación del Chapo (2014) tras su re-captura tuviera la misma (o quizá más) concurrencia que la marcha por la paz, después del llamado *culiacanazo* (2019).

El canal informativo francés, France 24, divulgó en 2019 un reportaje²⁷ en el que nombraba Sinaloa como “la cuna del narcotráfico” en México. Señalaban entre otras cosas, la violencia, las drogas, la música, los grupos delincuenciales, la ropa, las armas, el dinero, el poder, los lujos y la ostentación. Todo aquello que hace parte de la llamada *narcocultura*, es decir, todo lo que evoca la simbología del narcotráfico; que de acuerdo con Sánchez (2009) se nombra a razón de cultura

²⁶ Me refiero con esto a las formas en que los narcotraficantes en Sinaloa han tejido redes con la población. Las aproximaciones e interacciones: reparto de despensas, apoyos económicos, pavimentación de calles, construcción de escuelas, iglesias, etc.

²⁷ <https://www.france24.com/es/20191202-en-foco-sinaloa-crimen-chapo-narco>

porque comparte muchos de los elementos que la componen (formas tangibles e intangibles de significación compartida). La característica es el prefijo *narco* antepuesto, que evidentemente refiere al narcotráfico.

Los corridos, por ejemplo, son narraciones musicales sobre personajes, lugares y/o hazañas fortuitas. Han hecho parte integral de la cultura regional sinaloense desde los 1900 por tratarse de una forma musical más cercana al pueblo. Los narco corridos, por otro lado, relatan las historias de individuos (en su mayoría hombres) vinculados al narcotráfico. Pueden tratarse de su biografía o de las proezas de su actividad. Se dice que son producidos ‘por encargo’, apelando a la idea del tipo valiente, irruptor, habilidoso, emulando a los bandoleros de antaño que ayudaban a los pobres mientras burlaban la ley. Han ganado popularidad gracias a su reproducción en medios de comunicación masiva y por el auge mismo del narcotráfico a nivel internacional.

“El narco corrido en Sinaloa elimina toda connotación social, política y diluye su vinculación con el pueblo y con la tradición épica, para enfrascarse en la nueva empresa, ahora, hedonista, utilitarista e individualista” (Sánchez, 2009). A la luz del *jueves negro* (culiacanazo) y sus consecuencias, este argumento puede ser debatible. En los últimos meses (enero – mayo, 2022) ha circulado un corrido titulado “el ratón”, supuesto apodo con que se conoce a Ovidio Guzmán, en el que si bien se glorifica su destreza como uno de los herederos del supuesto cartel de drogas más importante de México, también se disculpa por los daños provocados aquel día. La relevancia de este mensaje es que podría llegar a resarcir la fisura en la relación con la sociedad culiacanense al generar cierta simpatía por su arrepentimiento y petición de perdón. Porque cabe señalar que en los videos que circularon al momento de la captura, se escuchaba al delincuente solicitar a su grupo detener los enfrentamientos, con la intención de entregarse. Pese a que realmente, nunca existió una orden de aprehensión en su contra, según explica el periodista de investigación culiacanense Marcos Vizcarra.

Otras de las cosas que particularmente caracterizan a los narcotraficantes culiacanenses, y que en algún punto convergen inevitablemente, serían la devoción a la religión católica y la arquitectura llamativa. Existe una clara intención de atender, en medida de lo posible, los mandatos

y sacramentos del catolicismo²⁸. Se veneran imágenes de la virgen de Guadalupe, malverde y san Judas Tadeo, principalmente. Por otro lado, se construyen casas, departamentos, haciendas, lugares para eventos, iglesias, mausoleos, completamente lujosos, ostentosos, excitantes. Algunos panteones en Culiacán, como el Humaya (figura 12), gozan de mucha popularidad por eso. Sin duda las tumbas han sido uno de los mayores motivos de despilfarre de los narcos de esta región, incluso después de la muerte. Sea tal vez una manera de inmortalizar la opulencia.

Figura 12. Panteón Jardines del Humaya, Culiacán



Fuente: abcnoticias.com; eldebate.com; estoessinaloa.com

La cosa con el narcotráfico en Culiacán, es que no se trata únicamente de tener, sino de parecer; de aparentar. Las imágenes que lo representan se materializan sobre la base de una realidad escindida resultado de las dinámicas de dominación a las que como cualquier actividad económica, se encuentra sometido. Desde Debord (1995, p.12), la dominación de la economía sobre la vida social produjo en la definición de toda realización humana una evidente degradación del *ser en tener*. La fase presente de la ocupación total de la vida social, por los resultados acumulados de la economía conduce ahora un desplazamiento generalizado del *tener* al *parecer*, del cual todo “tener” efectivo debe obtener su prestigio inmediato y su función última.

Al tratarse de poder y dinero, el narcotráfico en México busca adaptar cualquier expresión simbólica de ello. Es posible pensar el cúmulo de símbolos desde la categoría *narcoestética*. Siguiendo a Omar Rincón, periodista e investigador colombiano, Acosta (2014) habla de la narco estética como una forma de aprehender la realidad emulando un estilo de vida basado en un imaginario que gira en torno a la generación de dinero a través y únicamente, del tráfico de drogas. Asimismo, explica que “no es propiamente el mal gusto, sino otra estética, común entre las comunidades desposeídas que se asoman a la modernidad y sólo han encontrado en el dinero la

²⁸ Con respecto al homicidio, por ejemplo, que en la religión católica se considera pecado capital, no se estima a partir de la acción en sí misma sino como parte de su trabajo.

posibilidad de existir en el mundo” (p.110). Se trata de exhibir lo que se ha conseguido mientras se tenga el tiempo para ello, que puede ser corto. Por eso se procura lo ostentoso, llamativo, estridente; todo lo que sea visible; todo lo que denote poder sin tener que decirlo. En esta línea de ideas, la narcoestética sugiere una apología a la acumulación. Simbolizaría entonces *la estética de la acumulación* ilegal en Culiacán.

A decir de Acosta (2014), se ha construido un estereotipo devenido a mito; una representación compleja de una cosa que por efecto de la repetición se reduce y distorsiona al grado de empezar a percibirse como algo simple. Un imaginario creado sobre la base del consenso colectivo común, que justifica entonces su construcción, reproducción y dispersión mediante la producción de elementos simbólicos indistintos: ropa, arquitectura, música, literatura, pintura, estilos, lenguaje, etc. Sería por esto que la estética del narco se encuentra anclada en Culiacán. Referente a lo dicho, la autora explica que “el punto neurálgico es la forma en que dichos productos circulan y legitiman a un determinado grupo: para los consumidores (y creadores) directos significa la competencia, el prestigio y la ocupación de un lugar negado por el propio sistema; para los otros cárteles la admiración y el temor; para los jóvenes que pasan a integrar las filas del crimen organizado, el modelo aspiracional” (Acosta, 2014, p.123).

El peligro de la socialización de este tipo de estereotipos, es que tienden a popularizarse desde la simplicidad de su entendimiento, lo que ha llevado a la aprobación y aceptación de ciertos gustos, actos, personas, que lejos están de ser un ejemplo social. Algo peor podría significar el hecho de que a través de su difusión, se llegan a romantizar y hasta idolatrar, como pasa con algunos personajes en series, películas, canciones y libros famosos.

Pero más allá de cualquier desagrado y/o desdén que pudieran generar estas formas, existen circunstancias que no es posible dejar al margen si se pretende un análisis más bien crítico de la situación. Sirva el comentario de Cano (2009) en su reseña para La Jornada como ilustración:

En Surutato [municipio de Badiraguato] se ríen del asombro de los visitantes primerizos. “Piensan hallar aquí al serrano con el *cuerno de chivo* y las botas, y nos encuentran a nosotros”, dice entre risas Maribel López Ortiz, dueña de una tortillería y orgullosa hermana de Gustavo, quien con su esposa Elda Aída construye las primeras cabañas ecoturísticas en la población más grande de la sierra, lo que es mucho decir.

La explicación sobre el entrarle al negocio del narcotráfico en Culiacán, o en todo Sinaloa, no se puede limitar a una cuestión de inmediatez; de conseguir dinero, poder, lujos de manera fácil y rápida. También tiene que ver con el entorno del que emergen los involucrados. Un entorno precarizado, marginado por demás (con las correspondientes excepciones), que constantemente les sugiere la escases de sus posibilidades y lo sistemáticamente negado de su existencia. Digamos, como si el despliegue de su vida estuviera marcado y, por lo tanto, determinado por las espacialidades que habitan. El desdoblamiento social obligado entonces, responde a la sumisión ante las dinámicas de la economía moderna. En otras palabras, no es que sea esa la única escala de éxito que conozcan/encuentren, sino que es la única a que sus recursos les dan acceso, y lo único que consideran apropiado para ellos. Por eso, las aseveraciones de autores como Anabel Hernández, Benjamin Smith y el mismo Astorga, podrían sonar simplistas al reducir el tema a una cuestión de decisión personal orientada por el deseo de riqueza inmediata.

En la segunda parte del libro *Sobrevivir en Culiacán. Crónicas de goce y sufrimiento*, Guillermo Ibarra (2020) recoge algunos testimonios de culiacanenses que cuentan desde -el sufrimiento- lo que es vivir sin privilegios en esta ciudad. En los relatos es posible apreciar la experiencia de los habitantes en su propia voz, las condiciones de su existencia y los códigos de sobrevivencia. El común denominador es la precariedad circunscrita a sus espacios que encamina la incidencia delictiva. Sirva la historia de Juan José, preso por homicidio en Culiacán, como ejemplo:

A los trece años dejé la escuela, empecé a chambear para llevar dinero a la casa. Bueno, chambear es un decir; estuve de ayudante de carrocero, pero de volada me dediqué a robar piezas de carros (espejos, focos, baterías) en colonias cerca de mi casa (Canaco, Solidaridad) y a veces me iba al malecón. Era muy bueno para eso. Como que traía una habilidad natural para ese jale. Planeaba cada robo. Primero vigilaba el carro que me importaba, porque los carroceros ocupaban ciertas piezas que me compraban. Yo los ubicaba. Seguía al dueño a su trabajo, después a su casa. Luego pegaba el golpe. Iba a su casa en la noche. Cuando apagaban las luces y se dormían, le quitaba las piezas al carro. Yo era bien rápido desarmando piezas. Al otro día iba a venderlas. No pues me ponía feliz. Mientras más robaba, más me picaba (p.84).

En Culiacán las tensiones y los conflictos violentos, armados, están a la orden del día y las consecuencias de ello permanecen como recuerdos materiales para sus habitantes. Específicamente en la ciudad, los espacios se construyen a partir de las acciones que llevan el sello de los designios humanos (Harvey, 2008), por lo tanto, la reflexión debería encaminarse a partir de ello. En esta tesitura, cualquier aproximación requiere un conocimiento de las particularidades del espacio y no me refiero a términos arquitectónicos sino a una dimensión más simbólica que tiene que ver con las condiciones históricas, sociales, políticas y económicas. Sólo así podríamos entender por qué lo que sucede en Culiacán sólo tiene sentido en y a través de Culiacán.

Culiacán es una ciudad que se muestra complicada al análisis simple. Sus condiciones materiales, sociales, culturales, políticas y económicas hacen la base de una compleja y más o menos bien articulada red de relaciones e interacciones sociales de complicidad y permisión que han encaminado las transformaciones urbanas espaciales, dando lugar igualmente al establecimiento de una tradición que evoca las ilegalidades a través de sus formas. Se trata de una localidad cuya expansión ha estado en función de las actividades económicas y políticas, legales e ilegales, emergentes en cada momento histórico.

En ese sentido, se presenta aquí un panorama respecto a las condiciones conforme a las cuales se ha manifestado la expansión urbano-espacial. Esto con el afán de clarificar que los procesos han sido simultáneos. Es decir, que las transformaciones y evolución de la ciudad, la *revolución urbana*, responde a una serie de cambios económicos, políticos, culturales y sociales, cuya diferencia más claramente visible queda contenida en el momento de introducción de la política neoliberal, al permitir la participación activa de privados (legales e ilegales) en el hacer de la ciudad. Lo que facilitó el posicionamiento de una clase empresarial y empresarial-criminal cuyos imaginarios de ciudad se han materializado desde los ochentas.

Asimismo, se sobrealta el efecto e importancia del tráfico de drogas como actividad económica redituable, que va quedando plasmada en la estética urbana. Las interacciones y dinámicas que sostienen tal actividad, han devenido en formas sociales del narco que como una suerte de espectro cultural, se manifiesta en diferentes dimensiones de la realidad culiacanense:

tendencias musicales, modas, estilos arquitectónicos, maneras de convivir, etc. consiguiendo imbricarse al grado de generar un efecto casi simbiótico entre formas de habitar que vinculan los dos momentos geohistóricos de Culiacán planteados aquí: las costumbres sencillas, más orientadas a lo rural y agrícola, y las tendencias cosmopolitas, globalizadas, de simulación.

La intención del capítulo va más allá de simplemente describir la evolución urbana que ha manifestado Culiacán a través de los años por la intervención de diferentes influencias. Se trata también de mostrar de qué manera, mediante esas transformaciones, la ciudad se ha ido constituyendo desde una razón de espacios abstractos, reproduciendo en el proceso una lógica geográfica urbana neoliberal; que en el flujo, queda igualmente sostenida por la actividad económica ilegal.

Para avanzar en este supuesto, será necesario proyectar en los siguientes capítulos las variables que lo sustentan. Lo primero será realizar un análisis teórico sobre la constitución del espacio y sus formulaciones y categorizaciones. Además de realizar una exposición teórica de la circulación de capital, hasta su incrustación en los procesos urbanos. Esto para entender la dinámica de construcción de espacios modernistas, tecnificados y embellecidos, que ha imperado en Culiacán desde la introducción de la política neoliberal, que además de engendrar una clase empresarial con tendencias urbanistas, también ha favorecido la consolidación del narcotráfico como pieza medular de un andamiaje de actividades económicas ilegales diversificadas. Se enmarca entonces la evolución del narcotráfico en un escenario globalizado y de apertura de mercados, desde su emergencia como delito local, hasta su consolidación como amenaza internacional en la forma de crimen organizado. Por último, para clarificar el vínculo entre los dos fenómenos, se analizan los principales fundamentos de la gobernanza en su faceta neoliberal, cuyos postulados promueven la gestión de la ciudad, y por lo tanto, de la función y obra pública a modo de empresa, es decir, se determina por una lógica de competencia. Lo que permite la introducción de capitales y actores privados en la dinámica urbana.

“Soy hijo tardío de lo urbano... Soy ciudad.”²⁹

Las ciudades son esferas históricas sorprendidas; cada una de ellas nos conduce a la presencia urbana, esa que le da sentido a la calle, al barrio, la colonia o cualquier rincón ciudadano.

Culiacán. Historiografía de las ciudades noroccidentales

Gilberto López (1993)

²⁹ Mauricio Tenorio Trillo (2004) *El urbanista*.

“Tradicionalmente el término [espacio] apenas evocaba nada más que las matemáticas, la geometría y sus teoremas; en definitiva, una abstracción: un continente sin contenido”³⁰

El espacio, como el tiempo, no es algo que se produzca en el sentido de lo material como se producen las mercancías, objetos y cosas, porque aunque en su segmentación más trivial pueda ser intercambiado, vendido o comprado (Lefebvre, 2013), el espacio, a diferencia de las mercancías, no es necesariamente material, estático y mucho menos pasivo. La conceptualización de estos (espacio y tiempo) se genera a partir de un conjunto de prácticas materiales tan variadas como el total de nuestras experiencias individuales y colectivas (Harvey, 2008).

El concepto de espacio se llena de sentido a efecto de la acción de las sociedades: la práctica humana. En tanto eso, la producción del espacio no puede ser entendida como se entiende la creación de un objeto, porque en cambio, el espacio designa un conjunto de relaciones complejas y contradictorias que lo constituyen y lo transforman. Interviene pues, mediante la interacción, no sólo de las relaciones sociales sino de las relaciones de producción, ya que “enlaza los aspectos de la práctica al coordinarlos, precisamente al reunirlos en una ‘práctica’” (Lefebvre, 2013, p.57): una acción práctica constante y permanente. En este sentido, el espacio no sólo es producción, sino productor.

Aunque quizás de manera indirecta, su conceptualización abarca los modos de producción y las fuerzas productivas en la vez que organiza el trabajo productivo, las redes de distribución, los transportes, flujos de materias primas, etc., y en tanto proyecta relaciones sociales de un tipo determinado: el capitalista. No se trata pues de un concepto aislado y cerrado o inmutable, sino de una práctica dinámica que se dialectiza a partir de las contradicciones y conflictos propios del cotidiano que contiene y en el que es contenido, y a base de lo cual se mantiene en una mutación latente que se manifiesta de manera concreta en la ciudad.

Partiendo de ello, la ciudad, entendida entonces como espacio social ampliado, evoluciona bajo las exigencias del modelo económico-político vigente, que demanda una cierta modernidad y funcionalidad urbana arquitectónica que le da forma. En esta dinámica se juega el espacio bajo los supuestos de dominación; que para el caso que nos compete, suponen una convergencia de

³⁰ Henri Lefebvre (2013) *La producción del espacio*.

directrices: de clase empresarial-política y delincencial/criminal, ambas inmersas, en tanto causa y efecto, en la misma lógica de circulación y acumulación capitalista.

En este sentido, el análisis tanto del espacio como su distribución en su escala más amplia, la ciudad, no puede ni debería ser considerado en términos únicamente técnicos desde una planificación urbana funcionalista, porque el espacio entendido como social, también es político en tanto contiene en el ejercicio de toda interacción, relaciones de poder y lucha de clases. Tampoco puede ser fértil estudiarlo de manera fragmentada, es decir, reflexionando solamente a partir de ciertos niveles o aspectos de la práctica social, como la arquitectura enfocada al uso y forma estética de edificaciones: vivienda, comercial, recreativo, educativo; la delimitación y trazos de ciudad, llevados por el urbanismo; y el control y avance territoriales, a cargo de especialistas desarrolladores, políticos y hasta economistas. Como explica Lefebvre (2013, p.78) sobre su tratamiento del espacio: “en vez de insistir en el rigor formal de los códigos, se *dialectizará* la noción. De ese modo se situará en una relación práctica y en una interacción de los “sujetos” con su espacio, con sus entornos”. Una disgregación de la práctica social orientada al espacio ciudad, probablemente lo único que permita sea el dominio de un sistema agresivo que se perpetúa a través de la valorización de todo lo que impregna, incluido el espacio, y que se reproduce al amparo y acción de una clase dominante.

El objetivo más claro del capítulo sería suscribir la dimensión espacial contenida en la dinámica social culiacanense, y desde ahí avanzar sobre el proceso que ha perpetuado una lógica de reproducción de espacios abstractos en Culiacán, a partir de los influjos del capital. Todo ello con la intención de dar respuesta a la interrogante ¿cómo se produce el espacio social en el contexto culiacanense?, eso es, no sólo bajo las condiciones estructurales impuestas desde el capitalismo neoliberal, sino en convergencia con las formas económicas y políticas de la delincuencia organizada. Lo que quiere decir, que se hace especial énfasis en mostrar de qué manera el avance urbano ha sido resultado de una proyección de las dinámicas de acumulación y excedentes de capital. Que como se especificó en el capítulo anterior, no sólo han enmarcado la expansión de la ciudad en dos momentos diferenciados desde su forma de producción, sino que además, se consolidaron a la par de formas sociales del narco.

Para lograrlo, es necesario partir desde el análisis de la producción del espacio social, hasta su dimensión en una escala de ciudad, y repensarlo desde las particularidades de Culiacán. Por eso, el capítulo ha quedado dividido en tres grandes partes. La primera de ellas contiene un tratamiento explicativo-teórico del espacio y sus formulaciones. Se expone un argumento del mismo entendido como producción social, que engendra y sostiene a su vez, una dimensión política; y a partir de ahí se recalca la distinción establecida desde Lefebvre sobre su constitución como resultado de la acción y práctica humana (espacio social), y como producto de la dominación técnica y funcionalista (espacio abstracto). Asimismo, se especifica el cómo esta última forma deviene en un espacio de representación particular culiacanense, vinculado a la actividad del narcotráfico y otras ilegalidades. Además, se problematiza la distinción categorial entre lo público y lo privado, por ser el espacio público donde la cohesión social se hace legible. En la segunda parte, se presenta un panorama teórico sobre la formación y evolución de la ciudad como resultado de una lógica de circulación del capital; es decir, se muestra el enfoque urbano como solución estratégica del capitalismo para resolver sus crisis de sobreproducción y acumulación. Como parte final, se analiza el caso de la ciudad de Culiacán, y algunos otros ejemplos de urbanización neoliberal. Se consideran las representaciones del espacio y de lo público. Así como las condiciones de violencia manifiestas que impactan y determinan la construcción de lo cotidiano espacial.

Un espacio producido se descifra y se lee. Conlleva un proceso de significación³¹

Todo proceso y acción humana realizada de manera individual o colectiva, acontece en un espacio y un tiempo. Por lo tanto, lo espacial es también social. Desde este axioma, parece muy fácil hablar de espacio, sobre todo si con ello nos referimos a lugares y no del todo a práctica-acción-relación social/espacial. En el recorrido reflexivo heredado por Lefebvre (2013) sobre su estudio, podemos encontrar desde el tratamiento filosófico de éste como un absoluto, como una *generalidad inminente*, vinculado antes al *a priori* de la conciencia que a lo empírico, digamos en una suerte de pensamiento lógico-epistemológico; hasta el análisis fragmentado derivado de la progresión misma de la filosofía que consintió un desprendimiento de las ciencias sobre la base de una cierta especialización, lo que resultó en un amplio espectro de interpretaciones: espacio cósmico, espacio

³¹ (Lefebvre, 2013, p.77)

natural, espacio ideológico, espacio literario, espacio educativo, espacio infinito y un largo etcétera. De tal manera que en el curso del análisis, el espacio devino en *cosa o lugar mental*.

Lo anterior encara un problema inminente en cuanto al tratamiento del espacio, advierte este autor: entender el espacio en un tono filosófico – epistemológico lo “fetichiza y lo mental envuelve la esfera social con la física” (Lefebvre, 2013, p.67) al abstraer la relación sujeto – objeto, que en el curso de su imprecisión suprime al sujeto concreto, en este caso el sujeto colectivo, y en consecuencia se extingue la mediación entre lo mental y lo social. Entonces, desde la lógica del *espacio mental*, se agudiza la desvinculación entre los tres elementos que constituirían el espacio como acción y efecto de la práctica: lo mental, lo físico y lo social.

No conviene entonces una interpretación derivada meramente de una descripción de cosas en el espacio; o de elementos físicos y específicos de éste, es decir, fragmentos que sobresalen al espacio y que se acercan más a lo considerado como lugar (físico-material-sensorial). No obstante, tampoco se trata de aludir una definición o entendimiento abstracto de éste de cara a los postulados más filosóficos. Es pues, un ejercicio de aprehensión que funciona en un sentido igualmente cognitivo que sensorial, desde las condiciones, cualidades y características particulares de las *espacialidades*³² generadas. Dicho de otro modo, el espacio debe ser aprehendido “como el resultado y a la vez condición previa de la acción social” (Stravides, 2010, p.94).

Pensando lo anterior, el espacio se concibe como experiencia vivida y reflexiva. Se presupone como una dimensión determinada por la acción, obra y práctica sociales a través de la cual se posibilita una percepción de la realidad y al mismo tiempo, un cierto acercamiento y entendimiento del mundo que habitamos. Toda vez que la práctica espacial deviene de los momentos y aspectos contenidos en una práctica social previa. Es así que, el espacio (social) se presenta abierto a la creatividad y acción cotidiana del hombre (DeCerteau, 1999), y por lo tanto, éste resulta necesaria y constantemente cambiante a partir de la acción social que constituye cada vez un nuevo marco de experiencia y referencia.

³² Con este concepto, Stravides (2010) se propone describir las maneras de interpretar el espacio, antes que describir espacios específicos.

Visto de ese modo, sería la acción práctica humana lo que posibilita el sentido del espacio; sentido tal que en una dimensión de lo social se manifestaría como apropiación: construcción simbólica y material de significados comunes; mientras que como consecuencia de la dinámica capitalista y el reconocimiento del Estado como ente regulador de los bienes públicos, se expresa a manera de resistencia ante las amenazas privatizadoras y represivas de la lógica especulativa de espacios producidos funcionalista y tecnocráticamente. Aunque bien, en la práctica, estas acciones no es que se encuentren desarticuladas y/o contrapuestas, ya que se manifiestan en un sentido que se entiende tanto simbólico como político. Esto quiere decir que el dominio sobre las formas en que se proyectan y producen los espacios, implicaría al mismo tiempo el dominio sobre las formas materiales y simbólicas a partir de las cuales se (re)produce la vida de las sociedades. O lo que es lo mismo, el control espacial constituye una fuente de poder y control social.

Bajo la lógica capitalista neoliberal, los espacios se producen como punto de confluencia para los flujos del capital, y en consecuencia, dadas sus características materiales, la ciudad se constituye como nodo principal para su expansión y reproducción. Su particular forma de planificación y distribución ha orillado a la aparición de una manera distinta de relación habitantes-espacio, una relación abstracta, mediada por el mismo capital a través del consumo, que obliga a una interpretación igualmente abstracta y especulativa de éste. Se consciente pues una relación material con el espacio, que logra constituirse con todo y que se abstrae de las prácticas sociales concretas.

No obstante, al existir de hecho una influencia mutua y una relación formativa entre la dimensión social y espacial de la vida humana, es el desarrollo de cada una de ellas lo que en el curso va dando forma a la otra por vías similares (Soja, 2000). Por ello, el espacio no puede ser reducido únicamente a un *contenedor de otredad*, o en su defecto, ser considerado como un *bien refutable y distribuible*. En cualquier caso, su análisis debe promover el entendimiento de éste como un *elemento formativo de la interacción*, expresivo a través de su uso y precisamente desde su uso comprendido (Stavrides, 2010).

En un proyecto anterior en el que analizaba las transformaciones espaciales en la ciudad capitalista como posibilidad de reproducción de la vida social y material a partir de la forma *rescate*, me fue posible rastrear algunos casos/movimientos vecinales que con su hacer proponían el espacio

como producto de su acción. Se trata de las experiencias *Hacer calle* y *Fem Placa* (Hacer Plaza en catalán), efectivas en 2002 y 2013, respectivamente; ambos en la ciudad de Barcelona. Grupos de vecinos y vecinas se organizaban para hacer tertulias y actividades de convivencia que se proyectaban como una 'toma' de calles y espacios públicos cuya permanencia estaba a expensas de una ola de urbanización capitalista. De esta manera, a través de la acción colectiva, estas personas generaron un acto político de visibilidad, ocupación y disputa por los espacios.

Espacio social y espacio abstracto

En primera instancia, todo espacio es percibido de manera física, es decir, a través de los sentidos. Sin embargo, éste contiene a su vez una dimensión más profunda de *valor simbólico* que únicamente puede ser aprehendida a través de la reflexión más subjetiva en torno a su historia, procesos económicos, conflictos geopolíticos y sociales que devienen en significaciones, discursos, signos, imaginarios y representaciones de carácter identitario.

Un espacio puede entenderse como una proyección material de la sociedad que lo habita, de su acción y práctica. En este sentido, cualesquiera significaciones que se generen de los espacios, constituyen parte de la experiencia individual y colectiva de las personas. Asimismo, las representaciones de éstos resultan necesariamente cambiantes en el curso de la acción social y lo dinámico de la experiencia. Tal devenir implica, consecuentemente, el desarrollo de nuevas y diferentes formas de relación/interacción social y con los espacios en una suerte de bucle permanente. Pero no solo eso, "un espacio es [también] la inscripción en el mundo de un tiempo"; de una serie de ritmos: de la ciudad, de los habitantes (Lefebvre, 1978, p.211). Es pues, la conjunción particular de unas formas, de un hacer de los habitantes en una temporalidad específicamente organizada. Y en todo caso, la ciudad, como producto y productor, debiera ser comprendida como el empleo de ese tiempo, de esos habitantes, en esos espacios:

En efecto, lo histórico y sus consecuencias, -lo diacrónico-, la etimología de los lugares, es decir, lo que sucede en un determinado lugar y de ese modo lo modifica, todo eso viene a inscribirse en el espacio. El pasado ha dejado sus huellas, sus inscripciones; la escritura del tiempo. Pero el espacio siempre es, hoy como ayer, un espacio presente, dado como un todo inmediato, con sus vínculos y conexiones en actualidad. De tal suerte que la

producción y el producto se presentan como dos aspectos inseparables y no como dos representaciones disociables (Lefebvre, 2013, p.96).

A partir de este argumento, Lefebvre (2013) establece una distinción entre lo que reconoce como espacio *social* y espacio *abstracto*. Es desde esta posición que enlista también una serie de contradicciones que, de acuerdo con él, suponen la experiencia cotidiana, partiendo del entendimiento que se tenga del espacio: habitar/hábitat; apropiación/producción; valor de uso/valor de cambio; obra/producto; contradicciones que precisamente evocan su forma social y abstracta.

Para el primero, deja claro que su comprensión depende específicamente de la circunspección sobre la acción social adscrita a un tiempo y modo organizacional geográficamente determinado. Por lo tanto, el espacio social únicamente puede ser aprehendido y entendido en medida de que se considere también el hacer de sus habitantes y de sus usos, formas, conflictos y contradicciones manifiestos en el cotidiano de un momento histórico específico. El autor se refiere a ello de la siguiente manera:

La forma del espacio social es el encuentro, la concentración y la simultaneidad. ¿Pero qué reunión? ¿Qué es lo que se concentra? Todo lo que hay *en el espacio*, todo lo que está producido, bien por la naturaleza, bien por la sociedad – ya sea a través de su cooperación o mediante su conflicto – [...] el espacio social conlleva la agrupación actual o potencial en un punto o alrededor de ese punto (p.156).

Al contrario de ello, el espacio abstracto sería aquel en el que, entendido desde la técnica y la funcionalidad de su existencia, dominan la valorización, la producción y circulación de mercancías, así como la acumulación del capital. Es aquel que permite además la objetivación de identidades, la fragmentación social a través de la división del trabajo y la separación entre lo público y lo privado (Nasioka, 2014). Este no se define únicamente por su lejanía de –lo natural-, o por contener lugares vacíos al interior de los límites políticos-geográficos, sino por aquello que niega y/o oculta en su formulación: lo histórico, político, social, lo vivido, la experiencia humana. Se constituye en espacio del poder, espacio de dominación, que se impone ante sus usuarios.

Para el análisis del espacio, Lefebvre (2013) desarrolla un esquema de estudio basado en lo que proyecta como una triada espacial³³: tres dimensiones de entendimiento del espacio. Lo resume como: espacio percibido (lo vivido), espacio concebido (lo pensado) y lo experimentado (lo imaginado). De acuerdo con el autor, hasta antes del periodo capitalista de la historia, estas tres dimensiones coexistían integralmente, de manera que se manifestaban casi naturalmente para los habitantes en forma de espacio *absoluto*. Mientras que, con la irrupción del capitalismo y sus exigencias de producción, movilidad, circulación, ganancias, etc. se imponen unas formas de habitar que orientan la disociación del tiempo de vida: tiempo de trabajo, tiempo de traslado, tiempo de recreo, tiempo de descanso, tiempo de compartir; y la desagregación de la experiencia simultánea espacial. Esto deviene en una particular y nueva forma de espacio social, diferenciado y constantemente desarticulado: de trabajo, de esparcimiento, de entretenimiento, de estudio, de placer, público, privado, fragmentado, mercantilizado; es a lo que llama espacio *abstracto*.

Entonces, el espacio como *abstracción concreta* es el espacio *fetichizado*, que disimula las relaciones inherentes a él porque se refuncionaliza en el capitalismo. Es aquel propio de una sociedad que objetiva las relaciones de producción y la mercancía. Está atravesado por los procesos de acumulación del capital y por ello, adquiere una suerte de *segunda naturaleza*: instrumental, geométrica y tendencialmente homogénea (Lefebvre, 2013). En el espacio abstracto se imponen las representaciones del espacio tecnificado, conceptualizado, planificado (planos, mapas, sistemas urbanos); que tendencialmente reproducen una forma de dominación y control. Frente a esto, se trata de un espacio que consciente la diferencia, siempre y cuando pueda ser moderada.

Dicho lo anterior, las representaciones que se generan del espacio, no pueden estar desvinculadas de las estructuras de poder y sus particulares formas de producción y consumo. En el análisis de estos mecanismos, Harvey (2003) propone el concepto de *utopías de forma espacial*, para explicar el cómo distintos grupos intentan diseños particulares de distribución y uso espacial desde el carácter adquirido abstracto, es decir, sin necesariamente atender las condiciones histórico-materiales y/o la *dialéctica* social. Este tipo de utopías se materializan de manera perversa, corrupta y degenerada según el autor. Además, sugieren la existencia de un cierto autoritarismo en la forma en que estos grupos de expertos de élite *juegan* con el espacio al distribuirlo de tal o cual manera. Los ordenamientos espaciales entonces se concretan a través de la materialización de

³³ Será detallado más adelante en este mismo capítulo.

estrategias espaciales restrictivas de control y vigilancia. Al final, tal realización del espacio incide directamente en su constitución material y simbólica, y por lo tanto en la experiencia de los habitantes.

No obstante, esta abstracción no es fija y/o cerrada, es al contrario un *proceso dinámico* en constante transformación y por lo tanto disputado. Y es precisamente este carácter lo que permite la *emergencia de resistencias* (Nasioka 2014; Lefebvre, 2013). Aparecen así grupos o individuos que construyen espacialidades alternativas, dando lugar a nuevas formas de representación y apropiación. Esta última categoría, propuesta por Lefebvre (2013) para conectar los planos de análisis del espacio, contiene la potencia de los habitantes que disputan el espacio frente a la violencia unificadora del capitalismo, pero también contiene la posibilidad de la multiplicidad participativa.

En este sentido, la producción del espacio social que supone una activación y articulación de distintas prácticas espaciales, debería entenderse más como un análisis de la obra e historia humanas que como la producción de lugares, diseños arquitectónicos o trazos urbanos. De manera tal que se hagan inteligibles los diseños de la inscripción de diferentes protagonismos, que desde el dominio espacial, articulan la vida cotidiana.

¿Para cada tipo de espacio, un tipo de sociedad?

Dado que en la ciudad capitalista neoliberal preponderan las dinámicas que permiten al espacio automatizarse y abstraerse del carácter social en una tendencia constitutiva totalizante (Nasioka, 2014), el espacio como elemento producido desde la práctica social, únicamente logra su realización cuando para ello es aprehendido simultáneamente en las tres dimensiones que, de acuerdo con Lefebvre (2013), éste se expresa: las *prácticas materiales* (lo percibido/lo inmediato), se refiere a las formas de interacción, intercambio de mercancías, flujos del capital, actividades comerciales y recreativas que ocurren en el espacio y a partir de éste, y que garantizan su producción y reproducción material. Es aquí donde se generan los imaginarios del espacio a partir del uso cotidiano, ya que al reproducirse las relaciones de intercambio y producción, se reproducen también las necesidades; las *representaciones del espacio* (lo concebido/lo pensado), se refiere a lo abstracto conceptualizado y objetivado: mapas, planos, diseños, discursos. Se compone de todos los signos,

símbolos, significaciones que le dan sentido a las prácticas materiales existentes (las relaciones de producción que se imponen) y que permiten que aquellas sean comprendidas y compartidas; los *espacios de representación* (lo experimentado/lo simbólico), aquellos donde nos reconocemos. Espacios de experiencia que permiten imaginar nuevas posibilidades en cuanto a las prácticas sociales. Contienen la plena experiencia del espacio tanto física como simbólica. Es en esta dimensión que se proyecta la posibilidad de *apropiación*, sin embargo, es al mismo tiempo un espacio codificado por el lenguaje de los especialistas (arquitectos, geógrafos, urbanistas, etc.). De acuerdo con Lefebvre, la relación *dialéctica* entre estas tres dimensiones de aprehensión del espacio engloba el total de las relaciones socio-espaciales y permite su reproducción al considerarlo simultáneamente en tres niveles: uno físico – material, aprehendido a través de los sentidos como entorno ambiental; uno mental – abstracto, que permite una vinculación con el espacio a través de su comprensión cognitiva, es decir, cómo y para qué pensamos el espacio; uno social de experiencia, basado en la convivencia continua con otros y que permite la generación del carácter simbólico que le da sentido. Esta *triplicidad* de campos es concebida como una unidad, es decir, el espacio social debe ser obligada y simultáneamente físico, mental y social. Desde esta perspectiva, la característica principal del espacio abstracto sería la superposición de una dimensión sobre las otras; la técnica antes que lo armónico social.

El análisis del espacio como producción social, implica una reversión de la codificación y conceptualización dominantes antes que una sustitución de hipótesis sobre y desde el mismo. No se trata pues de una (re)conversión de significados, sino de una suspensión de ellos. De su entendimiento como una realidad práctica que no se reduce ni a la forma mental, ni a la física, sino que desde su carácter social, coexiste con ellas. Se trata de un análisis sobre tres dimensiones y no uno dual (físico y mental) que represente una oposición y excluya –todo aquello que forma la actividad viva-, la experiencia. El análisis dual: *binario*, supone una materialidad racional capaz de descifrar cualquier objeto en su formulación, lo cual genera el peligro de poner el saber al servicio del poder para suprimir cualquier resistencia.

Es así que, siguiendo la lógica marxista sobre la fetichización de la mercancía, Lefebvre (2013) re piensa el espacio como un “conjunto de relaciones entre las cosas que contiene (objetos y productos)” que no es, sin embargo, una *cosa* en sí misma: un *objeto* material, pero que en el devenir histórico (bajo las condiciones materiales sociopolíticas capitalistas), logra abstraerse,

autonomizarse y tiende a convertirse en *cosa* absoluta, y en el proceso *implica, contiene y disimula* las *relaciones sociales*. No obstante, esta *cosa* no alcanza completamente el absoluto, hay una dimensión de lo social, el uso y la práctica de la que no logra emanciparse. Este carácter social negado en el espacio abstracto hace las veces de lámpara que alumbra su contenido: las *relaciones sociales* inherentes. Sin embargo, eso no necesariamente conlleva la *legibilidad* de las mismas, a veces, paradójicamente, lo complica.

Por ejemplo, ante la abstracción fetichizada del espacio, el *usuario* lleva a cabo espontáneamente una abstracción de sí mismo: de su presencia, de su *experiencia vivida* y de su cuerpo. El espacio abstracto fetichizado engendra entonces una concepción pragmática del usuario tal que éste no se percibe en, por y a través de él, sino para él (Lefebvre, 2013, p.149).

En el ejercicio de pensar Culiacán a la luz de los preceptos teóricos, es posible entender que a pesar de ser una ciudad dinámica económica, política, social y delictivamente, Culiacán, podría dar la impresión de estar suspendida en el espacio y el tiempo, como si de pronto la vida ahí se congelara. Permanece en una acalorada, funcional y tensa calma, hasta que de un minuto a otro deja de ser así. Y esto pudiera detenerse en ser una simple apreciación personal, o podría ser real. Porque, en el espacio de la *modernidad*, el tiempo desaparece debido a que pierde forma e interés social salvo en lo que respecta al tiempo del trabajo (Lefebvre, 2013), esto implica una supremacía de las esferas política y económica y consecuentemente una supremacía del espacio abstracto sobre el tiempo. En este sentido, el tiempo *de vivir* queda objetivado, se disimula en el espacio y se vuelve inteligible; se consume bajo la preponderancia de toda actividad normativa desenvuelta en el espacio. Dicho de otra forma, el tiempo impuesto desde la dominación se superpone. En Culiacán, como en pocos otros lugares, los episodios de violencia hacen parte integral del ordenamiento social y espacial en un sentido de dominación, por lo que, durante los enfrentamientos armados en Culiacán todo se paraliza; comercios, escuelas, bancos, iglesias, plazas, etc. La impronta es la sobrevivencia y para eso es preciso permanecer completamente inmóvil: entonces el tiempo *de vivir* (objetivado o no) se agota en la espera del temor, del miedo; muy lentamente desaparece. Como explica Rotker (2000, p.18):

Hay vacíos estructurales, vacíos discursivos, vacíos políticos. Pero la violencia está allí registrada en el cuerpo mismo. En el cuerpo expuesto a la violencia se escribe una nueva

condición ciudadana: la de *víctima-en-potencia* [...] Porque el miedo ha ido desarrollando una nueva forma de subjetividad [...] con este miedo cotidiano puede más la sabiduría del propio cuerpo y su instinto de auto preservación que la mecanicidad de las prácticas discursivas.

La experiencia de vida en un entorno como el culiacanense se traduce en un constante estado de tensión derivado del miedo a ser víctima. Lo que se refleja en las formas particulares de interacción social y con los espacios: las precauciones, medidas de seguridad extrema, evasión de rutas y sitios. Pareciera que los habitantes logran abstraerse (física y reflexivamente³⁴) de la permanente incertidumbre para concretar formas de convivencia que confieren seguridad, armonía y tranquilidad, primordiales para *mantener una vida funcional* (para el sistema) aun a expensas de la violencia que afrontan; digamos en una suerte de realidad alternativa con respecto a la inseguridad y los episodios violentos: la automatización de la relación social³⁵. Es imperativo mantener su cotidianidad reproduciendo su vida material y simbólicamente en esa dimensión social de abstracción, que dicho sea de paso, y como ha sido explicitado ya, no tiene que ver únicamente con el control ejercido por y desde la delincuencia organizada, sino con el momento histórico capitalista en que tenemos lugar. Lo que por otro lado resulta imprescindible para la reflexión en torno al caso, es que más allá de cualquier mal estructural, para los culiacanenses la demanda social se suscribe al combate de aquello que atenta, en el inmediato, contra sus condiciones de existencia y eso por ahora, sólo lo significa el despliegue de la delincuencia organizada.

Los espacios de representación culiacanense

Arteaga (2003) sostiene que, como parte de la crisis del *proyecto modernidad*, la violencia sólo puede ser entendida como una constante desorganización social, derivada de “la formación de capital, la movilización de recursos, la transformación de las relaciones de productividad en el trabajo, la implementación de poderes políticos centralizados, la formación de identidades” entre otros, que tienen un efecto desarticulador en el espacio y tiempo social (p.121). Y por lo tanto, todo cambio en las instituciones políticas, la esfera de producción, o en cualquier referente cultural e

³⁴ “Uno debe bloquear esos recuerdos para seguir con su vida. No puedes estar pensando en el asalto todo el tiempo. Tienes que trabajar, cocinar, lavar, planchar, cuidar a tus hijos. El asalto sucede, pero una debe seguir adelante”. Crónicas anónimas de violencia en Culiacán (Ibarra, 2020, p.176).

³⁵ “El espacio absoluto se carga de sentidos que no se dirigen al intelecto sino al cuerpo, mediante amenazas, sanciones y emociones experimentadas de forma continua” (Lefebvre, 2013, p.277).

identitario, deviene en *maquinaria de conflicto*. En esta línea de pensamiento, cuando la desarticulación social se mantiene, la violencia se revela como resultado de relaciones de dominación.

Pensando lo anterior desde las condiciones de Culiacán, se advierte un grado de complejidad a efecto de la acción de los grupos de delincuencia organizada que también tiene una dimensión espacial. Este fenómeno que se encuentra completamente abigarrado entre las dinámicas y procesos de la ciudad, y que se ha gestado como una especie de gobierno *subnacional*³⁶ al compartir el monopolio del uso de la fuerza con quien desde la constitución del Estado-Nación fuera su legítimo ostentador: el Estado, ha conseguido impactar toda práctica y forma social. Puesto que, a través de poner en tensión la moral civilizatoria, ha sabido generar una dinámica de orden y control social alternativa en Culiacán. En este caso, cualquier intento de rearticulación espacio-temporal, resulta una afronta que se concibe hacia dos direcciones de dominación. Por un lado, la resistencia frente al capital y su mediador, el Estado; por otro lado, la disputa permanente por el control de formas de habitar los espacios cuyo dominio es compartido con la delincuencia organizada. Ya que, al constituirse y desarrollarse en el marco de este sistema (capitalista), la delincuencia organizada se encuentra igualmente adscrita a una lógica de cooptación de espacios, recursos y acumulación. En este escenario, la emergencia de nuevas espacialidades se ve algunas veces opacada frente al despliegue de poder y fuerza de dos regentes (capital/Estado – delincuencia organizada) cuyas capacidades materiales y administrativas no sólo permiten sino que justifican el recurso de la violencia directa como mecanismo coercitivo. Con esto intento el planteamiento de que, en Culiacán *ciudad del miedo* como la caracteriza Ibarra (2015), la desarticulación espacial, también responde a la acción y práctica de la delincuencia organizada, que en más de una ocasión, han significado episodios de violencia frontal y completamente performática, y el aparente descontrol derivado de ello.

La apuesta de los culiacanenses por la reproducción y trascendencia social, ha sido generar y promover distintas maneras de relacionarse con el otro y con los espacios; formas de resistencia cotidiana. Un conjunto de prácticas espaciales resignificadas que consiguen trascender los núcleos inmediatos de interacción social, y que, como explica Lefebvre (2013), no tendrían que manifestarse necesariamente coherentes, en un sentido intelectualmente lógico, sino que representan un grado

³⁶ En el capítulo 4 se analiza esta categoría de manera puntual.

interesante de cohesión. Formas que permiten al mismo tiempo desarrollar nuevas dinámicas sociales y reconfigurar los marcos de experiencia (limitada³⁷) de la ciudad en la vida cotidiana³⁸. Es probablemente en “la propia cotidianidad [dónde se sitúa] la posibilidad misma de la emancipación” (Martínez, 2013, p.41). Una cotidianidad que claro, pese a su potencia subversiva, no es ajena a la coacción destructiva de estructuras violentas propias y arraigadas a esos espacios.

En esta ciudad se ha generado una suerte de conocimiento colectivo a partir de la experiencia vivida en el espacio ciudad, que consiste en el desarrollo y transmisión de códigos y formas de conducta e interacción, desplazamiento y comunicación, gestados primero en los núcleos sociales más íntimos: familia, amistades, trabajo, escuela, centros sociales, etc., y que son (re)producidos en el cotidiano.

Lefebvre (2013) advierte que en el espacio abstracto, opera una suerte de pacto tácito de no-agresión, adscrito a la moral civilizatoria que supone una regulación en torno a las formas relacionales entre individuos en determinados lugares de uso compartido. Lo que, por otro lado, se entiende como prohibiciones ante cierto tipo de actos, interacciones, prácticas. Esto, al socializarse genera una convención, un consenso que adquiere una dimensión casi jurídica y que en el cotidiano se manifiesta como rechazo ante todo aquello que irrumpe en lo prohibido. En pocas palabras, se resuelve lo que se debe o no hacer a partir del espacio diferenciado. Atendiendo esto, la sociedad urbana ha creado instituciones capaces de mediar y solucionar el conflicto, como el estado, en aras de mantener la paz social.

³⁷ Hanna Arendt (2016, p.49) sostiene que: “en el sentimiento antiguo, el rasgo privativo de lo privado, indicado en el propio mundo, era muy importante; literalmente significaba el estado de hallarse desprovisto de algo, incluso de las más elevadas y humanas capacidades. Un hombre que sólo viviera su vida privada, a quien, al igual que al esclavo, no se le permitiera entrar en la esfera pública, o que, a semejanza del bárbaro, no hubiera elegido establecer tal esfera, no era plenamente humano. Hemos dejado de pensar primordialmente en privación cuando usamos la palabra <privado>, y esto se debe parcialmente al enorme enriquecimiento de la esfera privada a través del individualismo moderno”.

³⁸ La vida cotidiana entendida como espacio material y cognitivo que permite el hacer como proceso dinámico-creativo de producción y reproducción de formas sociales, culturales, políticas y económicas que en lo concreto favorecen el desarrollo de subjetividad, representación e identidad social. Al respecto Lefebvre (1978, p.85) escribe: “[la vida cotidiana] nos rodea y nos cerca; en el mismo tiempo y el mismo espacio, está en nosotros y nosotros en ella y estamos fuera de ella, tratando sin cesar de proscribirla para lanzarnos en la ficción y lo imaginario, nunca seguros de salirnos de ella, aun en el sueño”.

Lo cierto es que, al margen de cualquier violencia estructural disimulada a modo en el curso del desarrollo económico-político, en Culiacán existe un muy elevado nivel de complicidad social con respecto a los agentes de la violencia ilegítima; sirva el señalamiento diferenciado de las violencias como referencia para entender por qué la vida en Culiacán se entiende desde la afronta a la amenaza inmediata: la violencia directa (el narco). En estas circunstancias se termina por reproducir formas sociales funcionales al sistema dominante. Sea probablemente el miedo lo que mantiene a Culiacán como una sociedad que lejos de cuestionar los procesos de gobernabilidad estatal que solapan la violencia, los demanda, posicionando el análisis y entendimiento del conflicto como una cuestión administrativa cuya resolución requeriría el reajuste de los mecanismos que consigan mejorar las condiciones generadas y reguladas por el mismo Estado. Cualquier crisis – social, política, económica, de violencia-, queda reducida entonces a un momento de dificultad política que únicamente puede ser resuelto de manera institucional.

Categorización del espacio: público - privado

En la ciudad capitalista, la discusión en torno a la distribución y uso del espacio se asume en términos de la propiedad desde una dimensión jurídica. En un sentido pragmático, esto significa que se ha desarrollado una distinción categorial y material del espacio como *público* y *privado* para determinar en lo inmediato la relación socio-territorial a partir de regular la normatividad de acceso, uso y práctica del mismo. Como resultado, las relaciones sociales-espaciales se constituyen sobre la base de la propiedad, y desde esta perspectiva el espacio se aprehende como experiencia de vida cosificada, ya que se trata de una relación mediada por el valor.

Considerando lo anterior, pensar la pugna por -lo público- desplegada desde el capitalismo neoliberal cristaliza las relaciones sociales que tienden a privilegiar lo privado, en un sentido más amplio de dominación. La relación público – privado en tales términos nunca se desarrolla como dicotómico/antagónico sino como transicional categorial. La propiedad privada es un modelo jurídico según el cual un particular (*persona moral o física*³⁹) tiene *derecho* de poseer bienes materiales, éstos “son enajenados mediante mecanismos legales de compra, venta, y alquiler, que

³⁹ La persona física representa cualquier contribuyente (individuo) que tenga actividad económica; mientras que la persona moral se refiere a agrupaciones de individuos que se unen para crear una unidad contribuyente.

constituyen la base de la tendencia en una sociedad capitalista” (Carrión, 2016, p.19). Este modelo sostiene la *capacidad* del propietario sobre sus bienes para transferirlos, heredarlos, regalarlos, cualquier cosa, siempre y cuando sea autorizado por él. La propiedad pública, por otro lado, se trata del *patrimonio* de los habitantes, es decir, aquello que -es de todos-; que en concreto no *pertenece* a ningún particular. El Estado, en su carácter de regulador, gestor y guardián del orden social, asume el papel de administrador y responsable de esa propiedad pública en la ciudad. Derivado de ello, comenta Carrión (2016), se entiende el espacio público como propiedad del Estado, quien al asumirse como representante del interés general, lo resguarda y controla.

Arendt (2016, p.48-49) sugiere que la distinción entre la esfera privada y pública en la sociedad moderna es muy confusa. Llevándolo al plano de experiencia vivida, la autora explica que tal distinción corresponde al campo familiar y político que han existido como entidades diferenciadas y separadas al menos desde el surgimiento de la antigua ciudad-estado. Pero que, el advenimiento de la sociedad –el auge de la administración doméstica, sus actividades, problemas y planes organizativos— desde el oscuro interior del hogar a la luz de la esfera pública, no sólo borró la antigua línea fronteriza entre lo privado y lo político, llevando a equiparar lo político con lo social en términos de su ejercicio en el espacio público, sino que además cambió casi más allá de lo reconocible el significado de las dos palabras y su incidencia en la vida del individuo y del ciudadano.

Ahora bien, en el contexto globalizado, las ciudades se presentan como entes independientes de la forma Estado-nación más tradicional. En referencia a ello, Carrión (2016) sostiene que una de las principales características del proceso de urbanización actual es que tiende a superar el tradicional concepto de ciudad como frontera [y pasa a] uno de ciudad abierta vinculada a la red, lo que manifiestamente impacta el entendimiento del espacio como un orden público. Lo desarrolla a continuación:

En el caso concreto del espacio público, este proceso de globalización se evidencia en tres aspectos interrelacionados: en *términos económicos*, el espacio es un elemento fundamental de la competitividad, porque a partir de él se desarrolla infraestructura (servicios, tecnología), las comunicaciones (telefonía, vialidad), los recursos humanos (consumo, producción) y la administración (pública, privada). En *términos culturales*, es el espacio de la integración social y cultural como proyección internacional y como mecanismo de mantenimiento y fortalecimiento del sentido de pertenencia en las culturas locales. Y en *términos políticos*, se

vive el proceso de desnacionalización identitaria por los procesos de localización y privatización, así como de internacionalización, propios de los procesos de reforma del Estado (apertura, privatización y descentralización) (p.30)

El autor comenta también que para América latina el espacio público como conceptualización de la ciudad moderna cobra relevancia a finales de los años ochenta y principios de los noventa. Según él, es en esa época de la historia contemporánea cuando se produce un giro en las ciudades latinoamericanas a partir de una contradicción principal: el impulso del modelo de ciudad neoliberal frente a la ola democratizadora de los gobiernos de la ciudad.

Según Monreal (2016), el espacio público es uno de los ámbitos sociales donde mejor se pueden observar los procesos de cohesión social, pero también es un ámbito donde se legitima el poder y la dominación, así como la resistencia y la lucha contra ese poder, siempre y cuando esas luchas no transgredan los límites estatales. Por lo anterior, Sobarzo (2014) propone que el espacio público debe ser pensado como una convivencia que atiende los parámetros establecidos por la sociedad moderna, que desde el punto de vista político – electoral busca la igualdad pero es socialmente desigual.

Lo público entonces no es concebido desde la práctica social sino desde la automatización de las relaciones de dominación, la fragmentación y el individualismo que supone la ordenación de lo ciudadano. Lo público espacial en consecuencia, se asume como la manifestación de una legitimidad estatal que categorial, material y sistemáticamente limita y castiga cualquier insubordinación de acción capaz de contravenir la regulación disciplinada de ello.

El espacio público se (re)produce como un paisaje objetivado de la realidad y las formas sociales, que trastoca y atraviesa desde las imágenes toda subjetividad a modo de espectáculo. Aunque bien, como explica el propio Debord (1995, p.10) al respecto, tampoco es fértil contraponer en lo abstracto la actividad social (pueda llamarse emancipadora - subjetivada, como verdad) ante el espectáculo (afirmación de la vida como apariencia), ya que tanto el espectáculo que desdobra la realidad en imágenes es efectivamente producido (vivido), como la realidad vivida está invadida materialmente del espectáculo. Ambos extremos pues, son re-producidos bajo la misma lógica que

encadena toda dinámica de la vida moderna al consumo, y como resultado: “la realidad surge en el espectáculo, y el espectáculo es real” y manifiesto en el espacio público.

Precisamente porque el espacio público representa el principal escenario de interacción social en la ciudad, es desde ahí que la tendencia expansiva del capital ha llevado a la instauración de una lógica de prácticas privatizadoras⁴⁰ de la experiencia social - espacial. Lo que ha derivado en una serie de transformaciones espaciales orquestadas en aras de generar mejores condiciones económicas para la ciudad en relación con otras. Una de las claves principales que ofrece la gobernanza neoliberal es precisamente la incentivación del turismo a partir de la oferta de espacios recreativos, de consumo, de diversión. Al son de ello, se han creado y establecido un sin número de políticas públicas orientadas a este fin, convirtiéndose en el motor de transformación indiscriminada de las ciudades y por el cual, éstas se convierten en una mercancía en sí mismas.

La ciudad neoliberal como solución a las crisis del capital

Para quienes la vivimos, la ciudad representa una realidad materializada en torno a la acción práctica transformadora; no se trata nada más de la producción social de realidades materiales, sino de un espacio producido a partir de una relación socio-espacial. Por lo tanto, si bien persisten en ella elementos repetitivos (producción), al mismo tiempo contiene la posibilidad de lo diferente (obra). La experiencia en, desde y a través del espacio se manifiesta como el canal que concretiza dicha posibilidad. En este sentido, “la atribución de la responsabilidad sobre la producción de un espacio no puede hacerse a un individuo o a una entidad, sino a una realidad social susceptible de investir el espacio, de producirlo con los medios y recursos a su alcance (fuerzas productivas, técnicas, conocimientos, medios de trabajo, etc.)” (Lefebvre, 2013, p.169). Para tal efecto, la ciudad supone lo concreto de la realidad colectiva. La relación con el entorno físico y social establece las condiciones materiales básicas para el desarrollo de nuestra vida cotidiana y son estos elementos

⁴⁰ Que sin embargo, no antagonizan propiamente. Estas convergen en términos de lo espacial, político, social y económico. Existe una relación público – privado que es inherente a la estructura urbana y que se desarrolla a través de los cruces, interacciones y prácticas espaciales. No es fértil pensar el espacio público como antónimo del espacio privado sino como un proceso de constante negociación. Al respecto, Arendt (2016, p.49) señala que el sentido moderno de lo privado se ha constituido como opuesto a la esfera social, en sus palabras, “lo privado moderno, en su más apropiada función de proteger lo íntimo, se descubre como opuesto a lo social, con lo que sin embargo, se encuentra sumamente próximo y relacionado”.

los que nos permiten construirla como espacio de representación. A partir de esto, la ciudad se nos proyecta como la expresión tridimensional del hacer social.

No obstante, el despliegue del neoliberalismo ha significado la instauración de nuevas y distintas formas de entender, aprehender, gestionar y experimentar la ciudad. Se promueve la idea de ciudades como espacios comerciables y competitivos generadores de rendimiento, a través de manejarlas bajo criterios de mercado con estándares y metas por cumplir (Hernández, Kurjenoja e Ismael, 2018; Harvey, 2003). El tipo de gobierno derivado de este sistema: la gobernanza neoliberal, implicó una serie de cambios en la relación Estado – sociedad para gestionar las acciones que inciden en el rumbo y organización de la última. Significó, entre otras cosas, el incremento en la capacidad de decisión y participación de actores no gubernamentales como consejos empresariales, asociaciones civiles, organizaciones no lucrativas, etc. en procesos de carácter estrictamente público. Esto ha impactado considerablemente en el ejercicio del desarrollo urbano y consecuentemente en la percepción, relación y experimentación de los espacios.

Las formas capitalistas de producción han encontrado en las dinámicas de urbanización un despliegue permanente. El capital se ha instalado en una lógica de constante construcción, destrucción y transformación de espacios para satisfacer sus necesidades de expansión; lo que impacta y modifica la ciudad en una dimensión tanto material como social. Para entender este proceso más claramente, repasaré de manera puntual la exposición de Marx sobre la fórmula general de circulación del capital, su dinámica de acumulación y superación de crisis; y a partir de ello, su avance hacia las transformaciones urbanas.

El capitalismo entendido como relación social⁴¹, envuelve toda forma social, y en este sentido, el desarrollo mismo de la vida diaria ha sido absorbido por la lógica de producción capitalista. Esto quiere decir que la reproducción social, y por consecuencia la reproducción espacial, están a expensas de la reproducción del capital. Teniendo en cuenta que el objetivo primordial de este sistema es la constante, permanente y expansiva generación de ganancias, no debe

⁴¹ “Pero el capital no es una cosa, sino determinada relación social de producción perteneciente a determinada formación histórico – social y que se representa en una cosa y le confiere a ésta un carácter específicamente social” (Marx, Engels 2014, p.1037)

sorprendernos que a su paso vaya generando los espacios propicios para su funcionamiento. La ciudad como espacio social y de abstracción posible, resulta el principal escenario.

“Este producto último de la circulación de mercancías es la *primera forma de manifestación del capital*”: el dinero (Marx, 2014a, p.179). Históricamente, explica Marx, el capital se presenta en todas partes bajo la forma dinero. Es un despliegue constante, manifiesto ante nuestros ojos. “Todo nuevo capital entra por primera vez en escena [...] siempre como dinero, dinero que a través de determinados procesos habrá de convertirse en capital” (p.180). A diferencia de la circulación simple de mercancías (M-D-M) que se caracteriza por la transformación de una primera mercancía (M) en dinero (D), para la posterior adquisición de una otra mercancía (M), a través de un proceso inicial de venta que finaliza en compra; la circulación del dinero en cuanto capital (D-M-D), se manifiesta de manera inversa, es decir, convierte primero el dinero en mercancía y la mercancía se reconvierte en dinero posteriormente, el proceso entonces inicia con la compra y termina con la venta. En otras palabras, el ciclo de circulación del capital parte del dinero y termina en su retorno a él.

Pero, en todo caso, ¿qué sentido tendría un proceso que se ejecuta en rodeo, es decir, donde el principio y el fin son la misma cosa: dinero? Marx explica que “el proceso D-M-D no debe su contenido a ninguna *diferencia cualitativa* entre sus extremos, pues uno y otro son dinero, sino solamente a su *diferencia cuantitativa*”, es decir, cuando en el efecto de la circulación se consigue obtener más dinero del que se introdujo originalmente. Por ende, el motivo impulsor del ciclo es entonces el *valor de cambio*. Lo anterior quedaría representado bajo la fórmula D-M-D', en donde D' simboliza la suma del dinero adelantado⁴² inicialmente (D) más un incremento (AD); tal incremento es lo que conocemos como *plusvalor* (D'=D+AD). “El valor adelantado originariamente no sólo, pues, se conserva en la circulación, sino que en ella *modifica su magnitud de valor*, adiciona un *plusvalor* o se *valoriza*. Y este movimiento lo *transforma en capital*” (p.184).

De lo anterior, podemos concluir que el contenido de la circulación de capital, la *valorización del valor*, es un fin en sí mismo que se logra en y por el curso del movimiento constante del capital. “El valor necesita ante todo una forma autónoma, en la cual se compruebe su identidad consigo

⁴² Marx (2014a) llama adelantar dinero a la intención de desprenderse de este, esperando tenerlo de nuevo, recuperarlo. En otras palabras, comprar para vender nuevamente.

mismo”, y esto sólo se logra en la forma *dinero*. Entonces, “el valor, se vuelve valor en proceso, dinero en proceso y capital”, haciendo de este recorrido su fórmula general (D-M-D’) (pp.188-189). No obstante, de equiparar D’ con D, es decir, si el dinero valorizado es agotado en su totalidad como dinero inicial, únicamente como fondo de consumo, entonces aquel dejaría de desempeñar el papel de *capital*. Pero, de manera contraria, de ser sustraído de la circulación, pensando por ejemplo en el atesoramiento, éste no generaría rendimiento alguno. Ante tal disparidad es que resulta la conclusión de que el capital, no es que surja *de* la circulación, pensemos como resultado de un único momento, sino que surge *en* ella, es decir, de la constante repetición del ciclo que convierte cada vez al *plusvalor* en nuevo capital, haciendo de éste el principal elemento de la acumulación.

Ahora bien, en una dimensión cualitativa, digamos en cuestión de forma, el dinero al ser la representación más general de la riqueza social, no tiene límites, ya que es posible su conversión directamente en cualquier mercancía. Sin embargo, en una dimensión cuantitativa, se convierte únicamente en un medio de compra, queda limitado por su propia forma. Por lo anterior, para que el ciclo de circulación se cumpla de manera efectiva y por ende se cumpla también la primera condición de la acumulación, el capitalista debe conseguir vender sus mercancías y reconvertir el dinero extraído de ello en capital, a través de la compra de otras mercancías como la fuerza de trabajo, que le permiten repetir el ciclo. De lograrse esto, será entonces ese tal capitalista, aquel que consigue extraer directamente de los obreros un trabajo impago y quien tenga las condiciones para fijarlo en mercancías, quien en primer término (aunque no necesariamente de único) se apropie del plusvalor. Y en ese efecto, “el empleo del valor como capital, o la reconversión del plusvalor en capital, es lo que se denomina acumulación del capital” (Marx, 2014b, p.713); la reproducción capitalista en una escala más amplia.

Entonces, podemos entender que todo plusvalor reconvertido en capital, generará en la circulación un nuevo plusvalor, hasta agotarse. Es tal la clave de la acumulación. Se trata de un movimiento imprescindible para la reproducción del capital, y de aquí deriva su necesidad de generar constantemente nuevas posibilidades para efectuar esa reconversión.

El proceso de acumulación, no obstante, puede presentar ciertos límites representados por fuerzas que debido al curso mismo del proceso, operan de manera contraria generando conflicto. La contradicción, explica Marx, de manera general consiste en que el modo de producción capitalista

implica la contraposición de la tendencia al absoluto desarrollo de las fuerzas productivas, y la consecuente expansión de la producción, prescindiendo del valor y del plusvalor en ello, y su orientación a la conservación del valor del capital existente y la mayor valorización posible de dicho valor. El antagonismo entre tales fuerzas y los mecanismos a través de los cuales se ejercen, termina por perturbar las condiciones en las que opera la circulación del capital, manifestándose como paralizaciones o crisis. Entonces, el objetivo permanente de la producción capitalista, la valorización del valor, entra en constante conflicto con el medio para lograrlo, el desarrollo de las fuerzas productivas. Como escribe Marx (2014, p.321): “el *verdadero límite* de la producción capitalista lo es el *propio capital*”.

Derivado de ello, la tendencia del capitalismo a las crisis, produciría periódicas fases de hiper-acumulación, y ésta, sin embargo, no puede eliminarse. De lo que se trata entonces, es de encontrar o generar maneras en que pueda ser contenida, absorbida o negociada, para que su expresión no afecte el desarrollo del orden social capitalista (Harvey, 2008). No bien el capital consigue superar sus propios límites, en la mayoría de los casos, por no decir todos, lo hace a través de movimientos que en un panorama más general de trascendencia, significan soluciones momentáneas. Esto quiere decir que, una vez resuelto el periodo de crisis, el ciclo se reiniciará desembocando en una nueva crisis probablemente mucho más aguda.

Para resolver, el capital se ha valido de diversos mecanismos, porque la impronta es “derribar todos los límites geográficos a su acumulación” (Harvey, 2012, p.31). Harvey (2008) expone algunos como los más sobresalientes, aunque como se dijo, ninguno se presente como solución permanente: *devaluaciones*: monetarias, de mercancías, de la capacidad productiva; *regulación macroeconómica* institucionalizada; absorción de la hiper-acumulación por medio de lo que él nombra: *desplazamiento temporal y espacial* del capital. Esto último supone dos cosas: la primera, una disminución en el tiempo de rotación del capital, “de modo que el aumento de velocidad de este año absorba el exceso del año anterior”; la segunda, una expansión geográfica del capital (p.205). Si bien, la combinación de ambas estrategias (espaciales – temporales) es esencial, el autor sostiene que el desplazamiento espacial es el que contiene una influencia más fuerte. De tal suerte que el capitalismo podría avanzar a través del reordenamiento urbano-espacial.

Por ejemplo, una de las maneras en que el capital ha conseguido evitar o retrasar las interrupciones en el ciclo de acumulación, ha sido la generación de capital ficticio, que se refiere al capital invertido ahora en actividades no productivas pero que le permiten mantener una cierta fluidez en la inversión y la realización de mercancías. Sin embargo, este proceso eventual e inevitablemente genera una devaluación en la tasa de ganancia; la solución encontrada ha sido fijada en el espacio a través de su destrucción, construcción o transformación, lo que permite recuperar la rentabilidad del capital (Harvey, 2008; Lefebvre, 2013; Ibarra, 2015). A esto se refiere el desplazamiento *espacio temporal*, que implica la introducción del excedente en proyectos de los cuales se puede recuperar el equivalente del valor invertido en el largo plazo (como la construcción y la compra de inmuebles), al mismo tiempo que genera espacios en los cuales es posible incrementar la ganancia. Aunque igual, este tipo de inversión no está exenta de riesgo. Al contrario, como explica el mismo Harvey (2012):

Las crisis derivadas de problemas en el mercado inmobiliario suelen prolongarse más que las que afectan directamente al mercado bursátil y bancario, porque, como veremos, las inversiones en el entorno construido, apoyadas en créditos y con mayor riesgo, tardan en dar fruto; si se hace patente un exceso de inversión, [...] el embrollo financiero que se había ido enredando durante años tarda también muchos años en desenredarse (p.15).

En efecto, tanto “la competencia intercapitalista, como la fluidez del capital dinero con relación al espacio imponen racionalizaciones geográficas en la localización como parte de la dinámica de acumulación” (Harvey, 2008, p.261). En este sentido, al considerar simultáneamente la percepción del capital como relación social y la ciudad como expresión, contenedor y contenido de la forma social vigente, tendremos una comprensión de ésta como un importante enclave de la reproducción capitalista neoliberal. Por ende, como escribe Ibarra (2015, p.44): “el espacio material en que habitamos los individuos y grupos sociales en la ciudad moderna se constituye por la geografía que construye el capital en su circulación”. Esto significa que los procesos necesarios para ello forman parte de cadenas globales de producción y distribución de mercancías y servicios, y como resultado, la ciudad ha tomado la forma física de la naturaleza capitalista.

“Dado que la política capitalista afronta la perpetua necesidad de generar espacios rentables en los cuales pueda distribuir su excedente de producción, ha encontrado una salida plausible en la urbanización” (Harvey, 2013). Las condiciones histórico-geográficas de la ciudad

coadyuvan en la producción y reproducción de las prácticas capitalistas neoliberales por lo que los procesos urbanos se entienden estrechamente vinculados al desarrollo del capital. Desde esta perspectiva es que Harvey (2003) propone que las dinámicas de reproducción de la organización espacial están ancladas a un modelo específico de organización social. La infraestructura urbana ofrece la oportunidad permanente de reinversión de capital, por lo que la acumulación se presenta como un ciclo sin límites aparentes (aunque de hecho los tenga). Entendido así, el crecimiento urbano sería al mismo tiempo efecto y condición para la acumulación capitalista.

Aunado a lo anterior, en el curso de asimilación del excedente, deben incluirse igualmente las dinámicas de fluctuación poblacional. “La gente tiene que vivir en algún lado”, escribe Harvey (2012, p.124), y por ello, “la creación de localidades y viviendas que constituyen el lugar de residencia [...], tiene un efecto tan relevante sobre el suelo como la acumulación de capital, y la producción de tales lugares se convierte en un mecanismo importante para la producción y absorción de excedente” (p.124).

La inversión en infraestructura urbana de servicios y obra pública es quizá la manera en que mejor se materializa la solución espacio temporal. El desarrollo y ejecución de proyectos de corte empresarial enfocados a la expansión y/o transformación de la ciudad han representado el camino a través del cual se expande el capital de forma casi ilimitada. No obstante, para que esto se logre, es indispensable la intervención, regulación y vigilancia permanente del Estado, que en su calidad de administrador de lo público, y en el marco de la nueva gobernanza, tiene la potestad de otorgar concesiones y permisos para la intervención de capitalistas indistintos.

La dominación capitalista en términos urbanos homogeneiza no sólo los espacios sino las prácticas concretas de éste; los comportamientos sociales, las formas de habitar. Entendido así, “el urbanismo y la ordenación territorial no son un asunto técnico sino político” (Martínez, 2013), debido a que, desde la técnica, el único avance urbano que puede ser ejecutado es aquel que se suscribe a una estructura y mandatos de dominación que superan al técnico mismo, es decir, el espacio no es creado a partir de lo en él contenido, sino que es creado a priori en un esquema que sirve a quien lo suscribe: la expansión capitalista. Como explica Martínez, (2013): el resultado de la modernidad en un contexto de urbanización acelerada, ha representado una “reducción del

significado social de la ciudad y una desestructuración morfológica del espacio, dominado por el rigor técnico-funcional y la apetencia de beneficios del capitalismo” (p.34).

El espacio producido a efecto de la modernidad capitalista sólo puede ser considerado en tanto funcionalidad y precisión técnica, aunque ésta sea la más elevada, o precisamente debido a ello y por ende, en tanto *hábitat*; dicho de otro modo: como conglomerado de una clase obrera. Eso le confiere ciertas características específicas: tiene como meta la homogeneidad, en un sentido tendencial, estético; es individualista, que permite el control, la vigilancia a través del aislamiento; es fragmentado y jerarquizado, en términos de las posibilidades económicas, desde la residencia hasta el gueto.

En Culiacán, donde se intenta perpetuar de manera tendencial el diseño de la ciudad neoliberal a través de modelos y estrategias globalizados caracterizados *cosmopolitas* que glorifican la planificación técnica y funcional en cuanto a la distribución y aplicación de los espacios producidos, no es que solo se rija, de manera directa, por los designios del sistema dominante (capitalista); sino que se resuelve y establece por intervención y decisión de tres grandes actores que lo representan en acción y reproducción: el sector empresarial privado; el Estado, gestor y regulador de lo público; y la delincuencia organizada, promotora de la violencia que potencia la sensación de inseguridad.

... en Culiacán, balas hay muchas y vida nada más tenemos una!⁴³

Una ciudad tan controversial como Culiacán se vive en un sinfín de formas, algunas de las cuales únicamente pueden ser aprehendidas a través de la experiencia. Su realidad *geohistórica* entrega cuenta de las transformaciones económicas, políticas, institucionales, culturales, sociales que han tenido lugar ahí y que la han modelado al paso de los años, las glorias y los conflictos.

En el análisis de este caso se aprecian matices interesantes. El valle de Culiacán se caracteriza por ser una de las zonas agrícolas más importantes del país: destacan en ella la mayor producción de tomate, maíz y hortalizas. Sus índices de exportación, principalmente a los EEUU son

⁴³ *Sobrevivir en Culiacán. Crónicas de goce y sufrimiento.* Ibarra (2020)

incomparables. Su gastronomía del mar es reconocida internacionalmente. Pero no sólo eso, desafortunadamente sus vínculos con la delincuencia organizada especializada en tráfico de drogas ha sido su carta de presentación en el escenario internacional. Culiacán figura en el ranking 2021 de las cincuenta ciudades más peligrosas del mundo, elaborado por el Consejo ciudadano para la seguridad pública y la justicia penal⁴⁴.

Lefebvre (1978) explica que la ciudad es escritura, pues se nos muestra como el lienzo que narra la historia de quienes la habitan. Aunque bien los momentos de violencia son temporalidades no prolongadas (minutos, horas); los efectos materiales y sociales, sí lo son. En el paisaje del espacio ciudad, se guardan marcas que como cicatrices, permanecen para recordar lo sucedido⁴⁵. Es por ello que, en aras de entender las dinámicas propias de una ciudad como Culiacán, es preciso considerar las formas específicas de espacialidad que nos ayudan a interpretarla más allá de sus condiciones físicas/materiales y re-pensarla como obra de la acción y práctica social en el devenir cotidiano que compromete varios protagonismos.

A la luz de lo sucedido en el llamado *culiacanazo* o *jueves negro*, como lo recuerdan los habitantes, no es del todo concluyente un análisis al respecto de la crisis capitalista que obliga a la sistemática transformación, instrumentalización y automatización de las formas socio-espaciales, si en éste no se perfilan también los efectos materiales de la violencia que supone la acción de la delincuencia organizada.

Aunque a decir del periodista Marcos Vizcarra⁴⁶, uno de los realizadores del documental *El día que perdimos la ciudad*⁴⁷, en el que a un año de los hechos algunos testigos narran lo sucedido; y por otro lado, del paisaje en la que fuera la zona de mayor afectación: Desarrollo Urbano Tres Ríos (figura 13), cualquiera pensaría que eso nunca sucedió. Puesto que después de las declaraciones

⁴⁴ La plataforma elabora el listado a partir del número de homicidios registrados sobre la cantidad de habitantes. Más información: <https://bit.ly/3D6lrli>

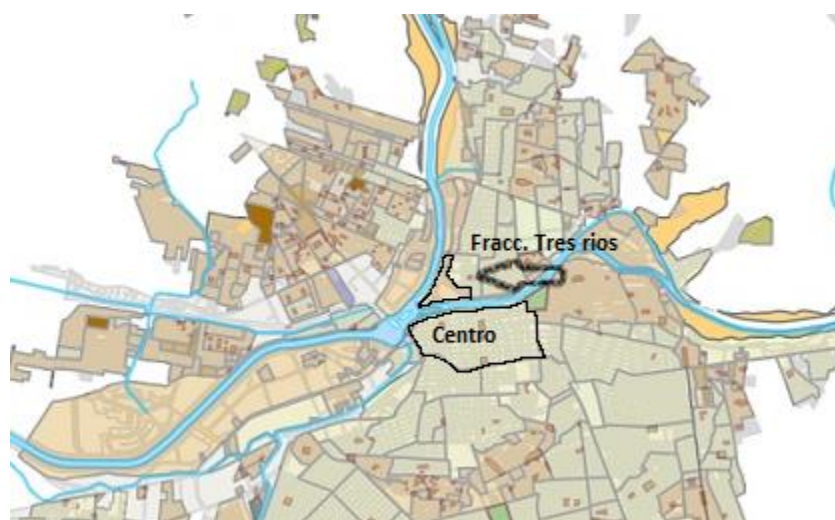
⁴⁵ "Los trazos inciertos dejados por los acontecimientos no son lo único que hay sobre y en el espacio; también existe la inscripción de la sociedad en acto, el resultado y el producto de las actividades sociales. Hay más que una escritura del tiempo" (Lefebvre, 2013, p.164).

⁴⁶ En entrevista, 03 de mayo de 2022.

⁴⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=gSzqiQqXRMA>

(justificaciones) del gobierno federal, el caso quedó cerrado y archivado; los daños materiales fueron reparados; la actividad económica, reestablecida; las clases escolares, continuaron su curso; los medios, redactaron otras notas. En fin, a una semana de los hechos, el gobernador en turno, Quirino Ordaz Coppel, se reunía con los medios para ‘solicitar’ (demandar) se dejara de hablar del tema, ya que hacerlo podría mermar la *imagen turística* y de potencial inversión no únicamente de la ciudad, sino de todo el estado. Así que, un mes después, pocos eran los medios que seguían haciendo preguntas al respecto, recuerda el periodista.

Figura 13. Ubicación Fraccionamiento Tres Ríos⁴⁸



Fuente: Elaboración propia con datos de Implan 2022

El mayor efecto de tal acontecimiento pueda ser el entendimiento social de que existen grupos armados que ostentan, a pesar de las voluntades, un nivel de poder que les permite el control y dominio territorial y social. Asimismo, que cuando se trata de los intereses comerciales: capitalistas, ningún obstáculo es suficientemente grande. A pocos días de los hechos, la zona afectada había sido *rehabilitada* por mano de los empresarios – comerciantes (varios de los cuales, presuntamente vinculados al narcotráfico) y el gobierno estatal. Era casi imposible encontrar algún vestigio de lo ocurrido (figura 14). Lefebvre (2013), expone que “las condiciones del espacio social guardan una

⁴⁸ Durante el *culiacanazo*, las mayores manifestaciones de violencia y enfrentamientos tuvieron lugar en el perímetro que comprende el Desarrollo Urbano Tres Ríos donde se encuentra el fraccionamiento residencial del mismo nombre. Esto por ser la zona en que se ubica la casa de seguridad donde se encontraba Ovidio Guzmán al momento del operativo para su captura. Como es posible apreciar en la imagen, el territorio del conflicto se encuentra a muy poca distancia del centro, que es la zona más concurrida de la ciudad.

duración propia y una actualidad en el seno de dicho espacio” (p.271). Después del 17 de octubre de 2019, en Culiacán quedó demostrado que la duración y actualidad del espacio social está determinada por la reproducción del capital en sus formas legales e ilegales.

Figura 14. Remanentes del *culiacanazo*. Marcas de impacto de bala



Fuente: Archivo personal

A partir de una nota publicada por el periódico Milenio con fecha del 18 de noviembre de 2019, titulada “A más de un mes del operativo por Ovidio, regresa la tranquilidad a Culiacán”, llamó mi atención particularmente el uso de la palabra *–tranquilidad–* que, en términos muy generales y según el diccionario de la RAE, representa quietud, sosiego, calma, pacífico. No obstante, esa *tranquilidad* a la que refería el autor de la nota, para Culiacán significó la presentación de fuerzas armadas en el zócalo del Palacio de Gobierno, un desfile de personal de la SEDENA patrullando la ciudad para mantener “la seguridad”, o sea, un despliegue de poder ostentado ahora por el Estado. A primera vista, de manera muy superficial y hasta simplista, pareciera que el control de la ciudad pasó de unas manos a otras, de un grupo de poder a otro. Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020⁴⁹, en cuanto a las autoridades de seguridad pública, después de la Marina, los sinaloenses sienten mayor confianza de la Guardia Nacional y el Ejército, y en estas circunstancias, aunque se trata de operativos invasivos, para los culiacanenses se traduce como la mejor opción para disminuir la sensación de inseguridad. Porque lo que interesa es justo eso, como comenta Rotker (2000), “es la sensación de inseguridad [...], sensación que ha ido cambiando el modo de relacionarse con el espacio urbano, con los

⁴⁹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_sin.pdf

semejantes, con el Estado, con el concepto mismo de ciudadanía” (p.14). Entonces sí, tal vez de eso se trate la *tranquilidad* en Culiacán. Lo que valdría la pena preguntarse en todo caso sería, en lo concreto quién discernió más ante quién, si el narco frente al Estado mexicano o viceversa.

Las calles, los parques, centros comerciales, mercados, plazas, restaurantes, tiendas, escuelas, casi cualquier espacio en Culiacán se vive impregnado por una permanente sensación de tensión y vigilancia. Los espacios no son sólo lugares de tránsito, son lugares de encuentro, de intercambio, de relación, y la percepción e imaginario que tenemos *de y desde* ellos, determinan las formas de interacción que se desarrollan. Recordemos que, en términos de lo urbano, las delimitaciones espaciales obedecen a la lógica de reproducción de vida cotidiana y en este sentido, el dominio sobre las formas de reproducción de espacios significa a su vez un dominio sobre las formas de interacción social que ahí se despliegan. “El espacio urbano reúne las masas, los productos en los mercados, los actos y los símbolos. Los concentra y los acumula. Quien dice – espacialidad urbana- dice así mismo centro y centralidad, actual o posible, saturada, quebrada, acosada, poco importa cómo, lo importante es que se trata de una centralidad dialéctica” (Lefebvre, 2013, p.156).

La realidad socio política no sólo de Culiacán sino del estado de Sinaloa en general (y probablemente de todo el país) nos cuenta que el capitalismo neoliberal en su carácter expansivo ha encontrado en los procesos del crimen organizado una manera casi imperceptible de reproducirse, valiéndose de la estructura y estrategias que lo caracterizan y sostienen, y esto genera un impacto en la escala socio-territorial. Razón por la cual, los grupos del crimen organizado son actores imperativos en la distribución espacial en Culiacán.

Las dinámicas propias de la ciudad neoliberal: *atracción de inversiones; calidad de fuerza de trabajo; inserción en circuitos globales; adopción de estilos de vida transnacionales;* de las que por supuesto Culiacán no está exenta, han permitido el despliegue y fortalecimiento de las estrategias operacionales de grupos vinculados al tráfico de drogas (Ibarra, 2015). Sobre esto se advierte lo siguiente:

Con la globalización de las redes del tráfico de drogas, la aparición de mafias transnacionales, el mercado global de armas, el avance de las telecomunicaciones y la obsolescencia de las

instituciones políticas y de justicia que fueron funcionales en una sociedad rígida, el narcotráfico creó en Sinaloa – y en muchas partes de México – una nueva generación de empresarios con espíritu competitivo global (Ibarra, 2015, p.317).

En este caso se trata de un territorio que desde hace décadas se encuentra sumido en una tensión latente producida por el combate al narcotráfico. La violencia se intensificó a partir del mandato de Felipe Calderón Hinojosa (2006 – 2012), periodo durante el cual explícitamente se instituyó, como parte de las estrategias de seguridad nacional, el programa de *guerra contra el narcotráfico*, cuya particularidad consistía en mantener una vigilancia permanente del territorio (en las ciudades ‘vinculadas al narco’) por parte de enormes contingentes de distintas dependencias federales de seguridad nacional, lo que constantemente desembocaba en ataques frontales entre éstos y grupos focalizados del crimen organizado, desatando un sinfín de manifestaciones de violencia (detenciones, balaceras, homicidios, amenazas, desapariciones, *narcomantas*, descuartizados, entre muchas otras). En las principales ciudades de Sinaloa (Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave, aunque no únicamente), esto desencadenó entre los habitantes una suerte de *sicosis social*⁵⁰ derivada no solamente de la magnitud de violencia de que eran testigos sino de la crueldad de la misma.

Al respecto, Villamil (2019) en un análisis sobre la criminalidad urbana en México, habla de estos casos como *ciudades fallidas*, describiéndolas de la siguiente manera: un conglomerado urbano en el cual el gobierno y los demás actores estratégicos de la sociedad urbana han perdido el control y su capacidad de gestión para enfrentar las problemáticas y las oportunidades sociales; implicando una sístole de gobernabilidad urbana, corrupción estratégica, abulia urbana, crack urbano y pérdida del control del territorio. De acuerdo con el autor, las disputas por el control territorial y el tráfico de drogas por parte de organizaciones criminales influyen particularmente en la dinámica homicida de Culiacán.

⁵⁰ De acuerdo con postulados psicológicos, la característica principal de la sicosis es que las personas basan su miedo en la creencia de que van a sufrir un daño directamente, en vez de pensar que están en una situación posible de sufrirlo, es decir, cambian la probabilidad matemática de una amenaza posible por una real. Aunque considerando la posibilidad, no es arriesgado decir que en Culiacán se trata siempre de amenazas reales.

No obstante lo ilustrativa, la categorización de *ciudad fallida* puede contener algunos límites. Lo primero es considerar que en este caso más que pérdida de control y/o capacidad de gestión, tal vez se trate de reajustes y dinámicas de renegociación entre los –actores estratégicos-. Segundo, y pese a lo que pueda parecer, la realidad de Culiacán no perfila una situación de violencia organizada constante y/o cotidiana-permanente. Es decir, los momentos de peligro inminente y espasmo gubernamental que han tenido lugar en la ciudad, responden al desequilibrio de las formas y regulaciones en y del territorio, y eso los hace más intensos que constantes. En cualquier caso, hasta ahora, no es posible considerar alguno de estos episodios como una afronta directa contra la base social culiacanense. Esto no quiere decir, por otro lado, que la violencia no tenga un impacto en ella propiamente. Desde esta perspectiva, y partiendo del análisis aquí propuesto, existirían algunas particularidades que estarían escapando al término.

Culiacán: delincuencia, capital y espacio social

Culiacán es una ciudad que sigue validándose a través de sus posibilidades económicas, y en consecuencia, todo lo que se decide para ella en términos sociales, políticos, urbanos, no puede estar desvinculado de esa lógica. Por su parte, los episodios de violencia e inseguridad impactan el proceso sin lugar a dudas. El espacio ciudad y la forma social se reproducen simultáneamente para ello, a pesar de ello y en consecuencia de ello; en este sentido se (re)produce igualmente todo aquello que contiene, transformándolo y transformándose a sí misma cada vez.

Como comenta el Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa Jorge Ibarra desde sus redes sociales, en Culiacán el progreso se mide por el número de carros de lujo en circulación; yo agregaría quizá la transformación urbana. Es precisamente desde el impacto en el avance urbano y los usos y goces de suelo en la ciudad, que se hacen visibles tanto las dinámicas capitalistas como aquellas de violencia, control y orden socio territorial que enuncian a los actores y se imponen a los habitantes.

Para Lefebvre, la crítica al urbanismo está anclada a las contradicciones entre la lógica de producción del espacio en la ciudad en un sentido mercantil (capitalista), la lógica de la dominación o jerarquización del poder (estatal) y las resistencias sociales entendidas como formas de apropiación del espacio; todo lo anterior en el marco de las modernidades de la ciencia y la técnica

(Martínez, 2013). Sin embargo, creo que desde esta perspectiva, podrían velarse las contradicciones emergentes desde la acción y el impacto de los grupos de delincuencia organizada, cuyos procesos, aunque no dejan de estar inscritos a la forma capital, inciden de manera diferenciada.

Lo urbano resulta en una expresión concreta de la forma social vigente en relación con otros elementos estructurales y coyunturas que rigen tanto su existencia como su transformación. En este sentido, lo urbano se muestra como objeto ideológico capaz de captar los modos y formas de organización social como características de una fase de la evolución de la sociedad. Por tanto, debe considerarse a partir de la relación entre fuerzas productivas, clases sociales y formas culturales (Castells, 2012).

Las condiciones materiales del espacio en Culiacán no sólo responden a las dinámicas sociales propias del capitalismo neoliberal, además dibujan un particular panorama de estructuras de poder que sirven igual a la reproducción ampliada del capital (el empresarialismo ilegal), como al control y la dominación territorial. Lo anterior se vislumbra a través de los motivos de planificación urbana, terreno en el que se han perfilados tres actores y cuyas estrategias tienen incidencia en el espacio, su constitución y disfrute: un sector gubernamental (público) encargado de gestionar; un sector empresarial (privado) encargado de ejecutar y, en ciertos casos capitalizar; un grupo pseudo-empresarial (ilegal/delictivo) con las mismas posibilidades que el anterior pero además con el uso de la violencia como mecanismo de coerción compartido con el Estado. La distribución y uso del espacio (*prácticas espaciales*) en la ciudad de Culiacán están a expensas de las negociaciones entre estos tres.

Si consideramos que las relaciones y prácticas sociales no pueden estar desvinculadas del espacio que las contiene en tanto expresión material de aquellas, la realidad culiacanense sugeriría que las relaciones con y en el espacio están mediadas al mismo tiempo por el capital y por la violencia generada de los conflictos entre los tres agentes de poder descritos anteriormente (que tampoco es ajena a la violencia propia del capitalismo). Esto confiere matices interesantes al análisis de los espacios como elemento producido.

Una de las principales características de la política pública neoliberal, por ejemplo, es la apertura a la participación de capitales privados en los programas sociales, lo que aprueba delegar

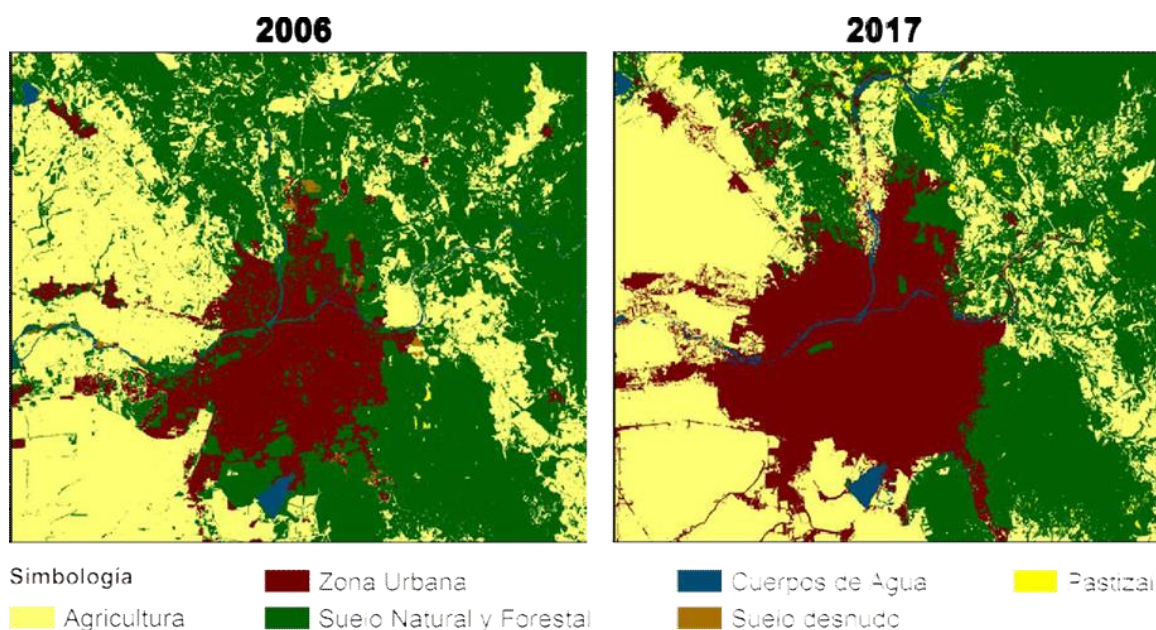
responsabilidades antes asumidas por el Estado a entes privados. Esto en lo concreto ha permitido la emergencia de participantes que a través de licitaciones, concesiones y permisos consiguen gestionar y decidir respecto a la construcción de espacios en la ciudad. Para el caso de Culiacán, estos actores no son otros que una élite empresarial vinculada y amparada en el ejercicio gubernamental y otra (que puede incluir a las mismas personas) presuntamente vinculada a la delincuencia organizada quienes, de manera legal o no, han ido transformando la ciudad en las últimas décadas.

Recordemos que, en la ciudad *abstracta* – capitalista se privilegia un tipo de urbanización que sirve de estrategia para socavar las crisis de excedente de producción capitalista a partir de la valorización del espacio. Esto deriva de una forma particular de entendimiento abstracto de la ciudad como enclave de expansión capitalista neoliberal y cuya lógica de reproducción obliga a potenciar sus cualidades para alcanzar estándares de competitividad internacional. Para ello se establecen mecanismos y políticas que permitan, entre otras cosas, gestionar la construcción especulativa de lugares de consumo como forma de atracción de inversión y *crecimiento* económico. El terreno fértil por excelencia para estos fines ha sido el *espacio público*, y bajo este modelo, el carácter ‘público’ del espacio queda sometido a criterios de rentabilidad económica. La ciudad entonces deja de vivirse y empieza a consumirse.

Considero importante dimensionar primero la magnitud del avance urbano que ha enfrentado la ciudad de Culiacán, para entender los efectos en términos del habitar. Ya que, como escribe Harvey (2012, p.122) “los procesos de acumulación de capital no se dan, obviamente, fuera de un contexto geográfico”. En el PDUCC, el Implan Culiacán ha registrado el aumento de suelo urbanizado en el centro poblacional a partir del análisis de imágenes satelitales del mismo (figura 15). El documento señala una disminución en el porcentaje de suelo natural utilizado para actividades agrícolas mayormente, que pasó de 48.53% en 2006 a 37.15% en 2017. En contraste, la zona urbanizada aumentó de 15.08% en 2006 a 25.26% en 2017. Esto significa que el centro poblacional ha ganado aproximadamente 7,905 hectáreas del total municipal en poco más de 10 años.

En el Implan se lleva un registro y control con respecto al avance y renovación urbana en la ciudad de Culiacán, no únicamente en términos de infraestructura, digamos alumbrado, pavimentación, áreas verdes; sino desde una orientación ordenadora del asentamiento, lo que significa gestionar de manera estratégica los planes y recursos de edificación, principalmente de vivienda por considerarse el eje del desarrollo urbano. En este sentido, aunque bien los permisos para construcción, transformación o re-edificación en la ciudad son emitidos directamente por el departamento de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, es desde el Implan donde se determina la viabilidad de los proyectos en función de las restricciones y/o posibilidades de uso del suelo a partir de sus condiciones⁵¹. Según el PDUCCP elaborado por este organismo, en Culiacán ciudad se han construido hasta el año pasado 277 mil 963 viviendas, de las cuales 36 mil 768 están deshabitadas, es decir, el 13.23% del total. La mayoría de ellas ubicadas en colonias periféricas y un par de colonias de la zona central.

Figura 15. Evolución de la zona urbanizada del centro poblacional de Culiacán



Fuente: PDUCCP 2021

En relación a lo anterior descrito, es preciso agregar algunos factores que en lo concreto están definiendo la forma de expansión urbana en Culiacán. Primero, que la construcción de vivienda en la ciudad ha tomado dos caminos: por un lado, se trata de construcción habitacional tipo

⁵¹ Matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo: <https://bit.ly/3sEEXN>

residencial⁵², no costeable para el culiacanense asalariado promedio⁵³, que sin embargo está siendo consumida, lo que ha generado un efecto inflacionario y de especulación inmobiliaria. Por otro lado, la construcción de vivienda asequible va siendo confinada a zonas cada vez más periféricas que al día de hoy se han convertido en las áreas con mayor densidad de población (figura 16). Los desarrolladores inmobiliarios, en su afán de minimizar gastos, están recurriendo a lugares que en ciertos casos, no cuentan siquiera con la infraestructura de urbanización elemental (pavimentación, agua potable, alumbrado público, etc.). Segundo, como resultado de la reestructuración en las políticas para la compatibilidad de los espacios desprendida de la instauración del modelo de ciudad neoliberal (80 – 90's), y en el intento de incentivar y fortalecer la vocación comercial y de servicios de Culiacán, la planeación urbana ha quedado supeditada al desarrollo de –corredores comerciales- en distintos puntos del centro poblacional, para lo cual ha sido necesaria la conversión en el uso de suelo, principalmente en la zona centro por representar el polo comercial más grande. La consecuencia mayor de ello ha sido la paulatina expulsión de los habitantes que, al ver transformados los espacios de habitacional a comercio, han debido trasladar su vivienda hacia otras áreas de la ciudad, mayormente a la periferia. Tercero, han sido la técnica, instrumentalización y mercantilización lo que ha condicionado el avance urbano culiacanense. Los proyectos que en nombre de la modernización y la competencia se desarrollan en la ciudad tienen siempre el sello de la valorización. El ejemplo más inmediato puede ser el reciente anuncio del actual gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Mora, quien informó a la población sobre la construcción de lo que denominó –la obra de su sexenio-, un anillo periférico⁵⁴ en Culiacán, para lo cual ha solicitado recursos federales. El mandatario señaló las ventajas de contar con infraestructura de ese tipo, aunque dejando de lado el coste social que eso pueda significar: la división de la ciudad y por lo tanto la desarticulación social; la priorización del uso vehicular de los espacios, antes que el peatonal, el lúdico o de recreación; los efectos ambientales en el uso excesivo de concreto y la reducción de las zonas naturales; el incremento en las distancias en términos de movilidad; quiénes se verán beneficiados por la compra de predios para la construcción; por mencionar algunos.

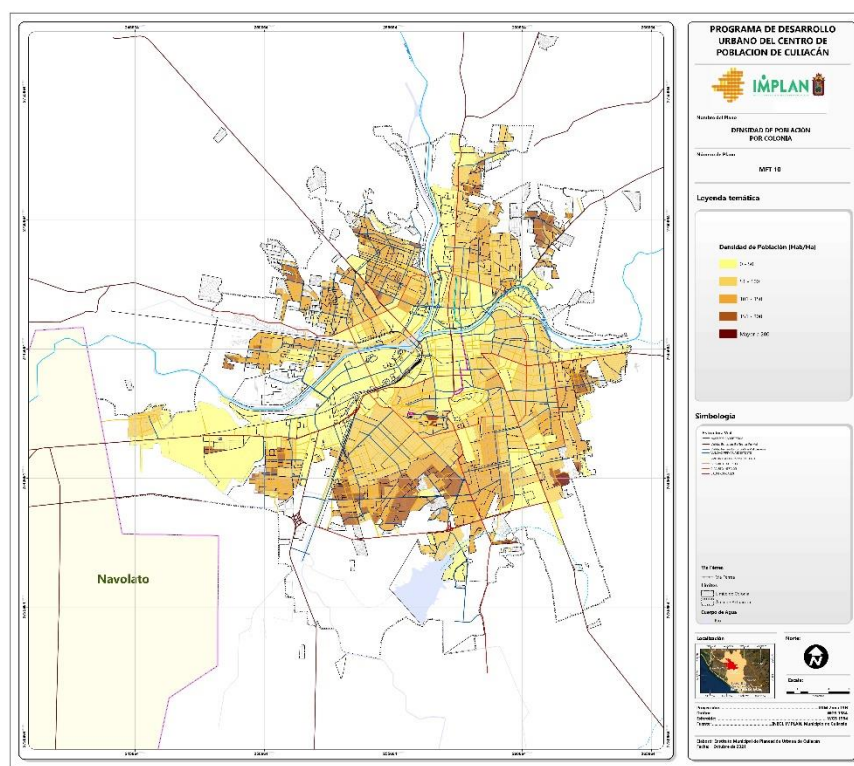
⁵² Particularmente en áreas cercanas a la centralidad, como en el Fraccionamiento Tres Ríos, en donde se muestran inmuebles cuyo costo a la venta oscila entre los 5 y los 30 millones de pesos. <https://www.vivanuncios.com.mx/s-casas-en-venta/desarrollo-urbano-tres-rios/v1c1293115059p1>

⁵³ De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020 (ENOE), la mayor demanda de vivienda en Culiacán la comprende población de ‘estrato medio bajo’: trabajadores asalariados que en el mejor de los casos pueden recurrir a sistemas de financiamiento de la vivienda.

⁵⁴ <https://bit.ly/3FgVjNH>

El Implan, en tanto organismo ideado y posicionado desde una élite empresarial, aunque bien en su carácter de organismo ciudadanizado y descentralizado, no deja de compartir una visión funcionalista, técnica e instrumentalista del espacio al procurar una planeación urbana orientada a la optimización de la ciudad; como lo indican desde su misión: “gestiona bajo criterios estrictamente técnicos la planeación urbana de manera integral”⁵⁵. De acuerdo a sus procedimientos, se plantean soluciones a priori a muchas de las disfuncionalidades urbanas, en el camino hacia hacer de Culiacán una ciudad atractiva turística y económicamente.

Figura 16. Densidad de población por colonias en Culiacán



Fuente: PDUCC 2021, Implan

En esta tesitura, Lefebvre (2013, p.161) explica que ante la complejidad en el análisis y entendimiento de aquello que se manifiesta inmediato, opera un reduccionismo oculto en el método mismo del análisis, que se introduce en apariencia de cientificidad. Tal proceso lo que implica es que disfraza de saber toda ideología adscrita al entendimiento de las cosas. Desde ahí, se perfilan y construyen modelos reducidos que aplican para todo lo observable (ciudad, hogar,

⁵⁵ <https://implanculiacan.mx/instituto/>

comunidad, familia, sociedad, gobierno, institución, organismos, etc.). El Estado y el poder político, advierte el autor, se valen del reduccionismo sistemático como instrumento para eliminar las contradicciones y el conflicto emergentes en la sociedad. De esta manera, la cientificidad, el saber, queda adscrito al servicio del poder.

Por otro lado, la falta de claridad en torno a la adquisición de vivienda residencial, la compra de predios que terminan vacantes, la laxitud en los permisos de construcción de cualquier tipo, el constante flujo de capital de dudosa procedencia en la ciudad y la especulación sobre la participación de inversión ilegal en el desarrollo de proyectos urbanos, sugieren que el avance territorial – urbano, tal vez de manera indirecta, también está supeditado a la incidencia de los grupos de delincuencia organizada.

En este sentido, y en el entendido de que cada sociedad genera y modela el espacio que ocupa, podemos entonces pensar que las prácticas y formas de habitar el espacio, particularmente el público, derivan de un específico modo de aprehensión y comprensión de la ciudad que depende de muchas variables. Es decir, que los códigos y patrones que resulten desde las maneras de habitar y experimentar la ciudad son propios de ella y probablemente no tengan sentido o resonancia más allá de ella, salvo, posiblemente en aquellos espacios que compartan algunas características similares.

Urbanización neoliberal

El análisis sobre Culiacán resulta particularmente interesante debido a que la figura del Estado tiene una fuerza y reconocimiento importante. Y éste, en su carácter de administrador de la ciudad, enfrenta la impronta de satisfacer las necesidades de los habitantes (materiales: vivienda, movilidad, salud, esparcimiento, etc.; simbólicas: seguridad, compromiso, etc.) en un contexto en el cual se vive una tensión permanente derivada de las dinámicas de grupos delincuenciales vinculados al tráfico de drogas, que con su hacer consiguen conferir un estigma de peligrosidad a la ciudad. Se genera en consecuencia lo que Carrión (2016) describe como *agorafobia*: el rechazo, asedio o desprecio por el espacio público en la ciudad moderna.

Al ser considerada una ‘ciudad violenta’, en Culiacán además de la valorización de espacios, las intervenciones urbanas son gestionadas y planeadas en orden de proporcionar un ambiente de potencial seguridad que permita a la ciudadanía re-apropiarse (en el entendido capitalista, esto es, obedeciendo las estructuras y diseños estatales) de los espacios públicos. O por lo menos esa ha sido la justificación de varios proyectos millonarios de transformación espacial. Tal vertiente de la política pública, se adscribe a la noción de regeneración urbana (Vásquez, 2014), que procuran desde lo funcional y estético, la integralidad social.

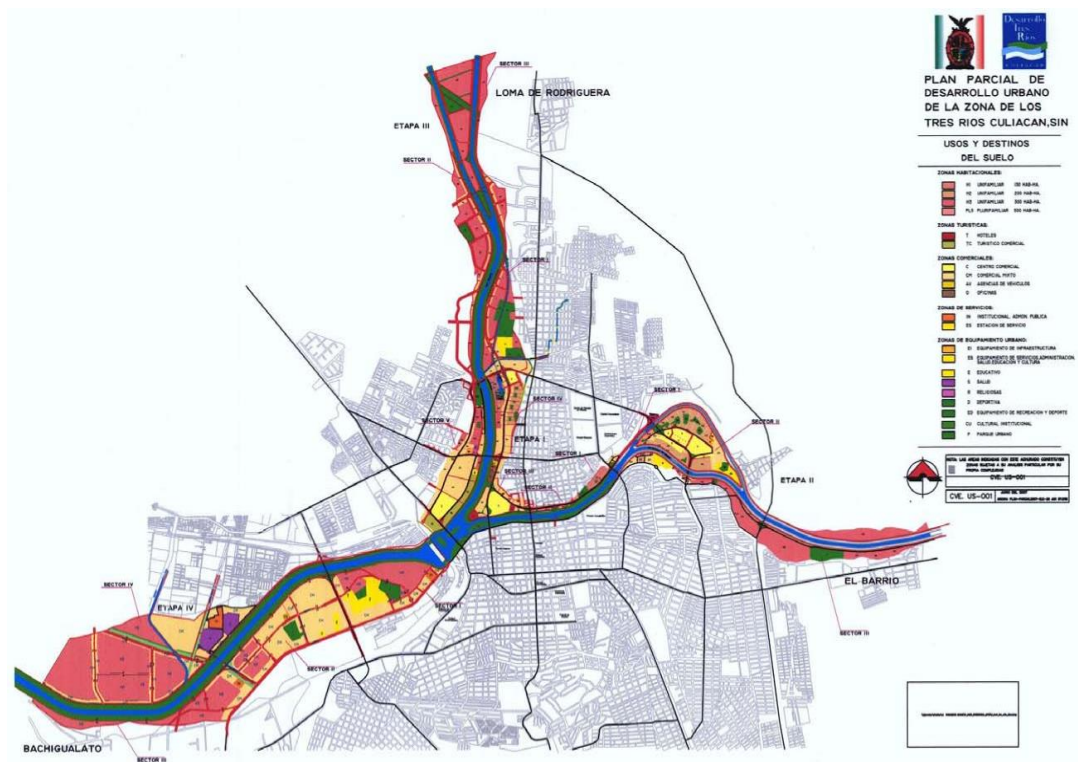
Es tanta la presión que desde el año 2010 los planes municipales de desarrollo urbano en Culiacán, incluyeron explícitamente ejes de acción particulares para la reconstrucción/renovación/rehabilitación (cualquiera que sea el término de moda) de algunos espacios de la ciudad para desvincularlos de la impresión de inseguridad que los caracterizaba. Lo que ha resultado en una estrategia *desestigmatizadora* de espacios a través de promover la circulación de personas mediante su transformación y *embellecimiento*. Aunque esto en algunos escenarios sugiere procesos de articulación entre los núcleos de poder en la ciudad, a saber: gobierno – empresas – narco.

El mayor ejemplo de ello en Culiacán lo representa el caso del denominado Proyecto Tres Ríos. En 1991, se firma la iniciativa de creación del organismo Desarrollo Urbano Tres Ríos (DUTR), con la finalidad de acondicionar y posteriormente comercializar poco menos de 1500 hectáreas de terrenos ganados a los márgenes de los ríos Tamazula, Humaya y Culiacán. Los terrenos expropiados a manera de utilidad pública por el Gobierno del Estado, fueron concesionados al organismo para su transformación. Aunque al inicio el proyecto operó públicamente como obra de control de inundaciones y rescate ecológico, puesto que se promovía como intervención para encausar los ríos y la recuperación de las riberas para la creación de un parque, el Parque Las Riberas; más adelante, a través del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Tres Ríos, se reglamentaron los usos y destino de suelo (figura 17) para toda el área (Achoy, 2008). Diseñado en cuatro etapas, el proyecto significó una inversión millonaria en la construcción de todo un complejo habitacional, de esparcimiento y por supuesto, de consumo (figura 18) en pro de convertir a Culiacán en una ciudad ‘moderna’ de orden internacional. El desarrollo de éste, sin embargo, se ha dado en medio de muchísimas controversias derivadas tanto de las fallas en su ejecución (ambientales,

principalmente) como de la naturaleza de las inversiones, ya que se presume que algunos de los empresarios involucrados administran dinero proveniente de actividades ilícitas.

La experiencia del *culiacanazo* se manifestó como una lámpara que alumbró algunas irregularidades arraigadas a ese espacio que no estaban siendo necesariamente dimensionadas. En el sector que comprende el Desarrollo Urbano Tres Ríos se han construido desde unidades habitacionales residenciales, hasta antros, restaurantes, tiendas de ropa, bares y se proyecta un hotel y centro comercial de clase internacional, además de conectar directamente con el parque las Riberas, en el punto de convergencia de los ríos. El área se promueve como una de las mejores zonas para habitar en la ciudad y es una de las que cuenta mayor plusvalía, pese a que durante los enfrentamientos del 17 de octubre, representó el principal escenario de fuego cruzado. Cosa curiosa, el edificio de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa se encuentra igualmente en aquel sector, de hecho, a escasos 200 metros de donde se ubicara uno de los tantos vehículos incendiados aquella tarde.

Figura 17. Usos de suelo normados por el Plan Parcial Tres Ríos



Fuente: Desarrollo Urbano Tres Ríos

En una ciudad como Culiacán, la información referente a la delincuencia organizada se divulga a modo de rumores y especulaciones. Y no se puede de otra manera ante la tensión constante de peligro. No obstante, tales resultan el punto de partida para no pocos periodistas que se han dedicado a hilar y conectar datos de interés en ese respecto, dejando al descubierto nombres, relaciones, negocios, entre otros detalles que vinculan a empresarios, políticos y narcotraficantes.

Figura 18. Sector Tres Ríos antes y después de su transformación



Fuente: Desarrollo Urbano Tres Ríos Culiacán

Marcos Vizcarra comenta que durante la investigación previa a la realización del documental, él personalmente se encargó de contactar con dueños y/o encargados de los negocios ubicados en la zona del Tres Ríos para solicitar su testimonio, quienes después de un par de días de haber aceptado participar, rechazaron la propuesta sin mayor explicación. Únicamente uno de ellos se atrevió a revelar sus motivos vía telefónica. De acuerdo con Vizcarra, lo que llevó al testigo a retractarse, y seguramente al resto también, fue que: 'le prohibieron hablar'. A decir del periodista, la mayoría de los negocios que han florecido en la zona están vinculados al narcotráfico y trabajan al amparo de las autoridades. Es por ello que en una nota de redacción realizada para el periódico Reforma, Vizcarra denomina al sector Tres Ríos, *la guarida del crimen*, caracterizándola como "una zona de terror tomada por el narco" (Vizcarra, 2019). Lo anterior debido a la suma de acontecimientos de extrema violencia que han tenido lugar ahí, no sólo el del 2019.

Como este caso existen otros varios que, con sus respectivos matices, reproducen la misma lógica y por su puesto tienen un impacto en la planeación de la ciudad. Carrión (2016) explica que

“las ciudades de América latina se han hecho altamente inseguras. La violencia ha impactado a la ciudad en tres de sus condiciones esenciales: reduce el tiempo de la urbe (ciudades y sectores urbanos que no son de 24 horas), disminuye el espacio (lugares por donde no se puede ir) y reduce las posibilidades de ciudadanía (desconfianza, pérdida del sentido de lo colectivo) [...] de ahí la proliferación de lugares cerrados” (p.37). Debido a ello, la apuesta por la *desestigmatización* de los espacios es parte integral de la agenda pública urbana, lo que ha resultado en un trastocamiento en las formas de experimentar los espacios: de habitarlos. Se trata de formas que responden a una lógica de dominación y control del espacio público, sin importar realmente la naturaleza del orden impuesto. Lo anterior es mayormente apreciable en las ciudades que comparten características y dinámicas similares a Culiacán. Un caso muy conocido de los últimos años y sin duda ilustrativo tuvo lugar en Colombia.

Medellín es una ciudad que ha estado vinculada al crimen organizado desde la década de los sesenta. Fue durante muchos años el centro de operaciones de uno de los traficantes de drogas más conocidos del mundo: Pablo Emilio Escobar Gaviria. Durante muchos años sus habitantes experimentaron la ciudad bajo el yugo del crimen organizado que por esas fechas ostentaba incluso mayor poder que el gobierno. Como en la mayoría de ciudades latinoamericanas, la centralidad de los poderes es un eje para el orden y control espacial, por lo tanto, la periferia al quedar expuesta resulta el espacio apropiado para el asentamiento de los más pobres y marginados. En este caso, la periferia fue poblada por miles de personas que llegaron del campo huyendo de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Dada su condición económica no les quedó otra opción que ocupar los alrededores de la ciudad, conformando pequeños barrios pobres conocidos como *comunas*: escasos de servicios (salud, educación, alumbrado, drenaje, seguridad, etc.) y atención gubernamental de cualquier índole. Las condiciones fueron apremiantes para que floreciera en esas zonas pequeños grupos delictivos. Jóvenes en extrema pobreza sin acceso a educación, servicios de salud, vivienda o empleos dignos. Aquello se volvió en un semillero de candidatos para realizar actividades vinculadas al narcotráfico. Durante muchos años las comunas fueron el lugar de reclutamiento por excelencia de sicarios para trabajar con Emilio Escobar y el cartel de Medellín. Esto contribuyó enormemente a la generación de un estigma de lugar. Ahora, después de la muerte del narcotraficante y el embate del neoliberalismo, la ciudad ha sido transformada y gracias a un proyecto millonario de rehabilitación de espacios públicos, las comunas (principalmente la comuna 13) han sido transformadas completamente. Las calles limpias, alumbrado, alcantarillado, las

paredes con grandes murales que reflejan la “*esencia*” de las comunas y lo más sobresaliente: las escaleras eléctricas (Medellín es un valle y las comunas se localizan en lo alto de los cerros que rodean a la ciudad). Todo esto se ha convertido en una de las mayores atracciones turísticas de la ciudad y ha dejado una derrama económica importante. Si bien la transformación de las comunas inició a partir de un proyecto gubernamental financiado por privados, existen analistas que sostienen el argumento de que el cartel no ha perdido el control de ese espacio y que, en todo caso, se trata de una negociación entre la triada del poder central: gobierno – empresarios – narco, que beneficia de alguna manera todavía no resuelta a todas las partes. Esto, sin embargo, no significa que las acciones no hayan contribuido a generar nuevas formas de relacionarse con los espacios, formas más sanas y seguras, en términos de *apropiación*.

La avanzada del capital escala bastante rápido. Es posible encontrar casos en que no se trate únicamente de proyectos específicos de transformación o absorción de obra pública al interior del espacio ciudad, sino de la creación completa de ciudades a imagen y semejanza de las sociedades moldeadas por el capital. Como explica Zibechi (2022), la privatización de empresas estatales es cosa del pasado, lo de hoy es privatizar la vida a través de imponer formas de habitar en ciudades construidas. Como ejemplo, propone el caso +*Colonia* en Uruguay, un proyecto de inversión para la construcción de un complejo residencial tipo ciudad inteligente (smart city), que contará con todos los servicios y amenidades necesarias para generar un ambiente habitable –natural y seguro– de clase; escuelas, comercios, espacios verdes/recreativos, vivienda, centros de espectáculos y culturales, etc. Se promueve además para el complejo, una forma de gobierno interna, a escala, tipo gobernanza, según la cual se requeriría de la participación activa de los miembros y asesores consejeros para la toma de decisiones, lo cual supone un modelo organizativo descentralizado. El autor puntualiza la necesidad de apoyo, acomodo y complacencia que debieran tener las instituciones y partidos para que un proyecto de esta naturaleza pueda materializarse. Asimismo, y como en el caso de los grandes proyectos urbanos de Culiacán, Zibechi señala los efectos negativos no considerados (por no favorecer la acumulación), y que se desprenden de este tipo de construcciones/transformaciones: la polarización social y económica con respecto a la población que actualmente habita ese territorio; la “derrama” económica que supone la creación de empleos precarios y esclavizantes para el grupo poblacional no privilegiado; la desarticulación del tejido comunitario.

Volviendo a Culiacán, y sus condiciones particulares, pensemos por un segundo que las ganancias generadas por el crimen organizado logren ser inyectadas a las dinámicas económicas de la ciudad a través de procesos de lavado de dinero, es decir, que terminen circulando en el sector empresarial constituido legalmente, y que gracias a la apertura de la política estatal, estas empresas consigan gestionar y ejecutar proyectos de transformación espacial, uno de esos proyectos con los cuales, según la municipalidad, se lograría disminuir la inseguridad mediante la *desestigmatización* del espacio. En tal caso, ¿Qué tan improbable resultaría la idea de que la urbanización estuviera caminando apoyada en la economía ilegal? Sería paradójico pensar en la posibilidad de que se promuevan proyectos de naturaleza turística en el espacio público de Culiacán para ‘fomentar la seguridad’ y que estos estén siendo financiados con dinero proveniente de actividades delictivas, ilícitas y violentas. Es decir, la gobernanza neoliberal, en el cotidiano, estaría permitiendo la producción de espacios a partir de una base económica ilegal. Y en este contexto de economía ilegal y violencia, en términos prácticos ¿Cómo se entiende la apropiación del espacio?

La importancia de tales cuestionamientos radica en que, es en el espacio público donde *lo social* se hace legible. Es donde se posibilita lo diferente, donde se concreta la experiencia de vida en la ciudad, incluso en sus condiciones más abstractas y para el caso, violentas. Sólo es posible encontrar la heterogeneidad de la urbe en el espacio público (Carrión, 2016, p.24). En su carácter público se materializa como *espacio de representación* de la sociedad que lo produce y es desde ahí, desde lo cotidiano (lo vivido) donde se despliega la *apropiación* del espacio como posibilidad de ruptura de las relaciones de dominación. De acuerdo con Lefebvre (1978, pp.164-165), la acción de los grupos humanos sobre el medio material y natural tiene dos modalidades, dos atributos: la *dominación* (las fuerzas que he venido describiendo, que se imponen y transforman el espacio) y la *apropiación*. Sobre esta última escribe: la apropiación es la meta, el sentido, la finalidad de la vida social. Sin la apropiación, la dominación técnica sobre la Naturaleza tiende a lo absoluto, a medida que crece. Sin la apropiación puede haber crecimiento económico y técnico, pero el desarrollo social propiamente dicho se mantiene nulo. Por otro lado, tampoco debemos confundir apropiación con re-apropiación; en el primer caso, se trata de creación, de producir los espacios; en el segundo caso, se trata de retomar un espacio pre-existente y transformarlo en su uso. El riesgo de tal confusión oscila en que la reapropiación únicamente pone un fin provisional a la dominación. Tal vez sea éste el caso de Culiacán y sea por eso que genera la sensación de estar suspendida en el espacio y tiempo.

Pensándolo así, seguramente sí se trate de una sociedad que se reproduce a imagen y semejanza de los espacios que habita.

En el caso específico de Culiacán, ha sido la tendencia más *posmoderna* de espacios producidos de manera tecnocrática y funcional a la reproducción capitalista, la que ha primado de manera más clara en el avance y ordenamiento socio-territorial. La ciudad está caminando sobre una urbanización neoliberal caracterizada por promover la valorización y mercantilización del espacio; donde la impronta es favorecer la acumulación de capital. Por lo tanto, se desarrollan proyectos de transformación urbana y obra pública que perpetúan la desarticulación social al desagregar y fragmentar la experiencia de vida cotidiana a través del uso diferenciado del espacio (espacio abstracto): de recreo, descanso, trabajo, estudio, etc. Por otro lado, dicha desarticulación social también está a expensas del control ejercido por la delincuencia organizada, que al depender de las formas capitalistas para su reproducción, del mismo modo ejerce un tipo de control espacial manifiesto en la ciudad. La influencia de este actor en lo referente al uso, disfrute y producción de espacios se proyecta como un recurso adicional del sistema para su expansión y despliegue en esa región.

La intención de este capítulo era proponer un análisis del espacio a partir de una diferenciación fundamental: social – abstracto; así como de las condiciones en que éste se produce y reproduce en cada caso, sobre la escala de ciudad. Esto desde una perspectiva Lefebvriana que sobresalta la apropiación del espacio y la reivindicación de lo cotidiano como posibilidad de trascendencia social, particularmente proyectada en el espacio público. Asimismo, se intentó ilustrar el vínculo directo existente entre los procesos de acumulación de capital y las soluciones espaciales urbanas. Señalar que el capital en su fase neoliberal ha enfrentado sus crisis valiéndose de la transformación, destrucción y construcción de espacios, lo que ha devenido en una forma particular de urbanización: neoliberal.

Otra cosa importante a destacar era, que en el caso de esta ciudad, el constante y permanente flujo de capitales que sostienen la urbanización caracterizada neoliberal, podrían ser el resultado de una actividad económica no regulada legalmente. Es decir, dados sus vínculos con el

tráfico de drogas, se ha constituido en la región todo un andamiaje de actividades consideradas ilegales que, como se describe en el siguiente capítulo, podrían estar inyectando capital a los procesos urbanos.

“Illegal business is a business just like any other”⁵⁶

El nexa Estado-finanzas tiene todas las características de una institución feudal, llena de intrigas y pasadizos secretos, que ejerce un poder extraño y totalmente antidemocrático, no sólo sobre la circulación y acumulación del capital, sino sobre todos los aspectos de la vida social.

El enigma del capital y las crisis del capitalismo

David Harvey (2012)

⁵⁶ “El negocio ilegal es un negocio como cualquier otro”. Roberto Saviano (2016), *Zerozerozero*, New York: Penguin Books.

“Respecto al tráfico de drogas, en Sinaloa, existe [...] una especie de ‘normalización’ de un fenómeno que de relativamente marginal pasó a ser parte de la vida cotidiana, a permear la sociedad y a imponerle hasta cierto punto sus reglas del juego”⁵⁷

El estudio de la economía supone un análisis al respecto de la generación y administración de la riqueza derivada de los recursos y procesos de producción, distribución e intercambio de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de una población. Supone también el examen y exposición de las relaciones sociales que afectan y determinan los procesos y que hacen parte de un orden socioeconómico legítimo.

No obstante lo anterior, la complejidad manifiesta en el avance económico de la ciudad de Culiacán, y en general, del estado de Sinaloa en los últimos treinta años, ponen en perspectiva otras formas de generación de riqueza a partir de actividades, dinámicas, estrategias y mecanismos que no necesariamente están contenidos y/o reconocidos en dicho orden, sino que al contrario se han constituido de manera paralela como un andamiaje aparentemente marginal, ilegítimo, que sin embargo consigue participar en la regulación de la vida social, política y urbana.

Los hechos se muestran como un panorama fragmentado de información más o menos distorsionada. Particularmente, porque se trata el tema a modo de *protocolo de hipocresía*, es decir, como “objeto inherentemente malo y estigmatizado”, según escribe Enciso (2008), y no como parte fundamental de los procesos socioeconómicos regionales. Tal abstracción lo que constituye es una lejanía ante la comprensión más clara y crítica sobre el impacto real del tráfico de drogas y la delincuencia organizada, que únicamente puede ser resuelta al acercarnos al fenómeno desde lo que ha ido dejando. El proponer la memoria como medio de lo vivido nos posiciona en la historia, explica Benjamin en su texto *Excavar y Recordar*⁵⁸, ya que nos requiere volver y volver las veces necesarias al análisis del mismo asunto, de tal suerte que no sólo se anuncie lo develado, sino todo lo que hubo que atravesar para llegar ahí.

Partiendo de lo anterior, en este apartado me propongo precisamente trazar el desarrollo evolutivo de lo que en adelante reconoceré como actividades económicas ilegales; refiriéndome

⁵⁷ Luis Astorga (2004) *Mitología del narcotraficante en México*.

⁵⁸ <https://cuatrocuadernos.files.wordpress.com/2015/11/iii-19-excavar-y-recordar.pdf>

con particular énfasis al tráfico de drogas, pero también a aquellos movimientos que se gestan al margen de la legalidad, de manera clandestina o informal, cuya práctica está vinculada al ejercicio de la violencia, y que en conjunto, se han consolidado como una base económica ilegal ampliada y diversificada. Una base económica que con todo y que se reconoce como ilegal, se ha visto igualmente favorecida por los mecanismos del capitalismo. Para ello será necesario retroceder en el tiempo algunas décadas hasta los años en que la siembra de amapola y marihuana no eran más que una actividad de subsistencia en ciertas zonas del estado de Sinaloa. Esto, además de ayudar a entender la evolución de la actividad, también contribuirá en detectar los momentos de excesiva movilidad de habitantes de la sierra a la ciudad que dieron como resultado un abigarramiento de formas rurales-urbanas-‘del narco’, en la dinámica social y urbana culiacanense.

En este sentido, la naturaleza misma de la escisión legal e ilegal en ningún momento cuestiona sino que afirma el papel del Estado como regulador y administrador de los recursos y la producción; así como mediador entre esto (económico) y lo político. Es preciso, sin embargo, presentarlo de tal manera porque es así que se manifiesta en ese espacio en particular. Las fuerzas capitalistas que han encontrado en las estrategias de los grupos de delincuencia organizada otra manera de reproducirse, han perpetuado la forma de relación social capitalista. Gracias a ello, los flujos del capital se han intensificado al grado de naturalizar todo proceso económico neoliberal y en este sentido, cualquier falla o carencia (entendido como pobreza, marginación, precarización) se asume antes como un problema de regulación-administración que como el pleno ejercicio de un sistema dominante, opresor y agresivo.

El capítulo entonces queda dividido en cuatro partes: la primera, inicia con la criminalización de la producción, almacenamiento, trasiego y comercialización de enervantes no sólo en Culiacán sino en el país, y el intervencionismo estadounidense en ese respecto; la segunda parte, avanza sobre los mecanismos de constante desplazamiento entre la legalidad y la ilegalidad que han generado un escenario simbiótico propicio para la expansión y financiarización de la delincuencia organizada; la tercera parte, desemboca en la construcción de un imaginario de *enemigo común* internacional proyectado desde la abstracción del ‘crimen organizado’ que en realidad se muestra como un aparato paraestatal de orden criminal que funciona a modo de alianza entre sectores económicos legales e ilegales (Estrada y Moreno, 2007). Finalmente, la cuarta parte detalla las características de las economías ilegales y las formas en que se manifiestan en Culiacán.

Más allá de detallar los procesos y/o especificaciones de una o varias de las aquí consideradas actividades económicas ilegales, lo que se intenta es resaltar el proceso a través del cual se han consolidado (en conjunto) como un andamiaje operativo que participa de la economía culiacanense. Se trata de entender desde lo prismático de la ilegalidad, la complejidad de un orden económico aparentemente anclado a las formas de regulación estatal, que en su ejercicio cotidiano comunica constantemente con la esfera de la ilegalidad, la clandestinidad y la violencia.

De esta manera, se intenta mostrar que el excedente de capitales incrustado en las dinámicas espaciales-urbanas de Culiacán por medio de proyectos de obra pública, podrían emerger igualmente desde esta base económica. Es decir, el flujo constante y permanente de dinero que ha permitido intervenir la ciudad, no sería resultado únicamente del dinamismo y aceleración económica emanados de la desregulación, apertura de mercados y descentralización de procesos políticos, sino también del aprovechamiento que la delincuencia organizada ha sabido hacer de ellos.

Productos que degeneran la raza⁵⁹

En la mayoría de los casos, cuando se aborda el tema de la producción, consumo y comercialización de drogas, se considera desde la perspectiva de la prohibición. Estas actividades que fueron excluidas del marco de la legalidad a partir de los límites trazados por el Estado como regente del orden social y desde el espectro de lo presuntamente funcional para el mantenimiento del mismo, han logrado, no obstante, mantenerse como actividades económicas lucrativas de relevancia tal que obligan a re-pensar los límites entre la legalidad y la ilegalidad y si es que éstos realmente existen o existieron alguna vez para este rubro en el contexto mexicano. Como explica Pegoraro (2016):

⁵⁹ “El concepto “degeneración de la raza” se habría manejado en México desde las últimas décadas del siglo XIX y se convertiría en una pieza fundamental en la justificación interna de la prohibición de las drogas por parte del gobierno mexicano” (Schievenini, 2012, p.59). Luis Astorga en el texto *La mitología del narcotraficante en México* (2004), recurre a la expresión para enfatizar el establecimiento de las leyes prohibicionistas a principios del siglo XX.

La necesidad quizás ideológica o psicológica de los pensadores sociales de considerar la existencia de la sociedad como un entramado orgánico basado en el respeto a la normatividad que –esencialmente – la constituiría hizo que las conductas ilegales no formaran parte necesaria de la propia concepción de “la sociedad” y menos como un elemento imprescindible de su constitución [...] La paradoja es que tanto la ley como la violación a la ley constituyen la “sociedad”, el orden social, ya que lo que existe en la realidad es un orden social impuesto con sus relaciones de dominación y sometimiento, de desigualdad, de jerarquías que poco tienen que ver con una “sociedad” que evoca e invoca una racionalidad afectiva (p.59).

Pensemos que, todavía para finales del siglo XIX y principios del XX, los registros de detenciones en el estado de Sinaloa estaban vinculadas a delitos menores como asaltos o riñas desencadenadas más por el consumo de alcohol que por el de enervantes como la marihuana y el opio. Además, el consumo de opio estaba asociado a los chinos más que a los locales ya que aquellos acostumbraban ingerirlo fumado (Astorga, 2016, 2004).

Más adelante, con el advenimiento de las primeras políticas prohibicionistas sobre el cultivo y comercialización de marihuana y amapola, automáticamente pasó de ser un modo de subsistencia a convertirse en delito y aquellos que las realizaban, consecuentemente, fueron señalados como delincuentes. Entonces, “el comercio ilegal de enervantes convivía continuamente con el comercio informal” (Fernández, 2018a, p.9). Luis Astorga (2016; 2004) señala que, si bien en los veintes es que se inicia con la prohibición formal, en realidad los intentos por controlar la siembra de marihuana, datan desde 1883. En cuanto al opio, probablemente era consumido desde antes del siglo XIX en forma de láudano⁶⁰ y otros preparados.

El origen de la siembra de amapola y marihuana como actividad productiva no se conoce con exactitud. Historiadores como Enciso (2014) se han dedicado a rastrear este dato a partir de crónicas periodísticas pero principalmente desde leyendas, remembranzas y versiones populares. A partir de sus investigaciones, el autor pone en perspectiva la importancia que se le ha otorgado a la llegada de los chinos a Sinaloa y de cómo presuntamente fueron ellos quienes trajeron la semilla de amapola a esta región.

⁶⁰ Compuesto medicinal mezcla de opio, alcohol, azafrán y especies.

Enciso destaca un personaje “místico” de nombre Lai Chang Wong quien tras su llegada a Badiraguato, Sinaloa, proveniente de California, EEUU, en años de la revolución pero antes que se dictaran las primeras leyes prohibicionistas, presuntamente se dedicó a la siembra de vegetales y amapola, usando esta última con fines medicinales y fungiendo como curandero de la región. Acorde a esto, el autor habla sobre el mito de un supuesto acuerdo de colaboración entre el gobierno estadounidense y el mexicano para la proliferación de sembradíos de amapola y la posterior producción de opio después de la SGM, en el cual la participación del chino, que supuestamente había adoptado el nombre de José Amarillas, fue clave. No se ha encontrado, sin embargo, ningún documento que compruebe la existencia del acuerdo o del chino.

Lo cierto es que la producción y consumo de marihuana y opio de amapola existían mucho antes de las primeras leyes de prohibición que invistieron de ilegalidad la actividad. Para los locales representaba una práctica temporal que compaginaban con otros cultivos u oficios (Fernández, 2018a). Los farmacéuticos o boticarios de la época que conocían los beneficios medicinales de las plantas, las usaban para elaborar ungüentos y remedios. La comercialización y producción de goma, láudano, cigarrillos, aceites y ungüentos, entre otros derivados, incluso de la hoja de coca, como actividad económica no era motivo de persecución ni delito hasta la primera década de 1900. “Para quienes lo practicaban era vista en un principio como una novedad, como un oficio que les permitía llevar un ingreso a sus bolsillos, por lo que no consideraban estar cometiendo algún delito” (Fernández, 2018a, p.96).

Para 1926 se perseguía la siembra, cosecha, consumo, intercambio y transformación de enervantes como la marihuana y la amapola o adormidera, así como de cualquiera de sus derivados o preparados. Se habían sentenciado desde el gobierno federal las medidas correspondientes a la importación y exportación de estos productos por contribuir de manera “sensible y lamentable a la desmoralización del pueblo”, según las autoridades sanitarias, además de ser productos que “degeneran la raza”. Gracias a ello, los comerciantes y consumidores de antes se convierten en “traficantes” y “viciosos”: en “criminales” (Astorga, 2016, p.35).

No obstante, la criminalización no significó el cese de actividades sino el “control” de ellas. Representó, en todo caso, el inicio de las negociaciones. De aquí en más ya no se trató únicamente

de las capacidades de los productores y traficantes sino del margen de movimiento y acción que era permitido por el gobierno. Referente a esto, Fernández (2018a, p.99) explica que “la frontera entre lo legal e ilegal convive simultáneamente en espacios donde el poder local se hace visible, por un lado haciendo cumplir la ley pero también posibilitando actividades transgresivas como el cultivo y tráfico de enervantes, dentro de la concepción de lo ilegítimo”. Es así que los límites se relativizan y se va perfilando un orden que en la praxis compromete lo legítimo (la ley y la norma) con lo ilegítimo (la transgresión).

Lo que acontece en el proceso de criminalización de lo que hasta entonces no era más que otra actividad de subsistencia⁶¹, es la desestimación de la *importancia social* del delito, considerado únicamente como factor aislado, al margen del orden social y por lo tanto de las dinámicas aceptables en una sociedad y no como parte constitutiva de la misma, en tanto se percibe ésta como el resultado de un consenso de vida armónica dentro de un aparato civilizatorio que no permite acciones moralmente incorrectas (Fernández, 2018a; Pegoraro, 2016; Serrano, 2005). En el caso de Culiacán, más allá del marco jurídico/legal, en términos sociales se han instituido formas diferentes de convivencia que en el cotidiano toleran actividades con cierto grado de ilegalidad ya que contribuyen a mantener el orden social establecido; un tipo de dinámicas de control y vigilancia que precisamente, y de manera tal vez paradójica, mantienen la calma al limitar los despliegues de violencia⁶². Como ilustra este caso, la existencia del delito se establece como parte funcional del orden social.

La transición en la percepción sobre el cultivo de marihuana y amapola, particularmente en la zona serrana de Sinaloa no fue inmediata. El proceso de asimilación y aprehensión de la actividad

⁶¹ Durante los años posrevolucionarios, tras el declive de la minería que hasta entonces era la principal actividad económica de la región, los pobladores encontraron en el cultivo de enervantes una fuente alternativa de ingresos. Dedicados a la agricultura, la siembra de marihuana y amapola se alternaba con maíz y frijol de acuerdo a los ciclos temporales de siembra (Fernández, 2018a).

⁶² Durante algún tiempo en mis años de universidad en Culiacán (2005-2008), viví en la colonia Tierra Blanca, una de las más reconocidas históricamente por alojar actores del narcotráfico. Recuerdo que recién instalada en la ciudad, mi compañera de casa me dijo: “si te hablan los vecinos, esos que “pintan” carros (lo dijo así, haciendo el ademán de las comillas porque lo que realmente hacían era transformar carros robados y vender drogas: marihuana y cocaína, al menudeo), salúdalos amable pero no les hagas mucho caso y así no se van a meter contigo. Son delincuentes pero mantienen tranquilo aquí, no dejan que nadie se meta”... Y así era, no había más robos, asaltos o agresiones de otro tipo que no fueran las perpetradas por ellos. Cada tanto tiempo llegaba un convoy de la policía para ‘arrestar’ a algún miembro de la familia, pero después de “arreglarse” de alguna forma, todo volvía a la ‘normalidad’.

como delito llevó algunos años y estuvo aparejado de la construcción de mecanismos y el desarrollo de estrategias que permitieran la evasión a las autoridades y la continuación de actividades. Se genera un entramado de códigos, reglas y pactos que terminarían siendo la base simbólica sobre la cual descansaría el funcionamiento de las redes de delincuencia organizada (Fernández, 2018a).

En cuanto al control de las actividades ahora delictivas, las primeras estrategias lanzadas por el gobierno federal de Miguel Alemán (1946 – 1952) se enfocaban en los decomisos, la quema y destrucción de siembra. Se castigaba mayormente a los campesinos y sus familias sin advertir que representaban el eslabón más débil en la cadena de suministro. “Dentro de la estratificación establecida en el oficio de los enervantes, [...] el cultivador correspondía a un nivel más bajo, quien sólo recibía un jornal o pago por la renta de su tierra dedicada al cultivo de amapola o mariguana” (Fernández, 2018, p.98). Aquellos que ordenaban los cultivos y se encargaban de las actividades más complejas como el trasiego, difícilmente serían encontrados en la zona de siembra.

Un momento crucial que llevó a la consolidación del delito como tal, fue cuando la regulación pasó del Departamento de Salubridad a la Procuraduría General de la República. Hasta ese momento, “la ‘policía sanitaria’ no tenía autoridad para procesar criminales y por tanto, surgió la necesidad de crear una unidad capaz de asumir esa función” (Pérez, 2018). En otras palabras, dejó de ser considerado un problema de salud pública y empezó a tratarse como asunto legal. En el escenario nacional, Sinaloa era conocido ya como el principal centro de producción y tráfico de goma de amapola, por concentrar el mayor número de hectáreas de siembra.

Desde los años treinta, la licencia para el manejo de marihuana, amapola y sus derivados por vía legal fue conferida únicamente a los farmacéuticos y boticarios de la época quienes debían cumplir con una serie de normas y requisitos establecidos por el Departamento de Salubridad, hasta ese momento encargado de las gestiones al respecto de la producción y consumo de enervantes (Schiavenini, 2012). Muchos de ellos, sugiere Astorga (2016) amasaron grandes fortunas, lograron incluso introducirse en la política, estableciendo de esta forma un vínculo que favorecía sus funciones y que sería explotado en años posteriores. Por otro lado, como la otra cara de la misma moneda, aquellos que aún sin licencia comercializaban marihuana, amapola y derivados serían considerados ‘criminales’ obligados a gestionar sus actividades al margen de la ley y, en el mejor de

los casos, en complicidad con ella. Es así que se va configurando de manera cada vez más clara el espacio continuo que conecta la norma y la violación como partes constitutivas del mismo orden.

Los ‘gomeros’ como se les conocía hasta entonces, comenzaron a comercializar el producto en grandes cantidades. Una de sus mayores ventajas competitivas, era que al no estar adscritos a las normas del Departamento de Salubridad, tenían mercado abierto, así que las ganancias fueron mayores. Hubo quienes lograron comercializar no sólo a nivel local sino al mercado estadounidense. Fue entonces a base de dinero y buenas migas con autoridades, empresarios, políticos, sacerdotes, y otros actores sobresalientes de la sociedad mexicana de la época, que ganan cierto posicionamiento social. Consiguen invertir en negocios que les confieren una imagen de respetabilidad y más importante, de legitimidad, a partir de lo cual logran introducirse en prestigiosas e importantes cúpulas de la política y sociedad mexicana. Florecen los primeros vestigios de lo que Pegoraro (2015) llamaría *lazos sociales*: relaciones con lo ilegal asentadas sobre una base de legitimidad social.

Algunas de las estrategias más utilizadas y de mayor trascendencia para este efecto fueron las donaciones altruistas, proyectos públicos e iglesias⁶³ y lo más contundente: matrimonios arreglados⁶⁴. Mucho de esto gracias a la protección y facilidades brindadas por autoridades a cambio de una parte de las ganancias y/o producto⁶⁵. En otras palabras, la movilidad e integración social de estas personas, grupos o familias que no podían obtener a través de medios legítimos, se lograba gracias a los vínculos clientelares que consiguieron establecer y mantener (Brito, 2015; Robert Merton en Pegoraro, 2016).

⁶³ Sánchez (2009) refiere esta actividad como uno de los mecanismos de legitimación de la *narcocultura* en Sinaloa: las *narcolimosnas*.

⁶⁴ Enciso (2014) recopila el siguiente testimonio: “Ya en los años 1960, era frecuente ir a alguna fiesta del Hotel Ejecutivo, que estaba de moda, para darse cuenta que era el matrimonio de alguna niña bien de Culiacán con el hijo de un narcotraficante sierrreño. En alguna ocasión, hubo una de estas fiestas en el Country Club: trajeron gardenias y tulipanes desde Holanda, había caballos y una carroza de los establos de Pedro Domeq y el servicio de banquete viajó desde la ciudad de México con todos sus chefs y meseros. ¿El recuerdito de la fiesta?: Centenarios. Oro macizo para que el bodorrio fuera inolvidable”.

⁶⁵ Luis Astorga (2016) revela algunos datos ilustrativos al respecto: En 1943, en Guasave, Sinaloa, un funcionario decomisó 70 kg de opio y sólo entregó 8. En 1944, en San Luis Río Colorado, Sonora, el Jefe de la policía fue detenido con 18.6 kg de opio. En 1948, en Culiacán el ex presidente municipal de Badiraguato, es detenido con una cantidad regular de opio.

Durante los años de la SGM (1939-1945), el costo de la goma de opio se disparó gracias al incremento en la demanda desde el mercado estadounidense para satisfacer la escasez de morfina y heroína necesaria para el tratamiento de soldados sobrevivientes al conflicto. La producción empezó a ser a gran escala para cubrir la demanda. Gracias a la cercanía, México se convirtió en el principal proveedor de marihuana y opio, así como canal de entrada de la cocaína proveniente de Colombia. A partir de ello, se consolidó toda una estrategia en cadena de funciones a realizar que constituyeron al narcotráfico como un negocio lucrativo a mayor escala. Estaban, por ejemplo, los cultivadores, que con sus familias se encargaban de la siembra y la cosecha y en el caso de la amapola, trabajaban en la producción de goma de opio; los intermediarios, encargados de la recolección del producto cosechado y su traslado, así como de establecer y mantener los contactos correspondientes; los vendedores/distribuidores, como su nombre indica movían el producto, mayormente de manera local aunque no exclusivamente; policías o funcionarios, eran los facilitadores para la realización de cualquiera o todas las actividades del proceso (Fernández, 2018a; Astorga, 2016). Estos últimos tenían una participación central en tanto se trataba de una actividad prohibida. “El tráfico de drogas aparece en sus inicios como uno más de los negocios posibles desde el poder político y supeditado a este” (Astorga, 2016, p.229).

Lo que se genera entonces en términos del colectivo es un efecto de complicidades en cadena. La estructura ya no depende únicamente de las personas que de hecho tienen una participación activa en el proceso, es decir, desde el cultivador hasta el consumidor y todo lo que pasa en medio. Sucede que se desarrolla toda una red de agentes sociales que de manera indirecta y a veces hasta inconsciente forman parte del proceso prestando servicios que satisfacen distintas necesidades en el camino, lo que Pegoraro (2015, p.314) describe como *solidaridad orgánica*, una forma de *lazo social del delito*. Al respecto escribe: “los servicios que prestan choferes, a secretarios y secretarias y demás personificaciones sociales que por motivos diversos en un complejo proceso, van solapando actividades en las que directamente pueden no obtener beneficio alguno, como no sea mantener su puesto de trabajo a condición de ser ciego, sordo y mudo”.

Por otro lado, como respuesta al incremento en la importación de opio, marihuana y cocaína, el gobierno estadounidense da los primeros pasos realmente contundentes en lo referente a políticas de regulación internacional de drogas. Si bien ya existían acuerdos y políticas bilaterales

entre México y EEUU para el tráfico de drogas, era la primera vez que se establecían con la mediación y el avalúo de un organismo internacional: la ONU (Astorga, 2016).

La escalada del tráfico de drogas, comenzaba a ser notoria. Campesinos, comerciantes, policías, políticos, empresarios, farmacéuticos, y muchos otros, estaban involucrados en el negocio cuya derrama económica se evidenciaba ya en la capital de Sinaloa⁶⁶. Los culiacanenses empezaban a saber quiénes estaban involucrados y cuáles eran sus actividades y alcances. A la par, los índices de violencia avanzaban. Los traficantes y cualquiera que se involucrara solían armarse para proteger ‘el negocio’, ya fuera la siembra, el producto transportable o sus zonas de influencia. Por lo que, el gobierno estatal emprendió una campaña de *despistolización* según la cual se establecía que sólo las autoridades con funciones policiacas tenían facultad de portación y uso de armas (Fernández, 2010). No era extraño ver a los ‘pistoleros’ circulando por la ciudad de Culiacán. Dicho por Astorga (2016, p.128): “ya se daban casos de disparos desde los sembradíos contra las avionetas de la PGR. No eran raras las balaceras en Tierra Blanca, atribuidas a gomeros [...] en las colonias 6 de enero y Gabriel Leyva abundaban los gomeros y gatilleros”⁶⁷.

Conforme pasaba el tiempo eran más las personas que se integraban a los procesos porque las estrategias operativas así lo requerían. El narcotráfico como actividad económica ilegal comenzaba a resonar más allá de las fronteras estatales, digamos a escala nacional. A la par, se iba construyendo una imagen del sinaloense como traficante, divulgada y popularizada desde los medios de comunicación a través de notas periodísticas (Fernández, 2010).

Hasta antes de la década de los setenta, el negocio del narcotráfico se había mantenido casi como un asunto compartido por algunas familias originarias de la zona serrana de Sinaloa. Sin embargo, las condiciones generadas tras la criminalización de la actividad contribuyeron en la construcción de códigos, lógicas, representaciones y formas de socialización que se tradujeron en lealtades, complicidades y resistencias ante un adversario/colaborador común: el gobierno. Tales

⁶⁶ “Las ganancias eran tales que se veían pasear día y noche, por el centro de la ciudad, vehículos último modelo que sonaban música regional y de los que eran descargadas armas: M-1, 38 súper, 45 y R-15” (Fernández, 2010).

⁶⁷ Este mismo autor explica que, estas variables (tráfico y consumo de drogas), al desarrollarse en los márgenes de la legalidad, son capaces de potenciar la violencia en espacios donde las condiciones institucionales muestran debilidad (Astorga, 2015a).

formas y códigos, no obstante, permitieron la trascendencia del narcotráfico como negocio rentable a través de sus actores. Como explica Sánchez (2009): “con el auge del cultivo y la producción de las drogas en el municipio de Badiraguato, nacen también las familias y los personajes más legendarios en la historia de la violencia, criminalidad y narcotráfico del norte de México de los últimos 30 años”.

Intervencionismo estadounidense

Para finales de los años cincuenta, empieza a resonar el término ‘narcotraficantes’. Aunque no se popularizó de inmediato, sí lo haría en la década siguiente gracias a la creciente demanda que experimentó la marihuana al convertirse en la droga predilecta de los jóvenes y veteranos de guerra estadounidenses (Astorga, 2016). Recordemos que los años sesenta significaron un cambio revolucionario en la perspectiva de la sociedad estadounidense, principalmente entre los jóvenes, en asuntos de política, educación, cultura, sexualidad, guerras, medio ambiente y particularmente la apertura y generalización en el consumo de drogas ilegales, lo que influyó significativamente en los otros temas. Tal cambio de perspectiva, que desencadenó una serie de movimientos sociales que criticaban y reclamaban cambios radicales en el modo de vida estadounidense, significó también un giro en la política interna y externa de ese país que continuaría hasta décadas posteriores. Si bien se trataba de demandas iniciadas a finales de los años cincuenta, fue gracias al impulso de los jóvenes durante la década de los sesenta que se materializaron, culminando en el surgimiento de la llamada *nueva izquierda* política que trajo consigo una reestructuración en la agenda pública (De los Ríos, 1998, USEmbassy, 2016). Todos estos datos contribuirían inevitablemente en el endurecimiento de las estrategias y leyes anti-drogas que serían establecidas en los setentas durante la presidencia de Richard Nixon (1969 – 1974) y que conllevarían una serie de intromisiones e imposiciones para con los gobiernos latinoamericanos, particularmente México por ser ruta de paso, a través de la creación de agencias y programas especializados en el tema, siendo la Drug Enforcement Administration (DEA, por sus siglas en inglés) una de las más reconocidas (Márquez, 2013).

La creación de la DEA marcaría un antes y un después en la estrategia anti-drogas desarrollada por el gobierno estadounidense. La Agencia Antidrogas de los Estados Unidos es la mayor organización mundial en el combate contra los narcóticos y la única institución gubernamental de ese país que se concentra sólo en esa tarea. Surge bajo el formato de policía

internacional anti-drogas con un presupuesto federal exclusivo para realizar sus funciones (Pérez, 2018; Márquez, 2013).

Desde 1969 a través del BNDD (Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs) una de las instancias que precedieron a la DEA, el gobierno de los EEUU comenzó con la implementación de técnicas más estrictas sobre el control de drogas (Pérez, 2018). Una de ellas fue la denominada Operación Intercepción, que consistía en el reforzamiento de las medidas de seguridad e inspección minuciosas a vehículos y personas en todos los puntos fronterizos para evitar el cruce de narcóticos desde México. Si bien la operación en sí misma no tuvo gran éxito en disminuir el paso de drogas, significó una de las primeras claras intromisiones sobre la política mexicana. Además, fincó las bases para el desarrollo y ejecución de nuevas, más amplias, estrictas y agresivas estrategias y programas anti-drogas.

En cuanto a la influencia y alcance de la DEA en México, Pérez (2018) explica que se debió en gran medida a las *formas suaves* en que el modelo se difundió. Según el autor existen tres mecanismos que operan detrás de los procesos de homogeneización institucional: coercitivos, normativos y de emulación. Los dos últimos, que él reconoce como *suaves* en tanto no implican interacciones prácticas de sometimiento explícito, refieren a técnicas sobre normalización de procedimientos y expectativas, procesos de socialización, reproducción de símbolos y significados, y la consolidación de una perspectiva de lo considerado como avanzado, correcto, mejor. Serían entonces estas técnicas las utilizadas por la agencia para expandir el modelo policial y de investigación anti-drogas en América Latina.

Dado que la agencia gozaba de mayor autonomía y recursos para la ejecución en sus funciones, comparado con aquellas que la precedían: el Federal Bureau of Narcotics – FBN y el Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs – BNDD, se facilitó el establecimiento de oficinas y oficiales de operación en varios países, lo que llevaba a que la colaboración con otros gobiernos se generara de forma directa y sin mediaciones mayores. Al comenzar la década de los setenta, era la única agencia de inteligencia y acción anti-drogas con presencia e influencia internacional.

Sin embargo, las presiones del gobierno norteamericano en la política mexicana sobre tráfico de drogas no se originan con las funciones y acciones de la DEA. Schiavenini, (2012) encuentra

que en los 1930's, ante la intención de las autoridades mexicanas de cambiar sus políticas penales en torno a la criminalización del consumo de drogas, y ante la propuesta elaborada por el Departamento de Salubridad de modificar el Reglamento Federal de Toxicomanía, el Departamento de Estado de los EEUU presentó una queja de oposición radical. La propuesta consistía en tratar a los consumidores como enfermos y no como delincuentes, y a partir de ello facilitar la administración de drogas de manera legal a través de médicos. De esta forma se reduciría la compra clandestina de los narcóticos y, a largo plazo, se evitaría la formación de grupos que la comercializaran de manera ilegal. Para frenar el cambio en la legislatura mexicana, los norteamericanos amenazaron con detener las exportaciones de fármacos y denunciar ante la Comisión Internacional de Narcóticos por incumplimiento a los acuerdos anti-drogas. El gobierno mexicano se aventuró a la modificación del reglamento, aunque debido al cumplimiento de las amenazas estadounidenses, aquella sólo estuvo en vigor por seis meses.

Así, la criminalización sobre el consumo de drogas se ha mantenido vigente desde entonces con ligeras modificaciones, principalmente en lo referente al consumo de marihuana. Después de la legalización del uso de ésta para fines medicinales, la propuesta de ley para la legalización sobre el uso recreativo⁶⁸ trabajada desde 2018, representa el paso más importante hacia la despenalización del consumo, producción y comercio de drogas en la legislatura mexicana. De lograrse el proyecto, sería la primera vez en aproximadamente 50 años que la política antidrogas del gobierno mexicano seguiría un rumbo significativamente distinto con respecto a las exigencias del gobierno estadounidense en cuanto a la prohibición. Aunque la ley se promueve como una estrategia político-económica de contención a la influencia de grupos de delincuencia organizada, los por menores de la propuesta limitan la participación de los pequeños productores al favorecer la inyección de capitales extranjeros para el desarrollo de la cadena de suministro, ya sea en partes o de manera integral en la transformación, almacenamiento, venta, importación, exportación, manejo de capital. Esto, como dije, descoloca a los pequeños productores debido a que las posibilidades de acumulación se han movilizad desde la producción hacia la financiarización (inversión), lo que hace de las últimas actividades en la cadena las más redituables. En gran medida, es esta la lógica que sostiene ahora el gran aparato de la economía ilegal.

⁶⁸ Para más información consultar: <https://nyti.ms/3MYr4go>; <https://bit.ly/3MW4SU7>; <https://www.forbes.com.mx/despenalizacion-marihuana-senado/>

Es importante puntualizar los precedentes de fricción e intrusión entre gobiernos ya que sientan las bases de la política bilateral contra las drogas que influye mayormente a partir de los setentas de manera directa o indirecta en la construcción y desarrollo de estrategias y redes del narcotráfico como modelo de delincuencia organizada transnacional. Enciso (2008) plantea que:

Del lado mexicano los liderazgos criminales no estaban tan coordinados y se limitaban, más bien, al ámbito local, pero en el siguiente decenio las políticas de erradicación, cierre de rutas de trasiego y la intercepción fronteriza impulsaron un salto cualitativo en el tráfico de drogas. Los delincuentes locales, más conocedores de la producción y las debilidades de las autoridades mexicanas, empezaron a controlar más mercados (p.184).

Si bien, la DEA fue creada en 1973, la primera gran campaña de política bilateral anti-drogas liderada por esta agencia y que demandó -esfuerzos conjuntos- entre autoridades estadounidenses y mexicanas, tuvo lugar hasta mediados de 1977 y se denominó: Operación Cóndor.

Pero antes de detallar lo que significaría para Sinaloa esta operación, es preciso puntualizar algunos datos contextuales. Desde la llegada de Richard Nixon a la presidencia de los Estados Unidos, se incorpora el tema de los cultivos ilícitos como asunto central de las relaciones entre los dos países, estableciéndose desde Washington una percepción de tolerancia y ausencia de compromiso de las autoridades mexicanas para asumir su voluntad de ataque frontal al fenómeno (Fernández, 2018b; Enciso, 2008). El gobierno estadounidense demandaba la participación más estricta de México en el programa de asistencia anti-drogas. Se definieron algunos aspectos de colaboración voluntaria encaminados a redoblar esfuerzos contra el tráfico que desembocaron en la Operación Cooperación⁶⁹ (Nexos, 1978). A decir de Fernández (2018b) “la tecnología, el saber hacer y hasta el porqué de las medidas emprendidas fueron cada vez más dependientes de la voluntad y la visión estadounidense”. La consecuencia más clara de tal intromisión fue que México iniciaría la década de los setenta con una política antidrogas guiada por las necesidades del gobierno estadounidense de frenar el aumento en los índices de adicción de su población (Enciso, 2008).

⁶⁹ El 10 de octubre de 1969, el subprocurador de la Procuraduría General de la República viaja a Washington con la misión de “persuadir a los estadounidenses de cancelar la actuación unilateral” que representaba la Operación Intercepción y sustituirlo por una labor conjunta con el gobierno Mexicano. Es así que nace la Operación Cooperación. No obstante, tal cambio semántico no es trivial, explica Enciso (2008, p.185), ya que México consigue “frenar los abusos e inconvenientes que las autoridades estadounidenses estaban causando en la frontera y reorientar el tema”.

Ahora bien, lo que distinguía a la Operación Cóndor de las campañas anteriores, era el uso de pesticidas químicos para acabar de manera más eficaz con la siembra⁷⁰, además de la colaboración de un mayor número de agentes policiacos y militares en el proceso. Los pesticidas fueron proporcionados por los estadounidenses, efectivamente, así como la tecnología, la capacitación, los helicópteros y muchos dólares. No por nada esta acción agudizó la comunicación y transmisión de información entre los agentes de la DEA y funcionarios del gobierno mexicano. Además se proyectaron trabajos de inteligencia para identificar y detener a los verdaderos encargados de gestionar, financiar y movilizar los cultivos. “La Operación Cóndor fue ideada como una acción rápida y fulminante contra el narcotráfico” (Fernández, 2018b). Esto sirvió para mantener las relaciones cordiales entre los dos países, por un tiempo.

No obstante, los resultados concretos de la operación resumidos en miles de hectáreas de siembra destruidas, y una movilidad de campesinos sin precedente, no fueron suficientes para detener las estrategias del narcotráfico que para ese tiempo ya se trataba de un negocio bastante fortalecido. Existían rancherías donde el total de la población en condiciones de trabajo se dedicaba al negocio de las drogas. “Algunos de los campesinos a quienes el cultivo de droga les dejaba diez veces más de ganancias que sus cultivos tradicionales, defendieron sus plantíos, lo que produjo verdaderas batallas campales” (Enciso, 2008, p.199). A pesar de los operativos policiacos y militares, las actividades se mantenían. Los campesinos buscaban nuevos territorios más propicios para salvaguardar la siembra y se movilizaron hacia regiones cada vez más enclavadas en la sierra de Sinaloa, lo que dificultaba la localización por parte de las autoridades y les permitía un margen de movimiento para continuar. “Las siembras se extendieron hacia otros puntos de los Altos [de Sinaloa], encontrando conexiones de norte a sur incluso con otros estados como Chihuahua y Durango, que posibilitaran el surgimiento de nuevas rutas y circuitos de trasiego a fin de continuar con la actividad ilegal” (Fernández, 2018b).

Durante los cuatro primeros meses de ejecución de la Operación Cóndor, las denuncias sobre abusos de militares y policía hacia la población se dispararon. Las hostilidades y la migración del campo a la ciudad se agudizaron. Fernández (2018b), escribe que fueron estos procedimientos

⁷⁰ Los pesticidas lograban secar las plantas en un periodo menor al que le tomaba a los cultivadores cosechar. De esa forma se evitaba la posibilidad de ‘salvar’ alguna parte del producto.

los que incrementaron la desconfianza de la población con respecto a las autoridades, ya que en la búsqueda de resultados, éstas terminaban perpetrando actos de extrema violencia contra la población, cosa que por supuesto llevó al cuestionamiento sobre la legitimidad de las formas. En este sentido, la militarización de las campañas antidrogas fue uno de los aspectos que particularmente caracterizó la formación de las filiales de la DEA en América Latina. En el caso de México, esta forma se ha mantenido como una constante a través de los años.

Entre los campesinos quienes eran los que recibieron el ataque frontal de los militares y policías durante las campañas, y en el afán de las autoridades por generar resultados visibles, se reconocen historias sobre abusos, escapes, violaciones, saqueos injustificados, robos, etc., pero a la par sonaban las historias y rumores sobre las estrategias de negociación que se tomaban para que los agentes les permitieran conservar la cosecha, incluso para que éstos les pudieran informar con anticipación sobre los operativos programados (Fernández, 2010; 2018b; Cano, 2009) y tener así un tiempo de reacción. Los famosos ‘pitazos’, del orden criminal.

El impacto de la Operación Cóndor en Sinaloa se observó en tres dimensiones: primero, marcó el inicio de una política antidrogas orientada a satisfacer las demandas del gobierno estadounidense; segundo, significó la estrechez de los lazos sociales del narco, incluidos aquí las complicidades gubernamentales y de las autoridades con los delincuentes; tercero provocó un éxodo masivo de campesinos hacia Culiacán que trajo consecuencias importantes en términos del avance de la ciudad como espacio social. Fernández (2010), explica que la migración provocada llevó a la generación de desempleo, la agudización de la violencia y el aumento en los índices de consumo de drogas en Culiacán. El éxodo masivo de campesinos de la sierra de Sinaloa a las zonas urbanas, comenta Enciso (2008) propició el *caldo de cultivo* para que los recién llegados se dedicaran a actividades relacionadas con el narcotráfico en la ciudad, además de que esto coadyuvaría a la gestación de las primeras identidades locales urbanas vinculadas a tal actividad.

A pesar de que el conflicto político, económico y social representado por el narcotráfico significó el punto de apoyo para agudizar el intervencionismo estadounidense en las políticas mexicanas, también simbolizó un momento de despunte para las organizaciones delictivas locales quienes

comenzaron a tomar el control real sobre la producción, comercialización y tráfico de drogas en escala transnacional, sobre todo tras la detección y control de las rutas de tráfico de cocaína desde Sudamérica, particularmente Colombia.

Por esos años empezaban a escucharse nombres de personajes que serían clave en la consolidación del narcotráfico como modelo de negocio criminal organizado. Tenemos por ejemplo a Ernesto Fonseca Carrillo ‘Don Neto’; Amado Carrillo Fuentes, apodado ‘el señor de los cielos’; los hermanos Arellano Félix y los Beltrán Leyva; Juan José Esparragoza ‘el Azul’; Manuel Salcido Uzueta ‘el cochiloco’; Joaquín Guzmán Loera; Miguel Ángel Félix Gallardo, a quién se le atribuye la creación de la llamada ‘Federación’, lo que algunos autores reconocen como el primer gran *cartel*⁷¹ de narcotraficantes mexicanos; Rafael Caro Quintero, vinculado al homicidio del agente de la DEA, Enrique ‘kiki’ Camarena, uno de los momentos más delicados en la relación política bilateral México – EEUU; Ismael ‘el mayo’ Zambada, quien a pesar de no contar tanta popularidad mediática, ha quedado en el ojo público en los últimos años tras la información dada a conocer en los juicios por narcotráfico enfrentados por Joaquín ‘el chapo’ Guzmán, Rey Zambada y Vicente Zambada. Pero lo que realmente lo puso en el mapa, fue la divulgación del libro *El Traidor* (2019), donde la periodista Anabel Hernández relata tanto las complicidades del gobierno mexicano con narcotraficantes, como el funcionamiento del denominado ‘cartel de Sinaloa’, organización delictiva a la que reconoce como una de las más grandes del mundo; donde además describe al mayo como el *verdadero rey del narcotráfico*.

⁷¹ Existe un debate en torno al uso constante del término. La palabra ‘cartel’ se ha popularizado desde la política y los medios masivos de comunicación para referirse a las organizaciones de traficantes de drogas en el país durante las últimas tres décadas. Existen un sinnúmero de investigaciones periodísticas en las cuales se recurre al término de esta manera. Sin embargo, de forma paralela y particular desde la academia se ha manifestado una crítica ante este hecho, en una dimensión epistemológica y política. Por un lado, hay quienes cuestionan la falta de elementos para considerar a los grupos de traficantes como ‘cartel’. Astorga (2015; 2016), Osorno (2020) y Vázquez (2018) manifiestan que la conceptualización original se refiere a la concentración de empresas dedicadas al mismo rubro que trabajan en conjunto para disminuir la competencia. De acuerdo con estos autores, esta definición no describe con precisión la forma de organización y operación de los grupos mexicanos dedicados al narcotráfico debido a que, en tanto estos no tienen un dominio absoluto de la cadena de valor de la droga, no puede existir una única acción organizada y concertada con un objetivo común. Por otro lado, es señalado el carácter reduccionista del término. Zavala (2018) manifiesta que el empleo del término de esta manera, sugiere un simplismo que oculta todo un entramado de relaciones político-delictivas que sostienen la actividad. Siguiendo al autor, esto representa una estrategia narrativa de desvinculación estatal al recargar la total responsabilidad del avance desproporcionado del narcotráfico en los grupos organizados. No intentaré en este texto profundizar en tal debate. En adelante haré uso del término de manera ilustrativa cuando las referencias así lo requieran.

La importancia que adquirieron estos personajes estriba en que fueron los primeros en administrar la actividad en los términos que reconocemos hoy día. Establecieron rutas, inversiones, fechas de producción y entrega, proveedores, precios, zonas de trasiego, gastos, jerarquizaciones, equipo, terrenos, procedimientos de trabajo (Enciso, 2008), en fin, emprendieron un camino de sofisticación empresarial, aunque con las limitaciones de la clandestinidad por trabajar al margen y en contra de la ley. Lo más interesante es que se consolidaron alianzas entre traficantes de distintos grupos, y entre éstos y las autoridades. El funcionamiento alcanzó proporciones casi imposibles de ocultar en una ciudad pequeña como Culiacán.

Es Ronald Reagan (1981 – 1989), quien durante su mandato presidencial declara la guerra contra las drogas como un asunto de seguridad de Estado, lo que legitima la presencia militar estadounidense en cualquier región que les represente una amenaza (Polit 2014; Enciso, 2008), tras el descubrimiento de uno de los más grandes plantíos de marihuana de que se tenía registro: “El Búfalo”, presuntamente perteneciente a Rafael Caro Quintero. Este suceso supone el motivo por el cual fuera secuestrado y asesinado el agente de la DEA Enrique Camarena. Ante los hechos, el gobierno estadounidense denunció la existencia de altos niveles y formas de corrupción en las instituciones de seguridad mexicanas y demandó se tratara el tema igualmente como un asunto de Estado.

Hasta ese momento el gobierno mexicano había conseguido mantener una posición más o menos nacionalista con respecto al problema del narcotráfico. Por un lado, estableciendo medidas rigurosas contra las drogas de manera local. Por otro lado, manteniendo la postura de que se trataba de un problema externo que se incrementaba gracias al exceso de demanda, es decir, al aumento en el consumo, y con ello desviando el interés de las políticas de ataque a la producción hacia las de disminución en el consumo. Estas estrategias le permitían el margen suficiente para concentrar esfuerzos y atacar otros problemas que aquejaban la economía en ese momento (Enciso, 2008). Sin embargo, este episodio dejó ver las deficiencias en los procedimientos y regulaciones implementados hasta entonces, además de evidenciar la ineficiencia y corrupción de las autoridades mexicanas, por lo que sirvió de pretexto para que los estadounidenses profundizaran aún más su influencia en la política mexicana.

Resultado de lo anterior fue un aumento en el presupuesto destinado al programa contra las drogas, una todavía mayor militarización en las campañas, el establecimiento de acuerdos que obligaban a las partes a responder ante el problema de seguridad internacional (Hernández, 2020a; Barreda, 2014), y claro, el aumento en las tensiones y conflictos entre los gobiernos. Al final, todo esto desembocó en la declaración del narcotráfico como problema de Estado por el presidente Miguel de la Madrid.

A pesar de los esfuerzos, el presupuesto y las campañas, al término de la presidencia de Reagan la guerra contra las drogas se mostraba como un fracaso político. Drogas ilícitas de todo tipo eran más accesibles en los EEUU en enero de 1989 de lo que habían sido al inicio de su mandato en 1981. En gran medida, tal fracaso era debido a la existencia y prioridad que se le daba a otros intereses u objetivos políticos para América Latina, por ejemplo: combatir el comunismo, el desarrollo económico⁷², la estabilización de regímenes (Polit, 2014; Bagley, s/a).

Polit (2014), pone de manifiesto lo anterior al evidenciar los intereses intervencionistas del gobierno estadounidense en América Latina a partir de su participación en dos de los momentos más críticos durante el desarrollo del programa antidrogas que reflejan intenciones distintas al simple combate al narcotráfico:

Lo que llama la atención de estas historias es su sincronía; los escándalos de Tranquilandia y de El Búfalo salen a la luz cuando hay una necesidad de poner en la escena global una nueva estrategia que legitime la militarización de dos áreas importantes de América Latina, sobre todo en un momento en el que la retórica de la Guerra Fría perdía derrotero. Más allá de la similitud en la estructura narrativa en las historias, sin embargo, existe en ellas una importante diferencia: en el caso de México el reto era destruir las oscuras vinculaciones entre el estado y los narcos. En el de Colombia, el desafío era asistir al estado en la guerra que los narcos les habían declarado.

Al destaparse el escándalo sobre el avalúo del gobierno norteamericano para financiar movimientos contra revolucionarios en América Latina con dinero del narcotráfico, significó un trastrocamiento

⁷² Uno de los acontecimientos que desviaron el tema de narcotráfico fueron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1991 en el que participaron México y Estados Unidos. Enciso (2008), afirma que la relajación en el escrutinio de la política mexicana contra las drogas se debió a la necesidad de mantener una relación bilateral cordial para favorecer la firma del tratado.

en las formas. Salieron a la luz los vínculos y negociaciones de líderes narcotraficantes con agencias de seguridad estadounidense. Para finales de los ochenta, ya bajo el mandato de George W. H. Bush (1989 – 1993) se giró una lista de los más importantes narcotraficantes requeridos por el gobierno norteamericano. “Cuando dejaron de ser útiles para los planes de la CIA, los capos empezaron a ser detenidos o asesinados”. Con ello se inicia la ejecución de capos de la “vieja guardia” que da paso a nuevas generaciones con nuevas aportaciones (Hernández, 2020a).

Astorga (2016, p.157) explica que cualquier tipo de indiferencia que pudiera existir hacia las actividades relacionadas al tráfico de drogas se desvaneció al reconocer lo redituable del negocio y la impunidad en que se desarrollaba. Estos detalles, comenta el autor, “parecen haber liberado ciertas disposiciones éticas de algunos grupos” tanto en el sector gubernamental como entre otros que hacen parte de la sociedad civil, los empresariales. Con la ligereza que resulta del deslinde de las ataduras morales, estos actores se decidieron a participar activamente en el negocio desde sus espacios de influencia. En la mayoría de los casos las funciones se reducen a proporcionar facilidades y apoyos para la ejecución exitosa de las actividades. Aunque, a largo plazo, algunas de estas funciones serían determinantes para el mantenimiento de la estructura del narcotráfico como modelo de ‘crimen organizado’.

En los años noventa, ya bajo los mandatos de Bill Clinton y Ernesto Zedillo en EEUU y México, respectivamente, se firma la “Declaración de la Alianza México-Estados Unidos contra las drogas”, en la cual se ratifica la participación activa de los gobiernos en la guerra contra las drogas. Se contempla además de intensificar la militarización⁷³, la gestión de asistencia económica hacia México para el desarrollo de los programas (Enciso, 2008). A pesar de que las condiciones efectivamente se intensificaron, México mantuvo una posición de defensa a su soberanía al trasladar las discusiones en torno al tema a un contexto multilateral para así limitar un poco la intromisión estadounidense.

Pese a todo, para el sexenio de Zedillo ya se identificaban por lo menos seis grupos organizados que mediáticamente comenzaron a reconocerse como ‘carteles’: el cártel del Golfo; el

⁷³ Como parte del programa de militarización, desde el pentágono se entrena y equipa a los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Armadas, los GAFE. Algunos de los participantes, desertores y corruptos del programa, años después entrarían a las filas del grupo delictivo organizado, los Zetas.

cártel de Sinaloa; el cártel de Amado Carrillo; el cártel de Tijuana; el cártel de Juárez y el cártel de Guadalajara (Enciso, 2008).

Para la última década del siglo XX, habían caído (muertos o detenidos): Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca, Amado Carrillo, Miguel Ángel Félix Gallardo, Joaquín Guzmán Loera. Pero eso probablemente sólo representaba parte de la estrategia del gobierno mexicano como miembro facilitador de las dinámicas de la delincuencia organizada. El cambio de siglo marca el final de una era para el narcotráfico en México. Los titulares cambian de nombres. La “guerra contra las drogas” toma otros matices, más agresivos. Nuevos acuerdos político-criminales se comienzan a cocinar. La idea del *enemigo común* empieza a tener efectos concretos en el imaginario colectivo. El siglo XXI llega perseguido por una ola de ilegalidad, corrupción e impunidad que se expande por todo el país.

***La descomposición social en México viene de arriba hacia abajo, no al revés*⁷⁴**

En octubre del 2019, días después del famoso *culiacanazo*, fue cuando más resonaron, tanto en medios como entre los culiacanenses, los comentarios al respecto de los nexos entre personal de alto rango de las fuerzas federales de seguridad nacional y miembros del grupo criminal. *¿De qué otra forma pudieron reaccionar tan rápido?* Era la pregunta que más aquejaba las conciencias⁷⁵. Este es tal vez uno de los momentos que revelan con mayor claridad los vínculos que durante décadas se asume han existido entre agentes gubernamentales y criminales en México. En una nota de *The Economist* se leía: “nunca el gobierno había cedido de manera tan pública al poder de los mafiosos”. Esa es la ventaja que supuestamente han llevado los criminales sinaloenses frente a otros grupos, suponen los investigadores; ese canal de comunicación y alianza con el gobierno federal que permite estar un paso adelante en la materia. Como menciona Ismael Bojórquez (2017) con referencia al homicidio de Javier Valdez, periodista culiacanense presuntamente ejecutado por miembros de la organización de Sinaloa: un crimen así se comete porque el que lo comete sabe que no va ser castigado. En estas circunstancias, Zavala (2014) argumenta: “el narco en México no sólo

⁷⁴ (Hernández, 2020b, p.411)

⁷⁵ Se dice, entre los pobladores que se atreven a conversar al respecto, que considerando las distancias desde donde algunos grupos armados se movilizaron, la única manera posible de tener esa reacción tan inmediata, sería que éstos hubieran recibido la información con por lo menos veinte minutos de anticipación.

no antagoniza con el Estado, sino que es en realidad el resultado de una operación política y judicial dirigida desde el mismo Estado que estructura y a la vez limita el mercado ilícito de estupefacientes”.

Si bien el tema cobra relevancia a partir del establecimiento de las primeras leyes prohibicionistas, las actividades existían como formas de vida desde tiempo atrás en Sinaloa. En este sentido, “la proliferación del narcotráfico es parte de las respuestas a las transformaciones que los territorios sufren como consecuencia de la inscripción del Estado y el mercado, a través de políticas de intervención planeada o por la ausencia y abandono de estas” (Fernández, 2018a, p.28). Es decir, en realidad la ilegalidad ha hecho parte integral del orden social, político y económico culiacanense desde esos primeros años de prohibición.

Entre el orden y (des)orden social.

Pegoraro (2015), siguiendo a Durkheim, explica que la teoría sociológica más positivista se ha encargado de construir y divulgar una idea de sociedad atribuyéndole una naturaleza más orgánica, con predisposición a la cooperación y asociación. Como si se tratara de un *colectivo de consciencia moral* que tendencialmente avanza hacia su mayor y final objetivo que es conseguir la plena armonía. Desde esta perspectiva cualquier proceder que impacte de manera contraria, es decir, aquellos que trastoquen el libre tránsito hacia un camino armónico y de orden, es considerado contingente. La mayor implicación de esto, escribe Pegoraro (2015, p.332) es que “ignora el papel relevante que las violencias, las ilegalidades y/o los delitos han tenido y tienen, tanto en la construcción del proceso histórico cuyo resultado es un determinado orden social como en el mantenimiento y la reproducción de dicho orden”.

Al consignarlas a la categoría de contingentes, las actividades delictivas e ilegales se perciben como casuales, fortuitas, se hacen parte integral del orden natural de la vida y en este sentido, adquieren una dimensión de existencia temporal. Esta característica las presenta entonces como momentos superables en tanto se experimentan únicamente como parte del curso natural de las cosas y no como resultado de los procesos de ejercicio del poder que (re)producen relaciones de desigualdad, dominación y violencia.

Así pues, al originarse y ejecutarse fuera de la norma, de la racionalidad moral que ésta supone y, en consecuencia, del orden que garantiza el avance hacia la ‘plena armonía’ colectiva, el reconocimiento de la actividad delictiva/ilegal adquiere una dimensión de marginalidad que impide la declaración de existencia de espacios sociales con un *orden social alternativo* (Míguez, 2020, p.23): un *des-orden*, y de éste como parte integral del orden social. En otras palabras, niega la condición relacional entre lo legal e ilegal como dos direcciones del mismo camino que al contrario, se encuentran en constante tránsito, al proponerlas como dimensiones mutuamente excluyentes.

Tenemos entonces que el delito, considerado como actividad marginal desde la sociología más clásica, puede ser al contrario, “un lazo social que lejos de disolver el orden, forma parte de él” (Pegoraro, 2015, p.350). Su aparición se suscribe a la existencia misma de la legalidad que, a la vez que lo reconoce como tal, lo regula y lo castiga. Es así que el delito adquiere una función importante en el fortalecimiento de los mecanismos punitivos para legitimar el control social como base de mantenimiento del orden. Como menciona Pegoraro (2016, p.85), “el soporte material del control social es la estructura de desigualdades y jerarquías, de autoridad y de relaciones de dominación: sin estas no existiría la necesidad del control social ni de sus instituciones, entre ellas el Estado”; cuyas funciones y prácticas permiten además la omisión de los efectos sociales⁷⁶ del delito como la impunidad y la corrupción.

Míguez (2020, p.20) explica que la ley, en tanto es aceptada en la colectividad, se presenta como legítima, mientras la ilegalidad se concibe como la representación de todo aquello que amenaza el orden. Por lo tanto, “la transgresión a la ley aparece como una amenaza [directa] al orden social, ya que socaba las bases que lo originan”. Pegoraro (2015), por su parte, considera que el dilema antagónico se resuelve pensando en la existencia de *lazos sociales ilegales* que sostienen y dan forma a un orden social que contiene una constante interacción entre mecanismos de control social y el delito. El autor lo explica de la siguiente manera:

Por mi parte reitero la existencia de *lazos sociales ilegales*, que lejos de disolver “el principal” [...], conviven con él, forman parte indisoluble de él, y que tales lazos responden a las *necesidades sociales* del propio orden social. Estas “necesidades” están conformadas

⁷⁶ Arana-Castañeda (2020), explica cómo en el caso de los barrios de Cali, Colombia, es precisamente la dinámica de simultánea presencia ausencia del Estado lo que ha coadyuvado en la constitución de un orden social que permite la reproducción de formas de violencia racial.

por la estructura social y también por la estratificación social que deriva de ella y por concepciones e imaginarios del orden social, [...]; en suma, por la reproducción del orden social, siempre inestable, es cierto, y por ello la necesidad de la ley y la amenaza del poder del Estado (p.333).

Estos *lazos sociales* que pueden ser traducidos como una base de relaciones de aceptación y complicidad directa o indirecta, consciente o involuntaria en diferentes niveles de la estructura social, y que queda legitimada al responder a la concepción e imaginario del orden social, en la práctica permiten algún margen de *selectividad* sobre las conductas castigables y las no castigables; como instrumento de control (Pegoraro, 2015), así como del nivel de castigo para cada una. De esta manera, “los grados de legitimidad normativa varían según el tipo de norma de que se trate, y según el grupo social en que rige la norma” (Míguez, 2020, p.23).

Presentada así y en concordancia con Míguez (2020), la teoría del orden social, implicaría el reconocimiento del Estado como única institución rectora y reguladora de las formas sociales legítimas (aceptables) y como juez de aquellas ilegítimas (no aceptables). No obstante, en la práctica, esto no supone la existencia del Estado como la materialización misma del orden legal y legítimo. Tampoco se trata de una voluntad distinta y/o moralmente superior de aquellas voluntades que representa (Kelsen, 2005). Al contrario, es en algunos casos el mismo Estado, a través de sus agentes, quienes tensionan el orden (Stack, s/a) al vincularse con actores que “transgreden sistemáticamente la norma, generando órdenes sociales en los que se relativiza la frontera entre las instituciones del Estado y las organizaciones delictivas” (Míguez, 2020, p.19). Volvemos pues a los espacios alternativos del orden. Esto evidencia una continua y articulada relación entre legalidad e ilegalidad como parte de la conformación del orden social. Sobre esto, Umbría (2016) también considera que:

En muchos casos alguna organización criminal reconoce que el Estado tiene el monopolio legítimo de la violencia y procura transar con sus representantes, bien para que resuelva la controversia a su favor o bien para que le conceda el uso específico de la coerción para resolver determinados asuntos. En el espacio abierto para estas transacciones a espaldas de las leyes del Estado se desarrolla la relación entre la corrupción gubernamental y el crimen organizado (p.16).

Siguiendo a Arana-Castañeda (2020, p.86), el constante tránsito entre lo legítimo y lo ilegítimo que caracteriza la actividad estatal, obliga a la consideración de factores adicionales que igualmente intervienen y hasta determinan su configuración y praxis, por ejemplo, las acciones de funcionarios, empresarios y políticos. Esto, conviene el autor, nos aleja de la idea de un “Estado monolítico que actúa bajo la noción de legitimidad”. De cumplirse esta premisa, estaríamos de vuelta en el punto de la *selectividad* del delito, y esto sugeriría un margen de permisión en cuanto a la ejecución de ciertos delitos, es decir, existiría una aceptación implícita de las transgresiones a la ley como parte del orden. En otras palabras, el mantenimiento y estabilidad del orden social, “no depende exclusivamente del respeto a las normas, sino también de cierta tolerancia a la transgresión que impide que éstas generen perjuicios excesivos para alguno de los actores sociales involucrados” (Míguez, 2020, p.35).

Además, este constante vaivén en cuanto al accionar estatal se muestra como una dinámica de *simultánea presencia y ausencia* del Estado (Arana-Castañeda, 2020), lo que en algunos espacios favorece el desarrollo de manifestaciones de violencia, ya que las transgresiones no ponen en entredicho la validez de la norma, necesariamente. La vulnerabilidad de los espacios y sus habitantes, de alguna manera justifica las transgresiones y las ‘normaliza’. Entonces, sólo en casos en que la tolerancia a una transgresión pudiera generar un efecto especulativo en cuanto a la existencia de la norma, ésta deberá ser severamente castigada, de no ser así, la falta de sanción podría poner en duda la existencia misma de la norma (Míguez, 2020).

Pegoraro (2015) sugiere entonces una suerte de *simbiosis* entre la actividad legal e ilegal que supone un vínculo relacional entre la ‘sociedad’, el ‘control social’ y el ‘delito’ como parte estructural del orden social. En la mañana del 17 de octubre, el día del *culiacanazo*, el gobernador salió a notificar a la ciudadanía sobre la suspensión de clases para los grados escolares de educación básica y media superior, apelando al mal clima y las lluvias (Culiacán es una ciudad que se inunda). Al finalizar el día, sin lluvia, pero después del estallido de violencia, podía pensarse aquello como una estrategia de no exposición de la población ante el conocimiento del enfrentamiento que se avecinaba.

Sería muy ingenuo de nuestra parte a estas alturas suponer que el orden social impuesto estuviera desvinculado de intereses económicos particulares. Pienso, pudiéramos argumentar sin riesgo a equivocarnos que, al contrario, aquel es completamente funcional a éstos. Vale la pena entonces atender tanto los intereses de grupos (legales e ilegales) sobre el mantenimiento del orden social vigente, como las formas de articulación entre estos, las representaciones particulares del delito y la ilegalidades, y claro, la relación con el Estado (Míguez, Misse e Isla, 2014).

Empecemos considerando que el avance de las formas neoliberales de la economía ha obligado y potenciado el surgimiento y desarrollo de nuevas y diferentes modalidades de obtención de ganancias; otras formas de acumulación que impulsan la aparición de novedosos y fortalecidos poderes locales, regionales, nacionales y transnacionales. Es el caso de los grupos delictivos/criminales organizados, cuyas muestras de violencia no significan necesariamente un peligro para la estabilidad institucional y/o una interferencia en el orden político y socioeconómico establecido⁷⁷ sino que al contrario, en el análisis histórico de la formación del Estado capitalista, pueden considerarse como parte constitutiva de este en tanto “su funcionamiento articula constantemente márgenes de legalidad e ilegalidad” (Estrada y Moreno, 2007, p.17).

Aunado a esto, es importante mantener en perspectiva que el tratamiento del ‘delito’ como actividad marginal al orden social ha llevado a dos consecuencias escindidas una de la otra desde la moralidad, y por lo tanto, desde lo jurídico: por un lado, la configuración del Estado como ‘encarnación de la legalidad’ y regente del orden a través de la ley; y por otro lado, la ‘manifestación explícita de la ilegalidad’ en las actividades de delincuencia organizada. Estas dos esferas cuya aparente naturaleza dicotómica se soporta particularmente en las formas de acumulación capitalista en tanto la mayoría de las actividades entendidas como ‘crimen organizado’ están vinculadas a la comercialización de bienes y servicios ilegales, en la práctica aparecen más como un traslape dada su articulación con el Estado (Trejo y Ley, 2020).

⁷⁷ “Las organizaciones criminales transnacionales están esencialmente a favor del statu quo (de preferencia débil) y son notoriamente agnósticas en asuntos de política, excepto cuando se trata de apoyar aquellos grupos políticos que les permiten llevar a cabo sus programas económicos” (Berdal y Serrano, 2005, p.24).

El capitalismo neoliberal no sólo como esquema económico sino como proyecto sociopolítico vino a inaugurar una nueva fase de acumulación de capital caracterizada por la competencia, la desregulación financiera y la plena apertura de los mercados nacional e internacional, unificándolos como un solo mercado global. Bajo esta lógica se instituye una estrategia de política económica (gobernanza neoliberal) claramente orientada a facilitar la obtención de ganancias a las facciones capitalistas más importantes (Estrada y Moreno, 2007) sin que ello obligatoriamente distinguiera la naturaleza jurídica de las mismas. Esto le significó al Estado una re-estructuración en el carácter de sus funciones, ahora como regulador, mediador y facilitador del mantenimiento del poder y de la supuesta unidad; lo que se concretiza en los tratos diferenciados entre grupos y entre clases.

Esta diferenciación, es la manifestación de cierto grado de tolerancia ante la transgresión a la norma para algunos actores sociales en comparación con otros. Es decir, quiénes pueden o no violar la ley y hasta qué punto. Para Stack (s/a), lo representativo en cuanto a esta *selectividad del delito*, es el impacto político-económico que pudiera tener. El autor recurre al término *illegal margins of acción* para explicar de qué manera algunos agentes estatales realizan ‘excepciones’ de regulación para favorecer determinados actores y/o negocios ya sean legítimos o no. De acuerdo con este autor, esos márgenes de ilegalidad se pueden ampliar o reducir según convenga no sólo a los transgresores sino a aquellos encargados de hacer valer la regulación. Consolidando de esa forma lazos de connivencia entre actores de la ilegalidad y los representantes del Estado, que en determinados casos, se trata del mismo personaje. Existirían entonces distintos grados de tolerancia al delito. En cualquier caso, esta porosidad manifiesta en la regulación estatal sugiere la existencia de un espacio propicio para la negociación y, en este sentido, la articulación entre lo legal y lo ilegal extendida de manera profunda hasta el sector público y el sistema político (Estrada y Moreno, 2007), se reproduce a partir de fronteras complejas y corredizas (Míguez, Misse e Isla, 2014; Trejo y Ley, 2020).

Estrada y Moreno (2007) sostienen la tesis de que las expresiones criminales de acumulación al desarrollarse igualmente sobre el flujo de la economía legal, se comprenden como particular elemento de una *nueva espacialidad capitalista* y, en este sentido, la “tendencia incorporativa de la economía capitalista “pone en crisis” el circuito legal/ilegal de la acumulación”,

en tanto los límites se relativizan y este se manifiesta como un espacio de simbiosis donde la ilegalidad más bien justifica la existencia de lo legal. Lo explican más a detalle en el siguiente pasaje:

La indefinición entre la legalidad e ilegalidad permite identificar una 'zona gris' propia de las expresiones criminales en la actual fase del capitalismo, que posibilita las condiciones de emergencia para las nuevas formas de acumulación, en apariencia legales, pero que, en realidad, son productos de actividades ilegales (p.31).

Al aceptarse la inserción de capitales ilegales en el flujo de la economía lícita a través de procesos productivos, continúan los autores, se conviene también la intervención de los actores del orden criminal en la forma de organización empresarial. Lo que les constituiría como parte del dinamismo propio del sistema y no como "anomalías" o algo externo a este. En referencia a ello, escriben: "estamos frente a una parte del engranaje de un bloque transclasista en cuyo interior la función hegemónica es desarrollada por los estratos más ricos y poderosos, sean estos legales o ilegales" (Estrada y Moreno, 2007, p.33). Así pues, la ilegalidad coadyuvaría igualmente en la construcción del orden económico.

El Estado se instituye entonces como regulador de intereses de grupos; postrado en este espacio relacional matizado entre lo ilegal y lo legal, donde las fronteras se determinan a partir de intereses particulares, y la normatividad se erige para favorecer el dominio de grupos de poder que constantemente están disputando el control socio-territorial. Esta nueva espacialidad al no mostrar límites claros en torno a su amplitud, se constituye como una simbiosis entre la moralidad que denota lo legal y la norma, y la irracionalidad de lo ilegal; un espacio que por su constitución misma no alcanza ni la claridad que suponen las prácticas legítimas ni la completa oscuridad de lo clandestino, de lo ilegítimo, sino que se colorea según convenga. Papparini, Pasquet y Romeu (2020), en un análisis sobre la producción de orden territorial en las favelas de Río de Janeiro, problematizan la concepción dual/dicotómica de la participación estatal y los grupos criminales: presencia/ausencia. Señalan las limitaciones contenidas en tal perspectiva y desde ahí proponen que "la riqueza del análisis está en la superposición, en que ambas realidades coexisten" (p.391). En este sentido, tal vez convenga preguntarse: ¿Qué estamos atestiguando: se trata de un estado avanzando hacia formas ilegales de control y gobierno o de un orden criminal valiéndose de formas legales de dominación para su legitimación? En cualquier caso, la posibilidad misma del

cuestionamiento contiene la potencia para hacer tambalear la perspectiva más conservadora sobre el estado fallido.

Son varios los autores (Pansters, 2014; Míguez, Misse e Isla, 2014; Knight, 2012; Enciso, 2008; Trejo y Ley, 2020) que afirman éste es el caso del Estado mexicano respecto a su articulación con grupos delincuenciales organizados dedicados al tráfico de drogas. Justo en esa zona de simbiosis multifacética, en el espacio transitado entre la legalidad y su aparente contra parte, la ilegalidad, es desde donde se re-constituyen las bases estatales.

Desde la consolidación del Estado posrevolucionario en México, el contexto de un Estado unipartidista y una forma de control militar centralizado, propiciaron las condiciones necesarias para la evolución del tráfico de drogas como un brazo de este, aunque por momentos autónomo e independiente (Pansters, 2014; Astorga, 2016; Serrano, 2012). Pansters (2014, p.99), comenta que de no ser así “el desarrollo autónomo del narcotráfico hubiera sido visualmente imposible”. Siguiendo a este autor, las vinculaciones del narcotráfico con el Estado mexicano se consolidaron como parte de la estrategia anti-drogas, cuya orientación estaba siempre encaminada a cumplir las expectativas y demandas estadounidenses. Las primeras manifestaciones de ello fueron las políticas prohibicionistas, y la subsecuente criminalización del consumo, producción y comercialización de enervantes.

En el año 1947, tras la resolución gubernamental de manejar el problema de las drogas como asunto judicial y no como tema de salud pública, fue creada la Dirección Federal de Seguridad (DFS), agencia de seguridad cuyas funciones incluían el manejo de algunas políticas anti-drogas y que con el tiempo, gracias a su perfil de cuerpo policiaco secreto, se convertiría en la “encarnación de la conexión estructural que existía entre la elite política y los narcotraficantes” (Pansters, 2014, p.100).

Presumiblemente fue la DFS que desde los años cincuenta se encargó de brindar seguridad a varios de los líderes y grupos de narcotráfico en México, así como de regular la actividad (Pansters, 2014; Astorga, 2016; Hernández 2020a). Aunque su intervención consiguió gestionar y mediar las

consecuencias directas de violencia, también puso de manifiesto la naturaleza corrupta de su constitución y la de los servidores públicos. En este sentido, la agencia (al igual que otras dependencias; ya que las prácticas corruptas no eran exclusivas de la DFS) mediaba ante un Estado supuestamente centralizado, pero que en la práctica no tenía ningún reparo en compartir el poder, hasta donde los beneficios lo permitieran.

Serrano (2012) explica que en ese periodo las relaciones estado-crimen eran gestionadas principalmente por las agencias de seguridad federales y estatales, y que éstas se desarrollaban atendiendo un serie de reglas implícitas que iban desde aceptar y mantener una posición sujeta al control estatal, es decir, no debían funcionar como un poder independiente de aquel; hasta la regulación en los mecanismos de violencia, los territorios, las ganancias, los contactos, entre otras cosas.

Según Astorga (2016) quienes sostienen el argumento del narcotráfico como “poder paralelo” e independiente al Estado, estarían obviando lo anterior. De qué manera podrían los narcotraficantes operar tan evidente y pretensiosamente en un país de centralismo político y excesiva militarización, de no ser por la interrelación con instituciones de distintos niveles. Se trata más de un poder adjunto regulado desde distintas agencias que han favorecido a unos grupos antes que a otros, como el caso de ciertos personajes de Sinaloa.

En los años ochenta, cuando se acuerda el desmantelamiento de la DFS, se había consolidado ya una suerte de ‘profesionalización’ de los procesos de narcotráfico encabezados por sinaloenses⁷⁸, ya fuera en Guadalajara, Sinaloa o la frontera con EEUU (Astorga, 2015), siguiendo las bases de lo que Sutherland (en Pegoraro, 2016) reconoce como *ladrones profesionales*, donde enfatiza la necesidad de la construcción de relaciones cooperativas entre estos y los políticos para obtener beneficios comunes; relaciones que no se limitan al campo de lo profesional sino que adquieren además una dimensión social en tanto se establecen pactos en espacios y momentos de

⁷⁸ Para 2009, EEUU señalaba que existían cuatro grandes organizaciones criminales mexicanas que controlaban el tráfico hacia ese país: tres estaban encabezadas por líderes originarios de Sinaloa (Astorga, 2015, p.3)

otra naturaleza como fiestas, banquetes, clubes, etc⁷⁹; lo que lleva a la expansión de influencia de la *zona gris*.

Con estos precedentes y tras la apertura comercial de finales de los noventa, la comercialización de drogas hacia los EEUU desde México se intensificó. “Los mexicanos aprovecharon las ventajas comparativas que brindaban la larga y porosa frontera, sus conocimientos de muchos años en lo que se refiere a la producción y al tráfico de la droga, así como la corrupción e impunidad endémicas” (Pansters, 2014, p.104). A estas alturas, entonces la pregunta ya no es si existen vínculos entre el Estado y la delincuencia organizada, sino ¿de qué forma(s) se vinculan?

La corrupción

Hasta ahora, toda referencia académica, periodística, anecdótica, sobre la delincuencia organizada y su vinculación al Estado, sugieren el papel tutelar que tiene la corrupción. Por ello, es preciso profundizar un poco más en el concepto y sus implicaciones.

En términos muy generales, corrupción se refiere a la alteración, vicio o abuso de cosas no materiales (RAE, 2020). Sin embargo, es posible actualizar la conceptualización destacando el oficio público cuando se toman en cuenta las prácticas e instituciones burocráticas formales del Estado (Silva, 2004). De esta manera podemos remitirnos al abuso de poder detentado por funcionarios públicos como estrategia para obtener beneficios a través del consentimiento de acciones que transgreden el orden normativo y general, aunque no exclusivamente, están vinculadas a la ilegalidad.

Es en este sentido que la Secretaría de la Función Pública del gobierno mexicano, clasifica la corrupción en tres niveles de acuerdo a la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca, de la siguiente manera:

⁷⁹ Anabel Hernández, en el libro de investigación *Los cómplices del presidente* (2020b), relata cómo durante el sexenio de Felipe Calderón se construyó todo un espacio tipo *launge* en los pinos para recibir a grandes personalidades de la política y ‘los negocios’ para gestionar actividades y tratar temas de relevancia.

- Corrupción a gran escala: actos cometidos en los niveles más altos de gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común.
- Actos de corrupción menores: abusos cotidianos de poder realizados por funcionarios públicos de mediano y bajo rango al interactuar con ciudadanos comunes.
- Corrupción política: manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en asignación de recursos y financiamientos.

Partiendo de esta categorización, podríamos considerar que la práctica de la delincuencia organizada consigue trastocar todos los niveles de corrupción reconocidos por el gobierno mexicano. Aunque los grupos de delincuencia organizada en México no han disputado abiertamente el poder político [hasta ahora], dada la descentralización del poder y funciones establecida tras la instauración del tipo de gobernanza neoliberal, los gobiernos locales sí han quedado expuestos al ejercicio de formas corruptas que además de dificultar la gobernabilidad, coadyuvan en la constituciones de órdenes de gobierno criminales (Astorga, 2015b; Trejo y Ley, 2020).

Serrano y Toro (2005) explican que, tanto *corrupción* como *violencia* son variables que deben estar incluidas al intentar una definición tipológica del crimen organizado. Para las autoras, éstas se muestran como una plataforma que permite proyectar las actividades ilegales de impacto local al transnacional. Esto se manifiesta particularmente en Estados donde la ejecución de la ley puede ser más estricta, dado que los riesgos pueden ser más altos, es ahí donde los delincuentes tienen incursiones mayores en la corrupción. Éstas suelen desarrollarse a manera de clientelismo para superar obstáculos burocráticos o leyes que impiden la plena ejecución del delito.

Es preciso señalar en este punto que lo anterior no descarta las posibilidades de una *invitación agresiva* a la corrupción (Serrano y Toro, 2005, p.265). Los casos ilustrados en Latinoamérica sugieren que con la expansión de los mercados ilegales, la corrupción adquiere otras dimensiones; ya sea de manera voluntaria o a través de la coerción, los delincuentes han obtenido impunidad/información/beneficios a través de otorgar sumas importantes de dinero a funcionarios públicos de distintos niveles de influencia.

En México, las negociaciones diferenciadas y cada vez más abiertas entre agentes gubernamentales, policías, políticos, empresarios y delincuentes, tuvieron un efecto desestabilizador que desencadenó una intensificación en los niveles de violencia, durante la denominada *Guerra contra el narcotráfico*. Los enfrentamientos entre grupos y las represalias hacia los funcionarios denotaban una ruptura en el entendimiento Estado-crímen que hasta entonces había sido tolerado en tanto garantizaba cierta paz y tranquilidad para la sociedad, entendimiento en el cual la corrupción como principal herramienta de negociación era fundamental (Serrano y Toro, 2005).

La violencia y corrupción se muestran entonces como referente del descontrol y desorganización de la criminalidad en el territorio. Manifiestan la incapacidad de establecer acuerdos o tratos sólidos que garanticen la permanencia de los grupos de delincuencia organizada. No olvidemos que, en tanto negocio, la operatividad del crimen organizado no sólo depende de recursos materiales sino humanos, “y los funcionarios públicos corruptos son indispensables para la organización criminal” (Hernández, 2019, p.68).

Desde esta perspectiva, y siguiendo lo propuesto por Pedraglio (2014) con referencia a las posibilidades de ejecución de procesos corruptos derivadas de la creciente y manifiesta inestabilidad institucional, es posible identificar dos dimensiones de la corrupción: una desde *los legales* y otra desde *los ilegales*. La primera, “permite un mayor margen de autonomía al funcionario corrupto”, es decir, operan conforme a su beneficio particular aunque ello signifique hacerlo en contra posición a lo establecido por la ley, pero desde una lógica de externalidad, como mera transacción: proporcionar un servicio – recibir un pago por ello. La segunda, “alienta el compromiso, el involucramiento y la participación activa y a veces protagónica del funcionario con la organización criminal”, o sea, posibilita que el funcionario y el criminal puedan ser la misma persona.

Por otro lado, una de las mayores preocupaciones del gobierno federal sobre todo en las dos últimas décadas, ha sido la influencia y participación de la delincuencia organizada en los procesos electorales. En más de una ocasión el Instituto Nacional Electoral (INE) ha establecido convenios con la secretaría de gobernación y los partidos políticos para limitar y eventualmente eliminar toda posibilidad de que el dinero ilegal sea utilizado para el financiamiento de precampañas

y campañas políticas (Astorga, 2015b), lo que a mediano plazo reduciría los lazos entre el aparato político y la delincuencia organizada, supuestamente.

Este mismo autor explica que los delinquentes en México apelan a la *flexibilidad ética* de algunos políticos ofreciendo apoyos para campañas con el fin de afianzar beneficios y buenos tratos cuando estos consigan la posición de poder a que aspiran. Se imaginan, explica el autor, que el acuerdo sería algo así como un *pacto de caballeros* en el cual ambas partes se verán beneficiadas. Se supone que, una vez en el poder, los políticos tendrán al alcance los recursos y los medios para brindar protección a quienes los ayudaron a llegar; estarían en condiciones de *dejar hacer y dejar pasar* cosas. Además de que los delinquentes respetarían la autoridad y que incluso podrían hasta “colaborar a reducir los índices de violencia”⁸⁰, ya que cooperarían voluntariamente con las instancias que los colocaron (Astorga, 2015b, p.165). La historia nos ha contado que esto no sucede así. Cuando los pactos y las promesas son incumplidos, siempre existen represalias, reclamos, ‘ajustes de cuentas’. No se trata únicamente de los sobornos millonarios pagados a funcionarios y/o políticos para conseguir contratos, licitaciones, permisos, concesiones, o por otro lado, para pagar por protección, impunidad. “Se trata de víctimas de carne y hueso, secuestradas, chantajeadas o asesinadas, niños, mujeres y hombres [...] La corrupción [siempre] tiene víctimas” (Hernández, 2020b, p.15).

Han sido tantos los casos comprobados de asociación, apoyo, encubrimiento de funcionarios en los distintos niveles del gobierno mexicano en colaboración con narcotraficantes durante los últimos treinta años, que el descredito de las instituciones públicas se vio acelerado, principalmente en las agencias de seguridad nacional. Asimismo, las sospechas y la desconfianza hacia los funcionarios en lo particular se agudizaron debido a la notoriedad de la impunidad que gozan (Astorga, 2016).

Aunado a eso, el descredito de las capacidades estatales para regular las actividades de narcotráfico, se vio incrementado por los episodios de violencia a partir de las década de los 2000.

⁸⁰ Durante muchos años este fue un discurso recurrente en Sinaloa. Se decía que, para bien o para mal, la presencia del narco en Sinaloa impedía la intromisión de otros grupos de delincuencia que pudieran ser mucho más problemáticos y peligrosos. Incluso en años en que los índices de violencia eran descomunales, había quienes argumentaban que se debía exclusivamente a la entrada de los zetas al territorio, lo que de entrada descarta la participación activa del Estado.

Los recién llegados al poder, el presidente Vicente Fox y su Partido Acción Nacional, deciden hacer frente al problema con una estrategia de seguridad nacional policial denominada “México Seguro”, cuyos resultados más apremiantes fueron: la fuga de Joaquín Guzmán Loera, reconocido mediáticamente como el líder más visible del cártel de Sinaloa; la captura de Osiel Cárdenas, presunto líder del cártel del Golfo; y un incremento exponencial de homicidios (Serrano, 2012), lo que obligó a un cambio de estrategia.

La próxima apuesta gubernamental de ‘lucha’ contra la delincuencia organizada del tráfico de drogas, fue (una vez más) la excesiva militarización. Durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa, “los militares – incluso la marina – fueron puestos completamente a cargo de operaciones contra el narcotráfico” (Pansters, 2014, p.111). Su participación fue mucho más activa tanto para regular el orden público como para manejar las campañas antidrogas (Serrano, 2012). Este fue el inicio de la llamada *guerra contra el narco*.

***Pero ¿qué son los Uber en Sinaloa?... ¡puro lavado de dinero!*⁸¹**

El impacto que el despliegue del narcotráfico como negocio lucrativo ha tenido en el desarrollo económico de la ciudad y el estado, es innegable (Ibarra, 2015; Astorga, 2015a). “Culiacán pasó de ser una ciudad de agroservicios a ser una pequeña metrópoli prismática social y físicamente” (Ibarra, 2015, p.139). Las necesidades de la actividad llevaron a la concentración de estrategias logísticas en la ciudad de Culiacán desde los años en que el tráfico de drogas comenzaba a constituirse como un problema de carácter transnacional. Como menciona Fernández (2018b) “la actividad irrumpía en la capital sinaloense, funcionando como centro de concentración del producto, desde donde se trasladaba hacia las ciudades fronterizas y posteriormente al mercado norteamericano”. Sin ninguna duda, esto se tradujo en una transformación del espacio social. Se desarrollaron las estrategias, mecanismos y procesos que hicieron de esta actividad un oficio redituable a tal grado que las ganancias han permitido el desarrollo de una base económica ilegal que en la actualidad ya no depende exclusivamente del narcotráfico, sino que en un contexto de capitalismo neoliberal, ha logrado diversificarse.

⁸¹ Expresión efervescente de mi hermana en medio de una conversación sobre el asunto del narcotráfico, los secuestros y la subsecuente derrama económica, en una de mis visitas a Mazatlán, Sinaloa. Noviembre 2020.

En este sentido, no se trata únicamente de una actividad más en el espectro de la economía regional, sino de toda una constelación de movimientos y relaciones que por su naturaleza clandestina, delictiva y violenta, han impactado en distintas dimensiones de la vida: social, política, económica, cultural, y que por lo tanto, han influido en el avance de la ciudad como espacio urbano, así como en la construcción de una subjetividad culiacanense.

Pero vayamos por partes. Lo primero que es necesario comprender en este punto es que, narcotráfico no es sinónimo de crimen organizado, o por lo menos no lo es desde la legislatura mexicana ni desde las conveniencias de organismos internacionales. Además de esto, y aunque como hemos detallado aquí, las actividades de tráfico de drogas han tenido un impacto exponencial en las dinámicas y evolución del Estado mexicano, el interés por el tema en el contexto internacional es más bien reciente.

Por lo anterior, y en aras de dimensionar de qué manera es que las formas de delincuencia organizada se han constituido como la base material de todo un aparato económico ilegal, es preciso observar los mecanismos de acumulación cuya sofisticación ha significado la transición del capitalismo productivo al financiero, y en donde el papel del Estado como gestor regulador del orden social, se ha visto modificado a conveniencia, aunque para nada eliminado.

Un problema de interés reciente

En términos generales, digamos en el orden internacional, las estrategias, mecanismos y políticas de seguridad sobre los flujos financieros ilegales han avanzado de manera lenta. De la Cruz (2006), explica que:

En este proceso, la abstinencia del Estado proclamada por el neoliberalismo, el repliegue a sus funciones de gendarme, no es un signo de neutralidad ni de eficiencia, sino que favorece la creciente acumulación [...] No debe olvidarse que la evolución de los mercados financieros internacionales desde los años setenta permite blanquear dinero a escala mundial con mayor facilidad [...] Asimismo, [a la par del debilitamiento del Estado-Nación], se han debilitado los sistemas de justicia penal y muchos países han visto rebasadas sus posibilidades de control.

Frente a esto, Fernández (2013) sostiene que el interés tanto político como mediático sobre el tema, se agudizó a partir de la década de los noventa. Según el autor, es en esos años cuando las finanzas de carácter ilegal empiezan a ser consideradas un peligroso fenómeno capaz de poner en riesgo la estabilidad del sistema financiero internacional. Las dimensiones, alcances y nuevas formas de criminalidad transnacional se convierten entonces en un problema de seguridad.

Antes de continuar con los orígenes del interés, creo necesario hacer un paréntesis para entender cuáles son las funciones tan trascendentales del sistema financiero internacional y por qué sería tan importante su resguardo ante la potencial amenaza que para muchos significa el avance de la delincuencia organizada. Así que mencionaré a continuación algunos datos al respecto.

De acuerdo con lo estipulado por el Banco de México⁸², en términos muy generales el sistema financiero es un conjunto de instrumentos, instituciones y mercados capaces de hacer que los recursos requeridos para desarrollar una ‘actividad económica real’, es decir, de producción y consumo, lleguen desde aquellos que los poseen hasta aquellos que los necesitan. En la página oficial se explicita que: “en resumen, la principal tarea del sistema financiero es empatar las necesidades y deseos de unos, los ahorradores, con las necesidades de otros, los deudores, en dicha labor los bancos y las tasas de interés juegan un papel central”. Los bancos funcionan como canal de comunicación, coordinación y mediación, mientras que las tasas de interés son el pre-requisito para los préstamos. Aunque esta enunciación se hace a nivel nacional, el esquema es el mismo a escala internacional.

Esta definición sugiere una diferenciación entre las posibilidades de acumulación capitalista a partir de procesos productivos y de procesos financieros, en otras palabras, dadas las nuevas tendencias de apertura y desregulación económica, la generación de ganancias ya no está anclada a la producción, sino que ha sido desplazada hacia los mecanismos financieros: inversiones, préstamos. Se posibilita la reproducción de capitales a partir de los capitales mismos.

Los grupos de delincuencia organizada montados en la actual ola de desregulación, han sabido aprovechar las ventajas que suponen la eliminación de las restricciones, la idea del mercado

⁸² Más información: http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/sistema-financiero.html

global y la sofisticación de los mecanismos financieros para poner en movimiento sus propios capitales, nada despreciables, valga decir. De acuerdo con el reporte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito 2011 (UNODC, por sus siglas en inglés), se estimó que la delincuencia organizada generaba tan sólo en EEUU, aproximadamente 300 billones de dólares anuales, lo que equivaldría al 2% del PIB mundial⁸³. De ese total, el 23%, es decir, unos 64 billones corresponden al tráfico de drogas. Mientras tanto, la Evaluación Nacional de Riesgo sobre Lavado de Dinero 2015, (NMLRA, por sus siglas en inglés)⁸⁴, realizada por el Departamento del Tesoro de los EEUU, reportó estimaciones de ganancias de entre 6 y 39 billones de dólares para las organizaciones mexicanas.

Consideremos entonces que gracias a la desregulación de los mecanismos financieros, todo este dinero consigue introducirse al sistema financiero internacional. Aquí se localiza la importancia del lavado de dinero como principal estrategia de dispersión e intervención de capitales ilegales en la economía legal. Las millonarias inyecciones de dinero no regulado representan ahora varios riesgos como el excedente de moneda circulante, el menoscabo (lo que el Estado deja de recaudar) en los recursos nacionales, fluctuaciones en las tasas de interés, disminución de la participación y soberanía bancarías, y varios otros en los que no profundizaré. Sin embargo, lo sobresaliente de este análisis considero, está en que pone de manifiesto lo mucho que la economía internacional depende en realidad de las actividades ilegales.

Dicho lo anterior, es momento de continuar con el punto de interés. Podemos detectar un antes y un después en el abordaje internacional del tema que quedó marcado por la publicación de la Convención de Viena en 1988, donde se introduce la necesidad de atender los aspectos económicos derivados del incremento de las actividades vinculadas al narcotráfico y la subsecuente afluencia de capital. Fernández (2013) consiente además el interés particular del gobierno estadounidense por difundir su tesis sobre el crimen organizado a través de su influencia en organismos internacionales como la ONU, con el objetivo de expandir una política anti-drogas que fuera acorde a las necesidades de la agenda diplomática neoconservadora establecida desde la presidencia de Ronald Reagan, en un sentido más o menos doctrinario. En palabras de este autor:

⁸³ Estos datos no incluyen la evasión fiscal.

⁸⁴ No obstante, en la evaluación se aclara que se trata de estimaciones, al reconocer la inaccesibilidad a datos precisos por tratarse de actividades ilegales.

“el nuevo acuerdo problematiza el narcotráfico en los mismos términos en los que lo venían haciendo varias administraciones norteamericanas, desde la llegada al poder del presidente Reagan, recalcando las implicaciones macroeconómicas del narcotráfico y su relación con la insurgencia [y el terrorismo]” (p.248).

Es a partir de este documento que se establece un discurso distinto en cuanto al manejo de drogas, uno que incentiva la firma de acuerdos y tratados internacionales para el desarrollo y gestión de estrategias especializadas en el combate al tráfico de drogas como principal expresión del crimen organizado y el blanqueo de capitales, y no sólo eso, también representa el principio de la tipificación internacional sobre estos; una tipificación que ha sido adoptada y adaptada a las legislaturas locales de los países firmantes. Se acuerdan iniciativas penales de carácter internacional que avalan la constitución de organismos y estructuras dedicadas al análisis, regulación y vigilancia del problema como el Régimen anti lavado de dinero (AMLR, por sus siglas en inglés) que se desprende del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). A partir de la firma del convenio de Viena, se reconoce la facultad de dichos organismos para dictar –recomendaciones- a los gobiernos sobre el buen ejercicio de las políticas anti-drogas y anti-blanqueo. Al final, el núcleo del asunto sobre las drogas deja de ser la amenaza que su proliferación representa en términos de salud pública (derivada del consumo), y se traslada hacia el potencial peligro desestabilizador del sistema financiero que esto pudiera significar (Fernández, 2013).

No obstante, la metodología propuesta desde las investigaciones oficiales (la convención, el AMLR, las recomendaciones del GAFI, entre otros) supone la existencia de una clara y bien definida distinción entre movimientos financieros de carácter legal y otros que pudieran considerarse ilegales. Sugieren que a través de mecanismos observables por personas previamente instruidas y capacitadas por expertos en el tema, como pudieran ser: la apariencia de personas, cantidades de dinero manejadas, lugares en que se aperturan cuentas, el tipo de transacciones realizadas, etc., es posible determinar si se trata o no de capitales provenientes de alguna actividad ilegal. Al revisar las características de la Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) especificadas en la página oficial de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pude notar que en términos muy generales esas son la base a partir de la cual trabajan las agencias, por lo menos en la escala local.

Esto quiere decir que incluso algunos de los datos presentados por las fuentes oficiales son estimaciones obtenidas a partir de mecanismos de reconocimiento observable de conductas presumiblemente ilegal, por encajar en tipificaciones penales institucionales y que pudieran ser tomadas precipitadamente como certezas (Giménez-Salinas, 2010). No olvidemos que al estar al margen de la regulación estatal, las actividades ilegales supondrían un difícil rastreo. Eso sin mencionar las dificultades que van desde la propia conceptualización y tipificación de las actividades ilegales, cuyas variaciones en distintos contextos puede significar un límite para su medición (2012).

Entonces, el asumir la perspectiva institucional de manera acrítica podría conllevar un riesgo interesante en el sentido de que permite a quienes comandan dichos organismos establecer su propia representación de la realidad, exaltando tendencias, presentando casos y hechos particulares como el todo para legitimar la imposición de políticas dictatoriales y hasta intervencionistas⁸⁵ (Andreas, 2005). Además, este tipo de documentos oficiales vinculan en la generalidad los procesos y las cifras estimadas sobre el lavado de dinero a actividades de tráfico de drogas más que a otros ilegalismos de ejecución igualmente internacional y que significan no sólo la generación de grandes ganancias para los ejecutores sino un menoscabo económico para los gobiernos en donde tienen lugar, como la evasión fiscal, por ejemplo. Es decir, centran el foco de atención en un solo mal, lo que ha coadyuvado en la construcción de un 'enemigo común' en el contexto internacional: el crimen organizado.

El 'enemigo común'

La popularidad y el impacto mediático que desde principios de los noventa ha tenido el uso de la palabra 'crimen' ha favorecido la construcción de una idea abstracta del crimen organizado como un único enemigo identificado que debe ser detenido; además pone sobre la mesa la necesidad de una acción global común. El problema con este esquema es que se desarrollan estrategias de combate más bien homogéneas que en el proceso nublan las particularidades con que el 'enemigo común' actúa en las diferentes regiones. En este sentido, "la preocupación común produce una gama muy poco común de respuestas" (Serrano, 2005, p.29).

⁸⁵ Tsingou (2010), sostiene que como efecto secundario, "el AMLR moldea las prácticas del sector privado de manera que posibilita la consolidación y fortalecimiento de la posición de los actores financieros globales más importantes".

Los orígenes en la construcción de esta idea de enemigo común se remontan a los inicios del régimen prohibicionista. Fue impulsada desde el Federal Bureau of Narcotics, dirigido en ese momento por Harry J. Anslinger, quien apoyado de una enorme campaña mediática, consigue estigmatizar el consumo de drogas en EEUU. Acción que a la larga fija la postura antidrogas en la política exterior de ese país e incentiva la creación de una estrategia de seguridad internacional (Pineda, 2017).

En tanto, para México y otros países latinoamericanos sobre los cuales el gobierno estadounidense denotaba un grado de influencia considerable (por las razones que fueran en ese momento), el establecimiento de políticas no sólo prohibicionistas, sino punitivas en ese tema respondía a las presiones ejercidas por aquel, más que a un interés genuino de los gobiernos locales por detener el flujo de la actividad. Esta postura funcionó durante varias décadas hasta que las circunstancias del contexto global obligaron al cambio.

Tras el desvanecimiento de los peligros perpetuados durante la Guerra Fría (1945 – 1989), digamos: el comunismo, la insurgencia, la pérdida de control sobre el desarrollo económico; y en aras de mantener su auto adjudicado papel de ‘policía del mundo’ y justificar así la militarización en distintas regiones, particularmente Latinoamérica, el gobierno estadounidense se vio en la necesidad de re-estructurar la estrategia de intervención que lo llevó a declarar el tráfico de drogas como asunto de seguridad nacional (Polit, 2014; Morales, 2011). A través de su influencia en la política internacional, este movimiento terminó generando un efecto en cadena sobre el reconocimiento del problema por distintos gobiernos.

De lo que se trató fue de trasladar el foco del miedo hacia un nuevo objetivo que igualmente significara una potencial amenaza a la soberanía y seguridad nacionales; sin embargo, en un escenario en que la idea del Estado-Nación estaba cada vez más debilitada, fue necesario apelar a otras formas de amenaza percibidas como comunes a todas las regiones del mundo. En una economía global, el principal riesgo ahora lo corre el libre mercado. Este paso entonces significó una disyuntiva en el manejo del tema ‘crimen organizado’.

Particularmente en un país como México donde las manifestaciones de violencia explícita son protagonizadas mayoritariamente por actores vinculados a las drogas, es de esperarse que la sola mención del *crimen organizado* automáticamente nos remita al narcotráfico. Independientemente de que esta actividad ilegal sea únicamente una de las tipificaciones de aquel. Tal conexión inmediata, sin embargo, no es del todo casual. Responde a las consideraciones y los discursos presentados desde las instancias oficiales, con mayor énfasis a partir de la década de los noventas: ONU, FMI, OCDE-GAFI-AMLR, BIRF, etc. Y no sólo eso, también depende de la forma (performativa) en que se ha popularizado el tema desde la política y los medios.

Para empezar, una de las cosas que no podemos perder de vista al respecto de la definición del crimen organizado es que se trata de un concepto jurídico. Más allá de las imprecisiones que el uso cotidiano de los términos crimen – delito supone, es importante puntualizar que desde la legislatura mexicana únicamente se reconoce la categorización del delito⁸⁶ y por lo tanto, de la delincuencia organizada. Esto ha quedado estipulado así tras la publicación de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada⁸⁷ elaborada originalmente en 1996 y reformada por última ocasión en 2021.

El artículo segundo de la ley especifica que se trata de delincuencia organizada: “cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes”: terrorismo, tráfico de armas y/o personas, tráfico de órganos, corrupción de menores, contrabando, secuestro y defraudación fiscal.

Es entonces el Estado, en tanto gestor del bien común y como administrador y regulador de leyes funcionales a ese objetivo, quien posee la potestad para definir y configurar la *esfera de ilegalidad* a partir y en contra posición de la legalidad y lo constructivo (Serrano, 2005). Los actores adscritos a ésta, representarían entonces las fuerzas de la *sociedad incivil*. Aquellos que “se

⁸⁶ Cabe señalar que las menciones al crimen organizado que se han hecho hasta ahora responden principalmente al tratamiento que dan del tema los autores y documentos citados y referidos en este texto y no existe de fondo ninguna intensión diferencial en particular. Es decir, no se busca enfrentar ni, por otro lado, homologar los términos.

⁸⁷ Consultar: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_190221.pdf

aprovechan de las ventajas que ofrecen el libre mercado y las tecnologías para el avance de sus intereses [que supuestamente no se empatan con el bien común] y que prosperan a base de intimidación y violencia en países con instituciones débiles”, de acuerdo con la descripción de Kofi A. Annan en la presentación de la Convención de la Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada del año 2000.

Serrano (2005) sostiene que el debate sobre las políticas de prohibición y penalización no es únicamente un debate de especialistas, sino que está asentado igualmente en la opinión pública desde la base de la sociedad; de esta forma, “el delito mantiene una relación con lo social”. Y en palabras de la autora, “mientras haya divergencia entre las definiciones legal y social de crimen organizado y corrupción, la credibilidad de las políticas anti delictivas estará en juego” (p.35).

Pero volvamos a lo básico. Lo primero sería re-pensar lo contenido a partir de su enunciación. Giménez-Salinas (2012) explica que el concepto engloba dos términos primarios: *crimen – organizado* (organización), sustantivo y adjetivo, respectivamente, que en conjunto sugieren la realización de una actividad delictiva sin que se especifique y/o limite a un solo tipo de delito, sino que refiere a la forma en que ésta se lleva a cabo. Para ello es necesario que se cumplan dos condiciones: “un grado de planificación y la participación activa y coordinada de los individuos en la realización de la actividad”.

Si a esta descripción agregamos características un poco más específicas en torno a la forma de asociación, es decir, que los individuos estén organizados y trabajen en conjunto para conseguir ciertos objetivos; que asuman y cumplan una variedad de funciones al interior de la organización; que sus acciones denoten cierta continuidad; que accionen de manera coordinada y conforme a los lineamientos acordados; además que el propósito de la organización sea el obtener beneficios económicos o de orden material, de manera directa o indirecta a través de la comercialización de bienes y/o servicios principalmente ilegales (Giménez-Salinas, 2012; Vlassis, 2005); entonces tendríamos la definición establecida por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada (2000) para los grupos criminales⁸⁸. Además, desde dicha convención no

⁸⁸ “Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (UNODC, 2000).

sólo se establecen definiciones sino también la tipificación de los delitos, la penalización de los mismos y recomendaciones y acuerdos para participar activamente en el combate contra la delincuencia organizada y el blanqueo de capitales.

Esta definición sugiere primariamente la existencia de grupos delincuenciales organizados que podrían o no operar de manera transnacional, pero que únicamente serán considerados como tales en tanto incurran en alguna de las prácticas tipificadas como delito en el mismo documento. El riesgo de tal conceptualización, conviene Giménez-Salinas (2012), es que permite cierta flexibilidad para incorporar casi cualquier grupo dedicado a obtener beneficios económicos a través de la ejecución de acciones delictivas (como las bandas juveniles de asaltantes, por ejemplo), y al mismo tiempo nubla dos de los principales riesgos que generan los grupos de crimen organizado: su capacidad de penetración política y de participación económica.

Otra de las cuestiones que agrega complejidad al entendimiento del concepto y dificulta incluso el consenso de su definición, considero es un asunto de traducción. En la mayoría de los casos, los informes oficiales de divulgación internacional son redactados y compartidos originalmente en inglés por considerarse idioma universal. Se refieren al tema como *organized crime* que al hacer la traducción al español, puede ser sustituido por las palabras crimen y delito, ya que en este idioma suelen ser equiparables. En el análisis de las fuentes: académicas, periodísticas, gubernamentales, etc., he podido identificar cómo en muchos casos, la mayoría, se recurre a ambos términos enfatizando una única distinción entre ellos acentuada en la gravedad de los hechos que refieran. Es decir, se utiliza la palabra 'delito' para describir actividades ilícitas consideradas de menor gravedad: asaltos, robos, extorsiones telefónicas, secuestro *express*; actividades que pueden realizarse de manera individual o en pequeños grupos; que presuntamente no requieren de una gran organización para ejecutarse. Mientras que 'crimen' es empleado para contar actividades delincuenciales consideradas de mayor gravedad, complejidad e impacto: tráfico de drogas, tráfico de personas, blanqueo de capitales, terrorismo; aquellas actividades cuya ejecución requiera una organización de individuos mucho más amplia y coordinada, que además contenga las características descritas en párrafos anteriores; tal vez por percibirse como la antesala a la constitución de formas de poder y control equiparables al Estado.

Investigadores del tema como Giménez-Salinas (2012), De la Cruz (2008), Paoli (2013), Fernández (2013), Sánchez (2012), entre otras varias, plantean la factibilidad de hablar de grupos de crimen organizado o grupos de delincuencia organizada en un sentido más interdisciplinario antes que de crimen organizado como un todo perfectamente definido. Repasemos, a modo de ilustración, algunas de las definiciones que han guiado este argumento.

Desde la criminología, Andrea Giménez-Salinas (2012) explica que se considera grupo de crimen organizado:

a cualquier organización creada con el propósito de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegura su supervivencia, funcionamiento y protección mediante recursos de violencia, la corrupción o la confusión con empresas legales.

De la Cruz (2008) hace una recopilación de distintas propuestas conceptuales elaboradas por organismos gubernamentales como el Buró Federal de Investigaciones del Gobierno de los EEUU, La Dirección de la Real Policía Montada de Canadá, los Ministerios de Justicia e Interior de Alemania, entre otros autores penalistas. Concluye lo siguiente:

Se trata de una actividad criminal llevada a cabo por tres o más personas, estructurada de forma permanente, autorenovada y planificada, que actúa –“de acuerdo con códigos internos de organización criminal”–, donde debe estar presente los propósitos de obtener ganancias operando dentro de un mercado ilegal. Para garantizar su existencia, el grupo genera de forma sistemática violencia, corrupción y obstrucción a la justicia. Tiene una dimensión empresarial y orientada hacia el provecho, actúa como una empresa económica fundada en el delito, es una actividad parecida a la administración de un negocio, en definitiva se plantea conquistar porciones del poder económico e incluso de poder en general. Sin que puedan ignorarse los factores históricos, étnicos y nacionales que muchas veces están presentes en grupos específicos del crimen organizado, [aunque estos] por sí sólo no explica su existencia.

Sánchez (2012) lo asemeja más a la delincuencia económica que, según él es la expresión más “refinada” del crimen organizado, refiriéndose así a la criminalidad como una empresa que tiene

como fundamento la organización y la finalidad estrictamente lucrativa en el sentido de obtener ventajas económicas.

Pegoraro (2015, pp.340-341) propone el uso de *Delito Económico Organizado* (DEO) para evitar las imprecisiones y la categorización -demasiado abarcativa- que según él encierra el término crimen organizado. El autor explica que la propia conceptualización del crimen organizado sugiere un tipo de delito económico que engloba “un plural de relaciones funcionales para negocios en diversos ámbitos geográficos o institucionales”. Tales relaciones son establecidas con los actores de *poderes ocultos*⁸⁹: empresarios, funcionarios públicos, militares, profesionistas, ciudadanos comunes, etc; aquellos actores que utilizan su influencia y poder para realizar negocios económicos reductibles a través de actividades económicas ilegales, gracias a que pueden introducirse en espacios de decisión del Estado, aunque esto no significa necesariamente que constituyan “una estructura paralela al Estado”. El concepto no obstante, no se reduce únicamente a grandes organizaciones o instituciones sino que permite la participación individual.

Lo distintivo de la propuesta de Pegoraro es que se refiere a un tipo de organización del delito que no privilegia el uso de la violencia, sino que procura otras formas de éste, caracterizadas por *lazos sociales*, la consolidación y reproducción de relaciones entre actores dedicados a actividades económicas ilegítimas, con fines de mutua utilidad, que no necesariamente son equivalentes, justos o legales. Para el autor, el DEO es específicamente:

la organización-empresaria delictiva dedicada a negocios ilegales-legales de una cierta complejidad política-jurídica con la necesaria participación de profesionales o expertos y de manera frecuente con instituciones y/o funcionarios estatales que produce una recompensa económica importante y que sus participantes generalmente son inmunes o impunes social-penalmente (p.66).

No obstante lo anterior, es necesario avanzar con cautela ante la posibilidad de considerar una única y estática conceptualización. Vlassis (2005) menciona que se trata de un fenómeno que evoluciona con tanta rapidez que tal vez una definición exacta limitaría el alcance de sus propios efectos

⁸⁹ El autor rescata el término propuesto desde Norberto Bobbio y lo describe como: “un poder que actúa tanto en el campo de la legalidad como en el de la ilegalidad que permanece en los márgenes del Estado, pero también dentro del Estado, en el Estado y con el Estado” (Pegoraro, 2015, p.320).

prácticos. Además de esto, y de acuerdo con Paoli (2013), existe un peligro potencial cuando se retoma el concepto crimen organizado desde una superposición equiparable de las ideas *organizaciones delictivas* y *oferta de bienes y servicios ilegales*: o sea, pensar las organizaciones criminales únicamente como empresas ilegales. Hacerlo así supone dos riesgos, según la autora:

- Que toda organización delictiva sería capaz de conseguir las mismas ventajas de mercado que cualquier empresa legítima. Y pasar por alto que estas organizaciones, al contrario, trabajan no solo al margen sino en contra de la ley. Además de que su estructura y funcionamiento no es fiel al de una empresa en tanto no se rigen con modelos de organigramas contractuales, lo que sería traducible a un cierto grado de ‘desorganización’ en las funciones.
- Que casi cualquier actividad delictiva que suponga la oferta de bienes y servicios ilícitos de manera grupal pueda ser considerada crimen organizado, sin tener en cuenta la escala de su impacto real y/o la naturaleza de la misma.

En este sentido, la misma Paoli (2013) propone que así como existen similitudes en cuanto a la estructura y funcionamiento, también existe cierta distancia entre la operación regular de una organización empresarial ‘moderna’ y la de los grupos criminales organizados, que se evidencia particularmente en la manera de asociarse. En la organización criminal, se reproduce un modelo relacional basado en el esquema de familia y que se extiende hacia todos los miembros. Se constituyen *lazos no económicos* a través de mecanismos intencionales que ella denomina *contratos de fraternización*, un tipo de contrato discreto (el secreto es importante para mantener el grupo) que describe una especie de hermandad entre los miembros del grupo y que se adquiere en el momento de introducirse al mismo. A diferencia de las empresas ‘modernas’ que establecen sus relaciones a partir de contratos obligatorios/legales. Además de que los castigos en casos de incumplimiento de contratos distan mucho de igualarse también. Las organizaciones delictivas en su incapacidad de recurrir a la ley para reclamar cualquier problema con los miembros de la organización, han desarrollado otros mecanismos de coerción que casi en su totalidad apelan a la violencia directa. Mientras que las empresas legítimas siempre pueden recurrir a las formas estatales de impartición de justicia. Serrano (2005) lo explica de la siguiente manera: “como los mercados ilegales conllevan niveles muy altos de riesgo, la actividad en ellos tiende a estar

respaldada por la fuerza y el fraude en lugar de procedimientos convencionales y legales de resolución de conflictos y, por supuesto, protección legítima” (p.39).

Lo cierto es que ambas formas organizativas, la empresa moderna y los grupos de delincuencia organizada, han aprovechado las ventajas del libre mercado para extender su zona de influencia más allá de las fronteras político-territoriales.

Entonces, ¿grupos delictivos organizados o empresas criminales transnacionales?

Al igual que con la conceptualización de crimen organizado, la divergencia en la terminología en torno al carácter transnacional de sus operaciones también es motivo de debate y controversia. Sobre todo en el intento por dimensionar sus alcances tanto internos como externos. En este sentido, si bien es apropiado el análisis conceptual del término, también es preciso considerar la dinámica real, las expresiones concretas de actividad de los grupos de delincuencia/crimen organizado. Como escribe De la Cruz (2006):

El delito organizado transnacional es parte de la integración y la convergencia social, cultural y económica de la globalización y movilidad de la economía que se desarrolla de acuerdo a una economía de mercado, que está regulada por la oferta y la demanda y su abastecimiento. Hoy podemos encontrar junto con los mercados legales, los mercados ilegales como el juego, la prostitución, lavado de dinero, inmigración ilegal, piratería y transferencia incontrolada de tecnología.

Serrano y Toro (2005) sostienen también la idea de que la transición de los mercados ilegales relativamente pequeños y organizados a mercados de droga mucho más amplios, de gran escala y caóticos, es lo que ha conducido a la explosión de toda una gama de actividades delictivas/criminales organizadas diversificadas y que ya no están necesariamente ancladas a una región particular sino que ahora suponen un alcance internacional como parte del flujo globalizador.

Para un análisis profundo al respecto de esta extrapolación del impacto en las operaciones delictivas, Serrano (2005) sugiere no desviar la atención de la relación práctica entre la ilegalidad y las políticas de Estado a nivel internacional, más allá del análisis económico. Es decir, mantener

en la mira los mecanismos de prohibición y control⁹⁰. “El crimen organizado [en la práctica] no se refiere únicamente a una forma de organización para la realización de una actividad ilícita, sino que además, esta forma ostenta un poder y elasticidad que se han desarrollado sobre una base de acción política, económica y social” (Serrano, 2005, p.37) tanto local como global (Giménez-Salinas, 2012).

“La globalización, junto con las reformas económicas de mercado, ha desempeñado un papel causativo en la globalización [también] del crimen” (Serrano, 2005, p.48). Un mercado globalizado dominado por corporaciones, ha favorecido la internacionalización de los mercados ilegales. “Independientemente de su estatus ilegal, las actividades económicas de las organizaciones transnacionales criminales son en muchos aspectos la quintaesencia del espíritu empresarial del sector privado que la ortodoxia económica neoliberal celebra y alienta” (Andreas, 2005, p.62).

De acuerdo a lo anterior, Andreas (2005) explica que tras la liberalización económica, algunas de las oportunidades diseñadas para dinamizar la actividad empresarial legal, también han servido de catapulta para consolidar el intercambio económico ilegal. Así, “el carácter transnacional de los grupos criminales organizados se acentúa con su participación activa en las dinámicas de acumulación global” (Vázquez, 2018, p.107). Según datos arrojados por la NMLRA, el dominio en los mercados de EEUU sobre tráfico de marihuana, heroína y metanfetamina, corresponde a organizaciones mexicanas, gracias a su capacidad de producción, transporte, distribución y control de rutas de contrabando a lo largo de frontera.

Este paso de la actividad delictiva/criminal hacia la penetración de mercados internacionales ha traído consigo algunas modificaciones en la estructura operativa de las organizaciones que han tenido que adaptarse a las reglas del nuevo orden económico internacional. Vázquez (2018) menciona que los grupos de delincuencia organizada han transitado hacia un orden más horizontal, con *escasos rangos de autoridad y jerarquía*; de una dinámica de mafia piramidal a una *tipo red*. El autor explica que lejos de una denominación abstracta de crimen organizado o de

⁹⁰ “La actividad económica medular del contrabando –definido simplemente como la entrada o salida de una mercancía sin autorización estatal- es lo que convierte a esos actores no estatales en transnacionales” (Andreas, 2005, p.64).

su categorización como carteles –“a pesar de que no tienen un dominio absoluto de la cadena de valor de la droga”- estos grupos son parte de lo que llama *Redes Transnacionales de Criminalidad* (RTC), derivado de que desde el origen han proyectado sus actividades hacia el exterior, además de que se han preocupado por ampliar las posibilidades de mercado. Como él mismo escribe:

La organización tipo red es una característica hacia la que ha transitado la mayoría de los principales grupos de narcotraficantes activos en México, y dicha característica aglutina tanto a la cadena de valor de la droga como a la ramificación de los nuevos delitos en los que han empezado a incursionar estos grupos (p.117).

No obstante, aunque el concepto de red es una construcción útil para describir el sistema de distribución de productos ilegales, la fuerza y la cohesión de la mayoría de las redes ilegales no deberían sobrevalorarse. Si bien podrían sobrevivir relaciones a largo plazo, no podemos perder de vista que se trata de relaciones mediadas por el capital y que el objetivo de constante acumulación tenderá a imponerse; es decir, no se trata de relaciones exclusivas sino de interés y por lo tanto, difícilmente estarán organizadas de manera centralizada. En palabras de Paoli (2013) “las redes ilegales son espacios volátiles [...] cambian constantemente su forma y su extensión según se van incorporando nuevos participantes” (p.150).

De acuerdo con Silva (2004) y su análisis sobre las redes de crimen organizado en Río de Janeiro, Brasil, existen tres componentes esenciales que ayudan a regular y mantener su funcionamiento: corrupción, violencia y *valor confianza*. El último funge como estrategia de socialización de las actividades; la violencia es el mecanismo predominantemente utilizado para hacer valer los acuerdos establecidos entre los miembros y los no miembros; mientras que la corrupción es la herramienta a través de la cual se relacionan los criminales con personas en cargos públicos para favorecer el desarrollo de la actividad ilícita a partir del poder ostentado por estos.

Sin duda, mucho de lo que dificulta el análisis del crimen organizado además de la abstracción en sí misma, tiene que ver precisamente con la imposibilidad de su consideración como algo totalmente diferente a cualquier organización empresarial constituida de manera legítima, dadas las similitudes en cuanto a su estructura. Esto no es casualidad, el avance de las formas capitalistas neoliberales en términos de desregulación económica han posibilitado al mismo tiempo

el avance de formas ilegales de acumulación apoyadas en el perfeccionamiento y sofisticación de mecanismos y estrategias financieras, que son solapadas por los gobiernos.

*Laundry service*⁹¹

Existe una correlación entre rentabilidad y riesgo en el ejercicio de cualquier actividad ilícita. Mientras mayor sea el riesgo en la cadena productiva, mayor deberá ser la renta generada para cubrir las inevitables pérdidas: sobornos, protección, chantajes, etc. Díaz (2017) explica que:

A mayor represión en toda la cadena delictiva, donde el riesgo de esta actividad es creciente, generará que las organizaciones encargadas de este negocio, estén dispuestas a asumir riesgos en la medida que la rentabilidad pueda cubrir las ingentes pérdidas que esta actividad exige. De este modo se puede explicar la extraordinaria diferencia que existe entre el precio que paga el consumidor y el precio que recibe el productor.

Dada su naturaleza de ilegalidad, la manipulación/movilización de los capitales generados a partir de actividades económicas ilícitas representa un reto para los grupos organizados. Como dice el dicho: en el pecado se lleva la penitencia. Además, debido a la informalidad en que se gestan estas actividades, los recursos se reciben en efectivo y quienes las ejecutan carecen de acceso a las herramientas y mecanismos financieros legítimos para el manejo de sus ganancias, porque como explica Paoli (2013, pp.146-147), los actores del mercado ilegal están obligados a operar, por un lado, *sin el Estado*, esto quiere decir que no tienen la posibilidad de recurrir a la protección estatal en caso de conflicto, incumplimientos, estafas, robos, etc., y por otro lado, *con el Estado en contra*, (aparentemente) debido a que se trata de la comercialización de bienes y servicios parcial o totalmente prohibidos, toda actividad/transacción debe realizarse clandestinamente, al margen de la ley.

El dinero entonces, tiene que pasar por muchas manos para evitar su detección hasta llegar a puerto seguro, entendiéndose aquí un ejercicio que garantice la salvaguarda del dinero de manera legítima. Bajo esta premisa, podemos decir que el incremento en la ganancia es directamente proporcional al riesgo de moverla (Díaz, 2017). Precisamente por encontrarse al margen de la

⁹¹ Servicio de lavandería.

regulación estatal, el introducir el dinero ilícito a la economía legal representa un problema grande. Es necesario pues crear mecanismos a través de los cuales se consiga la reinversión del dinero de manera discreta; desvincular las ganancias de su carácter de ilegalidad. El ejercicio utilizado comúnmente para estos fines es el *blanqueamiento* o lavado de dinero.

En aras de poner a circular el dinero (efectivo) producto de actividades ilícitas, es preciso quitarle todo indicio de “suciedad” (ilegalidad) que pueda acarrear y eso únicamente es posible al ser lavado (desvinculado de su naturaleza ilícita). El objetivo principal es hacer parecer que el dinero ilícito, aparezca en la economía formal como fruto de actividades lícitas. De aquí la frase metafórica del *laundry service*. De acuerdo con investigaciones de la ONU y la DEA, es esta la estrategia mediante la cual se mueven mayores capitales ilegales. Vargas (2016, p.62) describe de manera puntual cómo es el proceso:

- a) Colocación, introducción o prelavado. Consiste en ingresar los fondos del delito al sistema financiero para ocultar su verdadero origen.
- b) Lavado, la estratificación o dispersión. En esta etapa los criminales llevan a cabo transacciones financieras complejas en las que participan individuos u organizaciones simulando operaciones legítimas. Además, una de las metas es facilitar que el dinero se transporte o transfiera a otros puntos bajo el control de la organización, con el fin de interferir el seguimiento del flujo de activos por parte de autoridades locales.
- c) Integración o reconversión. Los delincuentes introducen el dinero a la actividad económica formal para su libre uso por medio de instrumentos bancarios previamente creados o la conversión a efectivo.

Existen múltiples técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para lavar dinero y su elección depende de diferentes factores: vulnerabilidades del sistema contra el blanqueo de capitales, las necesidades de la organización criminal y los recursos humanos o tecnológicos de los que dispone, son sólo alguno de ellos (Vargas, 2016).

La desregulación y liberalización financieras desprendidas de la gobernanza neoliberal, también han permitido que instituciones financieras no bancarias puedan aumentar el número y la variedad de sus operaciones, que puedan recibir dinero y re-colocarlo con menos controles; como agencias de viaje realizando operaciones de casa de cambio (De la Cruz, 2006). Según el *National*

*Drug Threat Assessment*⁹², elaborado en 2019 por la DEA, las restricciones para los depósitos en dólares dictadas por el gobierno mexicano, llevaron al aumento de los depósitos en cheques y giros postales para cobro a través de casas de cambio.

Además, esto ha exaltado la creatividad de los delincuentes quienes encuentran formas cada vez menos comunes de mover capitales. En Mazatlán, por ejemplo, se habla de intentos de blanqueo a través de los servicios de transporte privado por aplicación de teléfono celular. Se dice que los “inversionistas” han encontrado en estas plataformas: UBER, DiDi, Cabify, un espacio de regulación muy laxa; se permite la introducción de capitales sin mayor investigación. Es relativamente fácil hacerse de los permisos necesarios para poner en operación una flotilla de carros y un grupo de conductores. El único requisito de seguridad que solicitan estas plataformas, además de un examen sicométrico a los conductores, es una carta de antecedentes penales. La idea resulta atractiva en tanto significa una circulación más inmediata del dinero, en menores cantidades ciertamente pero mucho más rápida. Si bien la información en torno a este asunto no va más allá de lo expuesto en algunas notas de medios de comunicación locales⁹³ o los comentarios de las personas de la región, la realidad que se dibuja en el estado de Sinaloa impide que este tipo de casos se vean como un absurdo. Eso sin mencionar las denuncias que la plataforma UBER ha tenido que enfrentar en distintos países por evasión de impuestos. Creo que al contrario, el hecho de que se rumoree al respecto sería en este caso un foco de alerta: cuando el río suena, es porque agua lleva.

Durante el proceso, el momento de la colocación resulta el de mayor peligro para los delincuentes. Usualmente, este movimiento se consigue realizando depósitos en cuentas de empresas o personas que en la mayoría de los casos resultan ficticias. Si las instituciones que reciben el dinero detectan irregularidad en las operaciones, puede significar la detención tanto del movimiento como de los participantes. No obstante, esto tiene sus recompensas cuando se consiguen instituciones financieras dispuestas a participar.

Hace algunos años se divulgó, por ejemplo, que la unidad mexicana del grupo financiero HSBC se ha visto envuelta en escandalosos procesos de manejo de dinero proveniente de la delincuencia organizada. Al parecer, la institución muestra *deficiencias anti lavado* en sus

⁹² <https://bit.ly/3MXDVPN>

⁹³ <https://bit.ly/3z6jUAS>; <https://bit.ly/3eXOxBE>

protocolos y ha tenido tratos con el cártel de Sinaloa, Juárez y los Zetas. Según estimaciones de la DEA se fueron “lavados” aproximadamente 881 millones de dólares por este medio en un periodo de 4 años, entre 2006 y 2010 (González, 2016). Asimismo, se reportaron alrededor de 9.4 billones de dólares en movimientos de inversión con dinero de difícil rastreo, en ese mismo periodo (NMLRA, 2015). El caso Wachovia también fue uno de los más sonado en este respecto. A través de ese banco presuntamente se blanquearon más de 378 millones de dólares para traficantes sinaloenses entre 2004 y 2007 (Vázquez, 2018).

De acuerdo con datos arrojados por el reporte de estimación de flujos financieros ilícitos de la UNODC, en 2005 se estimaba un total de 927 billones de dólares en proceso de lavado, el 2% del PIB mundial. De los cuales 66 billones correspondían al tráfico de drogas.

El siguiente momento, el de la dispersión, es quizá el que pone a prueba la estructura interna de las organizaciones delictivas. Una vez introducido al sistema es preciso distribuir el dinero en diferentes cuentas bancarias cuyos titulares sean de hecho personas reales que puedan retirarlo y hacer uso de él de manera legítima. Resulta crucial porque además de la peligrosidad de las transacciones, se requiere emplear personas de enorme confianza puesto que se trata de grandes sumas de dinero. No debemos olvidar que el negocio del narcotráfico se fincó sobre la base de dinámicas, relaciones y formas familiares y de parentescos que lograron codificarse y expandirse como parte de la estructura operativa integral de las organizaciones criminales (Fernández, 2018a). Es en este momento donde esos códigos se ponen a prueba.

Para entender este punto, conviene retomar el elemento propuesto por Silva (2004): *valor confianza*. El autor se refiere con ello a lo que podría considerarse una estrategia operacional por parte de los altos mandos de organizaciones al colocar personas con quienes tienen algún parentesco o amistad, en funciones/puestos clave para el óptimo ejercicio de la organización (como el recibir millones de pesos, por ejemplo⁹⁴). Si bien este recurso no exime a los participantes de

⁹⁴ En el mes de diciembre 2020, se hizo de conocimiento público que, a partir de los resultados obtenidos tras una investigación financiera llevada a cabo en Culiacán, se consiguió bloquear cinco cuentas de personas vinculadas al narcotraficante Ismael ‘el mayo’ Zambada. La nota donde se explican los hechos refiere que se trata de dos hermanas y dos parejas del presunto delincuente, además del actual director de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Sinaloa (esto último requiere otras consideraciones debido a que implica la posibilidad de una vinculación entre la universidad y los recursos del narcotráfico). Para mayor detalle consultar: <https://bit.ly/3eUbrtw>

sufrir represalias en caso necesario, sí disminuye las posibilidades de traición, robos, malos manejos, etc. por tratarse de un 'negocio familiar' del que todos se benefician.

En cuanto a la integración, es el momento en que el dinero se "limpia" en su totalidad. Después de recuperarlo de las cuentas bancarias, con mucha frecuencia se invierte en uno o varios negocios legítimos y redituables. En algunos casos incluso se crean fundaciones o asociaciones benéficas que permiten igualmente poner en circulación el dinero.

En cuanto a este tema, la legislación mexicana actual es muy laxa, lo que oculta una serie de males mucho más complejos y enraizados sobre el ejercicio del poder. Bagley (s/a) explica que: "una variedad de bancos privados, comerciales y multinacionales, además de otras instituciones financieras, se combinan en actividades ilícitas de lavado de dinero que pocos gobiernos latinoamericanos -o ninguno- están equipados para controlar efectivamente".

Una investigación realizada por la asociación Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)⁹⁵, revela que de los delitos cometidos por lavado de dinero en México, sólo el 2% es perseguido y vinculado a proceso. Tipificado como delito de recursos de procedencia ilícita, éste incluye actividades de depósitos millonarios en efectivo, transacciones bancarias millonarias y triangulación de dinero a través de empresas fantasma. De acuerdo con este organismo, uno de los factores que favorecen la impunidad en este campo, es el desfase existente entre la detección de irregularidades financieras (alertas bancarias) y las averiguaciones judiciales, es decir, no se han construido aún los mecanismos necesarios para vincular ambos momentos como un mismo proceso delictivo. Se están construyendo herramientas de prevención, más no de combate.

Hasta antes del 2012 no existía como tal una Ley en México que ordenara la indagación, regulación y detención de capitales ilícitos. Es a partir de las recomendaciones lanzadas en Febrero de ese año por el GAFI⁹⁶, organismo internacional creado para desarrollar políticas que permitan combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, y en el que México es participante,

⁹⁵ <https://bit.ly/3gWP4eb>

⁹⁶ Para más información, consultar: [LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI \(fatf-gafi.org\)](https://www.fatf-gafi.org/)

que se creó tanto la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para investigar asuntos de lavado de dinero, como la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita⁹⁷.

El objetivo de esta ley es proteger al sistema financiero y la economía nacional, a través de establecer medidas y procedimientos capaces de detectar y prevenir actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita (Vela, 2017). Para ello, se han establecido dos momentos de detección de operaciones, categorizados de la siguiente manera: umbral de identificación, se refiere a la realización de cualquier operación considerada potencialmente ilícita; umbral de aviso, se refiere a operaciones realizadas con montos mayores a lo establecido por la ley. En el primer caso, las instituciones tienen la facultad de negar la realización de la operación⁹⁸. Mientras que en el segundo caso, están obligadas a notificar a las autoridades competentes⁹⁹.

En cuanto a la UIF, surge como dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) encargada de recibir, analizar y diseminar reportes de inteligencia sobre operaciones financieras que pudieran estar vinculadas al lavado de dinero o al financiamiento del terrorismo, de acuerdo con lo estipulado en la página oficial.

El año 2020 ha sido uno de los más activos para la UIF debido a su participación tras asumir el compromiso de vicepresidencia del GAFI para el periodo julio 2020 – junio 2021. Tan sólo en el primer periodo de ese año, la UIF ha reportó el bloqueo de 1, 591, 729, 094.03 pesos en cuentas de personas vinculadas a actividades de carácter ilegal. Se estableció también el modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPEs) en el que Sinaloa fungiría como ejemplo nacional al acreditarse el convenio con el gobernador en turno, Quirino Ordaz Coppel, cuyo objetivo sería la creación de una unidad de inteligencia local que permita el intercambio de información relevante con el gobierno federal para fortalecer mecanismos de combate al lavado de dinero y corrupción.

Según el reporte de la UIF correspondiente al mes de marzo 2020, Culiacán se encontraba entre los cinco municipios que más presentaron reportes sobre actividades financieras vulnerables,

⁹⁷ Para más información, consultar: [Portal de Prevención de Lavado de Dinero \(sat.gob.mx\)](https://sat.gob.mx)

⁹⁸ <https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/umbrales.html>

⁹⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/71151/VSPPLavado_de_Dinero__130701.pdf

destacando como principal indicador de riesgo la *Operativa no acorde a su edad: persona física o moral con poco tiempo de constitución*, es decir, la realización de transacciones monetarias mayores al promedio registrado por la SHCP¹⁰⁰ para personas físicas jóvenes o personas morales recién constituidas.

Al margen del establecimiento de una ley contra el manejo de capitales ilícitos e inclusive del propio funcionamiento de la UIF, lo cierto es que en México, el lavado de dinero es un delito con poco castigo. Existen varios mecanismos como el amparo que permiten salir relativamente fácil de los procesos judiciales a aquellos implicados en delitos de carácter financiero, además del hecho que las condenas en estos casos suelen ser menores (Caro, 2020). Varios países se rehúsan a la implementación de medidas restrictivas para el manejo de capitales extranjeros porque eso les significa pérdidas de inversión, lo que facilita la proliferación de técnicas de blanqueo de capitales.

De las economías ilegales

En la actualidad, la derrama económica generada a partir del ejercicio de actividades catalogadas como delictivas a nivel internacional ha sido tal que ha obligado a los gobiernos a construir un complejo sistema institucional capaz de controlarlas. Los ingresos, como explica Pontón (2016) pueden venir de dos fuentes: “la comercialización de productos y/o servicios completamente ilegales (tráfico de drogas, personas, armas) o [algunas más sofisticadas], ilegales con apariencia legal (lavado o blanqueamiento de dinero¹⁰¹)” (p.7). Es el conjunto de estas dinámicas caracterizadas por su ejercicio ilegítimo, delictivo y clandestino, y generalmente asociadas a mecanismos de violencia, lo que denomino: economía ilegal.

¹⁰⁰ Para más información, consultar: <https://bit.ly/3W3wVVM>

¹⁰¹ De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), existen varias técnicas para conseguir este resultado, sin embargo, se presume que la introducción de divisas al sistema financiero, es una de las preferidas del crimen organizado. Para más información, consultar: [ONU México » El abuso fiscal, el blanqueo de capitales y la corrupción plagan las finanzas mundiales](#); [ONU México » La UNODC trabaja con actores estratégicos para prevenir el lavado de dinero](#); [ONU México » UNODC México resalta la importancia de la generación de alianzas público-privadas en el “4to Foro Internacional de Prevención de Lavado de Dinero”](#); [LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI \(fatf-gafi.org\)](#)

Partiendo de esta consideración, en el análisis sobre el surgimiento e impacto de las economías ilegales en la actualidad, Umbría (2016) desarrolla una tesis en la que establece una relación secuencial entre los fenómenos economía subterránea¹⁰², economía ilícita y crimen organizado, cuyo eje transicional es precisamente el carácter delictivo de las actividades y el uso de la violencia como mecanismo de coacción. Para este autor, “cuando una economía opera clandestinamente, hay un tropismo que la lleva a tratar de igualarse a la economía visible para interactuar con ella” (p.14).

Siguiendo a Silva (2004) y como hemos analizado hasta ahora, “el aparato conceptual en la discusión sobre economía informal e ilícita gravita en torno a la forma como operan las reglamentaciones del Estado en cuanto a determinadas actividades”. Es preciso entonces pensar en la presión ejercida desde la función pública (Umbría, 2016; Serrano, 2005) que empuja la creación de estrategias y mecanismos para el fortalecimiento de la nombrada economía ilegal. Por un lado, los mecanismos de regulación en forma de prohibiciones acreditadas a través de leyes y normas, fue lo que llevó a la instrumentación de la producción y comercialización de drogas en Sinaloa (Fernández, 2018a; Astorga 2016). La criminalización de la actividad que hasta antes de los años treinta era considerada de subsistencia, llevó en primera instancia a incrementar el margen de ganancias al constituirse como actividad económica ilegal con mucha mayor intensidad a partir de la década de los sesenta, cuando se ajustan las condiciones de la actividad a los esquemas de mercado. En estas condiciones, la necesidad de administrar las dificultades presupone un riesgo que encarece el producto al enfrentar a los actores a la posibilidad de entre otras cosas, ser capturados y hasta asesinados (Vázquez, 2018). Por otro lado, se apela al “uso de la violencia para lograr el *“enforcement”* o imposición de las reglas de interacción institucionalizadas dentro de una actividad económica [... es decir,] se hace uso privado de una coerción que se constituyó originalmente como un recurso exclusivamente estatal” (Umbría, 2016:16; Silva, 2004). Umbría (2016) explica que es precisamente cuando un grupo privado tiene la potestad absoluta o casi absoluta para administrar la violencia, que se incurre en la práctica de delitos característicos del

¹⁰² El autor se refiere a las actividades comerciales informales, es decir que se desarrollan de manera extralegal, en la clandestinidad, en tanto no están reconocidas y/o reguladas por las instancias correspondientes, pero que no necesariamente se originan a partir del delito a víctimas y/o la violencia. Según Umbría (2016) éstas se presentan como respuesta inevitable ante mercados de bienes y servicios que por cualquiera razones no logran satisfacer los objetivos del proceso económico. En este texto se hace uso de los términos subterránea/clandestina/informal de esta manera.

crimen organizado como mecanismos para ejercer coerción: secuestros, extorciones, despojo de propiedades, etc.

Tenemos entonces que al conjugarse estos dos factores (delito y uso exclusivo de la violencia) se evidencia la existencia de una vinculación secuencial quizás evolutiva entre los fenómenos, pasando desde una economía subterránea [clandestina] hasta la consolidación del crimen organizado, constituyendo en el camino una base económica ilegal ampliada que, al no ser independiente de aquellos, los soporta permitiendo su reproducción. En otras palabras, aunque una economía puede existir de manera clandestina o informal sin ser necesariamente ilícita, ésta no puede existir a la inversa: ser ilícita sin ser al mismo tiempo clandestina, en tanto permanece anclada a mecanismos violentos de coerción. En este sentido, explica Sansó-Rubert (en Landaburo, 2016):

El crimen organizado transforma la informalidad económica en diferentes modalidades organizadas de economía ilegal, que explota convenientemente con determinación a lograr su consolidación y expansión. De ahí que las economías ilícitas, de tipo informal, representan una preocupación en términos de seguridad, con independencia de su relevancia en términos de supervisión de la Hacienda Pública, en tanto representa una ventana de oportunidad para el desarrollo de actividades de delincuencia organizada (p.136).

No obstante su origen y constitución, toda economía ilícita requiere de un proceso de aceptación sociopolítico en orden de su entera consolidación. Partiendo del recorrido analítico hecho hasta ahora y siguiendo a Pontón (2016), dicho proceso toma forma a partir de tres momentos de relación/negociación social: *Conflicto*: en función de la criminalización y estigmatización de las actividades; *Convivencia*: la complicidad del poder con los actores ilegales a través de mecanismos de gobernanza cuestionables; *Asimilación*: promoción de formas y valores para la reproducción del sistema económico. En palabras de este mismo autor, “todo el mundo sabe que existe y está ahí, [la economía ilegal] pero su objetivación es siempre un acto fallido, espinoso, oscuro e imperfecto al mundo consciente” (p.8).

En un esfuerzo por visibilizar dicho proceso relacional, sus principales elementos y actores, López (2012) propone un *recurso didáctico* que utiliza para profundizar en las formas de reproducción delictual vinculadas a los sectores en condiciones de exclusión social, algo que

él denomina *baja delincuencia*; no obstante, creo que también ofrece una perspectiva bastante clara de articulación entre las dinámicas de economía legal e ilegal, por lo cual lo rescato a continuación:

Como sucede en un cuadro pictórico, la perspectiva es un elemento en la composición de la imagen. Hay primer, segundo y tercer plano, punto focal y punto de fuga. Éste último elemento aporta la perspectiva y la profundidad. Ese es el punto donde van a dar todas las líneas que componen una imagen. En este cuadro de la baja delincuencia, el primer plano está compuesto por el Estado y el mercado, que además son el punto focal y los elementos más visibles del mundo formal encargados de la seguridad pública. El segundo plano está compuesto por el sector informal, y el tercer plano, al fondo pero llamando la atención, es el sector ilícito-criminal; donde también se ubica el punto de fuga: la reproducción socioeconómica. Este elemento aporta profundidad a toda la imagen, todas las líneas de los planos ya mencionados se dirigen desde y hacia él. Se diría que es un eje importante que explica la composición del todo y donde está *el quid* de la cuestión (López, 2012).

Considero imprescindible en este punto entender que si bien la columna vertebral que sostiene la economía ilegal en México ha sido el narcotráfico, al día de hoy podemos contar otras actividades que dan forma a la estructura. De acuerdo con Vázquez (2018), una economía ilegal es funcional a la acumulación capitalista en tanto consigue crear nuevos mercados al incidir en diversos circuitos de producción, comercialización y consumo de distintos bienes y servicios que en condiciones de legalidad no logran satisfacerse. En este sentido, se constituye una forma particular de generación de renta que a través de la violencia como mecanismo de coerción, consigue igualmente explotar trabajo y despojar bienes y recursos naturales y sociales. La emergencia de tales mercados ha empujado la aceleración de diferentes actividades que ahora, a la par del narcotráfico, coadyuvan en la reproducción económica ilegal.

Hablamos pues de un conjunto de actividades lucrativas delictivas que abonan a la acumulación capitalista de distintas maneras. Buena parte de ellas tuvieron origen a partir de satisfacer necesidades surgidas durante el proceso de comercialización de drogas y ahora han conseguido constituirse como un negocio en sí mismo: comercialización de armas, vehículos, precursores químicos, personas, combustibles, propiedades; extorciones, estafas, secuestros, homicidios, etc. Por otro lado, han emergido también algunas que si bien no están intrínsecamente

unidas al proceso del narcotráfico, sí se sostienen sobre la base de la delincuencia organizada, ya que están vinculadas al delito y a mecanismos de violencia: comercialización de productos 'pirata' (ropa, zapatos, perfumería, accesorios, películas, música, etc.), prostitución, tráfico de órganos, alcohol, artículos para el hogar, medicamentos, joyas, animales, metales preciosos, recursos naturales y así un largo y espeluznante etcétera.

Serrano y Toro (2005) defienden la tesis de la diversificación de actividades ilegales a partir de la evolución de los procesos de narcotráfico. Las autoras resumen dos grupos explicativos al respecto de este avance: uno que centra la atención e importancia en el narcotráfico como incubadora de otras actividades delictivas, y otro que, de manera contraria, supone que éstas ha emergido como consecuencia de la reestructuración organizativa de la delincuencia organizada que enfrenta esfuerzos para su eliminación.

En cualquiera de los casos, gracias a la avanzada económica de desregulación de los mercados, las formas de generación y acumulación capitalista ya no están ancladas a los procesos productivos necesariamente sino que se ha dado el salto hacia la acumulación fincada en la flexibilidad de los procesos financieros. La posibilidad de reproducir capitales a partir de los capitales mismos. Esto ha propiciado asimismo un escenario de sofisticación en las actividades que las ha catalogado como amenazas a la estabilidad financiera internacional. Es así que todas ellas, desde las de producción que configuran la cadena de valor de la marihuana, heroína o cocaína, pasando por las de servicio, suministro de armas, personas, transporte, piratería; hasta las financieras, lavado de dinero, los intermediarios, las extorsiones; entre muchas otras, constituyen de manera integral la base diversificada de economía ilegal cuyas ganancias, a través de su introducción y expansión en la economía formal, se han enclavado en los procesos de avance de la ciudad.

Ahora bien, conviene preguntarse en este punto, cómo todo lo anterior es observable concretamente en una ciudad como Culiacán. La respuesta más clara, probablemente se desprenda de los procesos de hibridación de las formas económicas legales e ilegales, sostenida particularmente por los mecanismos de desregulación financiera que igual significan una incidencia en la dinámica local culiacanense (Umbría, 2016; Pontón, 2018; Vázquez, 2018).

Al aparecer suscrita a una dinámica global de acumulación, la economía ilegal se encuentra en constante convergencia con la economía legal, cuyo propósito más universal es precisamente la generación y apropiación de ganancia extraordinaria. Con referencia a esto, Carrión (2014) reconoce tres espacios estratégicos cuyas características permiten que la convergencia de economías tenga lugar; las *fronteras*: que se han convertido en “sistemas globales” que cumplen funciones similares a las de un nodo de integración por donde ingresan y salen, en tiempo real, productos, insumos, servicios, etc; los *paraísos fiscales*: su dinámica *offshore* (extraterritorial) facilita las actividades económicas no reguladas; las *ciudades*: proclives a los negocios, producen riqueza, atraen inversión externa, concentran alta densidad de infraestructura y servicios, son espacios de innovación y tienen una masa de consumidores concentrada.

A razón de los postulados más modernos sobre la forma de gobierno tipo gobernanza implementada como la dirección política del capitalismo neoliberal, es que la ciudad ha resultado epicentro de la convergencia de economías legal-ilegal, particularmente en países latinoamericanos donde los procesos institucionales articulan un gran número de estrategias y mecanismos corruptos, imprecisos, laxos y ambiguos. Se favorecen y facilitan las intervenciones de capitales privados indistintos en el cumplimiento de la función y obra pública, al gestionarlas en términos de mercado.

En Culiacán, dicha hibridación de economías (legales e ilegales) ha tomado diferentes formas. En esta ocasión y en concordancia con lo propuesto en éste y el anterior capítulo, describiré dos caminos de introducción del dinero a la economía local. Ambos categorizados como lavado de dinero basado en el comercio¹⁰³ por el NMLRA 2015. Uno representa una manera local particular de introducción/circulación de dinero en efectivo, a través del cambio de divisas; y otra manifiesta en mayor escala, reflejada en las transformaciones urbanas, por medio de la compra de bienes, en este caso inmuebles o predios para construcción.

¹⁰³ El lavado de dinero basado en el comercio (TBML, por sus siglas en inglés), se refiere a una forma de lavado de dinero que consiste en disimular su procedencia ilegal por medio de la comercialización de mercancías o la realización de transacciones financieras vinculadas a dicha comercialización. Se trata de uno de los métodos más complejos de lavado de dinero (NMLRA, 2015).

De acuerdo con lo reportado desde el NMLRA 2015, los mayores flujos de dinero en efectivo, hasta esa fecha, fueron movilizados a través de Arizona, rutas que presuntamente son dominadas por el Cartel de Sinaloa. Aunque bien, el uso de efectivo en transacciones comunes dificulta la distinción sobre el origen del dinero, el manejo de grandes cantidades en dólares, podría resultar sospechoso. Para regular tal desajuste, en México, las casas de cambio pueden fungir como transmisoras/receptoras de dinero, y en particular en Culiacán, se han consolidado como una forma común de hacerlo.

La calle Benito Juárez, en el centro, ha sido motivo de varias notas periodísticas¹⁰⁴ por ubicar la mayoría de centros cambiarios, formales e informales de Culiacán, lo que resalta como un paisaje peculiar en la zona (figura 19). Enfiladas a pie de banqueta, una serie de sombrillas que cubren del sol a los *cambiadólares*, en su mayoría jóvenes mujeres, que con calculadora o celular en mano hacen transacciones directamente con los clientes que se acercan en sus vehículos. Sin necesidad de identificaciones o formularios, y sin topes de cambio, en algunos casos.

Figura 19. Calle Benito Juárez en Culiacán.



Fuente: espejorevista.com

¹⁰⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=iGbPitaji2Y>

El Banco de México, a través de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito¹⁰⁵ aplicable a las casas de cambio, establece los lineamientos, alcances y mecanismos de regulación que rigen las operaciones de éstas en el país. Señalaré a continuación únicamente algunos que son claramente incumplidos en Culiacán:

- Estar registradas ante la SHCP, con validación del Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), esta última encargada de su regulación y vigilancia.
- Contar con señalización en el establecimiento (varios locales funcionan sin letreros o cualquier otro tipo de señalamiento)
- Funcionamiento en días hábiles igual que los bancos (en Culiacán se sabe que operan todos los días)
- Deben anunciar visiblemente los precios de compra y venta de divisas
- Emitir comprobantes
- Realizar todas las operaciones al interior del establecimiento (las transacciones se hacen desde los vehículos)
- Respetar el tipo de cambio del día publicado por el Banxico
- Llevar un registro de operaciones que debe ser reportado periódicamente al Banco de México

Como parte de las recomendaciones del GAFI en 2019, en lo referente a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la CNBV, se establecieron algunas modificaciones al art. 95 de la Ley¹⁰⁶, que refiere a las operaciones que podrían ser consideradas como delito desde su ejecución en las casas de cambio. Esto con la intención de agudizar candados en ese tema, porque de acuerdo con el NMLRA, gran parte de ese dinero regresa a los EEUU a través de *brokers* que legítimamente invierten en dependencias bancarias y/o negocios.

Debido a que la Ley de Instituciones Financieras sólo obliga el reporte de operaciones por un monto mayor a los 10,000 dólares, la tendencia es la ejecución de operaciones menores. Esa es una de las ventajas que presentan las casas de cambio frente a las instituciones bancarias. Cosa que por otro lado, facilita las operaciones de compra venta de inmuebles de manera directa. Un

¹⁰⁵ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/139_090318.pdf

¹⁰⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5554778&fecha=21/03/2019#gsc.tab=0

ejercicio común para conseguir registros de compra-venta en este rubro, es articular los procedimientos con la mediación de terceros que aparecen como prestanombres; personas aparentemente no vinculadas a actividades ilegales que en adelante serán responsables de los bienes consumidos (NMLRA, 2015).

Luis Omar Espinosa¹⁰⁷, coordinador de planeación en el Implan Culiacán, explica que en términos del avance urbano, la ciudad manifiesta dos fenómenos perfectamente articulados que por sus características y efectos suponen la intervención de la delincuencia organizada. Aunque, lamenta, es difícil conseguir información certera en torno al tema. El primer fenómeno se trata de la disparidad existente entre la optimización en la construcción de vivienda y expansión urbana, en contraste con el aumento de habitantes. Espinosa explica que, de acuerdo a los datos del INEGI, la densidad poblacional registrada en Culiacán en los últimos cinco años no se corresponde con el aumento exponencial en la oferta de vivienda construida¹⁰⁸. Lo anterior sugiere dos cosas: primero, un evidente desequilibrio en las fuerzas de mercado, donde la oferta rebasa la demanda; segundo, resultado de lo primero, que la oferta de vivienda no está sostenida sobre la demanda de una base económica legítima. El segundo fenómeno, tiene que ver con la tenencia de la tierra y la propiedad privada. Existen en la zona poblada grandes lotes de tierra *vacante*, es decir, lugares bien localizados y dotados de recursos, listos para urbanizar, cuyos propietarios no parecen estar interesados en vender, donar, traspasar o construir, lo que promueve una expansión urbana desordenada (figura 20). El coordinador comenta que aunque se tiene un título de propiedad, la información en cuanto a los poseedores de los predios es realmente poca, y al no contar con datos que puedan descartar cualquier especulación, a modo de hipótesis comenta que pudiera tratarse de compra de terrenos como inversión para el blanqueamiento de dinero.

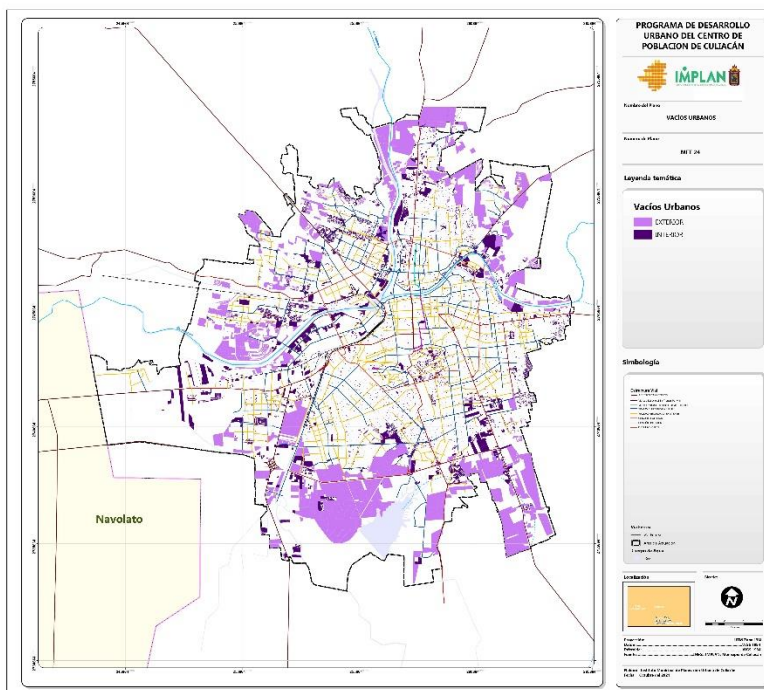
Así también, entre los años 2006 y 2007, se instalaron en Culiacán un gran número de restaurantes de comida japonesa. Eran tantos que resultaba difícil creer que se tratara de una respuesta a la demanda. Me atrevo incluso a pensar que fue al revés, la demanda se generó a partir

¹⁰⁷ En entrevista, 05 de mayo de 2022.

¹⁰⁸ Según el PDUCC 2021, la densidad de población en la zona urbana de Culiacán decreció de 57.8 hab/ha en 2015 a 50.1 hab/ha en 2020. Esto debido a la aceleración en el ritmo de crecimiento de superficie urbana (13, 044 a 16,116 hectáreas de superficie urbanizada) frente al lento aumento en el crecimiento poblacional (pasó de 754, 092 en 2015 a 808, 416 en 2020). De acuerdo con los especialistas que elaboran el Programa, se proyecta una ocupación extensiva del territorio.

de la sobre oferta. Después, en el 2012 emergieron *street malls*, pequeños centros comerciales que cuentan entre 8 y 12 locales comerciales y que se encuentran a pie de calle. Algunos de ellos nunca llegaron a habitarse.

Figura 20. Vacíos urbanos en el centro poblacional de Culiacán



Fuente: PDU CPC 2021, Implan

Sobre las transformaciones urbanas espontáneas, los rumores que corren aseguran que se trata de negocios establecidos con intenciones de lavado de dinero del narcotráfico, a través de proyectos de construcción, ya que, como se especificó en el capítulo anterior, el capital encuentra en las dinámicas de construcción, transformación urbana, una salida plausible para la sobre acumulación.

La consolidación del crimen organizado como *enemigo común* internacional ha sido resultado de la emergencia de una serie de actividades económicas de carácter ilegal que en Culiacán representan la base material que sostiene una buena parte de la dinámica económica. El constante flujo de dinero generado a partir de ellas, además de acelerar los procesos económicos, podría significar también parte del impulso que ha apuntalado el avance urbano de la ciudad.

La intención de este capítulo consistía en mostrar cómo lo que alguna vez fuera considerada una actividad económica de subsistencia, se constituye como delito mediante la implementación de políticas restrictivas, prohibicionistas y punitivas. Hecho que marcó la pauta de las negociaciones con actores gubernamentales y los movimientos migratorios campo – ciudad. También, era de interés analizar la evolución del tráfico de drogas caracterizado como crimen organizado hasta instituirse como el *enemigo común* del mundo. Asimismo, recuperar las definiciones del término que denotan varias inconsistencias y permiten, por ello, un margen de movilidad a los delincuentes. Por último, se trataba de exponer las características que en general describen las actividades ilegales comprendidas en una economía ilegal. Así como señalar aquellas que, tras desprenderse de la cadena de suministro de las drogas, han conseguido constituirse como una amenaza en sí mismas, al grado de hacerse parte de la dinámica cotidiana de Culiacán.

No obstante, como se plantea en el siguiente capítulo, el florecimiento de estas actividades, su proyección internacional y su consolidación como economía ilegal, no son producto únicamente de las fuerzas y potencialidades de la delincuencia organizada, sino que han emergido en el seno de un marco de política económica con características que lo posibilitan. Un modelo de gobierno que promueve la descentralización y desregulación de los procesos, y en el flujo de su ejercicio, permite, la infiltración y permanencia de las ilegalidades.

La forma política del capitalismo neoliberal: gobernanza

El vínculo entre saber y poder se vuelve manifiesto, lo que no impide en absoluto un conocimiento crítico y subversivo; al contrario, define la diferencia conflictiva entre el saber que está al servicio del poder y del conocimiento que rechaza reconocerse en éste.

La producción del espacio

Henri Lefebvre (2013)

*El marco estatal y el Estado como marco no pueden concebirse sin el espacio instrumental del que se sirven*¹⁰⁹

La introducción de las primeras políticas neoliberales llevó a cuestionar la idea de que la conducción política y social era tarea exclusiva de las instituciones gubernamentales, desde un nivel local y regional, hasta lo global. Asimismo, hizo tambalear la relación jerárquica gobernantes – gobernados como la única posible en el escenario socio político. Como parte de las transformaciones procedentes de tal desatino, la disminución de la participación institucional formal consigue exaltar nuevos protagonistas, el principal: la sociedad civil, y empresas privadas como parte de ella.

Derivado de lo anterior, se instauran tanto nuevas formas de relación política, como modelos de gobierno. De igual manera, fue obligado un viraje hacia inexplorados territorios en términos del acercamiento teórico sobre la realidad política. Es así que aparece la gobernanza como concepto enunciativo de una transformada e innovadora forma de asumir la gestión gubernamental.

Aunque pronta, la popularidad adquirida por el término no significó necesariamente un entendimiento de las implicaciones políticas o prácticas incluidas en su definición; no significó si quiera que ésta, la definición, existiera de manera clara y mucho menos puntual. Por el contrario, el contenido conceptual de la gobernanza tiene “raíces teóricas variadas: la economía institucional, las relaciones internacionales, los estudios sobre organización, los estudios del desarrollo, la ciencia política y la gestión pública. Entre sus precursores figuran los análisis del corporativismo, las comunidades políticas y distintos análisis consagrados a la evolución de los sistemas económicos” (Natera, 2005). Es por ello que su definición ha dado de sí al grado de abarcar una serie de actores, relaciones, fenómenos, estructuras, patrones, mecanismos, límites o permisiones que pueden ser observables desde diferentes ámbitos.

La gobernanza entonces, llega como una manera reformulada de concebir lo político en un escenario globalizado neoliberal. Una forma en la cual “la consideración sobre los contenidos de las políticas no será lo más importante, sino el comprender la forma como se manifestarán y articularán” (Calonge, 2016, p.187). Su trascendencia complejiza aún más el entendimiento tanto

¹⁰⁹ Henri Lefebvre (2013) *La producción del espacio*

conceptual como práctico del ejercicio, vinculación y delimitación entre lo público (estatal) y lo privado (mercantilizado), permitiendo en ese flujo tanto el desmantelamiento de las funciones estatales más básicas, como la permutación en la naturaleza de las interacciones entre una esfera y otra, fincándose así como terreno propicio para el florecimiento de prácticas turbias y la infiltración de ilegalidades.

Se pervierten pues las relaciones al grado de invisibilizar los límites de competencia (en caso de que existieran) entre lo público y lo privado, por lo que ante estos procesos ya no es más fértil el mantener la perspectiva de lo dicotómico, sino considerarlos y analizarlos a través de la lente de la correspondencia, la fluctuación y la convergencia, un acercamiento que he reparado en llamar: el efecto tornasol (Zomera, 2017).

Las condiciones particulares en función de las cuales ha evolucionado Culiacán en términos económicos y, por consecuencia urbanos, se han visto potenciadas a partir de las prácticas y relaciones permitidas y contenidas en el esquema de la gobernanza neoliberal. Culiacán se ha consolidado paralelamente como centro urbano de corte cosmopolita, dejando, aparentemente, los usos rurales tan sólo como remanentes del tiempo; y como incubadora de actividades ilícitas, que se han convertido en eje de las dinámicas económicas y sociales. Uno de los mayores efectos del 'paradigma' gobernanza, tal vez sea, para este caso, la articulación entre esos dos mundos.

Cabe señalar que lo expuesto a continuación, refiere a la gobernanza como lo que puede ser entendido desde la crítica a su implementación, un modelo de gobierno que reproduce las formas fetichizadas de producción y reproducción de la vida social. Las formas de manifestación de la gobernanza se han materializado en el escenario de la ciudad globalizada entendida como espacio de abstracción, por lo tanto, las formas de vida social que se consienten en ella, no representan, y en la generalidad incluso ocultan el antagonismo social, en tanto todo conflicto se resuelve de manera cuasi integral en los confines de las estructuras y demarcaciones estatales, entendiéndose más como momentos de re-negociación que de conflicto.

Pensando en todo lo anterior, intento aquí señalar de manera más o menos secuencial, aunque no necesariamente lineal, las características contenidas en el concepto de gobernanza neoliberal: actores, procedimientos, mecanismos; con el fin de construir una perspectiva sobre la

manera en que se han modificado los procesos de gestión pública en Culiacán hasta instituirse un estilo de gobierno tan ambiguo que se dificulta el advertir el origen de los actores y sus intenciones.

El propósito más general del capítulo quizás sea mostrar que una evaluación más apropiada sobre los procesos de gobierno derivados de la reformulación capitalista, quedaría muy limitada si se desarrollara desde una perspectiva dicotómico antagónica; en este caso, al respecto del entendimiento teórico-práctico entre lo público y lo privado. Y por el contrario, evidenciar lo enriquecedor de su abordaje desde la convergencia; así como su materialidad en las prácticas socio políticas culiacanenses. Por ello, el texto ha quedado dividido en cinco apartados. En el primero de ellos se expresa la ambigua distinción emergente en torno a los procesos de gobernabilidad y las dinámicas contenidas en la gobernanza como forma de gobierno. El segundo apartado señala las características y particularidades de la gobernanza en términos de su práctica política; así como los matices que en este contexto le otorgan el apellido neoliberal. En el siguiente apartado, se enuncian y analizan las condiciones que desde el ejercicio de la gobernanza neoliberal, permiten la emergencia de prácticas y procesos de ilegalidad. En el cuarto apartado, se abordan con mayor precisión las reformulaciones de los procesos de gobernanza en torno a las dinámicas de participación de actores y agentes; asimismo, se señalan de manera puntual algunos actores que se han visto beneficiados por dichos procesos en el caso específico de las dinámicas socio políticas en Culiacán. Por último, comparto algunas pistas sobre el cómo la ciudadanía culiacanense ha resuelto, y de esa manera trascendido la disputa sobre la dimensión pública y privada de forma concreta, en los procesos de construcción y transformación urbana, esto a través de la participación activa y las demandas de transparencia.

Preámbulo: De la crisis de gobernabilidad a la gobernanza

El establecimiento de la gobernanza como modelo de gobierno funcional al capitalismo neoliberal ha sido desde el primer momento de suma controversia. En un análisis crítico en torno al giro que sugiere la gobernanza, De Sousa (2009) explica que en un escenario globalizado, ésta se manifiesta como una narrativa que facilita el enraizamiento de los mecanismos del capitalismo neoliberal en el sistema político. Desde esta perspectiva, el autor reconoce a la gobernanza como una suerte de “matriz política de la globalización neoliberal”. La idea que sostiene tal matriz es que la gobernanza

se auto supone como un modelo generado de manera cooperativa y, en consecuencia, incluso, en tanto promueve precisamente acciones de cooperación, interacción, ayuda mutua, entre otros términos de igual naturaleza. Todas, sin embargo, categorías afirmativas que favorecen la abstracción de la participación social. Sin embargo, menciona De Sousa, la inclusión en este caso no es resultado de la participación y aceptación general de todos los actores sociales a partir de la resolución del conflicto social, sino a partir de su invisibilización al considerarlos en la particularidad y no como problemas estructurales. Lo anterior diluye la dicotomía inclusión/exclusión y elimina simbólicamente a los excluidos. En este sentido, las contradicciones sociales se asumen como diferencia, eliminando así el antagonismo presente. En esta línea de ideas, Sanín (2015) escribe:

Este modelo de gobernanza en lugar de transformaciones sociales, propone la solución de problemas específicos, sin cuestionar o modificar sus causas estructurales; propone medidas paliativas de coyuntura sin generar discusión política en torno a las problemáticas sociales, ni participación ciudadana en la toma de decisiones. Por tanto, los derechos van perdiéndose como parte del ejercicio de la ciudadanía y de la construcción de sujetos políticos y van absorbiéndose como parte de condicionamientos externos, favores y privilegios de algunos ciudadanos¹¹⁰ (p.128).

Como ejemplo queda la represión y descalificación que a lo largo de las décadas de los 70's y 80's, sufrieron diversos grupos minoritarios al manifestarse por la exigencia en el cumplimiento de sus derechos. Grupos de estudiantes, migrantes, ambientalistas, obreros, mujeres, entre otros, alzaron la voz en distintas partes del mundo evidenciando sus inconformidades contra un modelo de gobierno aparentemente democrático establecido sobre el supuesto del *contrato social* que en la práctica resultaba totalmente excluyente. El manejo de las movilizaciones como momentos de insubordinación social y no como problemas de carácter estructural de antagonismo, explotación y dominación, así lo demuestra. Ninguno de esos grupos se podía encontrar conscientemente asimilado en el grueso social, y cuando lo conseguía, era únicamente a través de mecanismos de subordinación, como ha sido el caso de las mujeres durante años (De Sousa, 2019; Calonge, 2016).

¹¹⁰ La autora se refiere a las empresas como actores económicos que han conseguido relevancia y protagonismo en torno a la continuidad en el cumplimiento de responsabilidades sociales tras el recorte en las funciones del Estado.

En Culiacán, el momento que claramente sintetizaría el desafío más tradicional de antagonismo social, probablemente quede representado en las manifestaciones de inconformidad de estudiantiles-obrero-jornaleros en los últimos años de la década de los sesenta. Aquel movimiento logró desafiar a las autoridades municipales y estatales al unificar las demandas de estudiantes, jornaleros del campo y trabajadores (principalmente del transporte público) en una misma lucha. Frente a ello, la estrategia de contención estatal consistió en la desarticulación del movimiento a través de la parcelación en las negociaciones, es decir, la solución de peticiones individuales. Lo que tendría como resultado el fin de los levantamientos y de la 'toma' del espacio público en la ciudad, al contener la disputa en los marcos de legalidad estatal.

En casos como este, lo que se pone en duda es la capacidad gubernamental del direccionamiento y control de la dinámica social, y a partir de ello, lo que claramente podría considerarse una crisis de legitimidad, se convierte automáticamente en una crisis de gobernabilidad. En otras palabras, no se cuestiona la ineficiencia de la forma Estado, desde su capacidad para la resolución de conflictos y demandas sociales estructurales, sino desde sus formas de control. De Sousa (2009) explica que:

Desde la incapacidad del Estado para impartir justicia hasta los nuevos movimientos sociales y sus demandas, de considerarlo una crisis de legitimidad, avanzamos hacia la ingobernabilidad de la sociedad y a la necesidad de contener y controlar las demandas sociales hacia el Estado. Rápido el diagnóstico de la crisis como crisis de gobernabilidad predominó, así como la terapia política propuesta por la Comisión Trilateral¹¹¹: pasar del Estado centralizado a la descentralización; de lo político a lo técnico; de la participación popular a los sistemas de expertos; de lo público a lo privado; de lo estatal al mercado (p.48).

¹¹¹ Círculo súper exclusivo integrado por funcionarios públicos, empresarios, líderes de organizaciones y académicos importantes de alta influencia socio política, propuesto e iniciado originalmente por David Rockefeller en 1973. La idea de su creación se basó en afianzar relaciones entre tres de las regiones más importantes del mundo en ese momento (de aquí su nombre), EEUU, Europa (central y septentrional) y Japón, para promover el desarrollo y la cooperación entre ellas y, principalmente, resolver la crisis de gobernabilidad que aquejaba a las democracias. La comisión, que buscaba influenciar las decisiones político económicas internacionales y ejercer presión en los gobiernos a través de emitir recomendaciones basadas en la postura política de sus miembros: conservadores, cristianos, demócratas, anticomunistas; pretendía unir esfuerzos y lograr un entendimiento entre naciones desarrolladas. Actualmente la Comisión acepta miembros representantes de países que antes fueron excluidos por no ser considerados industrializados/desarrollados, como es el caso de México (Lilli, 2017).

El escenario posterior a la crisis de gobernabilidad dio pie a una mayor intervención del mercado en la regulación de la vida social. Significó principalmente un recogimiento de la participación estatal y los mayores pero no mejores efectos de la libre competencia y la mercantilización: aumento de niveles de pobreza, incremento de la polarización económica, corrupción, etc. Es así que se alza la gobernanza neoliberal como estrategia socio política de avance y desarrollo.

En el *Informe sobre desarrollo mundial 2017: sobre la gobernanza y las leyes* del Banco Mundial (BM), se define la gobernanza como el “proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas [...]”; y reconociendo la ineficacia de los gobiernos como gestores únicos de los recursos y proveedores de servicios de demanda social, el entonces presidente del organismo, Jim Yong Kim, señaló directamente la necesidad de “aprovechar los conocimientos del sector privado, trabajar estrechamente con la sociedad civil y redoblar los esfuerzos en la lucha contra la corrupción” (BM, 2017). Kim advierte que de no ajustar los procesos de gobernanza en términos de la distribución del poder, los objetivos de desarrollo sostenible, planteados y avalados tanto por éste como otros organismos internacionales para garantizar el beneficio de las comunidades, no podrían ser alcanzados. Es en este tenor que se crean los *Indicadores mundiales de gobernanza* desde el BM, específicamente para medir la efectividad y calidad de los mecanismos de gobernanza implementados entre los países miembros.

Algunos años antes de las declaraciones de Kim, por allá del 2013, la entonces subdirectora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Nemat Shafik, ya se refería a la importancia de tales ajustes. Shafik hablaba de una gobernanza ‘inteligente’, enfocada en ser funcional para la economía mundial. Se refería a la inteligencia como la realización de una mejor gestión gubernamental a partir de consideraciones económicas, es decir, flexibilizar mucho más las políticas macroeconómicas en beneficio de la integración y cooperación mundial. En su discurso, Shafik establece una clara conexión entre las crisis económicas y la gobernanza como solución: un modelo de gobierno eficiente para lograr el desarrollo sostenible. Es por mucho en esta medida que se instauró la agenda para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Entonces, atendiendo los parámetros de la gobernanza, es que el desarrollo institucional se asocia fundamentalmente a la mejora en la gestión económica y los recursos para el desarrollo de

un país, a través de fortalecer su capacidad de diseñar, formular y ejecutar mejores políticas públicas. A su vez, la calidad institucional se concibe y mide según se fortalezcan las instituciones que respalden una economía de mercado, que protegen los derechos de propiedad, fomenten el espíritu empresarial, atraigan las inversiones y aumenten la productividad, en un contexto de estabilidad política, previsibilidad jurídica, eficacia de los tribunales y de la burocracia. Apelando siempre a la efectiva participación y negociación entre los actores involucrados. Algo que desde distintas fuentes ahora se nombra *metagobernanza*¹¹² (Porras, 2021; Zurbriggen 2021; Zurbriggen, 2011; Vásquez, 2014).

No obstante, de acuerdo con los especialistas que colaboran en la Iniciativa de Educación para la Justicia de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), lo anterior no representa ninguna casualidad en tanto la *expertise* sobre la gobernanza ha sido trazada por profesionales del ámbito económico en su mayoría. Según ellos, esto genera de manera irrefutable una correlación entre el impulso por la flexibilización de la política económica y los parámetros del buen gobierno, lo que, sin embargo, se traduce en una limitante a la hora de atender las particularidades institucionales, las relaciones de poder político, la actividad civil de cada país y quizás lo más importante: el conflicto social particular de cada región, y en consecuencia compromete la fiabilidad en la medición de su eficacia (UNODC, 2019). Es por ello que, “con el fin de identificar el significado político de la gobernanza neoliberal, debemos poner atención no sólo a lo que dice sino a lo que calla” (De Sousa, 2019, p.49).

Ha sido de esta manera que partiendo de consideraciones económicas logró establecerse una forma de gobierno diferente, de base más amplia, aparentemente abierta, plural y flexible que promete resolver el supuesto problema de gobernabilidad producto de la ineficiencia en los procedimientos y mecanismos estatales de dirección y control social operantes hasta entonces. Pero que, sin embargo, no cuestiona para nada la naturaleza de las relaciones que lo sostienen y que reproduce, y mucho menos reconoce las contradicciones contenidas en ellas.

¹¹² La metagobernanza se propone como una alternativa a la multiplicidad de actores y visiones referentes al ejercicio de la gobernanza; se trata de generar las condiciones para que ésta se desarrolle de manera óptima. De acuerdo con Porrás (2021), los ODS de la ONU, son el ejemplo más claro de esta dimensión de gobernanza. Más adelante se abordará el tema de manera más puntual.

Rasgos de gobernanza

En primera instancia, parece fácil hablar de gobernanza. El término resuena desde y en varios espacios. Pero es tanta la información que se divulga al respecto; desde la academia, la política, la economía, el periodismo, que hace suponer la existencia de un consenso colectivo en torno a su significación, implicaciones y, quizás lo más importante, los alcances de su ejecución y legitimación como la más eficiente forma de gobierno para las condiciones sociopolíticas actuales (Porrás, 2021; Cadena y Cota, 2021). De no considerarse críticamente, tal información bien podría desviar la atención del hecho muy puntual que la gobernanza se ha constituido deliberadamente, como explica De Sousa (2009), en la “matriz política de la globalización neoliberal”, es decir, en el mecanismo desarrollado por y desde el sistema capitalista para legitimar sus funciones a partir de estrategias socio-políticas en un esquema de ciudades globalizadas (Sassen, 1995): *espacios del capital*.

Por ello, considero de suma importancia detallar los rasgos más distintivos en torno a los cuales ha evolucionado el término a la vez de manera conceptual, metodológica y empírica, hasta manifestarse como un sistema en el cual “la formación de alianzas estratégicas entre gobiernos, empresas y sociedad civil se ha convertido en la forma dominante de gestionar los asuntos públicos” (Zurbriggen, 2021, p.25), y en el que la imprecisión de límites entre lo público y lo privado: lo estatal y lo no estatal, permite la interacción de múltiples actores cuyos intereses y valores, a veces, contrapuestos, pueden desembocar en conflicto.

Practicando la gobernanza

Lo primero a decir es quizás que no es la intención intentar una última y abarcadora conceptualización sobre la gobernanza, sino exponer las características que contiene a partir de las descripciones desarrolladas previamente por un gran número de investigadores (Serna, 2010; Zubriggen, 2021; Zubriggen, 2011; Porrás, 2021; De Sousa, 2019; Prats, 2019; Natera, 2005; Quintero, 2017; Villamar, 2019; Lozano, 2018; Vásquez, 2014) que, desde distintos espacios y disciplinas, han venido hablando de ello. Ya que, más allá de una definición única y terminada, lo que podemos encontrar en el análisis del término es una serie de implicaciones que sugieren una

transformación en la manera de gobernar, a partir de una incorporación a la acción de gobierno más equilibrada entre el Estado y la sociedad civil. Serna (2010) lo explica de la siguiente manera:

La gobernanza que en su connotación actual es producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como del discurso analítico y prescriptivo de diversos organismos y agencias internacionales [...] es manifestación de una serie de cambios que han ocurrido tanto a nivel de concepción teórica como de realidad empírica acerca de lo que el Estado *es* y de lo que *debería ser* (pp.21-22).

Se trata de una idea mucho más descentralizada de la dirección social de acuerdo con la cual, ante la complejidad, el dinamismo, la diversidad e interdependencia que muestran los intereses y las exigencias generales de la sociedad actual, “los modos de la gobernación tradicionales de la jerarquía y la gerencia no resultan ni eficaces, ni eficientes, ni efectivos, ni legítimos” (Prats, 2019). Lo que le ha ganado mayor popularidad y por tanto ha favorecido el avance de la gobernanza como perspectiva socio política, ha sido la aparente utilidad en “su capacidad para facilitar un marco vertebrador general que permite entender las recientes transformaciones en los procesos de gobierno y arropar de forma integradora los análisis sobre las nuevas relaciones Estado – sociedad” (Natera, 2005).

Serna (2010) sostiene que el término gobernanza, en tanto enfoque (Vásquez, 2014) debe ser entendido en dos acepciones principalmente, esto es: desde su carácter descriptivo y normativo. Mientras que el primero considera la necesidad de establecer distancia frente a la idea de la acción estatal como único y exclusivo eje de dirección social, y en ese sentido da cabida a la incorporación de mecanismos de mercado y la participación civil mucho más activa en términos de cooperación público estatal-privado social para la construcción de políticas públicas y la oferta de servicios públicos; el segundo, implica la puesta en común de patrones y el intercambio de recursos que favorezcan la resolución de problemas de las comunidades, es decir, se concentra en los procedimientos¹¹³, que desde principios de los noventa han sido divulgados por organismos internacionales como el BM, el FMI, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

¹¹³ Se propone principalmente: desarrollar ambientes más competitivos en el sector público; exponer el servicio público a la disciplina de mercado; privatización total de recursos y funciones; delegación de responsabilidades de gestión pública a particulares; establecimiento de asociaciones con el sector privado (Serna, 2010; Zurbriggen, 2011).

(OCDE) y la ONU a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) principalmente, para incidir en las nociones del considerado *buen gobierno*. Se trata de un cambio de visión en el papel del Estado, el mercado y la sociedad civil, en cuanto al desarrollo de una forma de gobernar que sería presumiblemente más apropiada, eficaz y correcta para las condiciones de la actualidad social.

Por otra parte, en torno a su funcionamiento como fenómeno, es decir, en lo que se refiere a una situación o conjunto de prácticas concretas, Vázquez (2014) explica que la gobernanza abarcaría tanto el diseño como la implementación de las políticas públicas; puesto que se trata de un cumulo de reglas y estrategias desarrolladas “por canales y formas distintas, tanto de las jerarquías y procedimientos propios de la burocracia moderna, como de los intercambios propios del mercado” (p.38). En este sentido, la gobernanza se manifestaría en dos dimensiones: una estructural que tiene que ver con los actores, y otra dinámica, que corresponde a las interacciones entre dichos actores.

Derivado de lo anterior, Zurbriggen (2011) propone que “la noción de gobernanza proporciona una nueva perspectiva para analizar la complejidad de la toma de decisiones, generada por la pluralidad de actores involucrados que interactúan para formular, promover y lograr objetivos comunes”. La misma autora explica también que es imperativo dimensionar las distintas formas que regulan las interacciones de los actores en los diferentes contextos con la finalidad de comprender en qué condiciones se refiere el ‘buen gobierno’, así como el contenido que puede encerrar este modelo a partir de cada ambiente político específico.

Si bien la discusión tanto teórica como prescriptiva sobre el concepto tuvo origen en Europa a finales de los ochentas y con particular fuerza en la década de los noventas, y ha sido desde esa plataforma que se ha intentado replicar el modelo hacia otras latitudes (Fernández, 2012); las condiciones político-institucionales propias de cada país/región han hecho la diferencia en términos de los resultados alcanzados tras la implementación de este particular estilo de gobernar. Lo anterior significa que, “para entender la gobernanza de un país, se requiere tener conocimiento previo de su contexto político-institucional y del cómo se ha desarrollado en su proceso histórico” (Zurbriggen, 2011).

En el caso de la región que comprende América Latina, incluido México, la noción de gobernanza que ha dominado es aquella trasladada por los organismos internacionales (FMI, BM, OCDE), cuyo objetivo, como ya se dijo, ha sido el reproducir la idea de ese *buen gobierno* estilo norte global en todos los rincones del mundo, particularmente en los países *en desarrollo*. Frente a esto, es preciso puntualizar que cualquiera definición de gobernanza señalada desde esta perspectiva queda establecida a partir del modelo de Estado neoliberal (Zurbriggen, 2011), según el cual el alcance de las funciones estatales se ve disminuido como respuesta a su ineficacia, mientras que se incentiva la competencia en el mercado de los organismos no estatales para llenar el vacío en lo referente a la provisión y manejo de bienes y servicios públicos. Cabe señalar que las definiciones logradas desde tal perspectiva, no colocan la centralidad correspondiente en los problemas estructurales generados por el despliegue del capitalismo.

Siguiendo a Sanín (2015) este panorama representó una particular dificultad para los países latinoamericanos que sin haber consolidado del todo un estado de bienestar, se vieron presionados para *transicionar* al modelo neoliberal. Esto significó tener que avanzar con “un aparato estatal inconcluso, precario [...] que ha revelado una fragilidad institucional, una presencia diferenciada en el territorio, sin control del monopolio de la violencia, con prácticas políticas clientelistas y corruptas, y sin capacidad para enfrentar las demandas sociales” (p.127).

La emergencia de la gobernanza neoliberal

Quizás la característica más clara que le confiere el apellido ‘neoliberal’ a la gobernanza, queda contenida en la integración de un *clima empresarial*, en el cual se “equipara la [participación de] la sociedad civil [actores no estatales], con la actividad de los mercados” (Calonge, 2016, p.186). De manera más sencilla, sería que el ejercicio de la función pública queda a expensas de las fuerzas de mercado.

Puede ser que el primer movimiento de esta naturaleza y probablemente el más importante fue el denominado Consenso de Washington de 1989. Se trata de una lista de 10 medidas estratégicas de política económica creadas y promovidas desde Washington, por miembros del FMI, el BM y la Reserva Federal de EEUU, así como desde algunos “grupos de expertos” para restringir la participación de los Estados en asuntos económicos y sociales de las naciones; todo ello en aras de

impulsar el desarrollo de la región, ya que se consideraba al sector privado como la mejor opción para gestionar de manera más eficiente los recursos. Entre las principales recomendaciones se encontraron: la desregulación fiscal, la liberalización de los mercados, la privatización y la liberalización de la inversión extranjera directa. Los postulados a partir de los cuales se crearon las propuestas del Consenso defienden principalmente la posibilidad de ajustar las funciones del Estado a partir de lo que realmente pudiera cumplir, esto era: ser facilitador y regulador de negocios y mercado, así como proporcionar un marco político adecuado para ello. Según los creadores, eso ayudaría para aprovechar los beneficios de la globalización, el principal: la apertura de los mercados a la inversión extranjera directa; y de esa manera se garantizaría una mejor distribución de recursos, que podrían llegar a las regiones más pobres en una suerte de *efecto cascada*. Para muchos, se trató del más claro movimiento de instauración del neoliberalismo en Latinoamérica, desde una visión reduccionista del desarrollo económico como única forma para lograr el bien común (Martínez y Soto, 2012; Bidaurratzaga, s/a).

En lo concreto, esto significaba un cambio de paradigma en cuanto a “la legitimidad del Estado-nación y la reestructuración de sus funciones para ponerse al servicio del capital trasnacional en detrimento de las poblaciones” (Martí, 2016, p.111); particularmente en términos de la introducción y aliento a la participación activa de diferentes actores sociales no estatales con respecto al direccionamiento de la dinámica social. Igualmente, indica una transformación en la naturaleza de las relaciones entre dichos actores, pues se marca el inicio de una era que plantea disminuir la carga social al Estado a partir de inculcar el accionar individual como estilo de vida, es decir, responsabilizar a los individuos de su propio bienestar a través de su sometimiento a un sistema de competencias que automáticamente desplaza al Estado como figura central del ordenamiento social, político y económico, por un lado, y como proveedor de servicios y recursos, por otro lado. Este método además de justificar la intervención de nuevos actores (privados), justifica también la competitividad en el mercado y la consecuente desigualdad y polarización económicas.

Desde el consenso de los organismos internacionales se convino que ni el manejo y provisión de recursos, ni el cumplimiento de funciones públicas podían ser atendidos de manera eficiente con la única y exclusiva participación de las instituciones gubernamentales, cuya ineficacia hasta la década de los noventa se evidencia en la no disminución de la pobreza, el escaso crecimiento

económico, el mantenimiento de las desigualdades sociales, el limitado acceso a servicios básicos y la cuestionable gestión política local. Para dar solución a ello, se concluye que la manera más eficiente de avanzar en el camino hacia la transformación es a través de las alianzas público-privadas. Entre tanto, dicha resolución “erosiona el papel que la tradición liberal le había asignado al estado” (Sanín, 2015, p.127).

Como resultado de ello, se manifiesta una minimización de las funciones estatales frente a la intervención privada-empresarial y las fuerzas del mercado; lo que compromete la jerarquía estatal al permitir la participación de externos (Badine y Barona, 2019). De acuerdo con De Sousa (2009), es precisamente esto lo que caracteriza el modelo de gobernanza neoliberal frente a otros esquemas de gobierno. Porque hasta antes de los noventa, el neoliberalismo aparecía mayormente como una ideología enteramente económica, y es precisamente la gobernanza su principal estrategia de avance hacia los sistemas políticos (De Sousa, 2009; Martí, 2016). De esta manera “la lógica de la gobernanza profundiza el proceso de adaptación al neoliberalismo de los Estados-nación y las instituciones internacionales” (Martí, 2016, p.116).

Es preciso recordar los principios en torno a los cuales se desarrolla el neoliberalismo: privatización, mercantilización y liberalización, porque son éstos junto con la desregulación y descentralización, los que igualmente operan y direccionan las estrategias de gobernanza. La base de este modelo de gobierno impone un límite a la participación del Estado como rector al ver disminuida su soberanía y poder de coerción legítimos. En este sentido, “la ausencia del Estado como Estado es la condición necesaria de la gobernanza” (De Sousa, 2009, p.51). Entonces, de la misma forma que la faceta neoliberal surge como respuesta a la crisis capitalista, el modelo de gobernanza emerge como una respuesta para contener y encausar los efectos socio-políticos del libre mercado. Como explica Harvey (2012):

... el éxito de un Estado particular (nacional o local) se mide a menudo por su capacidad de captar los flujos de capital, establecer condiciones favorables para una nueva acumulación de capital dentro de sus fronteras y lograr una alta calidad de vida para sus habitantes. Los Estados se ven así inevitablemente inmersos en una competencia mutua con respecto al acoplamiento en cierto tipo de totalidad funcional de todas las demás esferas del proceso

de evolución conjunta¹¹⁴. Cuanta más acumulación de capital pueda capturar dentro de sus fronteras, más rico se hace el Estado. La gestión estatal del proceso de evolución conjunta surge así como objetivo primordial de la gobernanza (p.165)

“Esta transformación ha consistido en la racionalidad burocrática por formas de gestión similares a las de la empresa privada” (Sanín, 2015, p.129). Al evidenciarse las debilidades, carencias y prácticas irregulares de la participación estatal como único rector de la administración pública, se alza el modelo de organización empresarial como la mejor opción a reproducir para garantizar la funcionalidad pública. La falta de recursos técnicos, económicos, administrativos, éticos, de los gobiernos facilitó en gran medida la asimilación de tales condiciones y estrategias, obligando a la desarticulación de la estructura jerárquica estatal y encaminando la delegación de responsabilidades a terceros privados, en una dinámica más de asociados que de colaboradores externos. Lo distintivo de todo esto es que los problemas y necesidades sociales no son considerados de manera estructural sino específica, es decir, como parte del área de influencia de los responsables, como una tarea extra a ser realizada por los privados. Por ello, se evalúa la ejecución de proyectos sociales y la participación en ellos a partir de su rentabilidad.

El cumplimiento de prácticas justas para el mejoramiento social se vuelve entonces una contribución de buena voluntad de los actores-empresas (Sanín, 2015; Porras, 2021), y en consecuencia, la persecución de intereses particulares desplaza en orden de importancia a la cobertura de demandas sociales. Se despolitiza pues el sentido de satisfacer las necesidades sociales al valorizar la función pública, ya que deja de tratarse como asunto de derechos para considerarse en pleno una actividad económica redituable. Aparece ante ello la figura de la privatización como la “relocalización del poder y, a la vez, la salida de dicho poder de un régimen de controles por parte del derecho público” (Serna, 2016, p.56). Se construye dicha figura principalmente para justificar y validar el desplazamiento de las funciones, los intereses que las alimentan y el quién y de qué forma queda a cargo de su cumplimiento.

¹¹⁴ El autor se refiere a la superación de las seis barreras principales que el capital debe superar para reproducirse: 1) insuficiente capital-dinero inicial; 2) escasez de la oferta de trabajo o dificultades políticas para agenciárselo; 3) medios inadecuados de producción, incluidos los llamados –límites naturales-; 4) tecnologías y formas organizativas inadecuadas; 5) resistencias o ineficiencias en el proceso de trabajo, y 6) escasez de demanda respaldada por dinero para pagar en el mercado.

Según Serna (2010), para lograr un entendimiento mayor sobre las implicaciones que este movimiento supone, es preciso establecer una distinción entre la esfera pública y la esfera privada en una dimensión de lo político, en tanto esta distinción tiene un “impacto en la reordenación de las demandas y las expectativas en una sociedad” (p.55). Lo que queda en cuestión es, en todo caso, desde dónde y con qué fin se ejerce el poder sobre el ejercicio de las funciones, ya que la intervención estatal debería ser obligatoria cuando se trata de las decisiones y deliberaciones que afectan el orden público, y sólo debería ser limitada para aquellos asuntos correspondientes a la esfera de lo particular. Es entonces que, dado que las funciones y actividades de carácter público han migrado hacia la esfera de lo privado, automáticamente “quedan sujetas a una lógica distinta, la de la protección del interés privado o particular frente al Estado” (p.56).

Se insta de esta manera una razón empresarial cuya filosofía de trabajo no es otra que “quien pone el dinero, pone las reglas” (Sanín, 2015, p.130), bajo la cual, toda institución gubernamental debiera funcionar a partir de resultados concretos, objetivos específicos y metas medibles económicamente, es decir, debería funcionar como buen negocio. Por este camino, los objetivos del modelo económico hegemónico direccionan la gestión pública gubernamental y se adoptan como estandarte del ‘desarrollo’.

Martí (2016) sostiene que han sido precisamente las empresas transnacionales los actores más beneficiados por el esquema de la gobernanza neoliberal. Esto debido a que el traslado de responsabilidades antes asumidas por el estado a los particulares, y la consecuente privatización de las actividades, otorgó mucha mayor influencia al sector empresarial privado en el desarrollo y decisión sobre la función pública. Es específicamente a través del mecanismo de inversión directa, que muchas de esas empresas transnacionales han conseguido participar activamente en el mercado de las funciones públicas. El aporte de grandes sumas de dinero para el desarrollo de una actividad o la cobertura de algún servicio social, les confiere un poder de decisión frente a los gobiernos. Es que ante la amenaza de la no inversión, los gobiernos terminan por ceder frente a las demandas de estas empresas y conceden beneficios extraordinarios: ventajas fiscales, medioambientales, salariales, etc. Se crea un escenario de competencia constante que obliga a los Estados a gestionar alianzas cada vez más favorecedoras para los particulares, reduciendo indiscriminadamente las medidas que garantizan el bienestar social con la finalidad de conseguir o mantener las inversiones.

Esto, explica Martí (2016), podría abrir las puertas para que las empresas logren expandirse a través del despojo, otra forma de la llamada *acumulación por desposesión* planteada por David Harvey.

Gobernanza contractual

El impacto reformista de la gobernanza neoliberal es apreciable en distintas esferas de la vida social, sin embargo, “lo sustancial [queda contenido] en la manera en que los nuevos actores se organizan en cuerpos y agencias de toma de decisiones” (Calonge, 2016, p.187). En el contexto globalizado, los términos empresariales establecidos por la gobernanza neoliberal han catalizado el papel de las ciudades como entes independientes de la figura Estado-nación más tradicional, trabajando de manera diferenciada a partir de incentivar la participación de actores desde diversos espacios y con distintos niveles de impacto e influencia en la escala política: locales, regionales e internacionales; esto ha obligado una transformación en la concepción de los roles que cada uno desempeña. Se habla ahora de ciudades abiertas cuyas dinámicas se caracterizan por una supuesta horizontalidad y cooperación en torno a la toma de decisiones sobre la gestión de la vida pública, es decir, se promueve la vinculación tipo red, no únicamente al interior de las estructuras que configuran la ciudad misma sino en coordinación con otras ciudades en un sentido más global (Sassen, 1995).

De acuerdo con Natera (2005) existen algunos “campos de desarrollo en la perspectiva de la gobernanza” que van desde la gestión pública hasta la tendencia internacional de promover la *buena gobernanza* como un objetivo de reforma socio política en los países de menor desarrollo a través de una normativa difundida por organismos internacionales. Pasa por esta gama de campos lo que el autor denomina *política urbana*, con lo que se refiere a los mecanismos de gobernanza local que incluyen, de manera muy puntual y sobresaliente, las redes de participación ciudadana en los asuntos de administración pública, es decir, mecanismos tipo contrato de interacción cooperativa entre representantes privados-sociales-empresariales y públicos-estatales.

Como hemos visto hasta ahora, el perfil de actores no gubernamentales es lo que destaca en el paradigma de la gobernanza neoliberal. La nueva relación Estado – sociedad civil se desarrolla en términos de favorecer la llegada de capitales a través de valorizar espacios y condiciones urbanas (Calonge, 2016). Otorgar la potestad de la oferta de servicios públicos y el manejo de recursos a

empresas privadas a través de contratos favorables para éstas últimas, se ha convertido en el principal mecanismo para preservar las inversiones.

Terceros privados tienen entonces la posibilidad de intervenir de manera más directa en una relación de iguales frente al Estado; como fue dicho, en carácter de socios y no de colaboradores, mucho menos de subordinados. Se crean acuerdos en los que explícitamente se reconocen las cargas y beneficios atribuibles a cada una de las partes: privada-pública. Así, a través de contratos, concesiones, licitaciones, permisos, sociedades, los privados obtienen carta abierta para trabajar unilateralmente en cualquier proyecto asignado, con la única condición de accionar bajo la supuesta supervisión y regulación del aparato estatal, ya sea para la prestación de servicios o para el manejo de recursos. Calonge (2016) propone que el espectro de los incentivos otorgados por el Estado para la realización de algún proyecto de carácter público, puede ser muy amplio; éste podría ir desde la promesa de no incremento y/o exención en el pago de impuestos, hasta el consentimiento de explotación en régimen tipo monopolio.

En Sinaloa, y particularmente para Culiacán al ser la sede del organismo, en 1996, a través del Diario Oficial de la Federación, se decretó la creación del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), y los Consejos Regionales de Promoción Económica, con el objetivo de promover las inversiones y la economía sinaloense. Un año más tarde, con la aprobación de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa¹¹⁵ como “resultado de un trabajo conjunto entre gobierno y el sector empresarial en el estado, se le otorga al CODESIN patrimonio y personalidad jurídica [...], así como los instrumentos para incentivar la inversión y facilitar los trámites para empresas” (CODESIN, s/a). En otras palabras, se le otorgó plena facultad para opinar y participar en la gestión pública desde su condición de privado.

El CODESIN en Sinaloa, es el resultado de las gestiones de un grupo de empresarios y funcionarios públicos sinaloenses que presumiblemente preocupados por re-activar la economía del estado después de un periodo de recesión, se organizaron desde 1994 para idear estrategias orientadas a incentivar la inversión privada. Según su propia definición, el CODESIN:

¹¹⁵ Con base en la última modificación, el reglamento, objetivos y funciones del CODESIN quedó instituido por el gobierno del estado de Sinaloa en 2006. Disponible: <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg/079.pdf>

Es un espacio de colaboración público-privada, integrado por empresarios y funcionarios públicos, cuyo objetivo principal es influir en políticas públicas para la competitividad y el desarrollo económico de Sinaloa [...] entre otros objetivos tiene proponer un proyecto económico de largo plazo para el Estado, la planeación estratégica que lo sustente, los mecanismos de medición de avance y la difusión que de estos conceptos debe realizarse [...] contribuye a crear las condiciones para atraer y retener inversiones, que es una de las formas más reconocidas para generar empleos [...] (CODESIN s/a).

Por su parte, la Ley de Fomento a la Inversión, lo que promueve básicamente son beneficios a la hora del aporte de contribuciones estatales o locales para toda aquella persona física o moral que realice una inversión igual o mayor al equivalente a 300,000 dólares americanos, o en su defecto, que a partir de su aportación se puedan generar 16 o más empleos en la localidad. Todo esto a través de un mecanismo diseñado especialmente para este fin, el Certificado de promoción fiscal del estado de Sinaloa (CEPROFIES)¹¹⁶. Esto de acuerdo con lo estipulado por el *Center for Investment and Trade* (CIT), una dependencia del CODESIN.

Por lo demás, lo cierto es que a más de uno de los empresarios que hacen parte titular de la dirección del Consejo, se les han entregado y/o facilitado los procesos para ganar proyectos de infraestructura y obra pública¹¹⁷ desde los años de su consolidación, pese a que existen acusaciones de vínculos ilegales¹¹⁸, como el caso del Desarrollo Urbano Tres Ríos, probablemente el proyecto más grande de transformación urbana que marcó la transición de Culiacán desde ciudad agroindustrial y si se antoja pueblerina, a ciudad moderna, cosmopolita.

No obstante, hay quienes que como Prats (2016), entienden este despunte en la participación de actores no gubernamentales como una oportunidad para conseguir mayores y mejores ofertas de desarrollo a través de los nuevos mecanismos proporcionados por la gobernanza. De la mano con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este autor abre una investigación sobre el impacto aparentemente positivo que el establecimiento de contratos tipo *Alianza Público – Privadas* (APP) ha generado en América Latina y el Caribe.

¹¹⁶ Para más información consultar: <http://citsinaloa.gob.mx/incentivos-fiscales/>

¹¹⁷ Más adelante en este mismo capítulo se profundizará en este punto.

¹¹⁸ Para más información consultar: <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/piden-indagar-nexos-politicos-narcos-en-proyecto-tres-rios-FGNO255671>

Atendiendo las conclusiones de dicha investigación, existiría una regulación muy bien estructurada para este tipo de alianzas lo que garantiza su funcionalidad al maximizar recursos y reducir costos. Según el autor, en Latinoamérica, esta estructura funciona en tres niveles: *macro*, que engloba el marco legal de cada país bajo el cual estarían trabajando las empresas privadas; *mezzo*, que se refiere a los lineamientos establecidos desde las agencias y coordinaciones institucionales que se vincularán directamente con las empresas, encargándose del seguimiento y control del trabajo; *micro*, que contiene las especificaciones establecidas en los contratos. No obstante la normativa, es preciso, en este panorama, evaluar las capacidades de cada una de las partes sobre el control de riesgos antes de llevar a cabo cualquier alianza en aras de garantizar que ésta sea segura para los involucrados (Prats, 2016). Esto como evidencia de la eficiencia en las estrategias de gobernanza neoliberal.

Sin embargo, no podemos perder de vista que como en toda inversión de capital privado, el objetivo es generar las mayores ganancias posibles al menor costo. Por ello, las empresas no escatiman en solicitar cada vez más permisiones a los gobiernos, quienes en su afán de mantener los capitales, con respecto a otras ciudades que igualmente los disputan, terminan cediendo. En la mayoría de los casos, y particularmente en Latinoamérica, al enfrentarse a grandes multinacionales, los gobiernos carecen de los recursos institucionales y/o administrativos para contener las demandas y exigencias de los inversores, así como para hacerles cumplir los lineamientos contractuales. “La simple posición que toman el sector público y los intereses privados dentro de estas sociedades hace muy predecible qué parte acarreará con los costos y cuál aprovechará los beneficios” (Calonge, 2016, p.193). Pensar la relación en estos términos desde ya sugiere un desequilibrio de poder en las alianzas.

En cuanto a la transformación de la relación y sus nuevas características que proporcionan mayor protagonismo y participación a la sociedad civil frente al Estado, y que la gobernanza se ha encargado de legitimar, Calonge (2016) escribe lo siguiente:

La desviación neoliberal que toma la gobernanza urbana al ubicar el mercado como el suelo sobre el que tendrá lugar la devolución de poder desde el estado a la sociedad civil, implica la constitución de un nuevo equilibrio donde el interés público se ve seriamente

amenazado. En la constitución de las agencias de gobernanza neoliberal no sólo quedaron ausentes las reglas y los mecanismos que garantizaran la rendición de cuentas respecto a las políticas asumidas o implementadas. Como ahora vemos, la disparidad como se suscriben las sociedades público-privadas hace muy difícil que las instituciones gubernamentales puedan regular la lógica de la rentabilidad empresarial en la defensa de un mínimo nivel de beneficio público (p.194).

Al privatizarse la prestación de servicios, se produce irremediamente una segmentación socio-espacial. Bajo la premisa del 'quién asume los riesgos' sobre la puesta en marcha de proyectos, los inversionistas sólo se preocupan por atender áreas en que el servicio sería en suma redituable, eso se concentra en zonas de clase media – alta, dejando al margen otras tantas zonas necesitadas. Lo que abona al discurso de la despolitización de los derechos para los ciudadanos al agudizar la valorización de los servicios públicos.

El efecto tornasol de la gobernanza contractual

En toda dimensión de la vida social, la línea que divide lo público de lo privado es tan delgada y flexible que resulta poco apropiado pensarlo como esferas completamente escindidas. Precisamente por no tratarse de una distinción ontológica, sólo es posible intuir algunas diferencias (y con suerte límites) observables a partir del campo desde el que se analicen. Sin embargo, tal vez lo realmente trascendente en este proceso recae más en la manera en que tales esferas convergen y en el cómo se mueven a partir de ello, y menos en su separación o distinción.

Pensando un poco en la manera en que se crean, gestionan y consolidan las alianzas y vinculaciones entre lo público y lo privado en el escenario de la gobernanza neoliberal; así como en la mejor forma de identificar y asimilar el impacto de ello, es que reparo en proponer un acercamiento metafórico a partir del efecto óptico de luz tornasol. Dicho fenómeno lo que hace es comprometer la incidencia de dos (o más) fuerzas de luz que, en primera instancia, resultan visiblemente distinguibles, pero que convergen al verse proyectadas en una superficie cristalina. Aunque en el primer impacto del reflejo se dividen y forman dos ondas parcialmente distintas que pueden incluso desarrollar caminos ligeramente diferentes, la misma inercia del efecto las obliga a seguirse reflejando hasta terminar por combinarse, formando así lo que conocemos como efecto tornasol. El resultado es una variación de colores sobre una superficie de cristal originada por

fuerzas de luz externas y que es observable desde distintos ángulos, manifestándose diferente cada vez. Asimismo, el efecto, es decir, la mayor carga de color, se orientará tendencialmente hacia el lado desde donde la incidencia de luz primaria sea más intensa, ya que éste es inherente a la luz y no a la superficie que lo refleja.

Algo así suponen las alianzas público – privadas en torno al ejercicio de la función y actividades de carácter público. Se trata de la unión de dos esferas cuyos límites de poder, competencia y responsabilidad se desdibujan en la convergencia, y cuya proyección es traducible en una connivencia que al contener muchas variaciones, resulta difícil de descifrar a simple vista. Es preciso entonces cuestionarlo desde sus efectos para dimensionar el impacto y detectar desde qué fuente proviene la influencia mayor. Será desde ahí que surgirán los intereses que primero se atiendan, ya que estos no son inherentes al proyecto realizable sino a los desarrolladores.

Podría ser que la consecuencia concreta de esta vinculación, entendida como efecto tornasol, tenga que ver con la tendencia de administrar lo público no sólo desde sino como lo privado, es decir, persiguiendo la generación de ganancias. Se procura entonces que todo movimiento sea redituable de entrada, y en ese camino, se pierde el objetivo de los recursos públicos que es, satisfacer las necesidades y demandas sociales, además de garantizar el fácil y universal acceso a los servicios.

En Sinaloa, escribe López (2015), posiblemente estas alianzas se hayan convertido en un “mecanismo de corrupción, tráfico de influencias y beneficios particulares”, refiriéndose al caso de licitación otorgado a dos empresas privadas para la construcción de dos hospitales municipales, en Culiacán y Mazatlán. El caso, según describe López, ha presentado irregularidades en cuanto a los excesivos pagos que el gobierno del estado ha autorizado tanto para el desarrollo de los proyectos como para la compra de los terrenos. Así como algunos otros beneficios para los empresarios que fueron turbia y extraordinariamente gestionados después de la firma de las licitaciones. Porque entonces, nuestro efecto tornasol se manifiesta en los resultados concretos de los proyectos que, en este caso, claramente benefician a los empresarios.

Por un lado, este aparente letargo en que se han estacionado las instituciones gubernamentales con respecto a la toma de decisiones de lo que concierne a la vida pública, ha sido

traducido por ciertos autores como 'debilidad' en torno al óptimo ejercicio de sus funciones. No solamente en términos de lo institucional, sino en el conjunto del aparato gubernamental. Algunos análisis suponen una fragilidad en los gobiernos locales derivada de la descentralización de las funciones. Por lo que, los viejos cuestionamientos referentes a la eficiencia gubernamental sobre la capacidad de los gobiernos para gestionar y proporcionar recursos y servicios al pueblo, ha quedado en obsoleto. Lo que se pone en entre dicho ahora es su capacidad para regular el desempeño de las empresas privadas en el ejercicio de todo aquello que antes se asumía como responsabilidad del Estado.

Por otro lado, quizás uno de los mayores peligros que suponen estas alianzas público-privadas en el sentido aquí expuesto, tendría que ver con la naturaleza de los privados. Es que gracias a la laxitud permitida por la gobernanza en los procesos de evaluación sobre quienes intervienen en actividades de la función pública, resulta complejo identificar con claridad cuál es la fuente de los recursos, sería igualmente probable que estos fueran legales o no. Es entonces que, en la convergencia como efecto tornasol, al complejizarse el entendimiento de los patrones resulta indispensable poner atención en los resultados y consecuencias desplegadas de dicha convergencia.

¿Debilidad institucional?

Una de las principales características señaladas con respecto al impacto generado por la gobernanza en las últimas décadas, es la desestimación del orden jerárquico que permite este modelo de gobierno: la descentralización del poder, derivada de la dificultad que representa la aplicación de los controles institucionales correspondientes (Natera, 2005; Duque, 2020; Zurbriggen, 2021). Bajo este modelo de gobierno, la naturaleza de las interacciones entre actores entorno a la toma de decisiones es tendencialmente horizontal e incluye actores públicos-estatales y privados-civiles. Lo que permite la injerencia e influencia de actores no gubernamentales de procedencia indistinta, además de facilitar procesos de corrupción (Duque, 2020), considerando el entorno sociopolítico en que se desarrolle.

Ya no se trata de un Estado centralizado, prestador de servicios, rector de las ordenanzas administrativas, sociales, políticas, económicas, sino de un Estado transformado: capacitador, fraccionado, descentralizado, regulador, que ha delegado responsabilidades. Un actor trabajando

de la mano de otros varios. Algunos autores (Natera, 2005; Zurbriggen, 2021; Porras, 2021) reconocen esta diferente forma de interacción como *redes de gobernanza*¹¹⁹, y lo consideran un campo importante para entender el ejercicio de la gobernanza en un esquema más amplio. A este modelo de redes, se le adjudican tres características principales:

1. la ausencia de un único centro decisor que determine los procesos de adopción de decisiones de forma monopolística o exclusiva;
2. la interdependencia entre los actores y la tendencia a determinar procesos y alcanzar resultados de forma relacional;
3. y la existencia de interacciones con un grado aceptable de estabilidad.

En el debate sobre los efectos de los cambios a partir de la gobernanza neoliberal como principal modelo de gobierno, y particularmente en lo referente a la descentralización del poder, de las funciones y la participación de diferentes actores (modelo de redes), existen dos principales posturas. Mientras hay quienes sostienen la idea de que la descentralización genera un efecto positivo, como mayor autonomía para los gobiernos locales, transparencia en la administración de recursos, mayor eficiencia en la prestación de servicios, ampliación de redes de contactos y actores, aprendizaje y aprovechamiento de nuevas técnicas y tecnologías de gestión; algunos otros analistas, desde una perspectiva contraria, sostienen que la descentralización debilita la institucionalidad pública, a través de aislar a los gobierno locales, haciéndolos más frágiles y propensos a permitir y reproducir prácticas indebidas (permisiones, corrupción, impunidad).

Por un lado, tenemos autores como Natera (2005) que defienden la postura de que se trata solamente de una transformación medida. Según él, pasa que la presencia del Estado en la sociedad ya no está únicamente anclada a una “idea estática de soberanía”, sino que sus fortalezas ahora se basan en sus capacidades y habilidades “negociadoras y unificadoras”. Lo nuevo destacable en el ejercicio de la gobernanza neoliberal sería entonces, la cooperación tipo red en que participan activamente una pluralidad de actores en torno a la resolución de problemas sociales, algo que él nombra *capital social*. Esto se trata no sólo de individuos o grupos, llámese gobiernos, ciudadanía, empresas, organizaciones lucrativas/no lucrativas, etc., sino de los mecanismos y reglas a través de los cuales consiguen vincularse armónicamente con la normativa institucional y participar de

¹¹⁹ Más adelante en este mismo apartado, me detendré un poco más en este tema.

manera regulada en la toma de decisiones. En estos términos, se sobre entiende que mientras mejor articulada se encuentre la llamada sociedad civil, el ejercicio de la gobernanza sería mucho más funcional. No obstante, y pese a la importancia de la participación no gubernamental, el autor sugiere que, aunque disminuido, el papel del Estado es imprescindible en lo referente al mantenimiento de la eficacia en los procesos y la estabilidad institucional, en tanto éste representa el liderazgo y la guía bajo la cual se realiza todo proyecto. Lo anterior resultará en el principio básico para la emergencia de la metagobernanza, como veremos más adelante.

En la misma línea, Zurbriggen (2011) sostiene que para mantener la eficacia y estabilidad institucionales, lo importante es el buen empleo de métodos de selección, control y reemplazo de gobernantes; que dichos métodos sean consecuentes con las particularidades de la región en que se emplean. Es decir, que cualquier reforma institucional dependa del contexto particular en que se intente su aplicación.

Para estos autores, la disminución de la participación estatal no debe traducirse necesariamente como debilidad institucional, por el contrario, la gestión en red les significa favorecer el fortalecimiento de las funciones y por tanto, de las instituciones, ya que la responsabilidad es repartida. Así, al verse disminuidas las tareas del Estado, y por lo tanto de los funcionarios, se tendrían mayores posibilidades de realizar un excelente desempeño en cuanto a la regulación y guía de actividades, cuando las condiciones sean las adecuadas, por supuesto. Lo que Duque (2020) describe como una “versión contextualizada de un neoinstitucionalismo”, según la cual “la descentralización puede estar muy bien diseñada, pero sus efectos dependen del tipo de Estado, de los poderes locales y de las características de las entidades territoriales para su pronta realización” (p.352).

Además, esta última referencia nos sugiere una discusión sobre las condiciones y posibilidades reales del Estado. Particularmente en los países latinoamericanos, caracterizados por tener condiciones administrativas deficientes, poder político cuestionable, procesos electorales faltos de transparencia e irregulares, ordenes locales diversos: elites políticas, empresariales y criminales; la institucionalidad que se promueve y que permite todo esto, genera entre la población un desencanto y desconfianza difícil de revertir.

De manera opuesta, hay quienes reconocen en este modelo, una serie de carencias traducibles a una forma de debilidad (Sampó 2004; Astorga 2015b; Hernández, 2020b; Serrano y Toro 2005; Duque, 2020). Por ejemplo, una de las principales manifestaciones del debilitamiento y la desestabilización de la autoridad estatal, sería la corrupción. En el capítulo anterior he abordado el tema desde la perspectiva de la inestabilidad en la estructura de gobierno mexicana, y el cómo ésta ha contribuido a la proliferación de actividades económicas de ilegalidad perpetradas por grupos de crimen organizado. Veámoslo ahora como directriz de un Estado institucionalmente carente.

Para Sampó (2004), por ejemplo, la corrupción representa al mismo tiempo una causa que una consecuencia de la debilidad de un Estado, en tanto se trata de prácticas (legales o ilegales) que no sólo transgreden el orden normativo sino también el orden moral de una sociedad. En este sentido, su ejecución provoca una automática reacción de desaprobación tanto jurídica como social. En consecuencia, se genera una falta de credibilidad y legitimidad en cuanto a las acciones y los actores involucrados. La desacreditación de las instituciones hace el campo ideal para el florecimiento de nuevos actos de corrupción, manifestándose como vía y destino de su debilidad en una forma de círculo vicioso.

En este caso, la autora reconoce solamente dos niveles generales en que pueden ser agrupados los actos de corrupción y el impacto que acarrear. Un primer nivel administrativo, burocrático, a menor escala, que ella denomina “pequeña corrupción” porque contiene únicamente la posibilidad de acciones individuales. Un segundo nivel, denominado “gran corrupción”, que además de involucrar a figuras importantes de la política y economía, engloba actos que no podrían ser desarrollados de manera individual, es decir, que para su ejecución además de un cierto grado de sofisticación, requieren de la participación activa de más de una persona con un rango de influencia y poder considerables. Estas acciones alimentan la desconfianza y desacreditación, a la vez que “erosionan la legitimidad de las instituciones de gobierno” al favorecer la asignación y utilización de recursos públicos para el beneficio individuales. Ante esto, se genera un entorno de apatía social que “contribuye a romper con los lazos de solidaridad que vinculan a los ciudadanos entre sí y genera un fuerte grado de descreimiento sobre la política y la capacidad de alcanzar el bien común a través de la acción en la esfera pública” (Sampó, 2004). Si bien, los actos de la llamada gran corrupción suelen ser los más estruendosos e impactantes, son las acciones cotidianas de

menor alcance las que en gran medida contribuyen al debilitamiento paulatino pero constante de los mecanismos de gobierno, así como a la agudización de ilegitimidad en la política.

De acuerdo con el Índice de Fragilidad Estatal 2021 elaborado por el Fondo para la Paz (FFP, por sus siglas en inglés), México se encuentra en la posición número 90 de un total de 179 países incluidos. A partir de indicadores políticos, económicos y sociales, el índice evalúa las presiones institucionales que aquejan a cada uno de los países. En lo referente al grado de legitimidad del Estado que considera la representatividad de los gobiernos y la relación de estos con la ciudadanía; así como el nivel de confianza que una sociedad muestra por su gobierno, México obtuvo un puntaje de 5.5. Mientras que en la calidad y eficiencia de los servicios públicos ofertados, alcanzó los 6.9 puntos. En realidad se trata de puntajes medianamente bajos considerando que hablamos de una escala de 1 a 10, donde el 10 indica el óptimo alcanzable.

Tenemos entonces que la corrupción se manifiesta no sólo como el producto sino como el origen de una incapacidad estatal para gestionar y hacer valer de manera efectiva todas aquellas leyes, normas y regulaciones sancionables creadas específicamente para direccionar el comportamiento social hacia el logro de objetivos en común a través de la participación en la gestión pública.

Si entendemos la institucionalidad más formal como el “conjunto de reglas que estructuran el comportamiento y las expectativas de los actores en relación con actividades u objetivos específicos” (Rodriguez, 2019, p.200) que sostienen el andamiaje político, económico y social; la corrupción entonces funcionaría como un agente corrosivo capaz de provocar incluso el desmantelamiento de las funciones estatales, en el sentido de que permite, promueve y facilita la compra de seguidores, aliados, silencios, apoyos, obediencia. El enriquecimiento indebido derivado de estas acciones, sería sólo el resultado. Probablemente, una idea más apropiada para representar en este caso la (dis)funcionalidad institucional, sería la porosidad que al situarse en su estructura interna, permite filtraciones a través de los espacios que han sido corroídos.

Considerando lo anterior y pensando en la desproporcionalidad entre la resonancia de la institucionalidad y su ejercicio concreto, es posible reconocer el asunto de la debilidad a partir de la equivalencia entre los costos de cumplimiento e incumplimiento de las normas. Es decir, una

institución se percibe como fuerte cuando los costos: sociales, políticos, económicos, morales, por incumplir los lineamientos que estipula son mayores a la presión de atenderlos; y de manera contraria, una institución sería considerada débil si los costos por el incumplimiento en sus lineamientos es menor que las implicaciones de ignorarlos. Como ejemplo, tal vez simple pero por de más ilustrativo, pensemos en las normas de regulación vehicular. Se trata de una institución que, debido a equivocados manejos que no detallaré en este espacio, ha permanecido tan aletargada que ha perdido la mayor habilidad en el ejercicio de sus funciones. El resultado es que ahora en México los costos (económicos, institucionales, sociales, morales) de infringir la regulación son significativamente menores a lo que costaría atender la regulación al pie de la letra. Me refiero a que, es más fácil gestionar una manera alternativa para evitar una sanción, como ofrecer un soborno, que pagar una multa tras cometer alguna falta.

Quizás la trampa que encierra este asunto de la porosidad institucional, más allá de la fragilidad en los procesos estatales, serían las prácticas que permite y facilita: corrupción, violencia, desvío de fondos e intereses, manipulación, impunidad, control y orden social no estatal, etc., que han sido apropiadamente aprovechadas por la delincuencia organizada para encarnarse como actor activo de la gobernanza, dando pie a un muy particular tipo de gestión administrativa en las ciudades, a una especie de institucionalidad del crimen, algo que algunos autores reconocen como *gobernanza [neoliberal] criminal*.

Entonces ¿quién gobierna?

Desde una perspectiva más puntual sobre las permisiones que acarrea la gobernanza como modelo de gobierno flexible, conviene señalar que como característica específica tal vez central, este esquema ha dejado atrás la contra posición público/privado para obligar a la generación de formas inusuales de vinculación entre estas dos esferas. Así también, en el horizonte de esta nueva relación, la desregulación se manifiesta como un rasgo distintivo de formas diferentes de gestionar la vida pública (Estévez, 2009). Esto aunado a la heterogeneidad de contextos históricos, características territoriales, condiciones sociopolíticas, entre otras particularidades, ha facilitado la introducción y participación de actores ilegales en la administración gubernamental, lo que en más de un territorio ha significado una articulación con las formas estatales y sus instituciones en distintos niveles. Como

escribe Bonilla (2020): “la actividad criminal no causa únicamente violencia, por contraintuitivo que esto parezca; también puede generar orden, proveer bienes públicos e incidir en la implementación de políticas públicas [...], las organizaciones criminales intervienen de diversas maneras en los procesos de gobernanza”.

Paradójicamente, esa flexibilidad en la manera de gobernar que prometía la más amplia cobertura y administración pública gracias a la participación activa y coordinada de más y mejor capacitados actores, terminó por permitir el traslape de formas y representantes legales e ilegales: algo que Trejo y Ley (2020) denominan *zona gris*. Entonces, a partir de ello, la gobernanza adquiere una dimensión criminal al comprometer recursos legales con componentes ilegales de carácter privado. Es decir, cuando existe una coordinación estratégica entre facciones, grupos, actores, élites gubernamentales y otros externos, no gubernamentales, criminales, para la toma de decisiones que impactarán e influirán en un territorio y su sociedad. (Duque, 2020; Schultze-Kraft, 2016; Lessing, 2020).

Esto no sugiere de ninguna manera una radicalidad en los procesos, pese a que hablemos de una polarización: legalidad e ilegalidad. Por el contrario, se trata de un espacio de convergencia en términos de la gestión pública. En todo caso, esta forma de gobernanza representa el punto de inflexión en el *continuum* que constituye ese traslape de formas legales e ilegales, que al mismo tiempo que ejercen influencia sobre el desarrollo de actividades, situaciones, espacios, ejercicios, decisiones de jurisdicción pública, y sobre todo, poblaciones, están envueltas en una dinámica de mutua protección.

Gobernanza neoliberal criminal

La reproducción del modelo de gobernanza neoliberal criminal que aquí se describe está sujeta a la presencia y vigencia indefectible de tres variables: 1) Estado: funcionarios gubernamentales y/o políticos propensos a la corrupción; lo que por ende reflejaría una condición de porosidad institucional; 2) Sociedad civil: caracterizada como élites privadas de clase empresarial con intereses económicos inquebrantables, gusto por la administración pública e injerencia en la política, que además poseen una gran influencia social; 3) Crimen/delinuencia organizada: grupos o facciones criminales con un cierto grado de control en un territorio y sociedad determinadas, además de

mecanismos, estrategias y herramientas que les garanticen un grado de poder coercitivo (Duque, 2020; Berenzon, 2021). Son estas fuerzas lo que antes he reparado en llamar ejes de poder, debido a que ejercen una cierta influencia en un espacio social específico; y cuyos acuerdos/negociaciones establecidos en connivencia, tienen un impacto determinante en las maneras y condiciones de habitar dicho espacio.

Para entender de manera fundamental el dinamismo en que se configuran estos gobiernos criminales, es preciso identificar las condiciones a partir de las cuales los grupos de crimen organizado se aproximan a la estructura estatal. Cuando se trata de una esfera estatal cuya constitución político partidista se caracteriza por la prevalencia de un único partido hegemónico, la vinculación criminal puede presentarse a largo plazo; a menor cambio de personas, mayor estabilidad de los acuerdos. De manera contraria, cuando existe una rotación frecuente de líderes políticos, se obliga a una constante renegociación de los acuerdos, lo que puede derivar en un desequilibrio de poder (Trejo y Ley, 2020; Schultze-Kraft, 2016). La historia política – criminal de México ha atravesado ambos momentos. El primer caso describe el periodo comprendido entre los 1930's y hasta el 2000, años durante los cuales permaneció el mismo partido político en el poder; mientras el segundo caso representa mejor lo sucedido a partir del año 2000 tras un cambio de partido, del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Partido Acción Nacional (PAN) en el gobierno federal. Desde entonces hasta ahora, los reajustes en los acuerdos/negociaciones/pactos entre los distintos gobiernos y los diferentes grupos criminales han significado periodos de desequilibrio político y extrema violencia.

El cambio en el esquema partidista significó la ruptura en el aparato político que había caracterizado al Estado mexicano posrevolucionario por “pavimentar el camino hacia la gradual centralización del poder político y militar” (Serrano, 2012), tal cosa tuvo un impacto interesante en términos de poder y control político-económico. Como menciona Pansters (2014):

El sistema centralizado, de instituciones y mecanismos de control político, social y criminal, se debilitó; [...] todo en un contexto socioeconómico excesivamente determinado por los torbellinos de las reformas neoliberales y la liberalización comercial, [...] Este es el escenario en el que una nueva generación de poderosas organizaciones de narcotráfico ejerce descaradamente su creciente influencia en (y ocasionalmente dominación sobre) las

sociedades locales y regionales, invirtiendo la posición de subordinación que tenía en los arreglos de antaño entre el Estado y el narco (p.106).

El desequilibrio estatal se vio reflejado en las relaciones con los criminales y en la posterior fragmentación de los grupos delictivos que orilló a episodios de violencia mucho más agudos, constantes y escandalosos, y consecuentemente, a mayores solicitudes de ‘apoyo’ hacia los agentes estatales. Aunque con el tiempo y el incremento de poder de los grupos criminales, la credibilidad sobre la efectividad de estos apoyos disminuiría.

Knight (2012) explica que precisamente una de las formas que particularmente evidencia la íntima relación existente entre el Estado y el narcotráfico en México, desde las primeras décadas posrevolucionarias, fue la provisión de protección a los narcotraficantes. El autor expone que, dado que el Estado no tiene la obligación de proteger la actividad sino todo lo contrario, los costos por ese servicio podían ser muy elevados. Un mecanismo de esta naturaleza tiene que ver con los niveles de tolerancia hacia la transgresión de la ley y la norma; por lo tanto, en este caso puede ser entendido como una suerte de permisión para el ejercicio de la actividad ilícita sin castigo, se trata de pagar/comprar impunidad y el único mercado para ello es el poder político.

Aunado a eso, la realización de favores especiales en cuanto al suministro de información importante y/o confidencial, la facilitación de armas y hasta efectivos policiales, igualmente adornaron ese espacio de zona gris en el cual, aparentemente se desvanece el límite que divide el accionar de las partes (Estado-crimen). Hasta antes del *boom* neoliberal, estas características permitían al Estado marcar el tenor de la relación. Por eso, de vez en cuando, algún actor del narcotráfico era reprendido sólo para “recordar a los narcos quién tenía el control” (Knight, 2012). De esta manera se lograba una relación más o menos estable, que incluso denotaba cierta –paz- y control procurado intencionalmente por el partido en el poder.

La existencia misma de los grupos de crimen organizado estaría entonces intrínsecamente vinculada al aparato estatal. De ser así, pensemos que si, tal constatación representaría no sólo la base de convergencia legal – ilegal, la *zona gris* sobre la cual se fincan los gobiernos ilegales; además explicaría la pluralidad en la participación de los actores, es decir, cómo pueden ejercer diferentes

roles en un mismo contexto¹²⁰: criminales, empresarios, políticos, funcionarios, etc. En este sentido, las capacidades administrativas de los gobiernos locales inciden directamente en el tipo de control que los grupos de crimen organizado pueden ejercer.

Para el caso específico mexicano, Morales (2011) entiende que, lo que él reconoce como *debilidad estatal* derivada de la correlación entre la incapacidad recaudatoria del Estado y la dependencia económica de remesas y petróleo, que limitan de por sí la ya ineficiente ejecución de sus obligaciones, y que ha orillado al involucramiento de terceros privados en algunos casos ilegales, sí debe ser traducido como una captura de espacios y peldaños en la estructura de gobierno. Que a su vez, ha permitido la cooptación de fuerzas y recursos materiales y sociales. Un paralelismo de formas ilegales y estatales. De manera puntual, y para clarificar esta idea, el autor explica cómo la escasa infraestructura en las vías terrestres de comunicación nacionales ha facilitado el desarrollo e intensificación de la violencia. Dado el aislamiento en que se encuentran algunas comunidades, resulta relativamente fácil para los delincuentes esconderse en lugares que son de difícil acceso y donde la presencia de los grupos de seguridad estatales es poco común, perpetuando su perímetro de influencia. Además debido a la falta de oportunidades y servicios, estos espacios son comúnmente precarizados; los habitantes enfrentan situaciones de extrema pobreza y algunas veces encuentran en las líneas de la delincuencia organizada una forma de subsistencia, mientras la delincuencia encuentra en ellos personas dispuestas a casi cualquier cosa por dinero.

Autores como Trejo y Ley, 2020; Lessing, 2020; y Schultze-Kraft, 2016, coinciden en que estas circunstancias generan un efecto expansivo de la *zona gris* que ahora involucra también a la sociedad civil, no únicamente en calidad de víctimas potenciales sino como parte de un territorio controlado. Al respecto Trejo y Ley (2020) escriben:

¹²⁰ Hernández (2021), escribe sobre la “narconómina” en Tamaulipas para la revista Nexos: “a inicios de abril de este año, diferentes medios publicaron que Evaristo Cruz “el vaquero”, líder del Cártel del Golfo, estaba en la nómina del Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública. Días después, en conferencia de prensa, el secretario del Ayuntamiento se deslindó de la acusación; señaló que la información había sido manipulada y que el personaje en cuestión sí estaba en nómina municipal, pero de la administración pasada. Más allá de lo anterior, el hecho es que “el vaquero” recién había sido capturado por el Ejército en Salinas Victoria, Nuevo León; paralelamente, su detención hizo evidente que algunas personas no gratas, como él, formaron en algún momento parte de las nóminas de ayuntamientos municipales”.

Los grupos de crimen organizado ya no son únicamente organizaciones interesadas sólo en moldear políticas públicas en favor de sus negocios ilícitos, por medio de sobornos y coerción, son también actores criminales armados en búsqueda de tomar el control y reconstituir ordenes sociales locales a través de desarrollar regímenes sub nacionales de gobernanza criminal (p.62).

No obstante, dadas las características de la criminalidad, estos grupos no pueden por propios medios constituirse como ordenes de poder legítimo. Requieren de intermediarios para participar en la gestión de la política pública y la economía formal, rol que cubre la sociedad civil caracterizada por un lado, como clase empresarial¹²¹, y por otro lado, como ciudadanía cómplice (voluntaria u obligadamente); y aún más importante, para su permanencia y vigencia requieren de un grado de protección e impunidad informal provista por el Estado.

En un sentido más reflexivo quizás sobre nombrar todo aquello que se identifica, y por supuesto considerando los planteamientos realizados hasta ahora sobre la gobernanza y sus particularidades, creo de mayor utilidad el referirla con todos sus nombres, es decir, gobernanza neoliberal criminal. De otra manera, al elegir uno sobre otro término para apellidar la gobernanza, puede pasar que se diluyan las características del término omitido. Me refiero a que la gobernanza no por ser entendida como criminal, deja de florecer en el terreno y las formas de lo neoliberal o viceversa. Se trata de una relación simbiótica que permite justamente que las condiciones de un fenómeno sostengan las bases para el desarrollo del otro. Las formas neoliberales en el ejercicio de la gobernanza en Culiacán, han permitido ese grado de criminalidad, y por el otro lado, la criminalidad reproduce las formas neoliberales.

Entonces, la gobernanza neoliberal criminal, no se trata de un tipo de gobierno de Estado en el sentido más amplio como la última fuerza y autoridad legítima, sino de un núcleo de poder con la capacidad coercitiva y recursos suficientes para ejercer autoridad e imponer reglas y normas

¹²¹ El Departamento del Tesoro de EEUU, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), instancia encargada de señalar y sancionar económica y financieramente a los estados, empresas e individuos vinculados a actividades económicas ilegales (narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo), se encarga de publicar una lista de las entidades que han sido castigadas por dicho país. En la lista se encuentran empresas mexicanas que presuntamente pertenecen y/o están vinculadas a Ismael “el mayo” Zambada y Joaquín “el chapo” Guzmán, dos de los principales representantes del denominado cartel de Sinaloa. Ver: <https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/consolidated-sanctions-list-non-sdn-lists>

de conducta en un espacio determinado, frente a una sociedad específica, que por efecto de la dominación lo legitima. Es así que, lejos de constituirse como paralelo, se establece mejor como un gobierno *subnacional* de carácter criminal (Trejo y Ley, 2020) que co-existe y depende en cierta medida del gobierno estatal formal y legítimo, con el que además, en la mayoría de los casos, colabora. Lo que particularmente distingue este tipo de gobernanza, es precisamente el nivel de *incrustamiento* que tiene con el Estado (Lessing, 2020). Una forma de gobierno criminal que desde las bases sociales culiacanenses se representa como un *narcoestado* y se reconoce como una doble vulnerabilidad: frente a un poder formal (estatal) y otro informal (criminal).

En esta dinámica, los grupos de crimen organizado representan para el Estado una herramienta mucho más potente de legitimación. Ya que, en tanto éstos se han consolidado y moldeado bajo la tutela estatal, deben servir a sus funciones. No por nada la dinámica de cooperación: crimen-estado se perpetúa a través de alianzas que funcionan como mecanismos de estabilidad y control social. En este sentido, “la gobernanza [neoliberal] criminal no puede ser entendida como aparte del Estado, sus políticas, su aparato coercitivo y su relación con los ciudadanos” (Lessing, 2020, p.4). Es así que, de la misma forma que no se puede (ni debe) pensar la existencia de los grupos de crimen organizado sin la participación y solape del estado, tampoco es posible pensar en el pleno ejercicio de un gobierno estatal sin la actividad de los grupos de crimen organizado (Lessing, 2020).

Este marco ha sentado las bases para el desarrollo de otras formas de control social que son aprovechadas abierta y particularmente por los grupos de crimen organizado. Se trata de formas de control no coercitivo que consisten específicamente en mecanismos de regulación de la conducta social (Sampó, 2021; Alda, 2021). Esto puede ser ejercido en diversas dimensiones de acuerdo a las características particulares de cada grupo; a veces en un sentido incluso más cercano a una *solidaridad orgánica* (Pegoraro, 2015), que a la imposición¹²² como tal. Estos grupos, han podido

¹²² Por muchos años, en Sinaloa había crecido un sentido de complicidad social (obligada o no) hacia el llamado cartel de Sinaloa. Corrían rumores desde la sierra hasta la costa sobre los gestos de ayuda y apoyos que los narcotraficantes tenían para con las comunidades necesitadas y precarizadas, principal aunque no únicamente. Se generó a lo largo del tiempo una suerte de justificación hacia las actividades realizadas por estas personas debido a “la bondad” que demostraban. A partir de ello, fue relativamente sencillo construir un lazo de seguridad, protección y salvaguarda mutua, es decir, mientras los delincuentes se encargaban de mantener el territorio sin intromisiones o alborotos provocados por otros grupos criminales, la población se encargaba de hacerse de la vista gorda sobre lo que hacían, las ganancias, dónde trabajaban o dónde habitaban. Se decía que “el cartel nos cuidaba”. Desde que tengo memoria, fueron pocas las personas que

aprovechar las fallas del Estado en términos de redistribución, administración de infraestructura y servicios a la población (Sampó, 2021; Badine y Barona, 2019).

Los grupos criminales y el control social

Lo sobresaliente es que en esta dimensión, los grupos de crimen organizado no se caracterizan por ser rivales del estado (Trejo y Ley, 2020; Lessing, 2020; Badine y Barona, 2019; Schultze-Kraft, 2019; 2016; Hernández, 2020b; Astorga, 2016; Serrano y Toro, 2005; Alda, 2021). Como explica Schultze-Kraft (2019), el poder que ha consolidado y posicionado al crimen organizado, no tiene que ver únicamente con quiénes participen en él (actores criminales o estatales-criminales), o con sus actividades, sino con aquello de lo que hacen parte; esto es: un entorno institucional y social específico, un sistema político y ambiente económico determinados, un territorio y tiempo particulares, y un modelo de gobierno acorde a todo ello.

Dado que la función en el manejo de recursos y la provisión de servicios es responsabilidad de los gobiernos, desde la sociedad civil, el acaparamiento de cualquier actividad de orden público por los grupos de crimen organizado puede ser entendido desde dos perspectivas completamente opuestas: bien como un desahogo de la carga gubernamental, o como la plena cooptación de los procesos estatales. La perspectiva que sobresalga dependerá de la influencia y los pactos que tales grupos hayan establecido con su sociedad¹²³ (Sampó, 2021; Berenzon, 2021; Díaz, 2017; Badine y Barona, 2019).

alguna vez osaron cuestionar ese argumento. Se sobre entendía así en todo el estado, pero particularmente en Culiacán por ser el espacio de concentración de las actividades. El 17 de octubre de 2019, todo cambió. Tras el llamado 'culiacanazo', el lazo se vio comprometido. Los culiacanenses vieron de cara a los verdugos, esos que por tanto tiempo habían parecido "los protectores". Disparando, amedrentando indiscriminadamente; robando e incendiando autos a civiles; cerrando calles y avenidas; todo en cuestión de segundos para evitar la captura de uno de los delincuentes; los presuntos miembros del cartel de Sinaloa, en un despliegue de poder inadvertido y sin precedentes, sitiaron la capital del estado por aproximadamente 6 horas. Por lo demás, el hecho se manifiesta como respuesta a las contrariedades en las negociaciones con el gobierno federal.

¹²³ Sampó (2021) explica que ante las restricciones impuestas por los gobiernos para contener los efectos del Covid, los grupos de crimen organizado "se volcaron a las comunidades locales y procuraron robustecer los vínculos preexistentes incrementando su presencia, particular, aunque no exclusivamente a partir de acciones positivas". En diciembre de 2020, en Culiacán surgió una polémica social y mediática tras la donación de televisiones, computadoras, mobiliario escolar, entre otros artículos, que presuntos colaboradores de los hijos del "chapo" Guzmán realizaron en respuesta a la solicitud pública de Esmeralda Nuñez Terán, quien fuera la representante de la escuela primaria Bicentenario, ubicada en la colonia del mismo nombre, una de las zonas más pobres y marginadas de la ciudad. Al final, ante la ola de titulares escandalosos y la resonancia de los

Posiblemente la manera en que el Estado ha venido asimilando la participación de los grupos de crimen organizado, es a través del control que manifiestamente ejercen estos grupos en espacios problemáticos para los gobiernos (aunque no se limita únicamente a eso). Mediante la estructuración de normas que regulan la conducta, algunos grupos consiguen mantener a raya los problemas; ya sean éstos generados por los mismos miembros del grupo, por otros grupos o inclusive por actores no-criminales¹²⁴ (Berenzon, 2021; Lessing, 2020; Díaz, 2017). En cualquier caso, esta función que resulta auxiliar para el Estado, en tanto se manifiesta como alianzas de cooperación que permiten el control no sólo de civiles sino de otros grupos delictivos, ha significado la garantía para el solape y protección hacia la criminalidad.

Pero más allá de eso, lo que es preciso recalcar es la posibilidad que se han fincado estos grupos para traspasar los límites de la legalidad a través de su actuar, y de sus interacciones con ésta. Es decir, el ejercicio activo de la ilegalidad es quizás lo que paradójicamente ha conseguido mantener un equilibrio en las formas legales, particularmente en regiones con gobiernos institucionalmente inestables. Como explica Schultze-Kraft (2016): “si bien estos intercambios e interacciones pueden estar –y en realidad lo están a menudo- orientados a generar ganancias económicas privadas, individuales o colectivas, también producen legitimidad, exoneración judicial y, en última instancia, orden político y social”.

El autor sugiere este entendimiento como parte de su propuesta conceptual sobre los órdenes sociopolíticos: *crimilegalidad*. Parte del análisis sobre el modelo de dominación Weberiano, según el cual, si bien no toda dominación se sirve del medio económico, sí depende, en la mayoría de los casos, de un *cuadro administrativo* que garantice que tal o cual actividad será ejecutada por un grupo de personas (obediencia) bajo las ordenanzas y mandatos requeridos. Aunque, la naturaleza de tal obediencia puede variar, estará vinculada al carácter de la dominación, que puede

hechos, los ciudadanos se organizaron para ser ellos y no “el narco” quien apoyara a los estudiantes. <https://revistaespejo.com/2020/12/20/le-arrebataron-escuelita-al-narco/>

¹²⁴ En mayo 2022, durante mi estancia de campo en Culiacán, en conversación con un conductor de Uber sobre los trajines del narco, convencido me platicaba que a diferencia de otras ciudades, el tipo de violencia que acontece en Culiacán no es mayormente de género (refiriéndose a los feminicidios), ni de asalto directo en taxi. Esto debido a que, supuestamente, los miembros del cartel abrían ‘ajusticiado’ (asesinado) a un par de conductores violentadores como escarmiento para el resto. De acuerdo con esta persona, gracias a eso es que se mantenía la calma y el orden civil en la ciudad.

ser: tradicional, carismática o racional. Todas ellas con particular pretensión de legitimidad (Weber, 2012).

Schultze-Kraft (2016) explica que retoma el tipo de dominación legítima de carácter racional desarrollado por Weber, que descansa en la “legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad” (Weber, 2012, p.172), pero esta vez centrando la atención en el opuesto, en las ilegalidades, y desde ahí cuestiona la posible existencia de órdenes de control sociopolítico que pudieran estar basándose en la ilegalidad/criminalidad como principio ordenador. Esta perspectiva daría sentido a la permanencia de los grupos de crimen organizado como un poder subnacional.

Siguiendo esta idea, cuando el Estado no cumple del todo con las funciones que tradicionalmente se le adjudican, las poblaciones buscarían por otros medios obtener lo indispensable; de manera tal que terminarían legitimando actores o grupos que bien buscan reproducir el orden social establecido por el Estado o instaurar un orden social alternativo; en este caso, criminal. La legitimidad, para este efecto, puede construirse de dos formas que de ninguna manera resultan mutuamente excluyentes: a través del consentimiento de los gobernados o a través de formas impositivas de ostentación del poder (Sampó, 2021; Lessing, 2020).

En este sentido, las nuevas estrategias del narcotráfico en cuanto a su interacción con el Estado ahora tienen que ver con influenciar y apoyar un orden político que signifique beneficios compartidos para quienes ostentan el poder legítimo y para sus protegidos, quienes por otra parte ahora ejercerían un tipo de poder no reconocido pero concreto. De aquí lo acertado del término *crimilegalidad*, que Schultze-Kraft (2016) explica como: “un conjunto de patrones regulares de intercambio e interacción social entre el Estado y actores no estatales, públicos y privados que se sitúan en los márgenes de, o están flagrantemente en contravención a la ley establecida en un lugar y momento dado” (p.34).

El autor construye el término partiendo de la falta de consenso existente no sólo para nombrar las relaciones entre actores de la delincuencia organizada y actores estatales y no estatales (empresarios mayormente), sino también para delimitar las actividades consideradas ilegales, e incluso la conceptualización misma del crimen organizado. La *crimilegalidad* abarcaría todas las

relaciones contenidas en el espacio de tránsito constante entre la legalidad y la ilegalidad de naturaleza pública o privada, que caracterizan el desarrollo del Estado capitalista neoliberal y que se manifiesta en el surgimiento de regímenes alternativos de control que constituyen órdenes socio-políticos donde el ejercicio del poder es compartido:

en los órdenes crimilegales, la violencia y la coerción deben ser vistas como una función del surgimiento, la existencia o la ruptura de un equilibrio político entre una serie de actores estatales y no estatales, públicos y privados, con acceso a recursos políticos y económicos significativos –incluidas las organizaciones criminales– (Schultze-Kraft, 2016, p.38).

La utilidad de la crimilegalidad considero radica en que suscribe los vínculos y formas relacionales no sólo entre criminales y funcionarios estatales, sino que pone en el mapa a la generalidad de los actores privados y la importancia de su participación efectiva por fuera y contra de la ley. Es así que las criminalidades e ilegalidades, se manifiestan como parte integral del sistema político y económico.

En México, los delincuentes “pasaron de la subordinación histórica en la que los traficantes tenían tres opciones si no aceptaban las reglas del juego del sistema autoritario: salir del negocio, ir a la cárcel o morir” (Astorga, 2015b:21), a un orden en el cual el poder que denotan sus acciones se manifiesta como una forma de gobierno *subnacional* de corte criminal. Es posible entonces decir que el desequilibrio estatal, el fortalecimiento de los grupos criminales y la subsecuente hostilidad en las relaciones, han coadyuvado en el fortalecimiento del tipo de gobernanza neoliberal criminal.

Grupos criminales como modelo de negocios

De acuerdo con Sanmartín (2010) y su categorización de la violencia según el tipo de agresor, las mafias constituirían el *paradigma* del crimen organizado que responde al tipo de *patrón empresarial*. Se trata de grupos de personas con una estructura organizacional claramente definida y cuyo principal objetivo es el enriquecimiento de sus miembros a costa de la sociedad, para lo cual se valen de técnicas como el uso desmedido de la fuerza, el chantaje y la corrupción; desprendidas estas de la razón empresarial impuesta desde la política de gobernanza neoliberal.

En tal contexto, el fortalecimiento y autonomía de los grupos criminales, derivados en gran medida de las políticas de gobernanza neoliberal, han comprometido enormemente el monopolio legítimo de la fuerza y el uso exclusivo de la violencia que hasta entonces era atribuido al Estado. A partir de ello comienzan a evidenciarse por un lado, las limitaciones del Estado y por otro lado, la dimensión política de la criminalidad organizada, por lo que la balanza del poder empieza a desequilibrarse.

Según el modelo de *crimilegalidad*, que se manifestaría con mayor claridad en las regiones con un entorno institucional comprometido, la coerción y el uso legítimo de fuerza no dependen de un solo ejecutor, a saber: el Estado; sino que ahora participan una variedad de actores sociales, estatales, no estatales, privados, legales e ilegales. Y en este sentido, la agudización de la violencia y/o los mecanismos de coerción más agresivos se manifestarían como la consecuencia de un desequilibrio político entre esos actores. Lo acontecido en Culiacán el 17 de octubre de 2019, sea quizás un ejemplo material de este argumento.

Lessing (2020) y Sampó (2021) señalan que la participación activa de los grupos de crimen organizado en la imposición de reglas o restricciones que condicionen el comportamiento social, es indispensable para que la gobernanza neoliberal criminal se constituya en su máxima expresión. Por lo que, en los casos en que el desequilibrio de las fuerzas se hace presente (Estado-crimen), los grupos criminales con el suficiente poder coercitivo, han conseguido crear fuerzas especializadas en la protección a través de la administración agudizada e indiscriminada de la violencia. Misma que puede ser ejercida desde distintos frentes, bajo diversas circunstancias y sobre diferentes grupos de víctimas.

Este es el caso de los llamados grupos de asalto o brazos armados del crimen organizado. Se trata de subgrupos armados dedicados específicamente a procurar y mantener la seguridad de los miembros del grupo criminal, las actividades, las mercancías, los territorios y las rutas. Estos grupos de asalto se especializan en brindar protección a través de mecanismos de coerción violentos, a veces, casi siempre, extremos; y cuya influencia, dado el impacto que genera su proceder, termina por extenderse al grueso social.

Si bien, en el origen éstos suelen constituirse como parte de un grupo criminal organizado más amplio, existen casos en que consiguen hacer de su tarea una actividad económica en sí misma, y por ese medio, desprenderse como un grupo independiente. Es decir, transforman su hacer cotidiano en una estrategia de mercado para posicionarse como prestadores de servicios de protección. Desarrollan todo un concepto de soluciones efectivas y eficaces sobre conflictos que puedan poner en peligro la estabilidad y/o permanencia de sus contratantes. Y no sólo eso, también se instruyen en algunas otras actividades delictivas. Lo que además de escalar en términos de impacto y presencia, también ofrece nuevas y mejores posibilidades de vigencia. Es esta evolución en la naturaleza y profesionalismo de la actividad lo que Volkov (2002) ha denominado un *emprendimiento violento*.

Quizá el caso más ilustrativo en este respecto lo represente el modelo de transición del denominado cártel de los zetas. Este grupo criminal es de los más reconocidos del norte de México por ser uno de los más violentos y sanguinarios. Es precisamente la manera en cómo se conformó el grupo lo que explica lo agresivo de sus ataques.

El ahora cartel de los zetas se formó originalmente como el brazo armado del cártel del golfo, en Tamaulipas. A finales de los noventa, Arturo Guzmán Decena, mejor conocido como “Z1”, recibió la encomienda de crear un grupo de fuerza que sirviera de seguridad para el cártel. Guzmán, que para ese momento era desertor del Ejército mexicano y que había sido entrenado en EEUU como parte del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales – GAFE, con las más innovadoras y sofisticadas técnicas de ataque, consiguió enlistar aproximadamente 40 desertores militares en su grupo; mismos que se hicieron llamar Z, acompañado del número de su llegada (Z2, Z3, Z4, así sucesivamente) (Díaz, 2017; Expansión, 2011; Pérez, 2014).

El grupo se especializó en desarrollar estrategias de protección, seguridad y rescate exclusivamente para el cártel hasta la primera década de los 2000. Tras la captura y posterior extradición de Osiel Cárdenas, presunto líder del cártel del golfo, las cosas cambiaron. Después de librar una dura batalla con los sucesivos líderes del cártel que les diera forma, el grupo comandado por el “Z1” se independizó y comenzó operaciones más allá de los servicios de seguridad, ganando terreno en diferentes zonas del país (Pérez, 2014).

Probablemente dos de los factores que podrían considerarse claves en el avance del nuevo cártel “los zetas”, son: 1) los métodos extremadamente violentos para someter a sus rivales, o en su defecto, cualquiera que interviniera en sus planes; 2) la diversificación. Ya como grupo organizado se dedicaron a una gran cantidad de actividades que iban desde el contrabando de estupefacientes hasta el tráfico de personas (Expansión, 2011; Pérez, 2014).

Sin embargo, con todo y que tengan las mejores y más sofisticadas estrategias, el avance y permanencia de los grupos criminales no sería posible de no existir un escenario propicio para ello. De aquí la importancia en este contexto de las personas cuyas decisiones lo facilitan. “Mientras las redes políticas y económicas que los crearon, sigan operando”, los grupos de crimen organizado seguirán trabajando (Osorno en Pérez, 2014).

¿Quién es quién en el ejercicio de la gobernanza criminal?

Tras el cerco de la gobernanza, los procedimientos se basan en una concepción diferente de los actores, sus respectivos roles y los términos de su interacción; queda desplazada la dependencia gobernantes-gobernados: Estado-ciudadanía, y se instaaura la relación de prestadores de servicios-intermediario-clientes: actores privados (legales o ilegales)-instituciones gubernamentales-ciudadanía; restringiendo la participación del Estado al rol de mediador. En función de esto, el éxito de un gobierno no dependería más de la eficiencia de sus formas, sino de su capacidad como facilitador para el logro de intereses particulares. En este sentido, la participación activa de estos diversos actores, complejiza aún más el entendimiento tanto del sistema operativo como relacional en torno a la oferta de bienes y servicios públicos, y del manejo de los recursos.

Por otro lado, en el traslape de actividades y funciones legales e ilegales que permite el ejercicio de la gobernanza como modelo administrativo intervenido por capital privado, se empalman igualmente los distintos roles y actores involucrados. Esto significa que en el espectro de su actividad, los sujetos pueden presentarse a la vez como funcionarios, empresarios, asesores, ejecutores o delincuentes. Se manifiesta el efecto expansivo de la *zona gris* del que hablan Lessing (2020), Trejo y Ley (2020), que ahora no únicamente abarca a los representantes de gobiernos y grupos criminales, sino que invade a la sociedad civil, fincando así el terreno para la proliferación de

nuevas y más sofisticadas formas de vinculación legal – ilegal en términos del ejercicio del poder. Ya que, en todo caso, la legalidad está más vinculada al poder que a la justicia.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta los “condicionamientos estructurales (desigualdad, pobreza) y contextuales (violencia, turbulencia política)” de la realidad latinoamericana, es posible, explica Vásquez (2014), que los mismos rasgos que originalmente apuntalaron a la gobernanza, sean ahora los que alejen este modelo de gobierno del ideal planteado; es decir, “en lugar de la horizontalidad, podría primar la asimetría de poderes; en lugar de la cooperación, el conflicto; en lugar del trabajo conjunto por un bien colectivo, la captura de las redes de gobernanza en provecho de intereses particulares” (Vásquez, 2014, p.21).

La pérdida de legitimidad en el modelo de gobernanza devenido de la falta de efectividad en los mecanismos que desde ella se han implementado para gestionar las ciudades, ha llevado al desarrollo de diferentes tácticas de reconfiguración. Es así que, en un esfuerzo por conseguir la trascendencia, y en un giro práctico y conceptual, emerge la *metagobernanza* como estrategia de mediación entre los distintos estilos de gobernanza ejercidos por los diferentes actores que participan; rescatando las agencias y herramientas de ordenación social que en una dimensión institucional se asume posee el Estado.

La gobernanza de la gobernanza

En el avance sobre la regulación del poder y el manejo de las funciones, y ante las presiones por las irregularidades y desequilibrios que ha supuesto el ejercicio de la gobernanza, se despliegan nuevas estrategias que pretenden transformar las condiciones y facilitar los recursos y herramientas para superar el freno que representa la diversidad de estilos de gobernar seguida por los diferentes actores participantes, así como las redes que consolidan.

Se habla de *metagobernanza* para referir una óptima organización de las condiciones a partir de las cuales el ejercicio de la gobernanza podría ser potenciado. Ésta “busca resolver problemas políticos complejos mediante el análisis y el posicionamiento de mezclas de los diferentes estilos de gobernanza de los actores que intervienen en el desarrollo de situaciones” (Pérez y Rodríguez, 2021).

Este concepto que se atribuye al académico sociólogo, Ben Jospet, y que otros autores retoman como la máxima expresión del *enfoque estratégico-relacional*, que permite diluir la dualidad estructura – agencia, para entender todo cambio sociopolítico desde la dialéctica de su interrelación en las sociedades del capitalismo avanzado (Valenzuela, 2014), viene a reconfigurar el papel del Estado, que para Jospet, continúa siendo el *locus* de la gobernanza en el entendido de que:

Más que una completa desestatización [en torno al ejercicio de la gobernanza], habría operado un cambio en el ejercicio de la estatalidad hacia nuevas modalidades para ejercer su poder: más allá de la coerción, dependiendo de consensos alrededor del núcleo estatal e incluyendo equilibrio de variables en los modos de gobernanza que articula (Ricardo, s/a).

La gobernanza entonces, al integrar una nueva dinámica en las relaciones entre Estado y sociedad civil, por un lado; y entre lo público y lo privado, por otro lado, debería ser asumida, en todo caso, como un rango entre diversos niveles de interacción en un sentido relacional: jerarquía [estatal], mercado y redes [actores]; o de mecanismos para la misma: dominación, intercambio, diálogo (Jessop, 2003 en Vásquez, 2014).

Sin embargo, como menciona Vásquez (2014), el ejercicio de la gobernanza no ha seguido una línea uniforme. En la mayoría de los casos se imponen ciertas lógicas que determinan las interacciones entre los distintos actores. En este sentido, la metagobernanza ahora “ofrecería una opción de crear funciones y estructuras de gobierno interconectados, en entornos complejos, sin renunciar a la jerarquía estructural y el principio de coordinación” (Pérez y Rodríguez, 2011). Se trataría pues de estrategias más funcionales de gobernanza para gestionar los déficits que supone su propio ejercicio (Vásquez, 2014). En una dimensión de lo político, en el sentido de la reformulación y con sus debidas proporciones, la metagobernanza sería a la gobernanza lo que lo neoliberal al capitalismo.

Redes de gobernanza

En la literatura sobre gobernanza, se plantea el análisis de su evolución en tres etapas: la gobernanza, las redes de gobernanza (o gobernanza tipo red) y la metagobernanza. Antes de profundizar un poco más en las características de ésta última, y a la luz del abordaje previo sobre gobernanza, me detendré un poco para señalar algunos de los puntos más sobresalientes en el estudio de redes de gobernanza.

Lo primero a decir, es que la mayoría de las aproximaciones al tema han sido realizadas desde el campo de las políticas y la administración pública; por lo que considero prudente mantener cierta distancia sobre los debates generados en torno al tema. Retomaré algunos aportes, sin demasiada profundización, únicamente para dar sentido al argumento de este apartado.

Siguiendo a Vásquez (2014), la red es una categoría de análisis que “posibilita sintetizar varias características de una forma específica de trabajo grupal o patrón de interacción” (p.41). Es decir, tiene que ver con la manera en que se coordinan los distintos personajes en torno a la participación en la toma de decisiones y la generación de políticas para la función pública. Hacer énfasis en lo relacional, “supone considerar que existen varios núcleos de poder, múltiples lazos que los interrelacionan y que se producen distintas formas de interacción” (Vásquez, 2014, p.45). De acuerdo con esta autora, lo anterior evidencia una interdependencia entre los actores y desvanece cualquier posibilidad de distinción entre lo privado y lo público; y lo estatal y no estatal.

En ese tenor, y estacionados en la interdependencia y la interrelación entre actores como *motor explicativo* de la gobernanza, ésta ha sido considerada en sí misma como un *cierto tipo de red*, bajo el argumento de que hacerlo de esta manera proporciona un mejor criterio para interpretar la realidad (Porras, 2021). Se hace énfasis en la importancia de las vinculaciones entre actores públicos y privados para el tratamiento de problemas de la administración pública que no podrían ser resueltos efectivamente de manera unilateral. Se destacan algunas otras características como la tendencia más flexible y cooperativa para codirigir, coevaluar y coproducir políticas públicas. Así, desde una óptica que fácilmente podría sonar acrítica y por demás desmedida, se supone las redes de gobernanza “proporcionan a los gobiernos alternativas a las jerarquías y los

mercados, introduciendo dinámicas de pluricentrismo [y de] racionalidad reflexiva como opción a la racionalidad legal” (Porrás, 2021, p.61).

El gestionar una red entonces implicaría un papel más activo de parte de alguno o algunos actores (Vásquez, 2014) al interior de ella, y tal posición, dado que debe atender los intereses y formas de dichos actores, direccionará las interacciones y decisiones asumidas por la red como un ente. Con base en ello, y en orden de no reproducir un entendimiento acrítico del tema, es preciso reiterar la importancia sobre mantener la perspectiva a través de los cuestionamientos del quién, desde dónde, cómo y con qué fin se ejerce el poder. En otras palabras, ¿quién manda, por qué y para conseguir qué?

El mismo Porrás (2021) advierte que desde una *visión analítica*, “la gobernanza como red es insuficiente para explicar por sí sola los procesos de timoneo complejo en su totalidad” (p.62). Es decir, la interdependencia y las interrelaciones no garantizan por sí mismas el buen funcionamiento de la gobernanza. El autor continúa diciendo:

Es común que las redes de gobernanza se cierren a actores e instituciones externas, poniendo en duda su capacidad para representar intereses públicos más allá de los de los miembros de la red [...] no rinden cuentas de sus actos [...] pueden ser considerablemente más ineficientes que los mercados y las jerarquías [...] las redes de gobernanza no son democráticas por naturaleza (p.65).

Por lo anterior, es factible pensar en las redes como “estructuras políticas que filtran o median el cambio” (Zurbriggen, 2021, p.41); precisamente por la complejidad que suponen su estructura y dinámica. Aunado a ello, el funcionamiento de la red está estrechamente vinculo a las condiciones en que ésta tenga lugar, por lo que únicamente podría ser entendida en su propio contexto (Porrás, 2021). Todo esto abona al debate sobre la decadencia de la función y autoridad del Estado en cuanto al control de los recursos administrativos y financieros. Es por esto que en el intento por reposicionar al Estado bajo el supuesto de que sólo ésta institución puede detentar cierta capacidad de dirección política y la coordinación de la representatividad de los participantes (Zurbriggen 2021), es que emerge la metagobernanza como auxiliar en la democratización de los procesos.

Metagobernanza

En los estudios sobre gobernanza, en particular en el análisis de las redes *público-sociales-privadas* tendencialmente se han omitido las variables de contexto (Porras, 2021). Por lo cual los promotores y estudiosos de la gobernanza justifican la necesidad de elevar el análisis a un nivel *meta* a partir del desgaste y el desequilibrio manifiesto en su operatividad. Entonces, “al emplear la metagobernanza, se pretende obtener un aumento del potencial de gestión de las condiciones complejas del contexto y del sistema, desarrollando prácticas que mejor se ajusten a los factores de diversa naturaleza (político, social, económico, culturales, etc.)” (Pérez y Rodríguez, 2011).

En consideración de que la participación de los distintos actores puede y es, en la mayoría de los casos, heterogénea y desequilibrada, y que, no obstante ello, en la práctica orienta y determina el ejercicio mismo de la gobernanza, se propone crear un marco de *entendimiento compartido* sobre los problemas sociales a tratar; sería este entonces el camino a seguir de la metagobernanza: generar las condiciones para que tal entendimiento se construya. Como argumenta Porras (2021): “la metagobernanza se ocupa del problema de la convergencia de los múltiples actores en redes que buscan la consecución de objetivos comunes; consiste en el timoneo (steering) de tales redes y, en el sentido más profundo, en el direccionamiento de la gobernanza misma” (p.71).

Se supone entonces, sugiere Vásquez (2021), que el concepto no se limita al ámbito de lo institucional en tanto, además de toda regla y marco asociativo establecido desde los procesos de gobernanza, también reconoce las decisiones y estrategias de los responsables de su gestión; es decir, este concepto refiere aspectos que tienen que ver con el quién, cómo, cuándo, dónde y por qué de las resoluciones. Por lo tanto, conviene la autora, las condiciones de este modelo exigen un tipo de liderazgo diferente a la influencia tradicional; una forma distinta del ejercicio del poder.

Se hace necesaria la figura del metagobernador; un ente que por sus características constitutivas, tenga la capacidad de gestionar varios estilos de gobierno: de jerarquía, de mercado y de redes. De acuerdo con la estrategia propuesta, sería precisamente el aparato gubernamental estatal, el actor con las mejores credenciales para desempeñar ese rol, y cuyo liderazgo garantizaría

en última instancia un direccionamiento que permita alcanzar objetivos y generar marcos de trabajo óptimos y comunes (Porrás, 2021).

La pertinencia del concepto en este contexto radica en que en el afán de reposicionar el rol del Estado en la gestión pública, la emergencia de la metagobernanza viene a cuestionar aquellos entendimientos de la gobernanza que lo asumen como un actor subyugado a otros tantos actores al interior de una o varias redes de gestión: en este caso líderes empresariales y/o delincuenciales; reconociendo que si bien, en nombre de la interdependencia y las interrelaciones, el Estado como autoridad pública asume el rol de mediador, eso no significa necesariamente que no mantenga ciertos recursos, poderes y/o competencias que le permitan una ventaja en las negociaciones frente al resto de participantes. En concordancia con estos postulados, Lefebvre (2013) sostiene lo siguiente:

[en el espacio político-económico producido por la acumulación (y la violencia adscrita en ello)], se perfiló la –vocación totalitaria- del Estado, su tendencia a proclamar la vida y la existencia políticas por encima de otras formas llamadas –sociales- o –culturales- de la práctica, concentrando en él toda existencia política, utilizándola para proclamar la soberanía, su soberanía. En este espacio se constituye pues esa -entidad- ficticia y real, abstracta y concreta, el Estado, que no reconoce otros límites sino los que proceden de las relaciones de fuerza (con sus componentes internos, con sus congéneres, siempre rivales y virtualmente adversarios) [...] incluso si se demuestra que el Estado y su constitución no son ajenos a las relaciones de producción, a las clases y a sus contradicciones, el Estado se erige con su soberanía por encima de ellas y se reserva el derecho a resolver las contradicciones por la coacción. Legitima el recurso a la fuerza y pretende el monopolio de la violencia (p.317).

De acuerdo con este mismo autor, ese espacio político-económico se manifiesta como residuo del tiempo histórico que dominado por la repetición, materializa la razón cumplida y permite la hegemonía del Estado. Señala que el tiempo histórico engendra un espacio específico en que éste se extiende, y sobre el cual se realiza el arquetipo del –ser razonable-, pero no de manera individual, sino a través de un conjunto de instituciones, sistemas y grupos (la moral, la familia, la ciudad, las leyes y normas, las formas de trabajo y socialización, etc.) que ocupan un territorio. Esto pondría de manifiesto la influencia del Estado en la conformación, mantenimiento, funcionalidad y

direccionamiento de redes de gobernanza, redes que como se ha dicho ya, estarían integradas por actores surgidos de diversos espacios y con distintas agendas, prioridades e intereses particulares que bien podrían adecuarse al marco de la legalidad o no.

No considero necesario profundizar más en torno al diseño y estructura de la metagobernanza como estrategia de reconfiguración de la gestión y ordenanza pública, en tanto no es el objetivo del texto. Lo que se ha descrito hasta ahora se propone únicamente como marco de referencia que sirva para analizar de manera puntual y objetiva la participación que en el contexto de la gobernanza sinaloense-culiacanense han mostrado los diversos actores, y cuál sería el rol del Estado en todo ello. Asimismo, ayuda para alumbrar el hecho de que la gobernanza a través de los mecanismos de interdependencia e interrelaciones de los actores, se constituya en redes que además de influir en el ordenamiento social y urbano de Culiacán, permiten la infiltración de actores, intereses y actividades de carácter ilegal/criminal.

Sirva pues la categoría y los postulados que ella supone, como lámpara que ilumina las prácticas ilegales que efectivamente tienen lugar en el contexto sociopolítico culiacanense, y que se gestan y reproducen en el terreno fértil de los mecanismos de gobernanza neoliberal, que ahora, a partir de tales prácticas, adopta también el apellido criminal. Lo que intento poner en perspectiva es quizás la plausibilidad de que el Estado esté haciendo uso de sus recursos: institucionales, administrativos, estructurales, sociales, para gestionar las redes de actores que indistintamente participan en el esquema de la gobernanza neoliberal criminal, y consiga direccionar las decisiones sobre la vida y gestión pública para el beneficio de sus representados. Asimismo, destacar la fortaleza que el Estado mantiene como regulador de las relaciones de dominación capitalista expresadas a través de la administración del ordenamiento social a partir y en torno a las dinámicas de mercado.

Los actores

Para entender de manera más clara y profunda el modo en que la multiplicidad de actores interactúa y se interrelacionan, así como las implicaciones de ello, es preciso identificar aquellas ordenaciones de las que hacen parte, reconocer las redes en que se desenvuelven y las dinámicas que crean; así como desde dónde y de qué forma se generan las condiciones para que tales redes proliferen.

Conviene aclarar, quizás a modo de justificación, que los datos presentados a continuación no son de ninguna manera un descubrimiento personal, sino una recopilación de información obtenida desde diversas fuentes, principalmente la investigación periodística regional, nacional e internacional. Hace décadas que desde el periodismo se ha venido revelando información a partir de la cual existe ahora una amplia base de datos al respecto de la participación directa o indirecta de personajes de distintos espacios en actividades ilegales en el país, en Sinaloa y, más directamente en Culiacán. Se mencionan nombres, vínculos, cargos, proyectos, fechas, lugares, situaciones en general que ponen en entredicho la credibilidad y legitimidad de ciertos gobiernos y actores sociales. Cabe señalar que no existe una intención de profundizar en los alcances de los delincuentes y/o los vínculos señalados a continuación; es decir, los datos se presentan únicamente en carácter ilustrativo.

En el análisis periodístico de los actores, su participación e impacto en términos tanto del ejercicio de la función pública, como en el ámbito empresarial sinaloense, no es tan complicado encontrar algunos nombres impregnados de ilegalidad, vinculados con uno o más miembros de grupos criminales, que reciben dinero ya sea como estímulos, para pagar beneficios, financiar campañas electorales o lavar dinero a través del desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios urbanos y/o comerciales.

Rescato algunos: nombres, proyectos, negocios, sobresalientes en aras de clarificar de qué manera se podrían estar estableciendo los puentes y canales que han permitido que el dinero generado a través de ilegalidades avance hasta formar parte de los proyectos de obra pública; es decir, de qué manera el crimen organizado podría estar interviniendo en el cómo se hace la ciudad.

En la guerra entre los capos, en las narcomantas que cuelgan en las sedes de sus batallas, ha habido acusaciones directas al gobierno federal de proteger al Cártel de Sinaloa, acusaciones que llegan hasta el propio presidente Felipe Calderón. En los círculos militares hay una gran preocupación. Presumen que Genaro García Luna y su equipo siguen protegiendo al Cártel de Sinaloa y esto puede ser entendido por los capos del otro bando como una protección del Estado a ese grupo. Sus embestidas podrían comenzar a focalizarse contra el propio gobierno federal porque creen que es un “actor” más en la

guerra, no combatiendo al narcotráfico de manera objetiva sino parcial, como un aliado del grupo contrario (Hernández, 2020, pp.281-282).

Lo anterior es sólo un pasaje del libro *Los cómplices del presidente*, de la periodista Anabel Hernández, en el que narra parte de los vínculos que presumiblemente existen entre funcionarios públicos del gobierno federal mexicano con el crimen organizado. Quizás uno de los casos más sonados hasta el día de hoy sea la detención y proceso de juicio penal por narcotráfico al que ha sido llamado el ex Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna. Desde el gobierno de Estados Unidos se han revelado sus nexos con grupos de crimen organizado, particularmente el de Sinaloa y los hermanos Beltrán Leyva. Por lo que fue solicitado para presentación en el segundo periodo del 2022 (Lemus, 2021; Forbes, 2021). La polémica se desprendió tras revelarse información que comprometía tanto a García Luna como a otros varios funcionarios del gobierno federal en el juicio por narcotráfico contra Joaquín Guzmán Loera “el Chapo”, en un juzgado de Nueva York. García Luna no sólo ha sido acusado de vender protección y/o inmunidad a narcotraficantes sino también de facilitar actividades de trasiego de drogas y participar en operaciones de lavado de dinero (Lastiri, 2021).

Tal vez sean las investigaciones de la periodista Anabel Hernández sobre el narcotráfico en México y en particular sobre el ‘cártel de Sinaloa’, las de mayor circulación. Editadas como libros, en ellas Hernández ha revelado a detalle las condiciones de vida y “carrera” delictiva de algunos de los *capos* más populares, aunque no necesariamente los de mayor poderío, en México. Y no sólo eso, además ha expuesto nombres, cargos y fechas en que altos funcionarios del gobierno federal, de partidos políticos indistintos, presuntamente han protegido, negociado y hasta colaborado con los grupos de crimen organizado. Por otro lado, en una dimensión de ascenso social, la periodista narra el cómo algunos delincuentes ha conseguido posicionarse en otras áreas de la vida pública al vincularse con empresarios, deportistas, músicos, presentadoras, activistas, políticos, reporteros, etc. Lo interesante de esto son las formas que han construido los actores del crimen organizado para validarse e incluso legitimarse social, económica y políticamente a través de las relaciones que establecen. A continuación, señalaré algunos de los nexos que considero más ilustrativos y que han sido publicados en diarios, periódicos, semanarios, sitios web, libros, entre otros medios.

En diciembre de 2019, el periódico Noroeste de circulación regional publicó una nota con información rescatada del diario *Proceso*. La nota refiere a la contratación de Luis Cárdenas Palomino, quien trabajara bajo la dirección de Genaro García Luna y a quién también se ha señalado de tener nexos con los hermanos Beltrán Leyva, por parte de Ricardo Salinas Pliego, empresario multimillonario, para dirigir una filial del Grupo Salinas especializada en vigilancia, espionaje y seguridad privada. Se presume que, a partir de esa relación laboral, la empresa recibió contratos millonarios para ofrecer servicios en lugares de jurisdicción federal como puertos marítimos y aeropuertos.

El Proyecto Desarrollo Urbano Tres Ríos en Culiacán, fue motivo de señalamientos, especulación y crítica por varias razones; desde cuestionamientos en torno a las afectaciones ecológicas del proyecto hasta las acusaciones hacia los directivos por lavado de dinero. Resaltando una investigación del diario *reforma*, editado en la ciudad de México, el periódico Noroeste publicó una serie de acusaciones hacia Aarón Rivas Loiza, quien fuera director del proyecto y posteriormente candidato a diputado del Distrito 12 en Culiacán, por favorecer la empresa de Antonio Sosa Valencia quien presuntamente recibía dinero de Héctor Beltrán Leyva con fines de lavado. En el momento de publicación de la nota, representantes de otros partidos en Sinaloa, demandaron se investigaran los hechos a fondo. Las acusaciones también señalaron al ex gobernador del estado, Jesús Aguilar Padilla (2005 – 2010).

A partir de información expuesta durante el juicio penal contra Joaquín, y una publicación del periódico Noroeste (2016) “La ‘reina’ de Cosalá” y divulgada en el libro *Emma y las otras señoras del narco* de Anabel Hernández (2021), se dio a conocer la historia de Lucero Guadalupe Sánchez López, supuesta amante y colaboradora del “chapo”. Oriunda de Cosalá, Sinaloa, Lucero tenía aspiraciones políticas interesantes, por lo cual se “negoció” su candidatura por el Distrito 16 de Cosalá por la alianza PAN, PT, PRD y PAS, a través de la cual consiguió el triunfo. Hernández destaca que las negociaciones se hicieron directamente con el Lic. Héctor Melesio Cuén Ojeda, quien fuera fundador y director del Partido Sinaloense (PAS). En el libro también se señala al ex gobernador de Sinaloa Mario López Valdez, ‘Malova’ (2011 – 2016), por sus vínculos con el cártel de Sinaloa. La autora escribe que tanto Cuén como Malova, fueron los encargados de asesorar y asistir a Lucero en reuniones y actos políticos. Cabe señalar que Cuén Ojeda fungió como rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa de 2005 a 2009, y se especula utilizó los recursos administrativos y el capital

social de la universidad como base del partido, hechos que le dan otra dimensión a la situación. Actualmente es Secretario de Salud del estado.

Iniciativa Sinaloa

Como escribe Lefebvre (2013) pueda ser que en algunos casos la oposición entre la clase obrera y la burguesía no alcance el antagonismo, o puede ser que se manifieste de otras maneras. Habrá espacios donde las sociedades no opten por el camino de los enfrentamientos más violentos buscando el desmantelamiento del Estado, permitiendo que éste se reformule y reestablezca desde sus carencias.

En Culiacán continua el entendimiento del Estado liberal defensor de lo ciudadano y el *bien común*; arbitro de los conflictos (Lefebvre, 2013). La figura del estado se ha constituido sólidamente, pues se le cuestiona e interpela a partir del ejercicio de sus funciones y no desde su legitimidad y pertinencia. De esa manera ha sido funcional para los habitantes, quienes han asumido la parte de responsabilidad que les fue asignada para garantizar el mantenimiento de la gobernanza (corresponsable); esto es: exigir procesos transparentes y rendición de cuentas a los gobiernos. Este tipo de ejercicios en Culiacán, se van traduciendo como una forma de re-apropiación de la ciudad.

Antes de la gobernanza

Desde finales de los veinte, en Sinaloa la base política estatal estuvo sostenida por una fuerte estructura partidista. En un análisis de esa tradición, Hernández (2005) consciente que, dada la falta de una base obrera sólida, las identidades partidistas se tradujeron en una serie de compromisos con los líderes de movimientos sociales oficiales. El autor atribuye a este fenómeno que, en la mayoría de los casos, los gobernadores (entre otros funcionarios en cargos importantes) salieran de las filas de centrales de trabajadores.

Desde esos años, con particular presencia debido a la aceptación y complicidad por parte de hacendados, caciques y en general personas con poderío económico de la región y la época, se perfiló el PRI como principal línea política en Sinaloa. Particularmente, en el periodo de

consolidación del partido, como parte de su sinergia consiguió absorber no sólo a dirigentes sino a los propios movimientos a modo de demandas sociales como parte de sus prácticas. De esta manera, amparado en el carácter revolucionario que dio origen a su fundación, el partido se consolidó con mucha fuerza. Aunque posteriormente se fundan el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), y más recientemente el PAS y Morena, es el PRI que por décadas mantuvo el poder en Sinaloa. El mismo Hernández (2005) señala que hasta el 2004, seguía siendo el PRI uno de los tres partidos (además del PAN y el PAS) que mantiene más relaciones con el sector empresarial sinaloense, en procesos de financiamiento y apoyo de prácticas partidistas.

El sistema de partidos surge en Sinaloa, al igual que en el resto del país, como parte de los intentos por consolidar un país cuya legalidad estuviera sustentada en un aparato institucional. Es decir, para marcar la terminación del periodo caudillista que tomara fuerza después del porfiriato. Por ello, el PRI (al inicio PNR) representa el primer paso hacia tal rumbo; y en este sentido, surge como una concentración de militantes sociales que buscaban institucionalizar la demanda y encauzar la participación política. Se rescata de este intento la intención de distanciar la dinámica política de la milicia que hasta el porfiriato había caracterizado los gobiernos del país. Es desde ese lugar que se promueve la democratización de México (Hernández, 2005).

Por lo demás, con esta base en Sinaloa se adoptó un sentido institucional de la inconformidad social. Las demandas se expresan más como reclamo y exigencia por un mejor y más óptimo ejercicio gubernamental estatal (de autoridades), que como revueltas o afrontas desafiantes que pudieran poner en entre dicho la legitimidad y validez de la figura estatal. Así que, hasta antes de los noventas, las funciones del Estado abarcaban cualquier proceso de direccionamiento social, político, económico, urbano, cultural, educativo, etc. Concentraba la centralidad de los procesos y prácticas, además de encargarse de satisfacer las mayores necesidades de la población y proveer los servicios requeridos. Particularmente, en temas de seguridad, es supuesto que las funciones estatales comprendían incluso el control de los grupos criminales (Astorga, 2015b).

Después de la gobernanza

Tras la implementación de las formas de gobernanza neoliberal y sus implicaciones en el formato de la política pública y la participación social en Culiacán, los habitantes debieron asimilar

igualmente los procesos de cambio. Por lo que, en una forma más pragmática de trascender el reduccionismo que podría significar la binarización de conceptos, prácticas y formas en términos de límites, correspondencias y responsabilidades en los campos de la competencia pública y privada, los culiacanenses están ensayando formas distintas de demanda.

Uno de los ejemplos más ilustrativos y vigentes en ese respecto lo propone la organización ciudadana *Iniciativa Sinaloa* fundada el 8 de junio de 2010. Aunque bien, la organización materialmente se encuentra asentada en Culiacán, tiene presencia en el resto del estado y en otros. Incluso, actualmente se encuentran participando en procesos de investigación e incidencia con organizaciones afines en la frontera norte del país.

De acuerdo con información compartida por su Directora, Marlene León¹²⁵, la organización se crea con el objetivo de realizar investigación ciudadana que termine en incidencia. Es decir, se procura que las investigaciones y diagnósticos realizados, concluyan en una acción concreta que pueda revertir prácticas que posibilitan actos de opacidad o corrupción en los procesos administrativos del estado. Las líneas de acción que han seguido desde su fundación contemplan temas de transparencia, combate a la corrupción, rendición de cuentas, participación ciudadana y defensa de derechos humanos. Aunque en los últimos años se han especializado en asuntos anticorrupción en contrataciones públicas, que van desde compras y adquisiciones hasta la realización efectiva de obra pública. Han concretado investigaciones de todos los poderes de gobierno: municipios, poder legislativo/ejecutivo; así también de dependencias gubernamentales como la Secretaría de obra pública o Servicios de Salud Sinaloa.

León menciona que entre las principales irregularidades detectadas en contratos de obra pública, particularmente de construcción y transformación urbana, se encuentran: contrataciones a empresas fantasmas; contrataciones a empresas con propuestas en sobre precios, y los fraccionamientos de obra, que se refiere a la separación de una obra en varias pequeñas que se ajustan a los vacíos en la ley. Menciona también la tendencia a la contratación a través de adjudicación directa, que es la forma que permite más irregularidades según las investigaciones realizadas hasta ahora. De acuerdo con León, lo más común es encontrar contratos con empresas fantasmas que al ser rastreadas, se trata de prestanombres. Aunque en datos no se ha encontrado

¹²⁵ En entrevista el 28 de abril de 2022

registro de la infiltración de dinero ilícito, la directora reconoce que la contratación de empresas fantasma es un mecanismo que apunta ese hecho.

Iniciativa Sinaloa se ha encargado de hacer reportes, denuncias y solicitudes de transparencia y reformas a la ley estatal. Éstas son de carácter administrativo y se presentan ante la Secretaría de transparencia y rendición de cuentas del estado y/o el Tribunal de justicia administrativa. Hasta el momento no planean realizar denuncias penales por temor a las represalias (ataques físicos, amenazas, ataques digitales, etc.) en un contexto de inseguridad como el culiacanense. En este sentido, explica León, las acciones se manifiestan limitadas frente a “la amenaza que representa la realidad del *narcoestado* en Sinaloa”.

Después del 17 de octubre de 2019, el día del culiacanazo, el periodista de investigación sinaloense, Silber Meza, en entrevista para reporte 100, comentó: “no es posible que no haya una sola persona detenida, ni sancionada [...] y al contrario, todos han sido premiados: [AMLO] el presidente con más popularidad, el secretario de gobernación es ahora gobernador de Sonora y el Quirino [gobernador de Sinaloa en funciones en esa fecha], en España¹²⁶ [...] “la campaña de seguridad de AMLO del *abrazos no balazos*, no sabemos si se va cumplir o no al final, pero en todo caso, ¿por qué tendríamos que elegir?”. Este comentario sin duda condensa mucho del sentir circulante en Culiacán, manifiesto como una doble vulnerabilidad ante lo que se reconoce como un *narcoestado*. Una figura de gobierno que implica procesos momentáneos de poder compartido.

La intención en este capítulo fue precisamente puntualizar, a través de señalar las principales características de la gobernanza neoliberal, cómo este modelo de gobernar ha avanzado en el caso de Culiacán hasta permitir, gracias a la descentralización y desregulación de las formas estatales, la constitución de una ordenanza criminal de control socio-político: una gobernanza neoliberal criminal. Sea quizás esa la particularidad de la gobernanza en Culiacán. Es desde esa perspectiva que las alianzas público – privadas podrían ser entendidas como una forma de

¹²⁶ Se le otorgó el cargo de embajador de España. Entre los culiacanenses se especula que se trató de una especie de premio por responder a las demandas del Ejecutivo mexicano y no hacer mayor resonancia de lo sucedido.

gobernanza de este tipo, en el sentido de que debido a la laxitud que suponen, permitirían la infiltración de actores privados criminales.

Así también, era de particular interés (re)considerar la participación del Estado en términos de la dinámica presencia/ausencia, y sus efectos en el timoneo sobre la intervención de distintos actores en la vida pública, por lo que fue necesario señalar algunas distinciones organizativas en torno a la gobernanza, su amplitud, margen de acción y procesos de reconfiguración. Igualmente las características que contiene en cada dimensión de manifestación.

Por último, era importante marcar la pertinencia de proponer un análisis relacional antes que dicotómico, sobre las formas y actores convergiendo en una realidad cambiante. Con el fin de entender la consolidación de los procesos de gobernanza como el puente que conecta en la materialidad de los procesos, las formas ilegales de actividad económica emergentes en Culiacán con los proyectos que de hecho dan forma y hacen la ciudad.

La ciudad como mediación: Reflexiones finales en torno a Culiacán

La experiencia de vida en la ciudad despierta en sus habitantes un agudo sentido de pertenencia que deviene en la producción y reproducción de formas de habitar/interactuar, que de facto garantizan la sobrevivencia del grupo social a través de apropiarse de ella. Tales formas permiten establecer y regular las relaciones e interacciones directas no únicamente entre individuos y grupos nucleares como la familia, amigos, trabajo, sino entre éstos y las grandes instituciones que ordenan y reglamentan la vida en sociedad a través de códigos formales dotados de poderes 'superiores'. Algo que Henri Lefebvre (1973) nombra, *orden próximo* y *orden lejano*, respectivamente. A mitad del camino entre uno y otro, explica el autor, se sitúa la ciudad como *mediación*.

Partiendo de lo anterior, la ciudad, en tanto mediación de interacciones, no estaría construida *a priori* de las estructuras sociales ordenadoras que le configuran y determinan, sino que se mostraría como condición y resultado de ellas. Por lo que, al ser producción y producto de relaciones sociales, no puede ser entendida de manera separada de tales estructuras. Se trata de un carácter simultáneo de existencia. Entonces, la ciudad se configura a partir de los usos, representaciones e imaginarios desprendidos de la práctica humana realizada en ella.

En el caso de Culiacán, tales estructuras ordenadoras pueden emerger desde la civilidad jurídica y moral, como el Estado, por ejemplo, o desde lo residual de ella, como la delincuencia. En ese sentido, resultaría poco probable que la ciudad de Culiacán existiera y evolucionara de la manera que lo hace, sin la existencia/presencia de prácticas sociales, políticas, culturales, económicas, jurídicas, clandestinas, festivas, clasistas, coercitivas, armónicas, morales, legales, violentas, entre otras, que así lo dispongan. El avance geográfico de la ciudad, no puede entenderse pues desde la casualidad sino desde su causalidad. Ya que, como muchas otras, la dinámica urbana está sostenida por una multiplicidad de actores, cuyos imaginarios de ciudad encausan su expansión y se materializan tanto en la estética arquitectónica, como en los usos y goces que se consienten para el espacio social.

La narrativa de este texto se desarrolló partiendo del axioma de que Culiacán podría estar expandiéndose a razón de una lógica de espacios abstractos, funcionales para la reproducción del capital, en una suerte de urbanización neoliberal que depende de la valorización de los espacios

para su avance. Con la particularidad de que, en este caso, la dinámica económica que sostiene a la ciudad, está de alguna manera vincula a procesos de ilegalidad. La cercanía con el tráfico de drogas en la región, lleva a pensar que parte del capital fluctuante provenga de esa y otras actividades consideradas ilegales, por realizarse al margen y en contra de la ley, de manera clandestina y violenta. Sin embargo, toda esta actividad que ha resultado en la construcción de un andamiaje económico de carácter ilegal, se ha perpetuado en Culiacán gracias a la flexibilidad en los procesos de política pública instaurados a través de la gobernanza neoliberal. Este modelo de gobierno que como parte de su ejercicio, favorece la desregulación y descentralización de las formas estatales, permite la introducción y participación tanto de capitales como de actores privados en los proyectos de obra pública; y gracias a la laxitud que suponen sus mecanismos, se advierte la posibilidad de infiltraciones ilegales.

Se propuso el análisis de la evolución socio-territorial culiacanense desde tres enfoques: producción de espacio – ciudad; economía ilegal; gobernanza neoliberal. Variables que en su articulación práctica, permiten dimensionar la complejidad en el entramado relacional que conforma la base material sobre la cual emerge la ciudad. Puesto que, como espacio social ampliado, la ciudad es práctica humana inmersa en un proceso de constante transformación y resignificación.

Es entonces que, aprehendido simultáneamente desde la experiencia sensorial, social y cognitiva, el espacio se presenta como dimensión de realidad dinámica, en constante movimiento y reformulación. Como consecuencia, el espacio ciudad se muestra como ritmo, como ánimo y como tiempo de la acción práctica cotidiana, constante y permanente; como un momento activo (*dialectico*) en la constitución de la vida física, social, política y económica del grupo: la *espacialidad* de la vida humana.

En el caso de Culiacán, la producción de espacios ha seguido los ritmos del capital. El ordenamiento urbano es tendencialmente tecnocrático y funcionalista. Los proyectos de obra pública y transformación urbana, intervenidos y dirigidos por privados, permiten más la reproducción de ganancia que la cohesión social. En este flujo, se ha consolidado una elite de clase empresarial con intenciones urbanistas que de la mano de instituciones gubernamentales han conseguido direccionar la expansión urbana. La gestión de la ciudad tipo empresa, obra de la

gobernanza neoliberal, ha llevado a la fragmentación y mercantilización del espacio social, y como consecuencia, a la desarticulación social al instaurar una lógica fragmentada del ejercicio de las funciones.

Por otro lado, una de las cosas que resaltan a la vista en Culiacán, es la cantidad de dinero que circula. Es apreciable en vehículos lujosos y potentes, casas residenciales, tiendas de diseñador. Tomando en cuenta que los sueldos promedio en el estado, no son mayores proporcionalmente al resto del país que actualmente está sumido en los efectos económicos recesivos del Covid, una pregunta, ¿de dónde sale el dinero? Es posible que, el constante y permanente flujo de capitales que sostienen la urbanización caracterizada neoliberal, sea también resultado de una actividad económica ilegal común de la región: el tráfico de drogas. Aunque bien, en el contexto de ciudades neoliberales, la actividad económica ha conseguido diversificarse hasta formar todo un conglomerado de movimientos, que desprendidos o no de la cadena de suministro de la droga, se consideran ilegales, y cuya ejecución se identifica como crimen organizado.

Quizás la articulación entre los dos fenómenos anteriormente descritos la signifiquen los procesos, mecanismos, herramientas y estrategias impulsados como parte de la estructura de gobierno tipo gobernanza. Este esquema mediante el cual se resolvió que la mejor forma de gestionar las ciudades sería siguiendo el modelo empresarial, es decir, someter la función y obra pública a la dinámica de mercado, a la competencia, lo que mayormente ha promovido es la participación de actores no estatales en la operatividad y organización de la ciudad. Debido a sus formas flexibles, entonces consiente la intervención de privados, de cualquier naturaleza, en las dinámicas urbanas. Probablemente, la gobernanza haya sido el movimiento más claro de instauración del neoliberalismo en los procesos políticos, desde una visión reduccionista del desarrollo económico como única forma para lograr el bien común (Martínez y Soto, 2012; Bidaurratzaga, s/a).

Al observar las políticas económicas de legalidad desde lo prismático de la ilegalidad que permite la zona gris sobre la que se ha constituido el Estado mexicano y el más o menos reciente estilo de gobernanza neoliberal adoptado, se nos manifiesta un multicolor de posibilidades de acción criminal-legal que ha sido bien aprovechado por los actores de la delincuencia organizada. La crisis capitalista que obligó a la reconfiguración del sistema, ahora neoliberal, ha potenciado la

supremacía del mercado. Su flujo ha obligado por un lado, la reconfiguración de las bases estatales y, por otro lado, ha facilitado la evolución de la criminalidad como parte del orden social. “El nexo estado-finanzas ha funcionado durante mucho tiempo como –sistema nervioso central- de la acumulación de capital” (Harvey, 2012, p.53). Así, tenemos una disposición espacial – territorial determinada por un aparato económico legal – ilegal sólidamente constituido.

De alguna manera, la intención del texto consiste en mostrar una forma otra de abordar el análisis sobre la realidad culiacanense, a partir de la vinculación de variables aparentemente ajenas entre sí. De tal suerte que la adición de cualquier otra variable materializada en ese territorio, llámese violencia, cultura, actividad política, participación ciudadana, entre otras, pueda arrojar nuevas vetas de reflexión en torno a la complejidad de la ciudad, sus formas y prácticas.

Por ahora, esta tesis ha sido un intento por ilustrar que la evolución urbano-espacial de Culiacán no puede estar sostenida únicamente por la buena voluntad y acción de los empresarios y gobierno culiacanenses, sino que depende también de dinero ilegal, de la actividad del crimen organizado, y eso se ha hecho posible gracias a las estrategias de gobernanza. Y que por supuesto, impacta de manera inmediata en el habitar de la ciudad. Como si se tratara de dos islas desvinculadas entre sí, que aparentemente no tienen nada que ver la una con la otra: la producción de la ciudad (y sus habitantes) y la economía ilegal en Culiacán, pero que, en realidad están estrechamente articuladas, unidas por un puente que no sólo las comunica, sino que las hace parte de una misma composición morfológica, esa conexión se llama gobernanza neoliberal.

Por lo demás, y a resueltas de todo lo antes propuesto, del análisis de las formas y sus implicaciones a partir de elementos teóricos; a la luz de los procesos, las dinámicas y las estrategias; las funciones y las coyunturas sociales, políticas, institucionales; de cara ante las manifestaciones de violencia, pero también de paz, de alegría, de fiesta y trabajo. Una evaluación de lo que es Culiacán, de lo que significa y representa para sus habitantes, para los visitantes y hasta para los observadores externos, ajenos, a veces tan ávidos de emitir juicios, no puede dejar de lado el entendimiento y la potencia de su cotidianidad, de esas formas creativas y diferentes que ha encontrado su gente para aferrarse a sus entornos, a su experiencia, a su vivir, pese a la hostilidad que les envuelve, no solamente en lo interno, digamos episodios violentos, mecanismos y gobiernos corruptos; sino en la externalidad igualmente: el estigma mediático y social, el recelo y rechazo desde otras regiones,

los señalamientos, las preguntas incómodas, etc. En este sentido, y considerando todo lo recopilado durante el recorrido que implicó esta investigación, me atrevo a decir que, el espacio social en Culiacán, se produce desde la resiliencia. Desde los códigos compartidos y cualquier forma revolucionaria, innovadora en que se consigue gestionar la incertidumbre. Desde el cuidado y protección mutua en los momentos de crisis y no crisis. Desde la solidaridad y complicidad que solo muestran aquellos que saben que sufren el mismo mal; que afrontan los mismos miedos y enfrentan los mismos verdugos.

Referencias

Achoy, C. (2008). *Incorporación del análisis de riesgo en la planeación urbana: El caso del Desarrollo Urbano Tres Ríos en Culiacán, Sinaloa*. Tesis de Maestría. El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: <https://bit.ly/3fhKyQx>

Acosta, L. (2014). Narcoestética: la estética de la acumulación. *Revistas Unam Multidisciplina* 19. Recuperado de: <http://revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/viewFile/53084/47221>

Alda, S. (2021). La cultura del privilegio y la privatización de las funciones públicas, elementos esenciales para la gobernanza criminal. En Alda, S. (coord.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. España: Real Instituto Elcano/Fundación Friedrich Naumann.

Álvarez, E. (2001). El ánimo de Malverde. En Figueroa y López (coord.), *Encuentros con la Historia. Culiacán Tomo I*. Culiacán: Revista cultural Presagio.

Andreas, P. (2005). Crimen transnacional y globalización económica. En Berdel, M. y Serrano, M. (comp.) *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Arana-Castañeda, C. (2020). Ausencia y presencia estatal como forma de reproducción de la violencia urbana en el distrito de Aguablanca (Cali, Colombia). *Revista SC*, 32, 77-102. Recuperado de: <https://doi.org/10.18046/recs.i32.3910>

Arendt, H. (2016). *La condición humana*. Ciudad de México: Paidós.

Arteaga, N. (2003). El espacio de la violencia, un modelo de interpretación social. *Redalyc*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026634005.pdf>

Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*. México: Penguin Random House.

_____ (2015a) *Drogas sin fronteras*. México: Penguin Random House.

_____ (2015b). *¿Qué quería que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Grijalbo

_____ (2012). *La historia del narcotráfico*. <https://bit.ly/3h8VXmi>

_____ (2004) *La mitología del "narcotraficante" en México*. Plaza y Valdés S.A. de C.V.

Badine, M, y Barona, C. (2019). Narcotráfico entre América Latina y África: un caso contemporáneo entre seguridad y gobernanza global. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. Vol. 5, No. 1. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.18847/1>

Bagley, B. (s/a) *La política exterior estadounidense y la guerra de las drogas: análisis de un fracaso político*. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=18873>

Banco Mundial (2017). *Mejorar la gobernanza es fundamental para garantizar un crecimiento equitativo en los países en desarrollo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fz92oB>

Baringo, D. (2013). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefbvre y sus críticos: un enfoque tomar en consideración. *Revista de estudios urbanos*. Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Barreda, P. (2014). La cooperación bilateral México- Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida. *Scielo Revista*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200004

Beauregard, L.P. (2019) El hijo del Chapo, tras su detención en Culiacán: “Ya paren todo, ya me entregué, no quiero más desmadre”. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/10/30/actualidad/1572450116_384039.html

Belmont, J.A. (2019). A un mes del operativo por Ovidio, regresa la tranquilidad a Culiacán. Periódico *Milenio*. <https://www.milenio.com/policia/regresa-tranquilidad-culiacan-mes-operativo-ovidio>

Benjamin, W. (2011). *Infancia en Berlín hacia el mil novecientos*. Madrid: ABADA Editores.

Berdal, M., & Serrano, M. (2005). Introducción. En M. Berdal, & M. Serrano, *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Berenzon, P. (2021). Capacidad estatal y gobernanza criminal. *Programa para el estudio de la violencia*, CIDE. Recuperado de: <https://www.cide.edu/pev/2021/05/17/capacidad-estatal-y-gobernanza-criminal/>

Berrelleza, M. (2010). *Culiacán. Crónica de una ciudad: 1878 – 1912. Tomo II*. Culiacán: H. Ayuntamiento de Culiacán/Instituto La Crónica de Culiacán.

_____ (2007). *Culiacán. Crónica de una ciudad: 1531 – 1877. Tomo I*. Culiacán: Instituto Municipal de Cultura Culiacán/Instituto La Crónica de Culiacán.

Bidaurratzaga, E. (s/a). Diccionario crítico de empresas transnacionales. El Consenso de Washington. *Omal. Observatorio de multinacionales en América Latina*. Recuperado de: <https://omal.info/spip.php?article4820>

Bonilla, G. (2020). Reseña del libro Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean. *Gestión y política pública. CIDE*. Recuperado de: <https://bit.ly/3T5jcuL>

Bojorquez, I. (2017). *Por qué asesinaron al periodista Javier Valdez*. Imagen Noticias. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=74PguZajLXo>

Brenner, N; Peck, J. y Theodore, N. (2015). Urbanismo neoliberal. La ciudad y el imperio de los mercados. En Observatorio Metropolitano de Madrid (ed.), *El Mercado contra la ciudad. Globalización, gentrificación y políticas urbanas*. Traficantes de sueños.

Brito, F. (2015). Redes familiares y sociabilidades en la política sinaloense: la fuerza de la sangre o la sangre del poder. En Sánchez, Sergio y Brito, Félix (Coord.), *Historia de la sociabilidad en Sinaloa, siglos XIX y XX. Una aproximación*. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Cadena, C. y Cota, E. (2021). A manera de presentación de las experiencias de colaboración entre actores. En Morales, María y Cadena, Cecilia (coord.), *¿Redes o gobernanza? Experiencias de colaboración entre actores*. México: UNAM.

Calonge, F. (2016). Gobernanza neoliberal. Retos para el ordenamiento de las movilidades urbanas. *Revista Transporte y Territorio*. Recuperado de: <https://doi.org/10.34096/rtt.i16.3609>

Cano, A. (2009). La Operación Cóndor trajo miedo y éxodo en la sierra de Sinaloa. *Periódico La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2009/05/24/politica/004r1pol>

Caro, L. (2020). Lavado de dinero en México, un delito con poco castigo. *Periódico El Debate*. Recuperado de: [Lavado de dinero en México, un delito con poco castigo \(debate.com.mx\)](http://lavado-de-dinero-en-mexico-un-delito-con-poco-castigo-debate.com.mx)

Carrión, F. (2016). El espacio público es una relación, no un espacio. *La reivindicación del espacio público en la ciudad fragmentada*. México: UNAM.

_____ (2014). Economías ilegales y territorialidad en Latinoamérica. *Revista América Latina en Movimiento*. Recuperado de: <https://www.alainet.org/es/active/76167>

Castells, M. (2012). *La cuestión urbana*. México: Siglo veintiuno.

Castro, J. (1997). *Culiacán... De Colección*. Culiacán: Editora Archivo Universales Gráficas.

Cerutti, M. (2011). El noroeste agrícola hacia 1950. La nueva trayectoria del desarrollo regional. En Gómez, J. y Almaraz, A. (coord.), *Inversiones, colonización y desarrollo económico en el Noroeste de México, 1870 – 1940*. Colegio de la Frontera Norte.

Chávez, O. (2008). *Empresas y empresarios agrícolas en el Valle de Culiacán, 1930 – 1950*. Tesis Maestría. Universidad Autónoma de Sinaloa.

CCE (2013). Contra la piratería y la economía ilegal. *Consejo Coordinador Empresarial*. Recuperado de: <https://www.cce.org.mx/contra-la-pirateria-y-la-economia-ilegal/>

CODESIN (s/a). Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa. <https://codesin.mx/>

Debord, G. (1995). *La sociedad del espectáculo*. Ediciones naufragio: Santiago.

DeCerteau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

De Coss, A. (2015). La ciudad emprendedora: espacios privados, lo público y el Derecho a la ciudad. *Revista Nexos. La brújula, el blog de la metrópoli*. Recuperado de: <http://labrujula.nexos.com.mx/?p=552>

De la Cruz, R. (2008). *Crimen organizado. Aspectos criminológicos y penales*. La Habana: Universidad de La Habana

_____ (2006). *Crimen organizado. Delitos más frecuentes. Aspectos criminológicos y penales*. Tesis Doctoral. Recuperado de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11176>

De los Ríos, P. (1998). Los movimientos sociales de los años sesentas en Estados Unidos: un legado contradictorio. *Redalyc*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026670002.pdf>

De Sousa, B. (2009). Governance: Between myth and reality. *OpenEdition Journals. RCCS Annual Review*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/rccsar/95>

Díaz, J. (2017). *La teoría de la economía ilegal y el fracaso histórico de la represión de la oferta de la cadena de valor de la cocaína*. Recuperado de: <https://bit.ly/3Uqj4ad>

Díaz, S. (2017). *¿Cuándo gobiernan los criminales? Un análisis comparado del clan del golfo y el cartel de los zetas*. Monografía de Licenciatura. Universidad del Rosario. Bogotá.

DEA (s/a). Drugs Enforcement Administration. <https://www.dea.gov/history>

Duque, J. (2020). Gobierno criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. *Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales, UNAM*. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.75094>

El Debate (2020). *Sinaloa creará su propia Unidad de Inteligencia Financiera contra el "lavado" de dinero*. Recuperado de: [Sinaloa creará su propia Unidad de Inteligencia Financiera contra el "lavado" de dinero \(debate.com.mx\)](https://www.debate.com.mx/Sinaloa-creara-su-propia-unidad-de-inteligencia-financiera-contralavado-de-dinero)

El Informador (2013). *Operación Cóndor favoreció la actividad de Rafael Caro Quintero*. Recuperado de: <https://bit.ly/2LgqKsW>

El País (1986). *Reagan contra la droga*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/1986/08/09/opinion/523922409_850215.html

Enciso, F. (2014). El origen del narco, según la glosa popular sinaloense. *ResearchGate*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fCe0kg>

_____ (2008). *Drogas, narcotráfico y política en México: Protocolo de hipocresía (1969-2000)*.

Estévez, J. (2009). Que no te den gobernanza por democracia. *Revista Mientras Tanto*, 108-109, enero, p. 33-49

Estrada, J. y Moreno, S. (2007). Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación. En Estrada Álvarez, Jairo. 2007. *Capitalismo criminal. Ensayos críticos*, Memorias Seminario "Capitalismo criminal y organización mafiosa de la sociedad", 17 y 18 de abril de 2007, Universidad de Colombia: Bogotá.

Expansión (2011). El origen de los zetas: 'brazo armado' del cártel del golfo. *Expansión. Revista digital*. Recuperado de: <https://expansion.mx/nacional/2011/07/05/el-origen-de-los-zetas-brazo-armado-del-cartel-del-golfo>

Explorando México (s/a) *Sobre Culiacán*. Recuperado de: <http://www.explorandomexico.com.mx/city/63/Culiacan/about/>

Fernández, A. (2013). Blanqueo, narcotráfico y desregulación financiera. En Fernández Steinko, A. (coord.) *Delincuencia, Finanzas y Globalización*. Madrid: CIS.

_____ (2012). La democracia económica, núcleo de una estrategia antineoliberal. *Revista Rebelión*. Recuperado de: [Democracia económica, núcleo de una estrategia antineoliberal – Rebellion](#)

Fernández, J.A. (2018a). *El narcotráfico en Los Altos de Sinaloa (1940 – 1970)*. Universidad Veracruzana.

_____ (2018b). La Operación Cóndor en los Altos de Sinaloa: la labor del Estado durante los primeros años de la campaña anti-drogas. *Revista Ra Ximhai*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/461/46158062004/html/index.html>

_____ (2010). Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa. *Revista Digital Universitaria, UNAM*. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num8/art82/index.html>

Forbes (2021). *Juicio de García Luna iniciaría en octubre de 2022*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/politica-juicio-de-garcia-luna-iniciaria-en-octubre-de-2022/>

Found For Peace (2021). *Fragile States Index*. Recuperado de: <https://fragilestatesindex.org/>

Fregoso, J. (2017). El insospechado origen del narco en México que lo conecta con un médico chino. *Infobae*. Recuperado de: <https://bit.ly/3DDWCnj>

García, L. (2007). *Crónica gráfica de Culiacán Rosales*. H. Ayuntamiento de Culiacán.

_____ (2002). *Crónicas. Malverde, Leyenda de un bandido milagroso*. H. Ayuntamiento de Culiacán.

Giménez-Salina, A; Requena, L. y De la Corte, L. (2011). Existe un perfil de delincuente organizado? Exploración a partir de una muestra española. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Recuperado de: [RECPC - Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología \(ugr.es\)](#)

Gómez, M. (2017). Análisis de clase, movimientos sociales y antagonismo: saliendo de la parálisis teórica. *Revista Theomai*. Recuperado de: [Análisis de clase, movimientos sociales y antagonismo: saliendo de la parálisis teórica \(redalyc.org\)](#)

González, L.M. (2016). ¿Cómo lavó dinero el Cartel de Sinaloa? *El Economista*. Recuperado de: [¿Cómo lavó dinero ?el Cártel de Sinaloa? | El Economista](#)

- Grillo, I. (2012). *El Narco. En el corazón de la insurgencia criminal mexicana*. Tendencias Editores.
- Harvey, D. (2017). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- _____ (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- _____ (2012). *El enigma del capital*. Madrid: Akal.
- _____ (2008). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- _____ (2003). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal
- Hernández, A. (2021). *Emma y las otras señoras del narco*. México: Penguin Random House.
- _____ (2020a). *Los señores del narco*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- _____ (2020b). *Los cómplices del presidente*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- _____ (2019). *El Traidor. El diario secreto del hijo del mayo*. Grijalbo
- Hernández, A., Kurjenoja, A. e Ismael, M. (2018). *Ciudad, capital y cultura*. México: UDLAP/Itaca.
- Hernández, E. (2005). Élités y partidos políticos de Sinaloa: organización y funcionamiento interno. *El Cotidiano*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513107.pdf>
- Hernández, O. (2021). Gobernanza criminal en Tamaulipas. *Revista Nexos*. Recuperado de: <https://bit.ly/3UoO5LR>
- H. Ayuntamiento de Culiacán (2018). <https://www.culiacan.gob.mx/informacion/historia/>
- Ibarra, G. (2020). *Sobrevivir en Culiacán. Crónicas de goce y sufrimiento*. Universidad Autónoma de Sinaloa/Instituto Sinaloense de Cultura.
- _____ (2015). *Culiacán, ciudad del miedo. Urbanización, economía, violencia*. México: UAS/Jorale Editores
- _____ (1994). Desarrollo regional de Culiacán. De villa colonial a metrópoli urbana. En Ibarra, G. y Ruelas, A.L. (coord.), *Culiacán a través de los siglos*. México: UAS/Ayuntamiento de Culiacán.
- Implan (2021). *Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de Culiacán 2021*. Recuperado de: <https://bit.ly/3NQHR5v>
- _____ (2019). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán 2014*. Recuperado de: <https://bit.ly/2omiock>
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo general de Población y Vivienda 2015*.
- Islas, L. (2017). Narco en México: Así fueron sus orígenes. *El Universal, UNION Jalisco*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fyHaB1>

- Kelsen, H. (2005). *Teoría general del Estado*. México: Ediciones Coyoacán.
- Knight, A. (2012). Narco-Violence and the State in Modern Mexico. En Pansters, Wil (Edt.), *Violence, Coercion and State-Making in twentieth-century México*. California: Stanford University Press.
- Landaburo, L. (2016). Crimen organizado y economía ilegal. Entrevista a Daniel Sansó-Rubert Pascual. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. No. 18. RELASEDOR y FLACSO.
- Lastiri, D. (2021). UIF va por recuperar lo lavado por García Luna. *Periódico El Universal*. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. <https://bit.ly/3hf8DrW>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capital Swing.
- _____ (1978). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Ediciones península.
- _____ (1973). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones península.
- _____ (1972). *La revolución urbana*. Alianza Editorial.
- Lemus, J. (2021). El juicio de García Luna se sigue posponiendo; lo hunden Iván Reyes, Ramón Eduardo Pequeño y Luis Cárdenas Palomino. *Los Angeles Times*. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. <https://lat.ms/3UuiMPw>
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. *ReserchGate*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/343082822_Conceptualizing_Criminal_Governance
- Lilli, H. (2017). La Comisión Trilateral: un poder en la sombra. *Córdoba Global. Centro de estudios internacionales*. Recuperado de: <https://cbaglobal.com.ar/la-comision-trilateral-poder-la-sombra/>
- López, A. (2015). Asociaciones público privadas en Sinaloa: el modelo torcido. *Sin embargo.mx*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/23-07-2015/3037185>
- López, A. (2012). La economía ilícita: Una perspectiva desde la reproducción socioeconómica. *Revista Policía y Seguridad Pública*.
- López, G. (1993). Culiacán. En Olveda, J. (coord.), *Historiografía de las ciudades noroccidentales*. El Colegio de Jalisco/INAH.
- _____ (1990). *Historias municipales. Culiacán, 1920*. Difocur.
- Lozano, F. (2018). Gobernanza. En Ramírez, Jorge (coord.), *Conceptos claves en ciencias sociales. Definición y aplicaciones*. Guadalajara: UdeG.
- Luna, B. (2002). *Origen y ocaso del Ingenio Rosales (1945-1997)*. H. Ayuntamiento de Culiacán.
- Márquez, C. (1981). Fundación de la ciudad de Culiacán. *Crónicas de Culiacán /1*. Colección Rescate 9. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Marqu ez, W. (2013). DEA: 40 a os de pol mica lucha contra las drogas. *BBC Nws Mundo*. Recuperado de: <https://bbc.in/3E3YHKw>

Mart , J. (2016). Gobernanza: la nueva matriz pol tica del neoliberalismo. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. Recuperado de: <https://bit.ly/3T5pQBd>

Mart nez, E. (2013). Introducci n: Ciudad, espacio y cotidianidad en el pensamiento de Henri Lefebvre. En Lefebvre, Henri, *La producci n del espacio*. Madrid: Capital Swing.

Mart nez, R. y Soto, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauraci n de las pol ticas neoliberales en Am rica Latina. *Revista Scielo*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422012000100003

Marx, K (2014a). *El capital. Tomo I/Vol.1 Libro primero. El proceso de producci n del capital*. M xico: Siglo XXI.

_____ (2014b), *El capital. Tomo I/Vol.2 Libro primero. El proceso de producci n del capital*. M xico: Siglo XXI.

Marx, K. y Engels, F. (2014). *El capital. Tomo III/Vol.8 Libro tercero. El proceso global de reproducci n capitalista*. M xico: Siglo XXI.

M guez, D. (2020). Estado, ilegalidad y orden social en perspectiva comparativa: una aproximaci n mediante estudios de caso. *Revista CS*, 32, 15-41. Recuperado de: <https://doi.org/10.18046/recs.i32.3987>

M guez, D; Misse, M. e Isla, A. (2014). Contingencias en las relaciones entre el Estado, Gobierno y crimen organizado en Am rica Latina. En M guez, Daniel; Misse, Michel e Isla, Alejandro, (Eds.) *Estado y crimen organizado en Am rica Latina*. Buenos Aires: Libros de la Araucar a. Recuperado de: [\(PDF\) Livro: Estado y crimen organizado en America Latina | Michel Misse - Academia.edu](#)

Monreal, P. (2016). Ciudades neoliberales  el fin del espacio p blico? Una visi n desde la antropolog a urbana. *Quaderns-e Institut Catal  d'Antropologia*. No. 21. Universidad de Madrid. Recuperado de: <https://bit.ly/3Wy1YJj>

Morales, C. (2011). La guerra contra el narcotr fico en M xico. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950246005>

Najar, A. (2019). Culiac n: c mo se vivi  el jueves infernal que aterroriz  a la capital de Sinaloa. *BBC News/Mundo*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50106503>

Nakayama, A. (2006). *Culiac n*. Colecci n Rescate 7. Universidad Aut noma de Sinaloa.

_____ (1981). Culiac n. Cr nica de una ciudad. *Cr nicas de Culiac n /1*. Colecci n Rescate 9. Culiac n: UAS.

Nasioka, A. (2014). *Ciudades en insurrección. Oaxaca (2006) y Atenas (2008)*. Tesis doctoral. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, BUAP.

Natera, A. (2005). Nuevas estructuras y redes de gobernanza. *Revista Scielo*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032005000400004

Nexos (1978). *La operación Cóndor: recuento mínimo*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=3120>

Noroeste (2020). EU acusa a Ramón Pequeño García y a Luis Cárdenas Palomino de traficar drogas para el Cártel de Sinaloa. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. <https://bit.ly/3UoEsg6>

_____ (2016). La ‘reina’ de Cosalá. Recuperado el 01 de diciembre de 2021. <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/la-reina-de-cosala-OBNO1007779>

_____ (2015). Piden indagar nexos políticos-narcos en Proyecto Tres Ríos. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/piden-indagar-nexos-politicos-narcos-en-proyecto-tres-rios-FGNO255671>

NMLRA (2015). *Evaluación Nacional de Riesgo sobre Lavado de Dinero 2015*. Recuperado de: <https://bit.ly/3Tw3Noq>

Ochoa, A. (s/a). *La modernidad arquitectónica en la ciudad de Culiacán. Antecedentes y características de implantación*. Recuperado de: <http://bit.ly/1UpNaUU>

Osorno, D. (2020). La cuna de la narcocultura. *Revista Gatopardo*. Recuperado de: <https://gatopardo.com/reportajes/el-cartel-de-sinaloa-un-historia-del-uso-politico-del-narco-diego-enrique-osorno/>

Padilla, I. (2017). *Geografía de la violencia en Culiacán*. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Pansters, Wil (2014). Del control centralizado a la soberanía fragmentada: narcotráfico y Estado en México. En Míguez, D.; Misse, M. e Isla, A. (Eds.), *Estado y crimen organizado en América Latina*. Buenos Aires: Libros de la Araucaría. Recuperado de: [\(PDF\) Libro: Estado y crimen organizado en America Latina | Michel Misse - Academia.edu](#)

Paoli, L. (2013). Las paradojas del crimen organizado. En Fernández Steinko, Armando (coord.), *Delincuencia, Finanzas y Globalización*. Madrid: CIS.

Paparini, A; Pasquet, M. y Romeu, N. (2020). ¿Estado de Schrödinger? Una aproximación a los órdenes híbridos en Río de Janeiro. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*. Año 5, No. 10, Julio – Diciembre 2020.

Páramo, P. (2007). La ciudad: una trama de lugares. *Revista electrónica internacional de la unión latinoamericana de entidades de psicología*. No. 10. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional.

Pedraglio, S. (2014). Corrupción y economía ilegal. El Estado: un protector más que un botín. *Argumentos. Revista de análisis y crítica*. Recuperado de: <https://bit.ly/3WwhCVA>

Pegoraro, J. (2016). El lazo social del delito económico: un enfoque sociológico del orden social. *Delito y Sociedad*. Revista de Ciencias Sociales.

_____ (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Eudeba.

Peiro, M. (2011). *El desarrollo urbano de Guamuchil. Lotes baldíos e infraestructura*. Universidad Autónoma de Sinaloa

Pérez, A. y Rodríguez, A. (2021). Gobernanza y Metagobernanza Universitaria: avances teóricos y oportunidades de aplicación. *Revista SciELO*. Recuperado de: <https://bit.ly/3E4qGdo>

Pérez, C. (2018). El papel de la DEA en la emergencia del campo policial en América Latina. *SciELO Rvista*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2018000100005

Pérez, J. (2014). ¿Qué pasó con los zetas, el cártel más temido de México? *BBC News*. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140518_mexico_cartel_zetas_que_paso_jcps

Pérez, N., Gil, F. y Bayona, J. (2017). La segregación socio-espacial en Culiacán, México (2000 – 2010): ¿de la ciudad dual a la ciudad fragmentada? *Revista Scielo*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102017000300547

Pineda, G. (2017). Harry J. Anslinger: el hombre que prohibió la marihuana en el mundo por culpa de ¿Pancho Villa?. *CCNews*. Recuperado de: [Harry J. Anslinger: el hombre que prohibió la marihuana en el mundo por culpa de ¿Pancho Villa? - Noticias \(culturacolectiva.com\)](http://culturacolectiva.com/2017/05/24/harry-j-anslinger-el-hombre-que-prohibio-la-marihuana-en-el-mundo-por-culpa-de-pancho-villa/)

Pineda, S. (1981). Imágenes de Culiacán. *Crónicas de Culiacán /2*. Colección Rescate 9. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Plan General Urbano (1975). Culiacán, Sinaloa. Archivo Histórico del Estado.

Plan Municipal de Desarrollo Culiacán 2018 – 2021. https://www.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/PMD_18_21_CULIACAN.pdf

Polit, G. (2014). De como leer el narcotráfico y otras advertencias. *Apuntes de investigación del CECYP*. Recuperado de: <http://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/480>

Pontón, D. (2016). Presentación: Las economías ilegales y sus trayectorias. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. No. 18. RELASEDOR y FLACSO.

Porras, F. (2021). Redes, gobernanza y metagobernanza. En Morales, M. y Cadena, C. (coord.), *¿Redes o gobernanza? Experiencias de colaboración entre actores*. México: UNAM.

Prats, J. (2019). Gobernanza y democracia: principios de buena gobernanza. *Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa*. Recuperado de: <https://www.aigob.org/gobernanza-y-democracia-principios-de-buena-gobernanza/>

_____ (2016). La gobernanza de las alianzas público-privadas. Un análisis comparado de América Latina. *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3h2bIRg>

Quintero, C. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles Latinoamericanos*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/115/11554227014/html/>

RAE (2020), Real Academia Española. [corrupción | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)

Raphael, R. (2019). ¿Dónde está Iván Archivaldo Guzmán? *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-raphael/donde-esta-ivan-archivaldo-guzman>

Ravelo, R. (2019). Sinaloa, el cartel que gobernó con el PAN. *Sin embargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/13-12-2019/3695050>

Reguillo, R. (2000). La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas. En Rotker, S. (Ed.), *Ciudadanías del miedo*. Venezuela: Nueva Sociedad.

Reuters (2017). Amapola, el 'oro maldito' que se expande en México por alta demanda en EU. *El Financiero*. Recuperado de: <https://bit.ly/3NCTjBh>

Reyes, H., Larrañaga, M. y Valencia J. (2015). La representación social del narcotraficante en los jóvenes sinaloenses. *Scielo Revista*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v29n69/1870-3925-regsoc-29-69-00069.pdf>

Ricardo, D. (s/a). El Estado. Pasado, presente y futuro. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/3814/2898>

Rodriguez, C. (2019). Understanding Institutional Weakness: Power and Desing in Latin American Institutions. *Estado & Comunes. Revista de políticas y problemas públicos*. Recuperado de: https://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/157/249

Roldán, H. (2006). *La urbanización metropolitana de Culiacán*. Culiacán: Fontarama/Gobierno Estado de Sinaloa.

Rotker, S. (2000). Ciudades escritas por la violencia (A modo de introducción). En Rotker, S. (Ed.), *Ciudadanías del miedo*. Venezuela: Nueva Sociedad.

Sampó, C. (2021). Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina. En Alda, Sonia (coord.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. España: Real Instituto Elcano/Fundación Friedrich Naumann.

_____ (2004). *Corrupción y debilidad institucional: Factores de inseguridad*. Recuperado de: <https://bit.ly/2YM0K20>

Sanín, P. (2015). De la responsabilidad social estatal a la responsabilidad social empresarial: gobernanza neoliberal y condicionamiento de derechos. *Diálogos de derecho y política*. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/issue/view/1870>

Sánchez, C. (2012). Sobre el concepto de crimen organizado. Significación de su contenido en la legislación penal salvadoreña. *Revista Policía y Seguridad Pública*

Sánchez, J. (2009). Procesos de institucionalización de la *narcocultura* en Sinaloa. *Revista Frontera Norte*. Recuperado de: <https://bit.ly/3h2cQ1Q>

Sanmartín, J. (2010). Concepto y tipos de violencia. En Sanmartín, J, Gutiérrez, R. (Coord.), *Reflexiones sobre la violencia*. México: ICRS/Siglo veintiuno editores.

Sassen, S. (1995). *La ciudad global: Una introducción al concepto y su historia*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/59623300/La-Ciudad-Global-Saskia-Sassen>

Saviano, R. (2016). *Zerozerozero*. New York: Penguin Books.

Schiavenini, J. (2012). *La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940*. Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Querétaro.

Schultze-Kraft, M. (2019). *Crimilegal Orders, Governance and Armed Conflict*. Recuperado de: https://doi.org/10.1007/978-3-030-03442-9_3

_____ (2016). Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. No. 55. Pag. 25-44.

Secretaría de la Función Pública. [Definición de Corrupción | Secretaría de la Función Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

Serna, J.M. (2010). Globalización y gobernanza: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público (contribución para una interpretación del caso de la Guardería ABC). *Librería virtual UNAM*. Recuperado de: <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/11728>

Serrano, M. (2012). *States of Violence. State-Crime Relations in México*. En Pansters, Wil (Edt.) *Violence, Coercion and State-Making in twentieth-century México*. California: Stanford University Press.

_____ (2005). Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: cambio y continuidad. En Berdal, M. y Serrano, M. (Comp.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Serrano, M. y Toro, M.C. (2005). Del narcotráfico al crimen transnacional organizado en América Latina. En Berdal, Mats y Serrano, Mónica (Comp.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Shafik, N. (2013). Gobernanza inteligente: Soluciones para la economía mundial de hoy. Recuperado de: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2015/09/28/04/53/sp120513>

SHCP (s/a). *Umbrales de identificación y aviso*. Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gobierno de México. <https://sppld.sat.gob.mx/pld/interiores/umbrales.html>

Silva, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista SciELO*. Recuperado de: [Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro \(scielo.org.mx\)](https://doi.org/10.1590/S1518-87892004000100001)

Sin embargo (2019). Salinas Pliego tiene en la nómina a Cardenas Palomino, ex brazo derecho de García Luna: Proceso. *Periódico Noroeste*. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. ["Salinas Pliego tiene en la nómina a Cárdenas Palomino, ex brazo derecho de García Luna: Proceso" \(noroeste.com.mx\)](https://www.noroeste.com.mx)

Smart Drug Policy (s/a). *El presidente Reagan emprende la batalla contra las drogas (1981 – 1989)*. Recuperado de: <https://smartdrugpolicy.org/es/el-presidente-reagan-emprende-la-batalla-contra-las-drogas-1981-1989/>

Sobarzo, O. (2014). Espacio público y nuevas centralidades. *Revista Ciudades. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana. El espacio público en debate*. Año 25. No. 104. Pp. 2 – 8. Puebla.

Soja, E. (2000). *Posmetropolis: Critical studies of cities and regions*. Massachusetts: Blackwell Publishers.

Stack, T. (s/a). Society to the rescue? Rethinking responses to crime and violence.

Stravides, S. (2010). La revuelta juvenil de 2008 en Atenas: miradas a una posible ciudad de umbrales. *Revista Bajo el Volcán*. Año 9. No. 15. Puebla.

S/A (2019). Ejército también detuvo y liberó a Iván Archivaldo Guzmán Salazar: NYT. *Aristegui noticias*. Recuperado de: <https://bit.ly/3T2hNoF>

S/A (2019). Iván Archivaldo Guzmán, el otro hijo del Chapo, también fue capturado y liberado por gobierno de AMLO. *Heraldo de México*. Recuperado de: <https://bit.ly/2p4gfCC>

S/A (2019). Así habría amenazado Iván Archivaldo, hijo del “El Chapo” Guzmán, a López Obrador para obligarlo a liberar a su hermano Ovidio. *Infobae*. Recuperado de: <https://bit.ly/3NFAZYj>

S/A (2019). Quién es el nuevo líder del Cártel de Sinaloa tras captura del Chapo. *El Debate*. Recuperado de: <https://bit.ly/3TaMRTg>

Tenorio, M. (2004). *El urbanista*. Fondo de Cultura Económica.

Trejo, G. y Ley, S. (2020). The political foundations of peace and war in the gray zone of criminality. *Votes, drugs and violence. The political logic of criminal wars in México*. Cambridge University Press. Recuperado de: <https://doi.org/10.1017/9781108894807.002>

Tsingou, E. (2010). Who governs and why? The making of a global Anti Money Laundering Regime. En Underhill, G; Blom, J. y Mügge, D. (coord.), *Global Financial Integration Thirty Years On*. Cambridge University Press

UIF (s/a). Unidad de Inteligencia Financiera: [Unidad de Inteligencia Financiera | ¿Quiénes somos? \(uif.gob.mx\)](http://uif.gob.mx)

Umbría, L. (2016). Cuatro tesis sobre las economías ilícitas. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. No. 18. RELASEDOR y FLACSO.

UNODC (2019). Qué es la buena gobernanza? *Promover una cultura de legalidad. Iniciativa por la Educación para la Justicia*. Disponible en: <https://bit.ly/3NJ109m>

_____ (2011). *Estimating Illicit Financial Flows Resulting from Drug Trafficking and Other Transnational Organized Crime*. Recuperado de: <https://bit.ly/3T2iCOh>

_____ (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. <https://bit.ly/3Tqxvem>

USEmbassy (2016). *Reseñas de la historia de Estados Unidos. Capítulo 13: Décadas de cambio 1960 – 1980*. Recuperado de: <https://bit.ly/3WxjiON>

Vargas, K. (2016). El impacto de la cooperación México – Estados Unidos en el combate al lavado de dinero. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. No. 18. RELASEDOR y FLACSO.

Vásquez, A. (2014). *Gobernanza y metagobernanza en políticas públicas de regeneración urbana. El caso de la ciudad de Medellín (Colombia), 2004 – 2011*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/285771/avvc1de1.pdf?sequence=1>

Vázquez, J. (2018). Economía del narco: prohibicionismo, violencias sistémicas y capital criminal. En *Caleidoscopio*. Recuperado de: <https://revistas.uaa.mx/index.php/caleidoscopio/article/view/917>

Vega, P. e Ibarra, G. (2014). *Reurbanización neoliberal. Atlanta y el megaproyecto del Beltline*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa/Jorales Editores.

Vela, L. (2017). Qué es y cómo funciona el lavado de dinero. *Excelsior*. Recuperado de: [¿Qué es y cómo funciona el lavado de dinero? | Excelsior \(excelsior.com.mx\)](http://excelsior.com.mx)

Villamar, Z. (2019). Gobernanza global. En Velázquez, R; Schiavon, J; Ochoa, L. y García, D. (eds.), *Introducción al estudio de las relaciones internacionales. 100 años de disciplina*. México: CIDE; BUAP; UANL; UABC.

Villamil, J. (2019). Criminalidad urbana en México. *Aigob, Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la empresa*. Recuperado de: <https://www.aigob.org/la-criminalidad-urbana-en-mexico/>

Villoro, J. (2010). La alfombra roja. *El Malpensante*. Recuperado de: https://www.elmalpensante.com/articulo/825/la_alfombra_roja

Vizcarra, M. (2019). Tres Ríos, la guarida del narco. *Periódico Reforma*. Recuperado de: <https://bit.ly/3DDnFiD>

Vlassis, D. (2005). La convención de las Naciones Unidas contra el crimen transnacional organizado. En Berdel, M. y Serrano, M. (comp.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Volkov, V. (2002). *Violent Entrepreneurs. The use of force in the making of Russian capitalism*, Cornell University Press: London.

Wacquant, L. (2004). *Las dos caras de un gueto. La construcción de un concepto sociológico*. Recuperado de: <https://bit.ly/3FRfh1T>

Weber, M. (2012). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zavala, O. (2018). *Los carteles no existen: cómo aprendimos la versión del gobierno sobre la violencia en México*. Barcelona: Malpaso.

_____ (2014). Un país demasiado parecido a sí mismo: Juan Villoro ante el narco. *Revista Casa de las Américas*.

Zibechi, R. (2022). El nuevo Uruguay en marcha. La primera ciudad privada. *Zur pueblo de voces*. Recuperado de: <http://zur.uy/el-nuevo-uruguay-en-marcha-la-primera-ciudad-privada/>

Zomera, D. (2017), *Rescate de espacios públicos en la zona urbana de Culiacán*. Tesis de Maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Zurbriggen, C. (2021). Revisando en enfoque de redes políticas. Nuevos abordajes y desafíos. En Morales, M. y Cadena, C. (coord.), *¿Redes o gobernanza? Experiencias de colaboración entre actores*. México: UNAM.

_____ (2011). Gobernanza: Una mirada desde América Latina. *Revista Scielo*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002

Entrevistas

Marlene de León. Iniciativa Sinaloa

Omar Espinoza. Instituto Municipal de Sinaloa

Marcos Vizcarra. Periodista de investigación. Espejo revista